



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2011**

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de noviembre de 2011 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidente:

Don Juan Soler-Espiauba Gallo

Secretaria:

Doña Concepción Muñoz Yllera, Secretaria General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular:

Doña Teresa Rodríguez González
Don Pablo Martínez Martín
Doña Mirene Presas de Castro
Don José Luis Casarrubios Rey
Doña M^a del Carmen Plata Esteban
Don Manuel Ortiz Lázaro
Don Jorge Paumard García
Doña M^a Paz Álvarez Sánchez-Arjona
Don Jesús Burranchón Amor
Don Fernando Lázaro Soler
Doña Teresa Martín Escudero

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista:

Don Pedro Castro Vázquez
Doña M^a Carmen Duque Revuelta
Don José Manuel Vázquez Sacristán
Doña Sara Hernández Barroso
Don David Castro Valero
Doña Cristina González Álvarez
Don Ángel Bustos Sevilla
Doña Mónica Medina Asperilla
Don Enrique Jorge Heras Moreno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:

Doña M^a Luisa Gollerizo Mora
Doña Sylvia Uyarra Valencia
Don Fernando Torres Condes
Doña Vanessa Lillo Gómez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia:

Don José Luis Morato Gómez
Doña Esperanza Fernández Acedo

Asiste también la Interventora General Municipal, doña M^a Carmen Miralles Huete.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, Don José Manuel Vázquez Sacristán, se incorpora a la sesión en el momento en que queda reflejado en el cuerpo del acta.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las once horas y veinte minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

RESOLUCIONES, CORRESPONDENCIA E INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el período comprendido entre el 12 y el 30 de septiembre y el 3 y el 14 de octubre de 2011, ambos inclusive, a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

A continuación la Presidencia da lectura de las mujeres muertas como consecuencia de la violencia machista desde el Pleno Ordinario de 5 de octubre de 2011:

- Mujer, Calpe (Alicante)
- Mujer, 37 años, Puerto del Carmen (Lanzarote)
- PARTICULAR, 39 años, Vigo
- Mujer, 29 años, Avilés (Asturias)
- Mujer, Girona
- PARTICULAR, 24 años, Andratx (Mallorca)
- Mujer, 53 años, Marbella (Málaga)

De acuerdo a la resolución de Pleno, la Presidencia solicita un minuto de silencio que es guardado por todos los asistentes.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO ADJUNTO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y CONSUMO SOBRE MODIFICACIÓN DEL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

Vista la Proposición de referencia de fecha 20 de noviembre de 2011.

Se somete a votación el asunto y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Suprimir del ámbito competencial de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, las competencias de

Coordinación de Barrios y Participación Ciudadana, incluyéndolas en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Familia, Educación, Cultura, Deportes y Comunicación.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR CARGOS EN LA CUENTA DE TITULARIDAD MUNICIPAL POR UTILIZACIÓN DEL TERMINAL DE PUNTO DE VENTA (TPV).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería de 26 de octubre de 2011, la Proposición de referencia de fecha 31 de agosto de 2011; el informe del Jefe de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 4 de octubre de 2011, conformado por el concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, comercio, Industria y Hostelería; el informe de Tesorería de 4 de julio de 2011; así como el informe de Intervención General Municipal de fecha 23 de septiembre de 2011 y demás documentación obrante en el expediente.

Se somete a votación el dictamen y por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la siguiente obligación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
934 21 22699	Deutsche Bank, S.A.	Cargos en la cuenta de titularidad municipal por utilización de T.P.V.	275,27 €

PROPOSICIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE ADJUNTO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y JARDINES, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR CONSUMOS ENERGÉTICOS DURANTE LOS AÑOS 2009 Y 2010.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería de 26 de octubre de 2011; las tres Proposiciones de referencia, todas ellas de fecha 5 de octubre de 2011; los tres informes de la Sección de Mantenimiento y Alumbrado e Instalaciones, todos ellos también de 5 de octubre de 2011; así como el informe de Intervención General Municipal de 17 de octubre de 2011, al que acompaña relación de "RCs" por un importe total de 57.885,19 €, correspondiente al ejercicio 2011; y demás documentación obrante en el expediente.

Se somete a votación el dictamen y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas con cargo a las aplicaciones y a favor de los proveedores según se contiene en los expedientes y cuyo resumen es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
321 00 22102	Gas Natural Servicios SDG S.A.	Consumos de gas en colegios facturados en julio, agosto, octubre 2009 y enero, noviembre, diciembre 2010	16.962,99 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
321 00 22102	Gas Natural S.U.R. SDG S.A.	Consumos de gas en colegios facturados en noviembre y diciembre 2010	22.720,71 €
920 61 22102		Consumos de gas en dependencias facturados en noviembre y diciembre 2010	11.389,69 €
TOTAL			34.110,40 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
155 11 22100	Gas Natural S.U.R. SDG S.A	Consumos eléctricos en fuentes ornamentales facturados en enero 2009	509,64 €
165 01 22100		Consumos eléctricos del alumbrado público facturado en enero y febrero 2009	5.992,35 €
321 00 22100		Consumos eléctricos en colegios facturados en enero 2009	249,38 €
342 00 22100		Consumos eléctricos en polideportivos facturados enero 2009	60,43 €
TOTAL			6.811,80 €

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y COMUNICACIÓN, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR ACTUACIÓN DE TRES CHARANGAS EN EL PASACALLES DE MURGUITAS EL 4 DE MARZO DE 2011.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería de 26 de octubre de 2011, la Proposición de referencia de fecha 28 de junio de 2011, el informe de la Coordinadora Técnica de Educación, Infancia y Adolescencia de 17 de mayo de 2011; así como el informe de Intervención General Municipal de 17 de octubre de 2011, al que acompaña "RC" por importe de 1.950,00 €, correspondiente al ejercicio 2011; y demás documentación obrante en el expediente.

Se somete a votación el dictamen y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la siguiente obligación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
321 00 22699	Unión Musical Villa de Getafe	Actuación de 3 charangas en el pasacalles de murguitas el 4 de marzo de 2011	1.950,00 €

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 21/2011 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería de 26 de octubre de 2011, la Proposición de referencia de fecha 18 de octubre de 2011, el informe del Jefe de Servicio de Planificación, Calidad y Presupuestos de la misma fecha, así como el informe de Intervención General Municipal de 19 de octubre de 2011, al que acompaña relación de "RCs" por un importe total de 895.774,65 €, correspondiente al ejercicio 2011, y demás documentación obrante en el expediente.

Se somete a votación el dictamen y por unanimidad, se adopta el siguiente asunto:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n° 21/2011 del Presupuesto municipal vigente, Suplementos de Crédito, cuyo detalle es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
171 01 221.01		Suministro de Agua. Parques y Jardines	400.000,00 €
339 03 227.99		O. Trabajos realiz. Por O. Empresas y Profesionales. Asesoramiento Juvenil	12.000,00 €
342.01.622.00	06-2-45258-200	Invers. Nueva Edificios y Otras Construcciones. Mantenimiento Instalaciones Deportes	245.000,00 €
342 01 632.00	06-2-45268-653	Invers. Reposición Edificios y O. Construcc. Mtto. Instalaciones Deportes	27.486,06 €
933.11.622.00	06-2-43271-622	Invers. Nueva Edificios y Otras Construcc. Edificios Municipales	14.143,17 €
	11-2-34201-148		197.145,42 €
TOTAL.....			895.774,65 €

Los Suplementos de Crédito quedan financiados por bajas de crédito, según se relaciona:

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
155.01.619.00	09-2-43270-115	O. Invers. Reposición Infraest. y Bienes Destinados Uso General. Proyectos y Obras	483.774,65 €
920.61.221.01		Suministro de agua. Servicios Generales	400.000,00 €
922.21.640.00		Gastos en Invers. de carácter inmaterial. Plan de Calidad	12.000,00 €
TOTAL.....			895.774,65 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	ALTAS DE CRÉDITO	BAJAS DE CRÉDITO
2	412.000 €	400.000,00 €
6	483.774,65 €	495.774,65 €
TOTALES	895.774,65 €	895.774,65 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería de 26 de octubre de 2011, la Proposición de referencia de fecha 18 de octubre de 2011, el informe del Jefe de Servicio de Planificación, Calidad y Presupuestos de la misma fecha, así como el informe de Intervención General Municipal de 19 de octubre de 2011, y demás documentación obrante en el expediente.

Se somete a votación el dictamen y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Modificar el anexo de inversiones según se detalla:

- a) Proyectos de Inversión Plurianuales 2011, Infraestructuras y Equipamientos, página 3.7.3. del Presupuesto municipal vigente, según se detalla:

Proyecto vigente:

Código Proyecto	Denominación	Total	2009	2010	2011	2012	2013
09-2-43270-115	Plan Remodelación y Mejora Barrios	33.450.943,62€	3.877.774,27€	5.600.000,00€	8.973.169,35€	10.000.000,00€	5.000.000,00€

Proyecto modificado:

Código Proyecto	Denominación	Total	2009	2010	2011	2012	2013
09-2-43270-115	Plan Remodelación y Mejora Barrios	32.967.168,97€	3.877.774,27€	5.600.000,00€	8.489.394,70€	10.000.000,00 €	5.000.000,00€

- b) Incorporar el Proyecto de Inversión contenido en el Presupuesto 2009 en los siguientes términos:

Código Proyecto	Denominación	Total	2007	2008	2009	2010	2011
06-2-45258-200	Urbanización e Instalación P. Deportivo Juan de la Cierva	11.085.000,00 €	510.000,00 €	3.810.000,00 €	6.520.000,00 €	0,00 €	245.000,00 €

- c) Infraestructuras y Equipamientos. Ejercicio 2011, Inversión y Financiación, página 3.7.7 del Presupuesto municipal vigente:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Proyecto anterior	Modificación	Proyecto Modificado
155 01 619 00	09-2-43270-115	Plan de Remodelación y Mejora Barrios	8.973.169,35 €	-483.774,65 €	8.489.394,70 €
342.01.622.00	06-2-45258-200	Urbanización e Instalación P. Deportivo Juan de la Cierva	0,00 €	+245.000,00 €	245.000,00 €
342.01.622.00	11-2-34201-148	Polideportivo Cerro Buenavista	0,00 €	+197.145,42 €	+197.145,42 €

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA SOBRE APROBACIÓN PROVISORIAL DE MODIFICACIÓN Y DEROGACIÓN DE TRIBUTOS PARA EL AÑO 2012.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería de 26 de octubre de 2011, la Proposición de referencia de fecha 24 de octubre de 2011; la Memoria del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería sobre Modificación y Derogación de Tributos para el año 2012, de fecha 20 de octubre de 2011; el informe de la Técnica de los Servicios Fiscales de 8 de julio de 2010 en relación con la Tasa por Prestación del Servicio de Recaudación del Recargo Provincial sobre el Impuesto de Actividades Económicas y otros Tributos e Ingresos; el informe del Jefe de Servicios Fiscales de 16 de septiembre de 2011, sobre la aplicación de tipos diferenciados en el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2012, al que se adjunta relación de valores catastrales por usos para el ejercicio 2012 (Padrón 2011); el anexo a la Ordenanza reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por Empresas de Servicios de Telefonía Móvil; los informes de la Directora de la Asesoría Jurídica (diez: cinco de fecha 19 de octubre de 2011 y cinco de fecha 20 de octubre de 2011); así como los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de fecha 21 de octubre de 2011 sobre modificación y derogación de Tributos del Ayuntamiento de Getafe para el año 2012; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Vista asimismo, la enmienda presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia con fecha 31 de octubre de 2011, sobre modificación del tipo de gravamen en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, del 0,485 al 0,478.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería, Sr. Lázaro Soler, señalando que su Grupo asume la enmienda presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Sr. Morato Gómez, señalando que, sí, hoy, buenos días, Sr. Alcalde Presidente, Sres. Concejales y señores del público que asisten hoy, así como aquellos que nos están viendo por Internet. En cuanto al tema de las Ordenanzas Fiscales, hacer simplemente una aclaración, votaremos a favor de ellas independientemente de las enmiendas que podamos tener, entendiendo el plazo que hay. La única enmienda que hemos presentado antes del plazo que corresponde

es principalmente a el área del IBI, el Impuesto de Bienes Inmuebles, en el que, como recordarán, el pasado 5 de octubre, a propuesta del Grupo Municipal de UPyD, se aprobó con la mayoría de los votos de los concejales, tres de los cuatro grupos, la modificación de los gravámenes del Impuesto de Bienes Inmuebles, con el objetivo de la congelación efectiva del IBI para el año 2012; algo que si nosotros no proponíamos y que como se aprobó, pues los vecinos y vecinas de Getafe el año que viene pagarían un 10% más. Nuestra intención en ese caso, en ese Pleno, como hoy, es dos objetivos: uno, que los vecinos y vecinas de Getafe no paguen más Impuesto de Bienes Inmuebles, y dos, que el Ayuntamiento de Getafe no deje de recibir el dinero que ha recibido en el 2011. La propuesta que ha hecho el Partido Popular dentro de estos cambios, para congelar, como dijimos en aquella propuesta, es que estimábamos aproximadamente el 10%, lo que significaría una bajada, aproximadamente, el tipo de gravamen; el Partido Popular ha presentado 0,485 y nuestra enmienda, según los cálculos que hemos hecho efectivos y calculando las bases liquidables tanto del 2011 como las futuras bases liquidables del 2012, en la recaudación que estimamos es de 43.506.000 euros para el 2011, que se ha cobrado, y lo que hacemos es simplemente intentar que estos 43.506.000 euros sea lo que también se pueda recaudar en 2012. Esto nos da que el tipo de gravamen para el 2012 es el 0,478, y es lo que hoy traemos en esta enmienda. Por supuesto, y nos dirigimos al resto de grupos que esperamos que acepten este tipo de gravamen, y como hemos podido hablar en estos últimos días, en las últimas semanas, con alguno de los grupos, se acerca bastante en los decimales, sin ser del todo correcto, David. Y en el caso también, Fernando, de vuestra propuesta, nosotros hoy para no parar esto vamos a votar a favor, y lo que sí vamos a pedir que en los próximos días cerremos un cálculo mucho más exacto para que realmente los vecinos y vecinas de Getafe no paguen ni un céntimo más, y el Ayuntamiento siga recibiendo las mismas cantidades. Gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. Uyarra Valencia, dando los buenos días al Sr. Alcalde, Concejales, Concejales y público en general. A mí me parece que flaco favor hacemos también a la ciudadanía si sólo nuestras intervenciones tienen que ver con el gravamen o el desgravamen de la cifra exacta para el IBI; yo creo que hoy la proposición que se trae es sobre aprobación provisional de modificación y derogación de tributos para el año 2012. Como enmienda que trae hoy UPyD, evidentemente el Grupo Municipal de Izquierda Unida estamos totalmente en contra, ya que por coherencia que empieza hoy a salir otra vez como en Plenos anteriores la palabra coherencia, votamos en contra de, ni de la rebaja del IBI ni tampoco de quitar el impuesto conocido en nuestro municipio como ecotasa. Pero hay una diferencia, nosotros también somos responsables en pensar que tiene que haber un plazo para poder presentar alegaciones a estos tributos, y por eso la postura de Izquierda Unida, quitando la enmienda que presenta Unión Progreso y Democracia, es la abstención, para poder dar bueno, pues, a todo el tejido social, incluso a la pro-

pia Izquierda Unida, el poder presentar alegaciones hasta la aprobación definitiva. Porque tiene mucho que ver también con los presupuestos que nos vayan a presentar próximamente el Partido Popular, va a depender de cómo han visto ellos estos tributos para el tema de ingresos, para cómo esos ingresos van a dar frutos para unos presupuestos para el 2012. Por eso nuestro voto es en contra de la enmienda que presenta UPyD, pero abstención en el punto número 9 que es el que estamos tratando, para que se puedan aportar alegaciones. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Castro Valero, dando los buenos días a todos y a todas. El Partido Popular nos trae aquí una modificación de los tributos para el ejercicio 2012, que espero que durante estos 30 días que tenemos para hacer las enmiendas y alegaciones oportunas, podamos obviamente modificar y mejorar, mejorar siempre desde la responsabilidad de haber estado gobernando este municipio, de la responsabilidad de saber lo importante que es la certeza de ingresos para poder llevar a buen fin todas las políticas sociales que han de desarrollarse por parte del Ayuntamiento de Getafe, pero entendemos que esta propuesta no mejora la justicia tributaria en Getafe. Entendemos que hay que mejorar y adaptar y avanzar en las bonificaciones, hay que mejorar, avanzar y adaptar todas aquellas cuestiones que entendemos que pueden beneficiar a colectivos que ahora mismo lo están pasando mal, que pueden beneficiar a colectivos que por cualquier motivo, ahora mismo, pueden entender que son partícipes de una coyuntura económica adversa, y eso, hoy por hoy, no se recoge en estas ordenanzas. Para eso, nosotros vamos a traer aquí una serie de bonificaciones, que ya lo digo de antemano; antes, obviamente, hablaré con los Grupos Políticos de la oposición, por si alguna de ellas pudiese ser conjunta y luego plantearlas al Gobierno Municipal, sobre todo por el criterio que comenté aquí hace ya un mes y medio, que al final el Gobierno Municipal tiene 12 concejales, el resto de Grupos Políticos tiene 15, y entiendo que las ordenanzas y los tributos para el año que viene tendrán que ser de los 27, y tendrán que emanar de este Pleno y no solo del Gobierno Municipal. Decir que por coherencia, como se ha comentado aquí, también deberíamos cumplir los acuerdos de Pleno, y la enmienda del Partido Unión Progreso y Democracia cumple parte de este acuerdo de Pleno, entonces habrá que explicar el por qué la otra parte de la propuesta de UPyD no se cumple en estas ordenanzas fiscales. Hay una parte, porque en este acuerdo de Pleno se dijo que había que congelar los recibos, que es lo que se está haciendo, no bajar los recibos a los vecinos, sino congelarlo, es lo que se está proponiendo aquí por parte del Gobierno Municipal, y hay un colectivo a los que a día de hoy no se les va a congelar. Decía en definitiva, que también entendemos que hay una falta grave en estas ordenanzas, que ya lo comentó mi Grupo en la comisión informativa, que es la referente a la telefonía móvil. Si hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, también las hay del Tribunal Supremo a favor de la ordenanza; incluso, dentro de Madrid, cuya ordenanza la tiró el TSJ, raudo y veloz modificó el articulado y al mes siguiente tenía modificado dicho

articulado para que las empresas de telefonía móvil que hoy por hoy son de las pocas empresas que ganan muchísimo dinero en España, no dejen de abonar la parte que corresponde al municipio de Getafe y a los vecinos y las vecinas. Ustedes, eliminando el artículo 4 lo que están haciendo es imposibilitar que el municipio de Getafe cobre a las empresas de telefonía, con lo cual, le pido al Concejal de Hacienda que hable con su homólogo de Madrid y que le pida el redactado y el estudio económico-financiero, para inmediatamente en este plazo de alegaciones que tenemos, 30 días, se subsane el artículo 4 de la tasa de telefonía y podamos ingresar casi ese millón de euros que vendría muy bien a los vecinos y a las vecinas de Getafe para poder aplicar políticas sociales. En definitiva, traeremos aquí a este Pleno en los 30 días, todas aquellas bonificaciones que hayamos hablado y hayamos comentado con entidades vecinales, con asociaciones culturales, deportivas, que entendamos que beneficien a la ciudadanía, que beneficien a los colectivos sociales, en definitiva, propuestas desde la responsabilidad, desde la coherencia y desde la justicia tributaria. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería, Sr. Lázaro Soler, dando las gracias al Sr. Presidente. Sres. Concejales, vecinos presentes y vecinos que nos observan desde Internet, muy buenos días a todos. En primer lugar, me gustaría decir que agradezco a todos los Grupos Municipales el espíritu de colaboración que demuestran en la aportación, en el plazo de alegaciones que se abre a partir de la publicación de estas ordenanzas fiscales provisionales que presentamos hoy, agradezco como digo el espíritu de colaboración y de sumar entre todos unas ordenanzas que redunden en el beneficio de todos los getafenses; yo como Concejal de Hacienda tendrá siempre mi puerta abierta al diálogo y a la negociación. Y como Concejal de Hacienda del Gobierno Municipal que preside el Alcalde Juan Soler, me complace enormemente presentarles a todos los Grupos Municipales y a los ciudadanos de Getafe, la presente propuesta de modificación de tributos. En consonancia con el compromiso de mitigar la carga fiscal de los vecinos, de las empresas y de los autónomos de nuestra ciudad, elevamos esta propuesta de modificación de los tributos atendiendo a los principios de austeridad y de eficiencia, así como a las reiteradas demandas históricas de los Getafenses. Fundamentalmente incidimos en la congelación de la cuota a pagar correspondiente al Impuesto sobre los Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, y eliminamos tras 10 años de existencia la controvertida tasa de gestión de residuos sólidos urbanos. La propuesta de modificación y derogación de tributos para el ejercicio 2012 cuya aprobación provisional se propone esta mañana, está enmarcada en varios aspectos necesarios para el desarrollo de la actuación municipal en esta área. En primer lugar, profundizar en el desarrollo de los principios de justicia tributaria en la Hacienda Municipal, mejorar la regular de la gestión adecuándola al trabajo diario y simplificándola, y mejorar la técnica legislativa de la regulación de las ordenanzas fiscales. En la actual coyuntura económica, bajo los efectos de una crisis que está empobreciendo a los vecinos y al tejido empresarial de nues-

tro municipio, el aspecto cuantitativo que preside la política fiscal para el próximo año 2012, consiste en una congelación de las tarifas de los tributos, con reducción del tipo de gravamen general a los Bienes de Naturaleza Urbana en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y una bonificación en la cuota del impuesto sobre actividades económicas a las empresas que tengan una renta o rendimiento neto en la actividad económica negativos, es decir, a estos que presenten una cuenta de ganancias y de pérdidas con resultado negativo. Además, haremos la supresión para este ejercicio de 2012 de la Tasa por el Servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, la conocida como ecotasa, y derogación de la ordenanza fiscal correspondiente. En el marco del programa electoral que presentamos a los vecinos de Getafe en las pasadas elecciones municipales, este Equipo de Gobierno tiene como objetivo la rebaja ordenada y selectiva de los tributos y una sustancial mejora de la gestión y el control tributario. Todo esto, junto con una política presupuestaria equilibrada y austera, hará de Getafe la cabeza del crecimiento económico de nuestra región, y esperamos reducir al endeudamiento de la Hacienda Municipal. Con estas medidas, por ende, disminuimos la elevada presión fiscal que soportaban hasta ahora los vecinos de Getafe. Estas modificaciones han tenido dos vertientes. Vertiente de texto, cuyas modificaciones principales, además de correcciones y precisiones aclaratorias para su funcionamiento y gestión son las siguientes: la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, modificada para adecuarla en cuestiones de funcionamiento que se han detectado en su aplicación y ha experimentado también cambios sustanciales como los siguientes. Por un lado, simplificar y facilitar a los ciudadanos y empresas la tramitación de los aplazamientos y de los fraccionamientos de pagos de tributos, estableciendo un umbral más alto para que sea necesaria la presentación de garantías acorde con el establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda para los tributos estatales fijado en 18.000 euros. Por otro lado, adecuamos el sistema especial de pago prorrateado conocido como el SEPP para los tributos periódicos; después del rodaje de un año completo funcionando lo adaptamos a las peculiaridades de su gestión con la modificación más significativa consistente en la adecuación del calendario de pago a las cuotas bimestrales por la complejidad de la gestión en el momento de la regularización y la aplicación final, motivado por el plazo legal para la devolución de pagos domiciliados en las entidades financieras. Del mismo modo, se anula también el artículo 4 de la Ordenanza de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de Dominio Público Local por Empresas de Servicios de Telefonía Móvil, en base a sendas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Esto no quita que estudiemos, respondiendo a su demanda, Sr. Castro, las posibilidades de recuperar esta tasa siguiendo el ejemplo y las experiencias de municipios que ya han pasado por aquí. Del mismo modo se modifica también el texto en las ordenanzas que lo requieren como consecuencia de lo planteado anteriormente, es decir, son pequeños cambios técnicos de redacción o de establecimiento de estas tasas. También se suprime la Tasa por el Servicio de Recaudación del Recargo Provincial sobre el Impuesto de Ac-

tividades Económicas y Otros Tributos e Ingresos y derogación de la Ordenanza nº 3.8, motivado porque el criterio consolidado del Tribunal Supremo, que considera este servicio como una pura relación administrativa ex lege, que no permite el establecimiento de la Tasa. En definitiva, el contenido de la proposición de modificación y derogación de tributos para el año 2012, cuya aprobación provisional proponemos, persigue dar solución al compromiso existente entre el mantenimiento de unos ingresos en unos niveles razonables y el diseño de las necesidades de gasto, acordes con las cotas de los servicios y actividades que, un municipio como Getafe necesita y demanda en el marco de la actual coyuntura económica en la que nos encontramos. Así mismo, con la presente proposición y, sobre todo, a raíz de la rebaja de los tipos generales en el Impuesto de Bienes Inmuebles y la supresión de la Tasa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, rebajamos, como ya he dicho, la presión fiscal a la que estaban sometidos nuestros vecinos. Todas estas modificaciones de Tributos, Tasas e Impuestos de este Ayuntamiento que no figuran en la propuesta que hoy les presentamos, son bienvenidas durante el período de alegaciones que confiere la ley y que tiene una duración de 30 días hábiles a partir de la publicación oficial de esta propuesta por el BOE; así las esperamos y así las trabajaremos con toda la atención que ellas se merecen. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Morato Gómez, señalando que, muchas gracias. Bueno, intentaré ser breve. Aclarar, gracias Fernando Lázaro por todo lo que nos has soltado. La verdad es que voy a tener que empezar a estar mucho más ágil, estaba obligado. David, totalmente de acuerdo, es decir que, evidentemente, el que nosotros hayamos propuesto hoy una enmienda sobre una cifra en la que consideramos importante, no exime de que vayamos a hacer durante el período de alegaciones aquellas. Y como además hemos tenido oportunidad de hablar, pues estamos de acuerdo, en que hay algunas ordenanzas fiscales que hoy se traen aquí, que necesitan como mínimo darle una vuelta, y en esto, por supuesto, es de Unión Progreso y Democracia, ¿vale?, lo digo por si hay algún Partido que todavía no sabe pronunciar nuestro nombre, pues Unión Progreso y Democracia vamos a trabajar y nos brindamos a trabajar tanto con el Partido Popular como con el Partido Socialista en lo mejor para los vecinos y vecinas. Ahora bien, también te tengo que dar la razón, no sé si es que hoy he venido a darte la razón en varias cosas. El Partido Popular se equivoca, o bien en algunas manifestaciones que está haciendo a bombo y platillo, luego hablaremos del bombo y el autobombo, pues, además, voy a traer hoy la revista de La Gaceta, no sé cómo llamarlo, lo de Esperanza con la industria, pues resulta que en uno de esos artículos que estuvo, congelación del IBI, pues resulta que el Sr. Juan Soler, Alcalde de nuestro municipio, dice que les va a congelar el IBI a las empresas y, o el titular o lo que pone aquí está más o yo no he sabido interpretar realmente lo que nos trae, porque parece que en el caso del IBI la cantidad que pone es la misma que el año pasado, es decir, le va a cobrar el mismo tipo de gravamen. Entonces, bueno, creo que merece la pena o que veamos si la congelación del IBI es

real o se están diciendo cosas que no son, o si realmente hay un error en ello. Con lo cual, evidentemente estamos totalmente de acuerdo de que si se congela el IBI para todos y se dice, será para todos, y si no parece que sólo será para los vecinos y vecinas y no para las empresas. Totalmente de acuerdo con cosas como has dicho de la ecotasa; es verdad que se le ha quitado a los vecinos y nosotros estamos totalmente de acuerdo y, como bien sabéis, lo llevábamos en nuestro programa y hemos apoyado al Partido Popular en esto, totalmente de acuerdo. Ahora bien, también es cierto que, como bien decía Izquierda Unida, pues habrá que cuadrar el presupuesto, porque al final este tipo de gravamen lo que hace son unos ingresos que van a venir al Ayuntamiento y tendremos que acabar. Entonces, habrá que ver si la ecotasa se tiene que quitar a las empresas o no; es decir, a los vecinos por supuesto, pero ya veremos si desde Unión Progreso y Democracia estudiamos y analizamos correctamente si a las empresas se le tiene que aplicar la ecotasa, porque como bien dice, tiene que pagar el que más ensucia, no recuerdo la frase ahora mismo, pero el que contamina, paga, ¿no? Por supuesto, lo tenemos que analizar porque uno de los mayores problemas con los que nos encontramos es los 5 millones de parados que hay; evidentemente la empresa está sufriendo y todo aquello que sea una carga mayor para ellos, bueno, pues vamos a entender que vamos a intentar ayudarlas dentro de lo que se pueda, pero teniendo en cuenta cuáles van a ser los ingresos del Ayuntamiento. Por tanto, como te decía, David, pues encantado de poder analizar esto y, efectivamente, el que hoy votemos a favor no quiere decir que no presentemos alguna enmienda más. Y por supuesto, Fernando, estamos de acuerdo también en analizar esto, no sé si es un error, me dirigía a David Castro, portavoz hoy del Partido Socialista en este punto, pero también me brindo a vosotros. Es decir que, no sé si en el caso de lo que habéis dicho de que se le va congelar a las empresas va a ser así, pero si no parece que la tasa que se ha puesto de IBI a la industrial pues es el mismo, ¿no?; con lo cual, si es el mismo el año que viene no se les va a congelar. Estoy de acuerdo, tenemos que hacer justicia tributaria, estoy de acuerdo, tenemos que hacer menos impuestos y por eso nosotros os hemos apoyado en ello; el objetivo, y lo habéis dicho vosotros, que no nosotros, es hacer más por menos, y en este aspecto pues veremos ¿no? Lo habéis dicho también vosotros, y os lo recuerdo, el dinero debe estar en el bolsillo de los vecinos y estamos de acuerdo. Por lo tanto, estaremos a favor de las ordenanzas que nos traéis y, simplemente un detalle, que hoy se cierra una parte en el que efectivamente, gracias a la propuesta de UPyD y el apoyo de otros Grupos, pues los vecinos no van a pagar más del IBI, pero no olvidemos que es sólo el 2012, que esto no deja de ser un parche, permítanme la opinión de parche, porque en el 2013 si no hacemos nada, los vecinos volverán a recibir un cargo de un 10% más. Evidentemente, tendremos todo un año para analizar qué es lo que hacemos o no; es decir, la realidad es que habrá que hacer otro tipo de medidas, porque si no lo vecinos y vecinas en el 2018 pagarán un 50% más de IBI, y ese también es un punto que no se nos debe olvidar. Muchas gracias.

Nuevamente interviene la Sra. Uyarra Valencia señalando que, sí muy brevemente ante una frase que he escuchado. Es cierto que los vecinos necesitan tener el dinero en los bolsillos, pero como en las administraciones dejen de tener dinero nos vamos a encontrar con el desastre absoluto de todos los ayuntamientos empezando por el de Getafe; los vecinos que tengan menos dinero en los bolsillos, los que más tienen y que tengan más los que menos tienen. Gracias.

Interviene de nuevo el Sr. Castro Valero, señalando que, gracias Alcalde. Mire, usted ha hablado, Sr. Lázaro, de mitigar la carga fiscal, y yo creo, si no me equivoco, que no han modificado ningún gravamen, es más, no llega a ser por la enmienda que usted acaba de asumir y el año que viene los vecinos y vecinas de Getafe, así como los empresarios, pagarían más que lo que han pagado este año. Si usted no llega a coger la enmienda de UPyD del 4,78, los vecinos y vecinas de Getafe y los empresarios y comerciantes de Getafe el año que viene pagarían más. Es decir, que se congela porque usted acaba de asumir algo que no ha hecho, y me quedo con su frase, ha hecho, qué me dijo usted la otra vez, un tasicidio, es lo que acaba de hacer usted ahora, unas ordenanzas que ni siquiera había aprobado ya las acaba de modificar. Es increíble cómo cambian las cosas de un lado a otro. Porque hace unos años se nos acusaba de tener el IBI más alto, de tener el Impuesto de Vehículos más alto, de tener el IAE más alto, de tener las plusvalías más altas, y resulta que el Partido Popular no modifica absolutamente nada; es decir, lo ha dicho muy bien el Concejal de Hacienda, congeló, pero no rebajo. Miento, ha hecho una bonificación, sólo una bonificación, y las ha hecho a los empresarios y comerciantes; nosotros vamos a hacer bonificaciones que redunden en los vecinos y en las vecinas; ellos apuntan donde apunta y nosotros a beneficiar a los vecinos y a las vecinas de Getafe; también a los empresarios y comerciantes, pero sobre todo, Sr. Lázaro, a los vecinos y a las vecinas, porque es increíble que la única bonificación que presenta el Partido Popular en estos presupuestos sea a las empresas y a los comerciantes, sin acordarse de que tenemos 14.000 parados en Getafe y sin acordarse de las dificultades por las que están pasando. Sólo una bonificación, a las empresas que den resultado negativo, el resto ustedes lo dejan igual. Comparto lo que ha dicho el Sr. Morato, vamos a traer bonificaciones, vamos a traer todo aquello que nos deje la ley, que nos posibilite la ley, para hacer esas ordenanzas más justas, más igualatorias, más equilibradas, y coincido enormemente con mi compañera de Izquierda Unida, y dotar a la Administración de todos los recursos económicos necesarios para que en Getafe no se deje de prestar ni un servicio público y ni una prestación social; eso usted lo va a tener garantizado desde aquí, pero para ello, nosotros vamos a seguir manteniendo que quien más tiene, más debe aportar, quien más tiene, más debe de pagar, por aquello de lo dicho aquí de la justicia tributaria, que una cosa es decirlo y otra muy distinta aplicarla. Gracias.

Interviene de nuevo el Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias Sr. Presidente. Sr. Castro, me obliga

usted a aclararle ciertos puntos, porque parece que usted olvida muy pronto o tiene el espíritu de engañar a los ciudadanos o directamente lo que quiere es mentirles. Vayamos por parte, usted está en este momento defendiendo esta, acusándonos de que no bajamos los impuestos. Nosotros, me está usted acusando de que no los hemos modificado, no solo los estamos modificando, es que los estamos eliminando. Si no, permítame que le recuerde la ecotasa, una ecotasa que ustedes han defendido durante años y durante 10 años los ciudadanos de Getafe han tenido que pagarla en cada una de sus convocatorias y en cada una de los padrones que usted y sus antecesores firmaban; nosotros eliminamos la ecotasa. Los vecinos de Getafe comprobarán en 2012 cuando no les llegue el padrón de la ecotasa, que eso significa bajar impuestos, que ese impuesto ya no existe, y que ese dinero que antiguamente pagaban para llevar a cabo un servicio el Ayuntamiento ya no lo van a tener que pagar y, a pesar de todo, la ciudad estará limpia y la basura se seguirá recogiendo. Si por ejemplo acudimos a las bonificaciones y al plazo que damos a los empresarios; efectivamente, nosotros estamos estableciendo una bonificación del 30% en la cuota correspondiente del IAE para las empresas que se encuentran en una situación de pérdidas, en su cuenta de pérdidas y de ganancias. Y si nos ponemos a hablar del IBI, permítame que le haga un pequeño recorrido sobre el que ustedes han entendido como facilitar a los ciudadanos el pago de los impuestos, y como estar del lado de las familias y de los ciudadanos. Si nos ponemos a observar desde el año 2005, en 2005 Getafe fue el quinto municipio de la Comunidad de Madrid en la que más subió el tipo de IBI, pasando de un 0,467 a un 0,474, un incremento del 1,5%. Como no debió ser suficiente en 2006 el Partido Socialista subió de nuevo el tipo del IBI del 0,474 al 0,483, y fuimos el tercer municipio de la Comunidad de Madrid en incremento de tipos, después de Alcorcón y la ciudad de Madrid. En 2007, sin embargo, nos encontramos con una reducción del 7% prácticamente, en el que bajaron el tipo del IBI del 0,843 al 0,449, lo cual podía ser coherente con lo que estaba usted diciendo en estos momentos, de defensa de los intereses de los vecinos, etc. Curiosamente cuando uno repasa qué pasó en 2007, se da cuenta de que era año electoral; año electoral, elecciones municipales, es cuando el PSOE se acuerda de rebajar la presión fiscal a los vecinos. El año siguiente, en 2008, resulta que Getafe tiene que recuperar esa posición y se convierte en el segundo municipio de la Comunidad de Madrid en el mayor crecimiento de tipos de IBI, total, que recupere el 7% que había bajado y lo sube un 12%; recupera la senda de presión fiscal a los vecinos. Si nos plantamos en 2009, Getafe, una vez más, se convierte en el tercer municipio de la Comunidad de Madrid en mayor incremento de tipos de IBI, pasando del 0,503 al 0,524; es decir un 4% de variación en el tipo más. Y usted me dirá, bueno, sí, pero desde entonces tenemos el tipo congelado, pues qué curioso, efectivamente ustedes han mantenido el tipo en el 0,524 coincidiendo con los años con los que, a propuesta de ustedes, se llevó a cabo una revisión de la valoración catastral de Getafe que ha traído como consecuencia que desde entonces los vecinos de Getafe vean incrementado en un mínimo del 10% cada año la base liquidable.

Así que, cuando el PP, que a lo que se dedica es a bajar los impuestos con sensatez y cuando puede, y descargar a los vecinos la presión fiscal, cuando usted dice que nosotros estamos equivocados, permítame que le diga que si no es por nosotros seguiría pagando este 10%. Y cuando usted dice que nosotros los congelamos, no es que los estemos congelando, es que de facto los estamos bajando, porque si no se hubiera llevado a cabo esta modificación del tipo, por culpa, una vez más de la modificación catastral que ustedes, cuando eran Gobierno, solicitaron al catastro, hubieran incrementado en un 10% el IBI que tenían que pagar los vecinos. Por lo tanto, y para responder también a las inquietudes de la Sra. Uyarra, me gustaría decir que en momentos de crisis como el que estamos viviendo, las Administraciones adquieren una importante relevancia, una importante relevancia tanto para dar como para quitar. La calidad de los servicios municipales, la esmerada atención a los vecinos de Getafe, la excelencia en el mantenimiento de la ciudad y de sus actividades, requiere dinero, efectivamente; requiere que no se le niegue al Ayuntamiento la financiación que le es justamente necesaria. Pero, del mismo modo, y vuelvo a lo del dinero en el bolsillo de los ciudadanos, en estos tiempos de estrechez económica es innegable afirmar que cualquier esfuerzo extraordinario que se le solicite al vecino y contribuyente y que no esté claramente justificado, supone un abuso de la solicitud financiera por parte del Ayuntamiento, del cual, los únicos perjudicados son, una vez más, los bolsillos de los vecinos, de los empresarios y de los autónomos que tiene que soportar las desviaciones tributarias y los excesos de financiación mal calculados. Tenemos, por lo tanto, que dotar al Ayuntamiento de Getafe de los recursos económicos necesarios para llevar a cabo sus funciones y para llevar a cabo estas funciones bien, atendiendo a las solicitudes de los vecinos; pero, sin embargo, no tenemos por qué solicitar ni un euro de más, porque cada euro de más en nuestro patrimonio será un euro de menos en los bolsillos de los ciudadanos. En este caso, me remito a determinadas políticas que se están instaurando en Suecia, según la cual, los Ayuntamientos que recaudan en exceso y no ejecutan el presupuesto que tenían previsto ejecutar a partir de los ingresos que tenían previstos, están obligados a transferir, a devolver esa cantidad de dinero que no han ejecutado, no a sus ciudadanos, sino a municipios más pobres. Esto es una medida de castigo a los políticos que piden demasiado, que frente a sus propios ciudadanos tienen que devolver este dinero, y no a los propios ciudadanos, sino a terceros municipios. Y, ustedes nos dirán, bueno, pues entonces la solución aquí sería pedir siempre más de la cuenta; bueno, pues existen otras corrientes que proponen que los políticos que hayan pedido más de la cuenta y que por haber pedido menos de la cuenta, por no haber podido cubrir eso que había menos de la cuenta que habían pedido y tengan que incurrir en un déficit por encima de determinado porcentaje, se les castigue con la inhabilitación para el próximo, con la no capacidad de reelección. En fin, estos son planteamientos teóricos de cara a la justicia y al grado de demanda de tributos a los vecinos, pero nosotros, quiero incorporar, y quiero recuperar, repetir lo que estamos diciendo, en el Partido Popular creemos que el

dinero donde está muy bien es, una vez cubiertas las necesidades del Ayuntamiento, en el bolsillo de los ciudadanos. Y cuando los gobiernos son austeros, las sociedades son prósperas, y si alguien tiene experiencia en saber cumplir las necesidades de los ciudadanos y a la vez poder bajar los impuestos con sensatez, ese es el Partido Popular. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, felicito a todos los Grupos por las incorporaciones y las reflexiones que han hecho sobre las ordenanzas fiscales. Solo quiero recordar una cosa, sobre todo me dirijo a la Sra. Uyarra de Izquierda Unida que ha tenido tanta, y al Sr. Castro Valero del Partido Socialista, que han tenido tanto interés en decir que sólo se le quitaba o se le bajaba más los impuestos a los comerciantes y no a los vecinos; no es así. Con respecto a la alusión que ha hecho el Sr. Morato, era un acto en el que estaban los industriales, era un acto con industriales, y por eso me referí a que a los industriales se les bajaba; se les bajará a todo el mundo y no hay intención de hacer ningún tipo de discriminación. Si está mal titulado no lo sé, ni si quiera había visto el periódico, no me había fijado. Pero sí es cierto y quiero decir que yo sí creo en la progresividad, no como un mantra que tengamos que hacer; pero creo en la progresividad con una lógica completamente diferente a la de la izquierda. He hecho una manifestación pública con respecto a esto en que a mí lo que me gustaría para mantener esta progresividad, es poder bajar todavía más a los vecinos que contribuyen más modestamente; dar una bonificación extra de 12 euros al 10% más bajo de la tabla, que mantendría una progresividad con respecto a los otros contribuyentes. He insistido mucho al Concejal de Hacienda y hemos hecho todas las consultas posibles; la ley no nos lo permite en este momento. Mientras sí nos permite mantener los tipos altos a determinados grupos, no nos permite dar bonificaciones a los más bajos. Creemos que es un error y, por eso, este Pleno tendrá la posibilidad de reflexionar sobre este asunto para que exista la posibilidad de poder bajar todavía más a las rentas más bajas, a los contribuyentes más modestos, al 10% de contribuyentes más modestos, mientras sí nos permiten subir al 10% de contribuyentes más altos, no nos permiten bajar al 10% de contribuyentes más modestos la ley. Y eso es lo que a nosotros nos hubiera gustado hacer en este caso, como apoyo extra, precisamente a las personas que más sufren a la hora de tener que pagar el IBI, que es la gente que a lo mejor tiene que pagar 150 euros o 110 euros o noventa y tantos euros, pero le vendría muy bien una bonificación extra de 12, que parece que es muy poco, pero sí es una forma de apoyar al vecino que tiene más dificultades a la hora de pagar estos impuestos y, sin embargo, la ley no nos lo permite. Por eso, vamos a traer una proposición en la que solicitaremos las reformas legales adecuadas para que la ley permita esto y a ver si en el futuro lo podemos hacer. Con respecto a toda la tupida red social de asociaciones a las que ha consultado el Partido Socialista, yo les acogeré y les escucharé con enorme atención y considerando todas sus propuestas de una manera sana y sin prejuicios, sin olvidar, y nunca hay que olvidar que

los representantes de los ciudadanos somos los que nos sentamos aquí; las asociaciones tienen su papel para vertebrar la sociedad getafense, pero no son la ciudadanía, la representación de la ciudadanía es el Pleno de este Ayuntamiento y los 27 concejales. Si nos dejamos llevar por determinado tipo de asociacionismo como que son el referente único, habría Comunidades Autónomas en España que los referentes serían muy raros, porque los que están organizados y asociados son solamente unos y, además, muy minoritarios. Pero si hacemos caso a ese tipo de asociacionismo, pues estaríamos equivocándonos; no digo yo que en Getafe se parezca este asociacionismo a otros asociacionismos. Pero que las asociaciones tanto culturales, como deportivas, como de otro tipo, tienen su papel innegable, pero que los representantes de los ciudadanos somos los concejales. Muchas gracias por todo el debate y pasamos a la votación.

Se somete a votación la enmienda y por mayoría de veintidós votos a favor: doce votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, ocho votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, (ausente el Sr. Vázquez Sacristán), y dos votos de los concejales del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia; y cuatro votos en contra de los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, es aprobada.

A continuación, se somete a votación el **dictamen enmendado** y por mayoría de catorce votos a favor: doce votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y dos votos de los concejales del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia; y doce abstenciones: ocho de los concejales del Grupo Municipal Socialista, (ausente el Sr. Vázquez Sacristán), y cuatro de los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar con carácter provisional la modificación de las siguientes ordenanzas en los términos contenidos en cada una de las proposiciones del Concejale Delegado de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería obrantes en el expediente para el año 2012:

1. Ordenanza General de Gestión, Recaudación, Inspección
2. Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (nº 1.1); "El tipo de gravamen queda fijado en 0,478".
3. Ordenanza Reguladora del Impuesto de Actividades Económicas (nº 1.2)
4. Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (nº 1.3)
5. Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (nº1.4)

6. Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (nº 1.5)
7. Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos (nº 3.1)
8. Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Retirada de Vehículos de la Vía Pública y Utilización del Depósito Municipal (nº 3.5)
9. Ordenanza Reguladora de la Tasa por Ocupación del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública (nº 4.1).
10. Ordenanza Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de la Vía Pública (nº 4.2)
11. Ordenanza Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por Empresas de Servicios de Telefonía Móvil (nº 4.4)

SEGUNDO.- Suprimir la Tasa por el Servicio de Recaudación del Recargo Provincial sobre el Impuesto de Actividades Económicas y otros Tributos e Ingresos y derogación de la correspondiente Ordenanza (nº 3.8).

TERCERO.- Someter a información pública, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOCM, en un periódico de los de mayor difusión y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOCM para la presentación de reclamaciones, surtiendo esta aprobación provisional efectos definitivos si no se presentan.

CUARTO.- El acuerdo definitivo se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y comenzará a aplicarse el 1 de enero del año 2012.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO ADJUNTO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD Y TRANSPORTES, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS A PARTICULAR, MAESTRO DE ESCUELAS INFANTILES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería de 26 de octubre de 2011, la Proposición de referencia de fecha 20 de septiembre de 2011, el informe de la Jefa de la Sección de Formación y Selección de la misma fecha, solicitud de compatibilidad para actividades privadas presentada por PARTICULAR el 2 de septiembre de 2011, y demás documentación obrante en el expediente.

Se somete a votación el dictamen y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Reconocer a PARTICULAR, Personal Laboral Temporal de este Ayuntamiento, Maestro de Escuelas Infantiles, la compatibilidad para realizar actividades privadas, como técnico-

árbitro en C.D.B Slalom Velocidad, 4 horas a la semana, en horario de tarde o fin de semana.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO ADJUNTO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y CONSUMO DANDO CUENTA DE LA "MEMORIA EXCELENCIA EUROPEA 500+EFQM-2011" Y EL SELLO DE ORO A NIVEL EUROPEO OTORGADO AL CAID DE GETAFE POR LA EXCELENCIA EN GESTIÓN.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería de 26 de octubre de 2011, la Proposición de fecha 11 de octubre de 2011, así como el informe del Coordinador del Área de Drogodependencias de 10 de octubre de 2011, la memoria de referencia, fotocopias compulsadas del "Sello de Oro en Excelencia Europea 500+" y del certificado "Recognised for Excellence 5 Star", y demás documentación obrante en el expediente.

Interviene el Concejal Delegado Adjunto de Presidencia, Sanidad y Consumo, Sr. Ortiz Lázaro, señalando que, muchas gracias. Creo que es importante informar a este Pleno sobre los últimos avances realizados en el CAID, en el Centro de Atención Integral a las Drogodependencias, que le hacen ser referencia nacional del sistema de gestión de calidad. Durante el 2011 se ha elaborado la Memoria Excelencia Europea 500+EFQM-2011, con las tendencias y datos comparativos en el resultado de clientes, de profesionales, de responsabilidad social corporativa y resultados estratégicos. Esta memoria ha sido objeto de estudio y valoración por el Club de Excelencia de Gestión, único organismo o entidad española reconocida para la valoración para conceder estos sellos de excelencia a nivel europeo. Esta entidad ha realizado la valoración del CAID a través de la memoria y de la visita al centro por tres evaluadores para ratificar, comprobar, examinar y contrastar el sistema de gestión. Se ha concedido al CAID el Sello de Excelencia de Oro por superar los 500 puntos EFQM a nivel europeo. Así mismo se ha obtenido la convalidación europea con el certificado "Recognised for Excellence 5 Stars". El significado de este reconocimiento marca la excelencia del CAID en el sistema de gestión según el modelo EFQM, y le hace referencia y modelo de gestión tanto a la Administración Pública como privada. Por eso, me gustaría en este punto agradecer, en primer lugar, a todos los trabajadores del CAID que hacen cada día que el trabajo salga adelante y con mejor calidad, cómo no, a todos los profesores, alumnos y demás colaboradores que trabajan y colaboran en las diferentes acciones de prevención que se desarrollan en nuestros colegios de nuestra ciudad, a todos los responsables políticos que han trabajado para que el CAID sea un referente en nuestro país, y cómo no, a las diferentes Administraciones que colaboran con este Ayuntamiento para que el CAID obtenga este sello y, en especial a la Comunidad de Madrid, la cual a través de la Agencia Antidroga financia la mayor parte de los programas que desde el CAID se desarrollan. Muchas gracias.

Se da cuenta de lo siguiente:

PRIMERO.- La Memoria Excelencia Europea 500+ EFQM-2011 del CAID de Getafe.

SEGUNDO.- El Sello de Oro en Excelencia Europea (500+ EFQM) otorgado al CAID del Ayuntamiento de Getafe por el Club de Excelencia en Gestión (CEG).

TERCERO.- El certificado "Recognised for Excellence 5 Stars" concedido al CAID por European Foundation for Quality Management (EFQM), en su avanzado modelo de gestión.

CUARTO.- El desarrollo de la 2ª Jornada de "Calidad y Buenas Prácticas en los Servicios Municipales". La jornada constará de una mesa técnica sobre "Buenas Prácticas en los centros municipales de Drogodependencias" con participación de varios ayuntamientos de la Comunidad y de una mesa política sobre "Gestión del Éxito de la Administración Local" con participación de responsables de Sanidad de ayuntamientos de la Red Municipal de Salud. La Jornada concluirá con el acto de entrega de los reconocimientos reseñados al Centro de Atención Integral a las Drogodependencias (CAID) del Ayuntamiento de Getafe.

Los señores asistentes quedan enterados.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO ADJUNTO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD Y TRANSPORTES, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2011.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería de 26 de octubre de 2011, la Proposición de referencia de fecha 26 de octubre de 2011, así como el informe del Jefe de Sección de Personal de la misma fecha, y demás documentación obrante en el expediente.

Se somete a votación el dictamen y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la vigente Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe y del Organismo Autónomo "Agencia Local de Empleo y formación" para el ejercicio 2011, según se indica a continuación:

- Funcionarios de Carrera. Se suprime la plaza de Oficial Mayor, Habilitado de Carácter Estatal, Grupo A, Subgrupo A1, Subescala Secretaría 1ª, Categoría Superior.

SEGUNDO.- Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la vigente Plantilla de Personal tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES,
FAMILIA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y COMUNICACIÓN**

**PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
DEPORTES Y COMUNICACIÓN SOBRE DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS
LOCALES PARA EL AÑO 2012.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Familia, Educación, Cultura, Deportes y Comunicación de 26 de octubre de 2011, la Proposición de referencia de fecha 13 de octubre de 2011, así como el escrito de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento el 7 de octubre de 2011, por el que solicita comunicación de las fechas de las fiestas laborales locales para el año 2012, y demás documentación obrante en el expediente.

Se somete a votación el dictamen y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Designar las Fiestas Locales a celebrar en esta localidad de Getafe para el año 2012, en los días 17 de mayo y 28 de mayo, teniendo en cuenta:

- Que tradicionalmente en esta localidad se celebra la fiesta principal el Domingo de Pentecostés, fiesta que se celebra en honor a su Excelsa Patrona la Virgen de los Ángeles.
- Que las fechas coinciden con el Calendario Litúrgico de la Iglesia, siendo éstas movibles y dependiendo del comienzo de la Semana Santa (Domingo de Ramos), señalándose como primer día de fiesta local el jueves anterior al domingo en que la Iglesia celebra la festividad de la Ascensión del Señor.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, para su inclusión en su Boletín Oficial.

**PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
DEPORTES Y COMUNICACIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS
DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO CENTRO ASOCIADO DE LA UNED MA-
DRID-SUR.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Familia, Educación, Cultura, Deportes y Comunicación de 26 de octubre de 2011, la proposición de fecha 19 de octubre de 2011, los Estatutos de referencia; los informes de la Secretaría General del Pleno de 3 de mayo y 27 de julio de 2010, y 3 de mayo de 2011; el informe de la Coordinadora Técnica de Educación de 19 de octubre de 2011, el Convenio de constitución del Consorcio Centro Asociado de la UNED Madrid-Sur, así como el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de julio de 2010 y demás documentación obrante en el expediente.

Se somete a votación el dictamen y por unanimidad, que contiene la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar los Estatutos del "Consortio Universitario "Centro Asociado de la UNED en Madrid Sur", que consta de un preámbulo, treinta y cinco artículos, una disposición adicional primera y una disposición final.

SEGUNDO.- Facultar al Concejal Delegado de Educación, Cultura, Deportes y Comunicación para dar la oportuna tramitación a este expediente.

PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA, PATRIMONIO, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR INSTANDO AL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MADRID EN LAS ELECCIONES LOCALES DE 22 DE MAYO DE 2011.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2011, la Proposición de referencia de fecha 19 de octubre de 2011, así como fotocopia del acuerdo gubernativo nº 85 de la Junta Electoral de Zona de Madrid de fecha 8 de mayo de 2011, expediente nº9/2011, con entrada en el Registro General del Ayuntamiento el 9 de mayo de 2011.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Castro Vázquez, señalando que, gracias. Bueno, buenos días, diciendo que lo vamos a pagar, y simplemente decir que aceptamos la sentencia del Tribunal, pero no compartimos. No era un acto electoral, era una explicación de los grandes proyectos que el Gobierno Municipal tenía puesto, y tanto es así, que no teníamos absolutamente ningún interés de que fuese un acto electoral, que puedo decir que el Gobierno Municipal formado por Izquierda Unida y el Partido Socialista, es el único ayuntamiento de más de 100.000 habitantes de toda la Comunidad de Madrid que no hizo documento de gestión, el único. Por lo tanto, si hubiéramos tenido interés en gastar dinero y, por lo tanto, proyectar, hubiéramos hecho un documento de gestión como hicieron todos los ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, incluidos los del PP, véase Alcalá, véase Móstoles, véase Madrid o Comunidad de Madrid. Por lo tanto, quiero decir que, vamos a pagar esa multa, faltaría más y ahí lo asumimos, pero quiero también mostrar la voluntad de que era un paso por, y además sin publicidad, con los vecinos para explicarles los grandes proyectos que tenía el Gobierno Municipal. Si hubiera habido interés de bombo, platillo y gasto, pues hubiéramos hecho documento de gestión como hicieron todos los ayuntamientos de más de 100.000 habitantes de la Comunidad de Madrid. Simplemente decir eso, y que por lo tanto vuelvo otra vez a decir, el Partido Socialista va a pagar esos 2.500 euros como no podría ser de otra forma. Pero vuelvo otra vez a

decir, el único municipio de la Comunidad de Madrid que no hizo documento de gestión, ni se lo mandó a los vecinos, ni lo elaboró, ni lo presentó. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Ortiz Lázaro, señalando que, para responder brevemente a las declaraciones del Sr. Castro. Sobre el documento de gestión, no, ustedes ya se dedicaron a hacer tres boletines casi en plena campaña electoral, boletines oficiales, vendiendo muchas de las cosas que no habían hecho. Sobre el acto en cuestión que usted dice que no es un acto electoral; sí, sí fue un acto electoral y así lo reconoce la Junta Electoral; lo que me parece tremendo es que usted ponga en duda la sentencia que dictamina la Junta Electoral. Sobre los logros del Gobierno, ustedes en este, que sí lo publicitaron, por cierto, se lo digo porque esa noche recogí yo de la puerta de este Ayuntamiento los dípticos que había editado este Ayuntamiento para convocar a los vecinos a esa reunión que, por cierto, la oposición no estaba invitada. Se lo digo porque como luego dicen que el actual gobierno no invita a la oposición, también se lo recuerdo, a ese acto no estábamos invitados la oposición. Muchos de los logros que ustedes vendían en Getafe Norte habían sido desarrollados por la Comunidad de Madrid, con lo cual ustedes se sumaban medallas que no habían realizado. Y por último, creo que no me queda nada más, lo que sí recomiendo es que se lea el artículo 50 de la LOREG y, a lo mejor, entenderá por qué la Junta Electoral sí que entiende que ese acto fue un acto electoral.

Interviene de nuevo el Sr. Castro Vázquez, señalando que, quería poner de manifiesto que el Gobierno Municipal, vuelvo otra vez a decir, no hizo ningún documento de gestión, ninguno, sí es el único municipio de más de 100.000 habitantes que no lo ha hecho. Pero dicho esto, simplemente decir, yo no he dicho que no aceptase a la Junta, yo pido que por favor, se lo he dicho ya dos veces y le digo que respete mis palabras, y espero que sea la última vez que dice algo que no he dicho. Yo he dicho literalmente y además está grabado, que acepto pero no comparto; es la segunda vez que le llamo la atención, y no me gustaría tener que llamarlo más porque creo que...

Interrumpe la Presidencia señalando que, Sr. Castro, aquí sólo llama la atención el Alcalde, siga con su discurso y continúe.

El Sr. Castro Vázquez señala que, sí, pero tiene que haber un marco de convivencia que yo estoy dispuesto a que lo haya y, además, estoy dispuesto a hacer el mayor esfuerzo posible. Y segundo, es verdad que nosotros hemos gastado seguramente en información en boletines, nunca 700 millones que ha gastado la Comunidad de Madrid, con lo cual se podría haber hecho 300 escuelas infantiles, 250 colegios, 100 institutos y 150 centros de salud que nos venían muy bien para este pueblo. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Ortiz Lázaro señalando que, empezando por lo último que acusa a la Comunidad de Madrid, a lo mejor también con los carteles de propaganda del Plan E de Zapatero también se hubiesen financiado muchísimas otras cosas. En el documento de gestión a lo mejor también podría haber incluido los 26 millones de El Rosón, por ejemplo. Y sobre el documento de gestión que nunca se editó, también recordarle que este Ayuntamiento en período electoral redactó varios dípticos, además en muy buen material, por cierto, sobre el parque de La Alhóndiga, etc. Entonces, no me diga que no hizo documentos de gestión; ustedes ya se dedicaban a publicitar cosas que muchas de ellas les recuerdo que no las hizo, las hizo el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Gracias.

Se somete a votación el dictamen y por mayoría de veintitrés votos a favor: doce votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, ocho votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista (ausente el Sr. Vázquez Sacristán) y dos votos de los concejales del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia; y cuatro abstenciones de los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar al Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Getafe a que sea éste y no el Ayuntamiento de Getafe, el que abone la multa establecida por la Junta Electoral, que asciende a la cantidad de 2.500 euros.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Portavoz del Grupo Municipal Socialista y al Presidente de la Junta Electoral de Zona.

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA REALIZACIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO DE ACTUACIONES DE EDUCACIÓN VIAL DEL PROGRAMA DE LA NOCHE EUROPEA SIN ACCIDENTES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2011, así como la Proposición de referencia de fecha 19 de octubre de 2011 y demás documentación obrante en el expediente.

Se somete a votación el dictamen y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno Municipal a:

- Que se sume al programa "La Noche Europea sin Accidentes", llevando a cabo labores de concienciación sobre cómo disfrutar del consumo responsable entre los y las jóvenes y recomendando la práctica de hábitos saludables.
- Que desarrolle dicha actividad en colaboración con los bares de copas y de ocio nocturno de nuestro municipio.

- Que mantenga y, en su caso, refuerce su compromiso por la Educación Vial, entendida como forma de Educación Social para crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, calidad de vida y medioambiental.

En este momento, con permiso de la Presidencia se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vázquez Sacristán.

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RECHAZANDO EL NUEVO HORARIO COMERCIAL QUE PRETENDE APLICAR LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2011, la Proposición de referencia de fecha 20 de octubre de 2011 y demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Sra. Fernández Acedo, señalando que, gracias. Buenos días, Sr. Alcalde, Concejales, público asistente y los que nos ven por Internet. Nosotros nos sumamos a este Rechazo al nuevo horario comercial que pretende aplicar la Comunidad de Madrid en el que se trata de aplicar la liberalización total de horarios para los locales de menos de 750 m². Hasta ahora, y en esto quiero deshacer un mal entendido que existe entre la población, de que entiende de que existe libertad de horario para determinados negocios de determinadas nacionalidades, cosa que no es cierta. Es decir, existe libertad plena de horario para determinados negocios dedicados a pan y bollería, venta de productos culturales y, sea cual sea el producto que vendan, para las superficies menores de 300 m². Es decir, que el pequeño comercio sí tiene libertad de horarios, lo que ocurre es que si no lo vemos es porque no utilizan esta libertad de horario porque financieramente no les es posible, porque eso requeriría, o bien contratar más personal y se trata en general de negocios familiares que no tienen posibilidad si no es a costa de una sobre explotación de las personas que allí están en estos pequeños negocios, no les es posible abrir permanentemente. Entonces, por eso vemos algunos negocios de algunas nacionalidades abiertos. Nosotros, en nuestra cultura occidental, en que hemos llegado a determinados derechos laborales a los que ya no podemos ni debemos renunciar, esto no nos es factible; por esa razón el pequeño comercio se encuentra desfavorecido pese a tener esta facilidad. Nosotros nos vamos a oponer y también nuestro Grupo en la Asamblea, lo va a hacer a que se liberalice, porque eso sería dar un golpe más de muerte al comercio de proximidad, al pequeño comercio, que está actualmente en una situación enormemente desventajosa respecto a las grandes superficies. Me remito con esto a las palabras de nuestro portavoz en la Asamblea, diciendo que no sólo no se va a relanzar el consumo, que es una de las argumentaciones que la Comunidad de Madrid da para proponer ahora esta liberalización para las superficies inferiores a 750 metros, no se va a relanzar el consumo, el consumo se relanzará cuando la renta disponible de los ciudadanos sea la suficiente para que se relance el

consumo y, lamentablemente, ese es un escenario que hoy por hoy no se presenta como posible. De todas formas, la venta por Internet está al alcance de estas grandes superficies y eso está abierto las 24 horas, es decir, no necesitamos darle este balón de oxígeno adicional. El pequeño comercio, el comercio de proximidad es el que mantiene vivas nuestras ciudades, lo estamos viendo en nuestro municipio, como el cierre de negocios en la almendra central y en los barrios está suponiendo que nuestras ciudades y nuestros barrios se están quedando mortecinos. Además de eso, la gran superficie, porque siempre se alega que pueden crear empleo, pero lo cierto es que la proporción entre el empleo que crean y el volumen de negocio que generan no se corresponde directamente, es decir, no generan tanto empleo como el volumen que mueven. Además, las grandes superficies se mueven en un escenario financiero donde las pequeñas marcas no entran, esas precisamente son las que entran en el pequeño comercio, que son las que pueden favorecer que las pequeñas marcas, los pequeños productores no se vayan también a la ruina. Prueba de esto lo hemos tenido en el sector olivarero, de los que las grandes superficies con su forma de actuar, son en gran medida responsables, porque trabajan con unos plazos de pago, con unos requerimientos financieros a los que los pequeños productores no pueden llegar. Por lo tanto, entendemos que favorecer el empleo y favorecer el pequeño comercio, favorecer la vida de nuestras ciudades, pasa por no seguir favoreciendo a la gran superficie y, por lo tanto, estamos plenamente de acuerdo con la proposición que hoy trae aquí el PSOE, y nos oponemos a esa medida. Además, podemos añadir que existe una forma de favorecer al pequeño comercio que sería el darles ayuda para que puedan contratar más y cubrir más amplitud de horarios, si no la totalidad, al menos horarios más amplios, darles ayudas en el empleo, darles ayuda para favorecer su preparación en la comercialización, para que vendan por Internet, para que se especialicen y puedan ser competitivos en una palabra. Por lo tanto, a favor de esta proposición. Gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. Uyarra Valencia, señalando que, bien, buenos días de nuevo a todos y a todas. Es irónico que hace unos minutos hayamos estado debatiendo en este Pleno la rebaja fiscal para los comerciantes, industrias, los vecinos y vecinas de Getafe, y resulta que lo que se está haciendo ahora mismo es libertad de horario a los comercios de menos de 750 m². Eso quiere decir que por mucho que el Ayuntamiento de Getafe pueda rebajar el IBI a estos comercios, comercios que por cierto son autónomos y la mayoría o mayoritariamente de familias que se embarcan en estos negocios, pues que realmente vayan a cerrar sus puertas. Están dejando de fomentar el empleo y el autoempleo, dejan de fomentar con esta libertad de horarios el que sea una manera justa de que personas que no pueden encontrar empleo a partir de las oficinas del INEM, sino que quieran realmente tener su negocio. Les va a castigar Dios, es que están mintiendo, y es que son muy Judas. Es que están diciendo por un lado, ACOEG y AJE, vamos a rebajar el IBI, y luego resulta que lo que está haciendo Esperanza Aguirre, una vez más,

es otra cacicada en la Comunidad de Madrid, que es aumentar los horarios comerciales. Entonces, pónganse de acuerdo, a ver si nos ponemos de acuerdo. Porque ojalá funcionase el modelo Suecia, porque es un principio solidario entre los pueblos, el que aquel ayuntamiento que no se gaste todo el presupuesto se lo pueda dar a los más débiles. Y claro, cómo va a estar usted a favor, si es un principio marxista, es normal; el principio solidario entre los pueblos. Por eso hoy también apoyamos la propuesta que trae el Partido Socialista, dejando claro que estamos totalmente en contra de la ampliación de los horarios comerciales a los comercios de menos de 750 m², porque no incrementa el empleo, como decía la portavoz de UPyD. No es cierto. Esas familias que están ahogadas, autónomas, que tienen un negocio, no van a poder pagar más, no van a poder emplear, porque difícilmente está saliendo su negocio adelante. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Lo que pasa que hay otro problema, es que quien puede alquilar o comprar esos negocios son las grandes superficies, o empresas que tienen el dinero suficiente como para poder montar ese negocio, pero el panadero de mi casa no va a poder hacerlo y bastantes horas trabaja, o la pastelería o la tienda de zapatos. Entonces vamos a tener un poquito de coherencia; Esperanza Aguirre, premie usted a sus empresarios de otra manera, pero lo que se está cargando ahora mismo con esta propuesta del aumento de horario es a los autónomos y a las familias del pequeño y mediano comercio.

Interviene el Concejal Delegado Adjunto de Empleo, Desarrollo Económico y Nuevas Tecnologías, Sr. Paumard García, señalando que, dando las buenas tardes a todos, a los aquí presentes, a los que nos escuchan por Internet, a los concejales. Hoy nos traen a este Pleno una moción que alude a esta modificación en la regulación autonómica sobre horarios comerciales que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid; desde este Grupo vamos a votar en contra de esta moción. Sé que para ustedes, para los socialistas y para Izquierda Unida, desde luego es muy difícil entender este tipo de medidas dada su concepción ideológica, si por ustedes fuera en su estado político ideal todo estaría controlado, si pudieran harían categorías de consumidores y decidirían para cada uno qué tipo de comercios tienen que abrir, a qué horas y con qué tipo de viviendas, para adaptarlos a la mejor forma posible de vivir que ustedes consideraran más adecuada. El problema de fondo es que ustedes creen que deben y, más aún, que pueden controlar los hábitos de consumo y la actividad económica. Entendiendo que son los propios individuos los que deciden sobre su vida y sus acciones y que, además, esas decisiones son incontrolables, lo que esta medida pretende precisamente, no es obligar a los comercios abran a todas las horas del día todos los días del año, lo que se pretende es que los consumidores puedan optar con mayor libertad entre todas las posibilidades que los comerciantes, también libremente, les ofrezcan. Con esta medida, efectivamente, se elevará de 300 a 750 m² el máximo de superficie útil de los locales comerciales para disponer de libertad de apertura todos los domingos y festivos. Durante los últimos años la Comunidad de Madrid ha ido modificando la regulación sobre horarios comerciales para hacerla más

flexible y ampliar ese abanico de libertad de elección, de establecer que cada comerciante determinaría los días y el horario de apertura y cierre de su establecimiento con un máximo de 72 horas semanales, y que el horario diario no podría exceder de 12 horas fijadas siempre entre las 7 y las 24 horas, el artículo 26 de la Ley de Comercio Interior de la Comunidad ha pasado a establecer a día de hoy, simplemente que cada comerciante determinará libremente los días y el horario de apertura y cierre de sus establecimientos en el conjuntos de los días laborables de la semana. De establecer que los domingos y festivos no serán hábiles para el ejercicio de la actividad comercial en la Comunidad de Madrid, el artículo 28 de la misma ley, ha pasado a establecer a día de hoy que cada comerciante determinará libremente el horario de apertura correspondiente a cada domingo o festivo autorizado. La Comunidad de Madrid es la región con una regulación más flexible en este ámbito de toda España, en otras, si en la Comunidad de Madrid se permite abrir hasta 22 domingos o festivos al año y el límite de horas semanales es de 90 y no hay restricciones en el horario de apertura, en otras Comunidades se mantiene un límite de 8 domingos o festivos al año, un límite de horas semanales de 72 y un horario de apertura limitado de 7 a 22 horas. Respecto de la actividad de comercio minorista de pequeñas y medianas empresas, también durante los últimos años se han eliminado exigencias de autorizaciones administrativas o registros obligatorios, y todo este espíritu de libertad ha tenido, como era de esperar, efectos muy positivos en la economía. Los locales comerciales han crecido un 1,6% en la última década, mientras en el conjunto de España han descendido un 1,8% en el mismo período; el empleo ha crecido en este sector en 21.600 personas en los últimos 3 años, mientras que en España ha descendido en 102.700 trabajadores. La tasa de paro en la Comunidad es inferior a la media nacional, casi 5 puntos menos; la Comunidad de Madrid es líder en inversión extranjera con más de un 60% de media entre 2003 y 2011; hoy día 7 de cada 10 euros que se invierten en España se invierten en Madrid, ha llegado a la segunda Comunidad con más inversión, Cataluña; también lidera la creación de empresas, 1 de cada 4 empresas que se crean en toda España lo hacen en Madrid y, precisamente, es el sector del comercio en el que más empresas se crean. La conveniencia de este tipo de medidas liberalizadoras ha sido puesta de manifiesto por entidades, como la Comisión Nacional de la Competencia, la OCDE, o el Fondo Monetario Internacional. Inciden en que la competitividad y la productividad, principales problemas hoy día de la economía española, se ven afectados por barreras u obstáculos legales como los existentes en España sobre horarios comerciales. Según la OCDE, la distribución minorista es uno de los sectores donde una competencia más vigorosa podría aumentar la productividad, es mucho más restrictiva que otros países de la OCDE como Reino Unido, Estados Unidos y añade la Comisión, Suecia. En sus informes continúan diciendo que una competencia más intensa mediante horarios de apertura más amplios, no solo aumentaría la productividad y reduciría los precios, sino que también mejoraría el bienestar de los consumidores a través de un abanico más amplio de horarios y establecimientos comerciales. También es importante la am-

pliación de los horarios comerciales para facilitar la reconciliación de la vida familiar con el trabajo, y contribuiría a promover una participación más amplia en el mercado de trabajo. Además de los horarios comerciales, este proyecto pretende más cosas, pretende avanzar también en evitar dilaciones y trabas administrativas en la concesión de licencias urbanísticas de actividad o de determinadas obras, de tal forma que en vez de tener que esperar a la licencia definitiva, las empresas podrán iniciar su actividad u obras con una declaración responsable en la que manifiestan que cumplen la normativa y que disponen de toda la documentación exigible y, por lo tanto, tendrá efectos de licencia provisional. Miren, según el portal web, doingbusiness.com del Banco Mundial, abrir una empresa e iniciar su actividad en España lleva 47 días y hay que iniciar 10 procedimientos distintos administrativos. En Alemania se tarda 15 días y 9 procedimientos, en Inglaterra 13 días y 6 procedimientos, en Estados Unidos 6 días y 6 procedimientos; Italia, Francia, Dinamarca, Holanda, Bélgica, en todos ellos se tarda menos de 10 días y hay que pasar por medio de 10 procedimientos administrativos; en España 47 días. Y en tramitar permisos de construcción en España, se tarda más de 233 días, en Alemania 100, en Inglaterra 95, en Estados Unidos 40. Lo que necesitan las empresas ahora no es sino que la Administración facilite el desarrollo de sus actividades y no obstaculice o retrase las iniciativas emprendedoras que crean empleo; esas son las políticas que hacen falta, justo las contrarias a las que ustedes defienden y aplican, las políticas de restricciones, regulaciones e intervencionismo de la Izquierda, la que nos ha llevado a sufrir tan profundamente la crisis, ya va siendo hora de que se den cuenta de esto. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Castro Valero, señalando que, bueno, en primer lugar siento mucho, además a nivel personal, que tengan que aguantarnos cada mes a estos rojos de este lado del hemisferio porque veo que para usted empieza a rayar lo personal. Pero para nosotros la diferencia política, la diferencia ideológica, para nosotros es un plus, para nosotros nos interesa que la gente vea lo que tú o lo que usted piensa y lo que nosotros pensamos; sin embargo a ustedes parece ser que no les interesa para nada y, es más, menosprecian a todos aquellos que piensan de manera distinta a usted. Mire, se le ha llenado la boca de hablar de libertad. Hay una cosa que ha dicho la Sra. Fernández al principio, lo ha dicho al principio de su intervención; los comerciantes ya son libres de abrir cuando quieran, el problema que hay es que lo que no queremos es que abran las grandes, las grandes superficies, las de más de 700 metros, esas no queremos que abran, pero el pequeño comerciante ya puede abrir todos los días libremente. Al igual que desde la izquierda, desde estos que nos gusta el intervencionismo, a nosotros nos gusta que libremente la gente pueda por ejemplo decidir si aborta o no, y que libremente pueda decidir si me caso o no independientemente del sexo de mi pareja; pero eso es una opción de libertad absoluta. Pero mite, yendo al punto concreto, yo se lo digo, nosotros estamos en contra, pero en contra por qué,

porque va en contra del empleo del pequeño comerciante, porque eso de reconciliación, no, yo hablo de conciliación de la vida familiar y laboral, y el pequeño comerciante es autónomo y el pequeño comerciante vive y es el único puesto de trabajo que existe en ese establecimiento, y para abrir 24 horas solamente existe un motivo, solamente existe una fórmula, que es el de la esclavitud comercial y el tener una persona metida en un comercio las 24 horas del día, que a lo mejor eso es lo que ustedes quieren, pero a lo mejor no acaban de mencionar. Miren, no aumentan las ventas, lo ha dicho también la Sra. Fernández, perdone, es que coincidimos en muchos argumentos, no aumentan las ventas, lo que sí aumentan son los costes, porque tener abierto un comercio más horas es pagar más luz, es pagar más agua, es pagar más aire acondicionado, es pagar más, pero sin embargo, la renta disponible de la gente es la que es. Si tú tienes para gastarte 100, tienes para gastarte 100, por mucho que abras más horas no tienes más que 100 para gastarte, es algo que cualquier vecino o ciudadano, incluso los de izquierdas, podemos entender, incluso podemos entender que los cuando hay 100 son 100, no hay más. Pero miren, además hacen menos competitivos al pequeño comercio y, es más, lo que hace es que todos vayamos y traslademos ese comercio y ese consumo a las grandes superficies, lo que además aumenta la desigualdad por un motivo muy sencillo, no todos los ciudadanos tienen vehículo ni tiene medios para trasladarse a una gran superficie. Hay mucha gente con movilidad reducida, hay muchas personas mayores que necesitan y dependen del pequeño comercio, de este pequeño comercio con el que usted está atentando con la libertad de horarios que usted plantea. Mire, un municipio, y el Sr. Casarrubios se lo podrá decir, que no tiene comercio de proximidad, es mucho más inseguro, con lo cual está atentando contra la inseguridad en el comercio de Getafe. Mire, además se ha hecho sin diálogo y sin consenso, no se ha hablado con el pequeño comercio, no se ha hablado con las organizaciones, no se ha hablado con nadie, es ordeno y mando, algo que ustedes también hacen a menudo. Y mire, además, es insostenible ambientalmente; si estamos obligados todos a irnos a una gran superficie a comprar, estamos yendo todos en coche, estamos yendo todos en transporte, estamos haciendo que sea insostenible medioambientalmente el consumo y el comercio en este país. Y mire, a nivel de empleo, que usted sabe mucho de empleo; el empleo del pequeño comercio son 225.000 personas en la Comunidad de Madrid, de las grandes superficies 30.000. Si yo tengo que defender a alguien ya sé quién tengo que defender, a los 225.000 personas que tienen la responsabilidad y que tienen el coraje de una situación económica como la de ahora, abrir su comercio todas las mañanas, independientemente que, se ha comentado aquí, y además lo firmó el Concejal de Hacienda, antes de que el Sr. Morato le rectificase en el punto anterior. El Concejal de Hacienda firmó unas ordenanzas en las cuáles al comerciante y al empresario les incrementaba entre un 2 y un 10% el Impuesto de Bienes Inmuebles; lo firmó, está firmado, otra cosa es que luego lo haya enmendado, pero estaba firmado por el Partido Popular que se incrementaba entre un 2 y un 10% el IBI a las empresas, a los comerciantes, a la hostelería, etc. Mire, además, tenemos la densidad más baja del pequeño

comercio, sin embargo tenemos la densidad más alta de grandes superficies; eso es lo que ha conseguido en la Comunidad de Madrid. Y mire, yo no hablo de las páginas web estas tan famosas, yo me quedo con lo local, con lo español, con lo que a mí me toca, con lo que a mí me toca defender los intereses, no de una multinacional que tiene una página muy bonita. La Confederación Español del Comercio, que usted y yo podemos defender el comercio, pero quien sabe defender realmente del comercio no somos ni usted ni yo, son los comerciantes, son los usuarios. Y mire, la Confederación Española del Comercio ya ha mostrado su rechazo, COPIME dice que es nefasta para el pequeño comercio, FECOSUR habla de esclavitud comercial, COCEM dice que no está dialogada y que ni siquiera les han comentado nada en las reuniones previas, y FACUA, que son los usuarios, rechazan la apertura. Todos estos señores están de acuerdo en una cosa que, además estamos de acuerdo Izquierda Unida, Partido Socialista y UPyD, lo mismo, lo mismo, los únicos que van con el paso cambiado son ustedes. Y además, el comerciante de Getafe, que es lo que nos debería interesar a todos los que estamos aquí, tampoco quiere estos horarios comerciales. Muchas gracias.

Interviene de nuevo la Sra. Fernández Acedo señalando que, gracias. En primer lugar, las medidas que ese decreto contendrá, si sale adelante, sobre simplificación de trámites administrativos para abrir un negocio, las compartimos enteramente, son dos cosas completamente diferentes. En segundo lugar, insisto, aquí hay libertad de horario, lo venimos repitiendo una y otra vez, de lo que se trata es de que tenemos que ayudar al pequeño comercio en beneficio del empleo y en beneficio de que nuestras ciudades no se queden mortecinas, y en beneficio también del medio ambiente para que no tengamos que coger el coche para ir a las grandes superficies. Se trata de que hay que dar ayudas al pequeño comercio que suele ser un negocio familiar de autónomo o de un negocio familiar con algún empleado, y esas ayudas desde luego no pasan porque se dé más libertad de horario a los grandes, porque eso seguirá hundiendo a los pequeños, eso se ha demostrado y, efectivamente, todas las asociaciones de pequeños comerciantes no tienen una venda puesta cuando dice que eso les perjudica. Evidentemente eso les perjudica, perjudica al empleo, insisto, porque el volumen de negocio que mueven las grandes superficies no se corresponde con el empleo que dan, es decir, que las cifras de paro seguirán cayendo si ahora con esta nueva medida se siguen cerrando pequeños negocios, y nosotros queremos, supongo que todos, que el empleo no siga cayendo, porque estamos en unos límites totalmente inasumibles. Y en cuanto a la conciliación de la vida familiar; sí, efectivamente, para el consumidor puede representar un pequeño beneficio, pero es que desde el punto de vista del trabajador, del autónomo que está en su negocio, ahí sí que no hay reconciliación posible y tenemos que mirar los dos aspectos de la conciliación. Tanto el trabajador como el autónomo que está en su comercio 24 horas o está abriendo domingos y todos los días, poca vida familiar va a conciliar. Entonces, me ratifico en todo lo que he dicho y nada más. Gracias.

Nuevamente interviene la Sra. Uyarra Valencia, señalando que, ay, Jorge, Jorge, el muro de Berlín cayó hace muchos años y los socialista y los comunistas, no te cortes en decirlo que nosotros nos sentimos muy orgullosos y muy orgullosas de que estén los socialistas y los comunistas. Todo lo que has nombrado, Fondo Monetario Internacional, business, no sé qué, son muy de izquierdas y, además, están trabajando por el bien de los trabajadores y trabajadoras del mundo, por eso no estamos en crisis, por eso el Fondo Monetario Internacional no prima a los bancos dándoles dinero, nos prima a los trabajadores y trabajadoras para que mantengamos el puesto de trabajo; como bien sabemos todos son muy de izquierdas. Esto es una frase que me ha dicho mi compañera, ahí te pongo la ventana, o te tiras o te tiro; y eso es lo que están haciendo con el pequeño comercio. Porque que se lleve un decreto sin hablar con el pequeño y mediano empresario de los comercios, con los comerciantes, de verdad, a esto cómo lo llamaríamos, es que cómo lo llamaríamos, porque si resulta que ellos que son los que entienden de cómo hacer prosperar un negocio, están en contra de esta medida porque si no, efectivamente, haríamos a los autónomos y a sus familias esclavos de su trabajo, cómo son ustedes tan osados de decir que se ponga en funcionamiento este horario. Porque además, dice, usted ha dicho que es una medida para consumir, para el consumidor, con 5 millones de desempleados y desempleadas y medio millón en la Comunidad de Madrid, ¿creen que tenemos muchas ganas de consumir?, no muchas ganas, es que no hay dinero para consumir. Entonces, de qué estamos hablando, de que en el pequeño comercio, afortunadamente pagas en cash, pero luego están las grandes superficies que pagas con la tarjeta dorada y luego a final de mes lo incrementas, lo incrementas, y es el ahogo del trabajador y la trabajadora; es que con eso hacen negocio los bancos y de eso tampoco se ha hablado. Porque a mi carnicero no le voy a pagar con la tarjeta de crédito a débito; le digo, dos chuletones, 20 euros, toma 20 euros Ángel, y ya está. Pero es que detrás de eso está el beneficio bancario, y en todas aquellas empresas que se están lucrando a base de que dejemos los tantos por cientos cuando compramos con las tarjetas de crédito, cosa que en el pequeño comercio, cuando hablo de tarjetas de crédito estoy hablando de cuando vas debiendo, como es el caso de una gran superficie que todo el mundo sabemos, compramos con esa tarjeta y luego vas debiendo, vas debiendo, hasta que te llega la cuenta y se acabó, y eso también hay que mirarlo. Por eso no defiende al consumidor esta ley o este decreto, no le defiende en ningún caso. Porque si hablamos de la conciliación, como ha dicho la Sra. Fernández, de la vida laboral y familiar, pues resulta que es que no hay condiciones, no se pueden dar condiciones, para los trabajadores y trabajadoras desde luego ninguna. Porque tampoco hemos hablado de que por el mismo precio van a trabajar muchas más horas los que estén asalariados dentro de los pequeños comercios si quieren ser competitivos porque no les va a quedar más remedio, y si no, a la calle, porque para eso hay medio millón de desempleados y desempleadas en la Comunidad de Madrid. Con lo cual, es un decreto que lo que está haciendo es, por un lado, que los consumidores no vayamos a aumentar el ir a la compra porque tengamos dife-

rentes horarios y, segundo, porque los propios trabajadores y trabajadoras, que no dejan de ser trabajadores y trabajadoras los autónomos, eh, las pequeñas familias que tienen esos comercios, no van a tener ningún beneficio, ninguno; sí, van a tener el beneficio de tener que trabajar más si quieren ganar más, pero luego con la luz, el agua, el teléfono, etc., no van a tener ningún rédito en su negocio. Lo que están fomentado es cerrar los negocios, porque es sin la libertad de horarios y vas a centros comerciales en nuestro municipio y están ya desiertos, porque la gente ya no puede invertir, y pongo el ejemplo del centro comercial de Perales del Río, negocio que se cierra, negocio que queda cerrado. Y la libertad de horario justamente ha hecho que muchos ciudadanos de Getafe, en este caso de Perales, en vez de ir a esos comercios pequeños del centro comercial, se vayan a las grandes superficies. Por eso termino, si va a haber un decreto injusto para que aumente el desempleo en nuestra Comunidad Autónoma va a ser éste, porque no es cierto lo de los consumidores, y sí lo que va a hacer es que muchos autónomos que son los que realmente los que tiran de la locomotora que dice Esperanza Aguirre, desgraciadamente se van a ir, que no tienen las mismas condiciones que un asalariado, van a tener que cerrar los negocios y aumentaremos el desempleo en la Comunidad. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Paumard García, señalando que, sí, vamos a ver. Estas medidas aumentan las posibilidades de los comerciantes, no les imponen nada, no les obligan a nada, precisamente es para que puedan adaptarse a la demanda, para que puedan adaptarse mejor y no, ni tan solo si quiera de que abran más horas, es de que abran las que más les convengan, es aumentar esa libertad esa libertad hasta los 750 m², no más, como me ha parecido entender. No, es para que aumente la libertad; ellos decidirán si abren más horas o si abren las mismas o abren en otros horarios, en otros días. Nadie está diciendo, por lo tanto, que vayamos a ir todos juntos a comprar a las grandes superficies porque sea la única opción, todo lo contrario, vamos a tener más opciones a parte de las grandes superficies, muchas más de las que tenemos ahora porque hay más libertad. Miren, los tiempos cambian, las cosas evolucionan. Según la Comisión Nacional para la racionalización de los horarios españoles con la Unión Europea, precisamente, la actividad comercial minorista, sobre todo a raíz de la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral, de la reducción del servicio doméstico, de los nuevos hábitos sociales, que hacen que la compra dependa de una decisión familiar colectiva, por la dispersión de la población, sobre todo en grandes ciudades como con el crecimiento de urbanizaciones y núcleos alejados del centro y carentes de un comercio de proximidad, hoy en día no pueden desarrollarse en horarios ni en días coincidentes con el desarrollo de la vida laboral de la mayor parte de la población; el comercio minorista necesita tener flexibilidad para adaptarse a esas nuevas tendencias. Y ya que hablaba de usuarios, de que hay que contar con la voz, con la opinión de los usuarios, pues precisamente hace unos años se ha hecho una encuesta de la Organización de Consumidores y Usuarios, según la cual 3 de cada 4 encuestados no

quieren la prohibición por ley de la apertura de comercios en domingos y festivos, el 66% considera que es importante para ellos la libertad de horarios y el 81% lo considera importante para otras familias y el 75% quiere recuperar la libertad de horarios de hace 10 años, cuando se desregularon en 1985 los horarios comerciales, y el mismo porcentaje además quiere extenderlo a actividades más allá del comercio. Este Gobierno es conocedor y se haya comprometido con estas tendencias y por ello hará todo lo posible por revitalizar el pequeño comercio de la localidad. No se olviden de que fue el anterior Gobierno Municipal de izquierdas, ahora de repente adalid del pequeño comercio, el que permitió y promovió que en Getafe se construyeran 5 grandes superficies comerciales. El mejor ejemplo de la preocupación que ustedes han sentido por el pequeño comercio es la calle Madrid; antaño era de gran atracción comercial y marcaba tendencia, mientras a su marcha nos la hemos encontrado en franca decadencia. Haremos los esfuerzos necesarios para que el comercio local pueda adaptarse a los nuevos comportamientos y hábitos de consumo aprovechando, por ejemplo, las nuevas tecnologías de las que hablaba UPyD, destinando ayudas para la aplicación de técnicas de Click & Collect, por ejemplo, en las que la compra online en diferentes tiendas asociadas puede recogerse personalmente a la hora más adecuada en determinados puntos de venta; haremos lo posible y permitiremos que se aproveche eso, la flexibilidad y la libertad que la Comunidad de Madrid va a permitir como Comunidad en la que más flexible son este tipo de medidas, y me remito nuevamente a los datos anteriores económicos para corroborarlo. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Castro Valero, señalando que, muchas gracias Alcalde. Mire le vuelvo a decir, porque parece que no ha quedado claro. Voy a reiterarme en un argumento. El comercio minorista ya tiene libertad de horarios, el comercio de la calle Madrid podría abrir ya sin ningún problema, el comerciante pequeño, el pequeño comerciante ya puede abrir, si ya puede abrir ¿por qué esta ley?, ¿por qué?, se lo digo yo, para beneficiar a los grandes. Con esta ley los únicos que ganan son los grandes, el pequeño comerciante ya tiene libertad de horario, el pequeño comerciante ya puede abrir cuando quiera, lo que no es normal es que los grandes también, porque los grandes al final se comen al pequeño, se lo comen, por los contratos que tienen cualquier trabajador de una gran superficie, por el sistema de rotación que tienen del puesto de trabajo. Un comerciante es él mismo el que está detrás del mostrador, el que atiende al cliente, y la única manera de competir es estando en el comercio las 24 horas del día, y eso imagino que usted no lo quiere y yo tampoco, y como estoy convencido que usted no lo quiere y yo tampoco esta ley no puede salir, porque si no lo que usted lo que está haciendo es obligando a que el comerciante sea un esclavo y esté 24 horas al día en el comercio. Miren, encuestas tenemos todos; el 85% de los clientes del pequeño comercio no quieren ampliar horarios porque entienden que ya están cubiertos sus necesidades de consumo con el horario actual, el 85%, de los clientes, no de los que no son clientes, o sea, del cliente, del que va, no del que no

va. Le comentaba mi compañero que, hombre, por querer todos queremos muchas cosas y otra cuestión es lo que se pueda hacer. Y el cliente que es el usuario del pequeño comercio, ese no quiere que se abra. Mire, también lo que reclamo en la proposición es diálogo, esto es una de las cosas que pone en la oposición, el diálogo, el ir a un modelo comercial válido para el pequeño comercio y para grandes superficies, nadie quiere eliminar las grandes superficies; pero vayamos a un modelo estable, regulado, en el cual el comercio minorista y el comercio mayorista y de las grandes superficies tengan encaje; lo que no puede ser para beneficiar a grandes superficies, me cargo el comercio minorista, que es lo que ustedes están haciendo ahora. Mire, cuando habla usted de lo malos que somos nosotros, de lo injustos que somos al no aprobar esta ley. La Secretaria General del Partido Popular es, a día de hoy, Presidenta de una Comunidad Autónoma, donde abren 72 horas frente a la libertad de horario que hay aquí, y donde tienen 8 festivos frente a los 22 que hay aquí, y es la Secretaria General del Partido Popular, la Sra. Cospedal. No, no estamos hablando, estamos hablando de cosas, estamos hablando de que a nivel de horarios en Madrid tenemos libertad de horarios, en Valencia y Rioja 90 horas, y en el resto 72. A nivel de aperturas de fines de semana en Madrid 22 festivos, en Murcia 10, en Canarias y Valencia 9 y en el resto 8. Vuelvo a decirlo, lo mismo es que somos nosotros en Madrid los que estamos equivocados, porque el resto de las Comunidades Autónomas no lo hacen, el resto de las Comunidades Autónomas, el resto no lo hacen, porque, lo mismo, el resto de las Comunidades Autónomas quieren proteger al pequeño comercio, porque entienden que es vital y necesario para estructurar una sociedad y para estructurar una ciudad, porque entienden que es necesario porque genera empleo, porque el empleo del comercio pequeño es un comercio y un empleo de calidad. Mire, referente a nuestras políticas del pequeño comercio. Usted sabe que desde la no competencia, puesto que las competencias en comercio las tiene, que yo sepa, la Comunidad de Madrid, nosotros hemos intentado desde el Ayuntamiento de Getafe hacer todo lo posible por ayudar al pequeño comercio, sabiendo que quien tiene competencia y quien tiene los recursos económicos es la Comunidad de Madrid. Lo mismo la calle Madrid de Getafe, la explicación tendría que darla usted a esto mismo, a la regulación que desde la Comunidad de Madrid se está haciendo. Y mire, los desarrollos de Molinos y Buenavista no tienen grandes superficies y sí unos ejes comerciales que estaban pactados con el pequeño comercio de Getafe. Los nuevos barrios residenciales de Molinos y Buenavista tienen dos ejes de comercio de proximidad, que es por lo que apostamos nosotros, al parecer ustedes no; ustedes apuestan por las grandes superficies, porque todos vayamos a comprar y porque no podamos pasear por la calle Madrid y hacer las compras al pequeño comerciante y al minorista que siempre históricamente hemos hecho. Y sobre todo, lo vuelvo a decir, el comercio es, si no el mayor, uno de los mayores motores de empleo que hay ahora mismo en la Comunidad de Madrid, protéjanlo, y no con esta ley.

Interviene la Presidencia señalando que, la verdad es que sobre el tema del comercio y sobre el comercio minorista siempre he tenido mucha cercanía con esta discusión, porque aunque nunca me he dedicado en mi tarea política a temas relacionados con el comercio, sí que este tema me ha importado, primero como consumidor, porque claro, a los que vivimos solos, somos soleteros, la ampliación de horario nos viene muy bien porque no podemos compartir tareas. Y, mire, es que hay algunas ciudades de Europa donde somos mayoría, como en Berlín, por ejemplo, y luego es que siempre se deja algo en el tintero cuando hay esta discusión. Sr. Castro Valero, vamos a ver, usted olvida sistemáticamente que es que hasta hace relativamente poco ustedes estuvieron en el Gobierno Municipal, y que la situación económica se debe, bueno, o se debe o por lo menos tienen una responsabilidad, nosotros pensamos que se debe a ello, pero ustedes no pueden obviar la responsabilidad que tiene el Gobierno de Zapatero sobre la situación económica general. Frente a esa situación económica, la Comunidad de Madrid ha tenido a bien, pensando en la mejora y la salida de la crisis una serie de medidas, una de ellas, precisamente, el ampliar los horarios comerciales dentro de una ley en la que va también la posible agilización de las licencias. Y, Sra. Fernández, sí tiene que ver, porque es todo parte de una misma filosofía que es favorecer el que haya mayor dinamismo económico y comercial. Yo, hace relativamente poco, creo que el único viaje que he hecho siendo Alcalde fue precisamente para un tema relacionado con el comercio en Vitoria, en el que escuché a varios especialistas, parte de ellos catalanes, contando qué es lo que estaba ocurriendo con el comercio minorista actualmente y en época de crisis. Y ha hecho referencia de ello el Sr. Paumard, en la que explicaba que hay unos hábitos comerciales completamente distintos, no hace 25 años sino hace 10, y que la crisis incide en estos hábitos comerciales. Claro, la tendencia conservadora que muchas veces tienen los comerciantes, es a que no se muevan las normas y que permanezcan como están; pero es que realmente cuando se han movido las normas, incluso cuando lo ha hecho algún gobierno socialista en época de Felipe González en los años 80, ha supuesto un dinamismo comercial. Y es cierto, hay 30.000 personas que trabajan en las grandes superficies, las grandes superficies que ustedes autorizaron en sus 32 años de gobierno en Getafe, cinco, que nosotros no estamos en contra de ellas, pero es que parece que las grandes superficies aparecieron, se generaron por esporas; no, se generaron con un Gobierno Municipal que habilitaba en su Plan General espacio para esas grandes superficies. Y el pequeño comercio, yo he hablado con muchos pequeños comercios, no sólo con las asociaciones, comerciante a comerciante, y criticaban mucho la actitud que tenía el anterior Gobierno Municipal con respecto a peatonalización, con respecto a parking, con respecto a tasa de basuras, con respecto a IBI. Yo creo que aunque ustedes se quieran mostrar los adalides del pequeño comercio, en este momento no les sale, es que no se lo creen, es que ha sido 32 años de verlo. Y mire, curiosamente entre los 27 concejales que estamos aquí sentados, justo falta al que me voy a referir, pero también está el único que tiene que ver con el pequeño comercio de verdad, es el segundo Teniente de Alcal-

de, como ustedes todos saben, y va a votar a favor de esto, y conoce muy bien de primera mano lo que es el pequeño comercio; no es una especulación, no, no, lo conoce de primera mano y, además, justo se correspondía con un negocio que abría con libertad de horarios, el cual es una tienda de pastelería, panadería y confitería. Por lo tanto, yo creo que si además vemos que los 225.000 personas que trabajan en el pequeño comercio, justo en los últimos tiempos mientras hay crisis está creciendo, porque en esto hay que ver las grandes cifras; claro, si le preguntas a un concreto comerciante que, a lo mejor, está a punto de jubilación y que ya no quiere cambiar su forma de; pero es que hay que pensar en los nuevos comerciantes, en aquella persona de 20, 25, 30 años que quiere abrir un comercio, y que debe tener la posibilidad de que no le impida su emprendimiento unas normativas que en los países donde el comercio va bien; mire, yo creo que en comercio siempre nos debemos de inspirar en el país que ha sido desde la revolución industrial hasta hoy el más, probablemente, el más comercial de todo occidente que es Gran Bretaña, y allí que tenían regulaciones de después de la Guerra Mundial muy duras, las han tenido que ir ampliando, no solamente los gobiernos de Thatcher, sino los gobiernos de Mayer y de Blair después, incluso de Brown. O sea, hay que pensar que por donde se va, por donde tiende el consumo y por donde tiende el comercio moderno, es por un lado diferente a lo que ustedes han explicado. Es muy fácil pensar, no, es que ahora va a perjudicar porque van a tener que trabajar muchísimo; no, no, si es que la gente se va a organizar de otra manera, es que la gente va a presentar sus comercios. Yo recuerdo perfectamente cuando abrían a las nueve y media las tiendas de ropa cuando yo era adolescente, joven, -hace poco, como ustedes comprenderán-, a las nueve y media abrían; una cosa absurda porque la gente no va a comprar ropa normalmente a esa hora, ahora ya abren a las diez y media o a las once, los propios comercios se han ido adaptando al hábito de consumo. Y los propios comercios se han ido adaptando al hábito de consumo, y lo que hay que facilitar es que si el hábito de consumo está cambiando, las normativas tendrán que contemplar ese cambio. Una de las personas que yo me he encontrado luego en política, pero a la que conocía antes, es precisamente alguien perteneciente pequeño comercio, Salvador Santos Campanos, yo era compañero de clase de su hija y muy amigo suyo, de su hija Sonia, y he tenido esta discusión con él muchas veces. O sea que, de verdad, creo que al final de un trayecto, con respecto a una serie de reformas que tendremos que llevar a cabo, el tema del comercio es importantísimo. La ampliación de comercios y permitir que la libertad de emprendimiento de cada uno no esté constreñida por unas normas que impiden, es que no lo decimos nosotros, es que ha relatado la cantidad de procesos administrativos y vías de tardanza de un comerciante de un emprendedor; todas esas limitaciones, el conjunto de esas limitaciones hacen que sea mucho más difícil ser comerciante en España, pequeño comerciante, que en cualquier país de nuestro entorno, con lo cual, para que esto no sea así, nuestra legislación tendrá que parecerse a los países punteros, y los países punteros van por la dirección de la ley que ustedes critican. Y no hay que hacer gala de izquierdis-

mo ni gala de derechismo, no, hay que ver lo que se está produciendo en la sociedad y es un cambio en los hábitos de consumo, y eso no lo para ninguna normativa, y lo que tendrá que hacer esa normativa es adaptarse a ello, y lo que hacen los nuevos emprendedores es conocer bien ese hábito nuevo y dar respuesta a él, y no tiene que haber una normativa que se lo impida. No se puede decir que se critica a las grandes superficies y se desprotege a los pequeños comerciantes, cuando se han permitido en el gobierno de izquierdas durante 32 años 5 grandes superficies. Y les voy a decir una cosa, yo creo que algunas de esas grandes superficies van a resistir peor la crisis que el pequeño y mediano comercio de Getafe, estoy casi convencido. Porque siempre tengo el recuerdo de lo que me dijo una persona que tuvo que ver mucho con el turismo cuando España empezó a ser gran potencia turística. Todo el mundo quería, tenía mucho miedo a cuando venían las grandes cadenas de hoteles americanas, se instaló la cadena Hilton, en los años 50,60, pues no, los que hicieron grandes fortunas, los que hicieron grandes empresas, los que hicieron grandes negocios, fueron personas que empezaron a lo mejor transformando su casa en una pensión, en Mallorca o en la costa de Málaga, y luego fueron ahorrando y ampliando el negocio y construyendo una. La cadena Hilton se tuvo que marchar porque no hacían negocio en España, porque no entendía el tipo de consumo que se estaba produciendo en España en ese momento y, sin embargo, los pequeños lo entendieron rápidamente. Y lo que se hizo en aquel momento fue liberalizar las dificultades, que además, era todavía más fácil en este momento, porque si además vamos a agilizar las licencias con la licencia provisional, que a mí me parece el gran hallazgo de esta ley, las dificultades que tiene un emprendedor con los ayuntamientos, con el tema de licencias, me parece que es una de las cosas que más está distorsionando las posibilidades económicas de esos emprendedores, me parece un hallazgo que no tengan que estar pendientes de no sé sabe qué decisiones en no sé sabe qué tiempo, sino que pueda empezar unos requisitos previos, a mí me parece eso magnífico y desde este Equipo Municipal lo vamos a favorecer, pero también hay que favorecer que existan empresas de tamaño mediano, porque es que a las que se está beneficiando no es a las grandes superficies, 750 m² no es una grande superficie, es a las empresas de tamaño mediano, a los Vips o al Opencor, que tanto servicio nos da a las personas que tenemos que comprar a unos horarios un poco excéntricos, pero es que somos muchos a los que nos ocurre esto, somos muchos, y en esos también hay que pensar. Porque usted me dice, no, es que el 85% de los que consumen el pequeño comercio, claro es que yo no consumo el pequeño comercio porque no puedo, no tengo tiempo, porque tiene unos horarios muy restrictivos; entonces, al que no puede consumir el pequeño comercio no le preguntan, por lo tanto, le sale solamente al consumidor habitual del pequeño comercio, claro, es que los que pedimos esto somos poco habituales del pequeño comercio en un momento determinado porque no nos da el cuero de estar trabajando y además ir a comprar porque resulta mucho más difícil. Y, como yo creo que la estructura socioeconómica está cambiando, que además la estructura del comercio también está cambiando y los hábitos se van a ver cambiados por, pues mire,

por la red, por Internet, muchas veces, el Click & Collect que parece que está dando muy buenos resultados en alguna de las grandes ciudades españolas y que, además, se acerca otra vez al consumidor, al comercio, y al pequeño comercio, yo que por ahí va a ir. Y además, les diré en este sentido que este Gobierno Municipal va a iniciar una apertura de cursos y de conferencias y de seminarios para comerciantes para analizar las posibilidades de implantación en Getafe de determinados nuevos tipos de oferta y nuevos tipos de comportamiento comercial, que en otros sitios están dando resultados, para poderlos ofrecer a los comerciantes de Getafe para que ellos vean los que les puede venir mejor. Y que creo que esos nuevos comportamientos de los emprendedores, es en lo que tenemos que fijarnos para el futuro, porque ya le digo, es que la sociedad española de hoy no es la de hace 30 años, es distinta, consume distinto y tiene unos horarios distintos y en esa dirección va. Gracias a todos ustedes y pasamos a la votación.

Se somete a votación el dictamen y por mayoría de quince votos a favor: nueve votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, cuatro votos de los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y dos votos de los concejales del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia; y doce votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Rechazar el nuevo horario comercial que pretende aplicar la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid a no aprobar ninguna ley para liberalizar los horarios comerciales sin el consenso de las asociaciones de comerciantes y sindicatos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Economía y Hacienda y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión la Interventora General Municipal, quien no se volverá a reincorporar a la misma.

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y LAS ENTIDADES LOCALES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2011, así como la Proposición de referencia de fecha 26 de octubre de 2011.

Interviene el Concejale del Grupo Municipal Socialista, Sr. Castro Valero, señalando que, muchas gracias. Es más que nada para recalcar y agradecer, al igual que antes se ha hecho con los excelentes trabajadores del CAID, el excelente trabajo por parte de los profesionales que hay en la Agencia

Local de Empleo y Formación y en la Agencia Local de Desarrollo Económico Getafe Iniciativas. Entendemos que hay que apostar por el desarrollo local, entendemos que hay que apostar por las infraestructuras, por desarrollar infraestructuras que generen empleo, por generar polígonos industriales, por apoyar también, Sr. Alcalde, al pequeño comercio, no derivando el tiro como estaba haciendo usted ahora en su intervención, en el sentido de hablar de libertad de horario cuando ya he dicho yo aquí que cualquier pequeño comerciante, ya con la legislación actual puede abrir libremente; lo que se está debatiendo aquí es que los grandes, Sr. Alcalde, los grandes, no puedan abrir libremente, cualquier emprendedor ya a día de hoy puede abrir su local comercial, pequeño local comercial cuando quiera, Sr. Alcalde, pero no los grandes y las grandes superficies. Por eso hay que apostar por el pequeño comercio, hay que consolidar el tejido productivo, los emprendedores son importantes, muy importantes, pero hay que consolidar el tejido productivo que tenemos, y, obviamente, tampoco debemos desde el ámbito local renunciar a ninguna de las actuaciones que ya venimos desarrollando desde las agencias de desarrollo local, entre ellos, la de intermediación, orientación, y todo lo que es la gestión de la bolsa de empleo. Por ello, obviamente, apoyamos esta propuesta, entendemos que es un espaldarazo a la política de gobierno y de desarrollo local que se lleva haciendo desde hace mucho años y, además, entendemos que es de obligado cumplimiento por parte de la Comunidad de Madrid, al igual que el Ayuntamiento de Madrid lo va a obtener, que el Ayuntamiento de Getafe, obviamente, también tenga la calificación de agencia de colocación para hacer esas labores de intermediación y de orientación, que sí es cierto que desde lo local, desde el territorio, porque se conocen a las personas, es mucho más eficaz que por parte de una gran multinacional como puede ser Mampower. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado Adjunto de Empleo, Desarrollo Económico y Nuevas Tecnologías, Sr. Paumard García, señalando que, bueno, sobre esta moción el Grupo Popular va a votar a favor, estamos de acuerdo con su contenido, de hecho, en algunos de sus puntos saben tan bien como yo que no sería necesario ni trasladarla a la Comunidad de Madrid. Si en la moción solicitan que la Comunidad de Madrid presupueste partidas económicas suficientes para atender en cofinanciación con el Estado mientras dure la crisis, el conjunto de políticas activas de empleo y formación, ya saben que en el proyecto de presupuestos de 2012, lo presupuestado para políticas activas de empleo ha aumentado con respecto al año anterior, en más de 13 millones de euros, pasando de 147 a 161 millones; si ya el año pasado subió lo presupuestado en 7 millones, este año sube el doble. Lo mismo se puede decir con la petición a la Comunidad de que mantenga y potencie la colaboración con las entidades locales y los convenios de colaboración que cada año vienen firmando por ambas partes, pues así se prevé también en ese proyecto de presupuestos. Por lo tanto, que el proyecto de presupuestos contemple estas partidas destinadas a políticas activas de empleo, pues no nos debe sorprender; como digo, la Comunidad de Madrid viene aumentando la cantidad destinada a las

mismas año tras año, y como saben bien y así lo han mencionado desde el Grupo Socialista, a través de la Agencia Local de Empleo y Formación, Getafe es destinatario de un buen porcentaje de esa cantidad. Concretamente en el último año, las subvenciones recibidas por la Comunidad de Madrid para la ejecución de políticas activas de empleo en nuestro municipio han sido de más de 1 millón de euros para la realización de escuelas taller y casas de oficio, hasta casi 2 millones de euros para la realización de talleres de empleo, más de 1 millón a través del programa de colaboración con las corporaciones locales, hasta un millón y medio para cursos de formación dirigidos prioritariamente a desempleados, más de 400.000 euros para cursos de formación a través de convenios de colaboración, hasta 300.000 euros para labores de orientación para el empleo y autoempleo, más de 100.000 euros para agentes de empleo y desarrollo local, más de 100.000 euros en el caso de la Agencia Local de Empleo porque Getafe Iniciativas cuenta también con muchos agentes de empleo y desarrollo local. Hasta un 70% de los gastos del presupuesto de la Agencia Local de Empleo y Formación del último año han sido financiados mediante transferencias de la Comunidad de Madrid. De todas formas no quiero dejar de hacer referencia a la situación que vive la regulación de las políticas activas de empleo en España; recientemente se ha aprobado el Proyecto de Estrategia Española de Empleo que, de acuerdo con las reformas llevadas a cabo por el todavía Gobierno de España a lo largo de 2011, es la base para el desarrollo a través de los planes anuales de empleo y la acción posterior de las Comunidades Autónomas, de una nueva forma de concebir las políticas de empleo que, a buen seguro, introducirá también la forma de llevarlas a cabo, habrá que ver pues hasta dónde nos lleva. Pero desde luego, estamos de acuerdo y, como digo, durante todos estos años la Comunidad de Madrid ha sostenido las políticas activas de empleo en Getafe en más de un 70% de todo lo que se hace. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. Torres Condes, dando los buenos días a todos, concejales, Alcalde y público en general. Yo, hombre, escuchar en este caso al Partido Popular desde el punto de vista en el que va a votar a favor, pues lógicamente la intervención que tenía en este caso prevista, previniendo lo que iba a suceder, como ha sucedido en la Comunidad de Madrid en la que no se ha estado muy de acuerdo, pues hombre, me cambia un poco la intervención. Y por eso, en cualquier caso no quiero dejar de manifestar el por qué y los motivos de la presentación de esta proposición que hemos presentado el Grupo de concejales de Izquierda Unida. Para nosotros querer decir que es de suma importancia el que se produzca este convenio, por lo tanto, bienvenido sea si se vota a favor, y así es lo que pretendemos, que salga de este Pleno, decir que entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, cuando ya en el segundo semestre del año 2010, es decir, este convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, cuando ya en el segundo semestre del año 2010 a través de la Ley 35/2010 que significó las reformas del mercado de trabajo en el cual, como todos bien sabemos, cosechó la

huelga general, posteriormente se hizo y se aprobó el Real Decreto 17/96 de 2010, de 30 de diciembre, a final de este año, y es cuando se abre y, por eso el querer argumentar nuestra posición, completamente el camino a la privatización de todas las políticas de empleo en las empresas a través de empresas privadas con ánimo de lucro. Por eso cobra mucha importancia el hecho de que Izquierda Unida presentemos esta proposición y, sobre todo y cabe más, a partir del Decreto 10/2011 en el cual ya hicimos una mención anterior. Se empieza bajo el punto de vista de este Grupo a establecer los mecanismos con los cuales las empresas privadas con ánimo de lucro puedan darse de alta y transformarse en entidades colaboradoras con el servicio estatal público de empleo. Cabe también la posibilidad de que se presenten empresas, que son multinacionales prácticamente casi todas ellas, importantes que ya tienen el reconocimiento como entidades colaboradoras a nivel del Estado, con lo cual, esto quiere decir bajo nuestra forma de ver que podrán actuar perfectamente en la Comunidad de Madrid. Claro, ya no es solamente el que tengan la posibilidad de intervenir, sino que son empresas privadas con ánimo de lucro, cosa que antes no sucedía, que, por otro lado, por qué no decirlo, es indiscutible como bien ha hecho referencia en este caso David Castro, el papel que ha desarrollado en materia de empleo desde este ámbito local, Getafe, como Administración más próxima a los ciudadanos y ciudadanas, y en particular a los desempleados de Getafe. Para el Grupo de concejales de Izquierda Unida la actividad a desarrollar en el marco de los convenios citados, debería, o así es lo que pretenden esta coalición, garantizar el carácter público de la Agencia de Empleo Local y Formación de Getafe que, efectivamente, hoy tiene ese carácter público, pero queremos preservarlo y garantizarlo. Con esta proposición, así como la participación de los interlocutores sociales que, como bien todos sabemos con la eliminación el Servicio Regional de Empleo han quedado fuera.

Interviene de nuevo el Sr. Castro Valero señalando que, una breve matización en el sentido en el que. Yo lo venía diciendo desde hace varios meses, hoy lo he visto ya reflejado en este Pleno; en efecto, la Comunidad de Madrid tiene competencias en empleo. Claro, es que como toda la culpa siempre fue de Zapatero, por fin ya hemos visto por parte del Concejal encargado que la Comunidad de Madrid tiene competencias en empleo, agradezco mucho a Izquierda Unida que haya traído este punto para, por fin, que asuman que en efecto dedican dinero a empleo y también, decir, que en efecto, tiene razón el Sr. Paumard, se incrementan las partidas, pero coincidirán conmigo que tan importante es que se incrementen las partidas como que se ejecuten las mismas. Porque claro, que a día de hoy, en el presupuesto del año 2011 las partidas para empleo no estén ejecutadas por más de 40% con casi medio millón de parados en la Comunidad de Madrid, o que el año pasado se dejasen de gastar más de 200 millones de euros en políticas de empleo con casi medio millón de parados, solamente esa matización, que es muy importante que exista dotación presupuestaria, pero más importante, mucho más importante es que se ejecute y, más ahora,

cuando estamos hablando del tema de empleo, en este caso, con casi medio millón de desempleados. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Paumard García, señalando que, bueno, en primer lugar. Contestando al portavoz de Izquierda Unida en este punto, bueno, todo lo que sea abrir esas posibilidades de colaboración que antes no existían, bueno, pues creo que puede ser bueno, más aún, si como ya le digo, a través de la Comunidad de Madrid se aumentan las partidas presupuestarias destinadas a políticas activas de empleo y a estas labores. Ahora, Sr. Castro, a ver. He hecho referencia a la estrategia española de empleo; la estrategia española de empleo es la que marca las pautas, las directrices, junto con los planes anuales de empleo que aprobará el Gobierno de España de las políticas activas de empleo. Es decir, el Gobierno de España tiene la competencia sobre la base de las políticas activas de empleo. De hecho, en fin, no creía que hiciera falta volver sobre nuestros pasos, pero claro, es que, además, para más inri, hay que recalcar nuevamente la lentitud que el Gobierno de España, que aún es Gobierno de España, saliente, pues ha tenido en la modificación del mercado de trabajo que hay actualmente en España, de la Regulación que había en España. Llevamos sufriendo gravemente desde aproximadamente 2007 la crisis que nos ha llevado a la cifra histórica de 5 millones de parados, y es en el último año cuando el Gobierno lleva reformas en el mercado de trabajo y políticas activas de empleo, y es a penas a 20 días de las elecciones generales, cuando aprueban una estrategia española de empleo, ahí es nada, ahí queda eso. Increíble.

Nuevamente interviene el Sr. Torres Condes señalando que, Izquierda Unida en este caso ratificarse en lo dicho y pedir el voto favorable.

Interviene la Presidencia señalando que, bueno, la verdad es que yo en esto, antes había dicho que sobre el comercio nunca me había dedicado, pues en empleo sí. Pero es que, Sr. Castro, los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas llegan al tema del empleo cuando el destrozo está hecho, claro, llega a la formación para el empleo. Realmente las políticas de empleo tienen que ver con legislación estatal, gracias a Dios, eh, que yo quiero que siga siendo así, no se me mal interprete; tiene que ser cambios en la legislación laboral, no es algo que diga solamente el Partido Popular, se está reclamando desde instancias internacionales, algunas muy cercanas o que el Partido Socialista se ha sentido muy cercanos a ellos, tiene que ver con la reforma de los impuestos. Eso es lo que genera empleo, lo que genera empleo no son las políticas activas de empleo, las políticas activas de empleo llegan desgraciadamente cuando nos encontramos ya con la persona que no tiene trabajo; pero, para que esa persona tenga trabajo, que las políticas tienen un efecto y tienen una misión. No, no, para el empleo en general lo que se tiene que hacer es reformar la legislación laboral, la legislación de impuestos y otro tipo de legislaciones que inciden en la posibilidad de contratar o no contratar y en la posibilidad de que te compense contratar o no contratar

porque tienes que hacer muchas cotizaciones sociales o tienes que pagar muchos impuestos. Eso, y en ese tipo de legislaciones, los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas tienen la posibilidad de hacer esas reformas que son las necesarias y las que nos está reclamando todo el mundo, y cuando digo todo el mundo es literal, desde China hasta Estados Unidos, desde el primer Ministro chino hasta Obama, en fin; vamos, el primer Ministro chino no creo que sea del Partido Popular, en fin. Pues, como ya desde el 12 de mayo tenemos un gobierno Halloween, que ha afectado directamente al empleo porque es como una eterna noche de los muertos vivientes, es un Gobierno que cuyo presidente se ha pasado un año y medio en que ya no mandaba él, sino que mandaba el Vicepresidente, luego mandaba el candidato; eso ha afectado al empleo, eso ha afectado gravísimamente al empleo. Yo entiendo perfectamente la posición humana del Sr. Zapatero, es que las reformas que ha tenido que hacer van contra todo lo que él ha estado diciendo los 6 años anteriores, y contra todo lo que ha estado haciendo, pero claro, se terminó la fiesta, ya no hay dinero, ya no se puede seguir gastando en ese sentido, ya no se pueden hacer determinadas políticas, ya no hay que cambiarlo. Y muy bien, ahora en lo que nos afecta esto, efectivamente, ahora las Comunidades y los Ayuntamientos tendremos que ponernos de acuerdo en cómo el dinero que ha decidido un plan del Gobierno, del Gobierno de la Nación, del Gobierno de España, ha decidido cuánto va a Comunidades Autónomas y las Comunidades Autónomas lo distribuyen entre los Ayuntamientos y entre las agencias de empleo y las empresas como ALEF, que pueden distribuir esos fondos para tener una iniciativa suficiente. Cierto es, y se lo digo desde el conocimiento profesional de este asunto. Muchas veces las agencias como ALEF, les llega el dinero y por la tramitación administrativa llegan tarde al mercado laboral y lo que están preparando cuando llega al mercado laboral por la tramitación administrativa que dura tantísimo tiempo, pues ya no es lo que está demandando ese mercado laboral. Con lo cual, también las políticas activas de empleo tienen unas limitaciones, pues por las propias características de las Administraciones Públicas y el Derecho Administrativo, tienen unos condicionantes que impiden que tengan una respuesta tan rápida como el mercado solicitaría. Así y todo, como todo el mundo vamos a votar, aunque pensemos un poco distinto sobre el origen del problema, vamos a votar a favor porque son necesarias estas políticas de empleo con todos esos defectos, que también los tiene.

Se somete a votación el dictamen y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que mientras persistan tasas de desempleo superiores al 7% de la población activa, la Comunidad de Madrid consigne en sus Presupuestos Generales partidas económicas suficientes para atender, en cofinanciación con los Presupuestos Generales del Estado, el conjunto de las políticas activas de empleo y formación comprendidas en el capítulo II de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre de 2003 de Empleo.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que se mantenga y potencie la colaboración con las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid en materia de ejecución de las políticas activas de empleo y formación, reconociendo el importante papel desarrollado hasta ahora, por su aportación en instalaciones y equipos destinados a la formación y cualificación de los trabajadores desempleados y por su contribución a la identificación y dinamización de nichos de actividad económica y de empleo a nivel local.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que se suscriban con las Entidades Locales convenios de colaboración de naturaleza plurianual para la ejecución de las políticas activas de empleo y formación. Estos convenios deberán contemplar la financiación aportada por la Comunidad de Madrid y por la propia Entidad Local y su contenido deberá contemplar al menos:

- Su reconocimiento como agencia de colocación-entidad colaboradora de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid
- Su reconocimiento como entidad prestadora de acciones de información y orientación profesional para el empleo y el autoempleo.
- Su reconocimiento como entidad prestadora de servicios de desarrollo local, incluidos los Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
- Su reconocimiento como entidad prestadora de servicios experienciales de empleo, mediante la contratación de desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.
- Su reconocimiento como entidad prestadora de servicios de formación en alternancia con el empleo para la cualificación profesional de desempleados con mayores dificultades de inserción laboral (jóvenes sin titulación, mujeres, parados de larga duración) en ocupaciones emergentes.
- Su reconocimiento como entidad prestadora de servicios de formación profesional ocupacional.

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES SOBRE LA EXENCIÓN DE IMPUESTOS A LA IGLESIA CATÓLICA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2011, así como la Proposición de referencia de fecha 19 de octubre de 2011.

Vista la enmienda que presentan los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes, Unión Progreso y Democracia y del Partido Popular, con fecha 2 de noviembre de 2011.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Sr. Morato Gómez, señalando que, bueno.

En principio la idea es que, teniendo en cuenta la propuesta que ha hecho Izquierda Unida y entendiendo lo que ha ocurrido en el Ayuntamiento de Madrid recientemente, de ahí también un poco la enmienda que hemos presentado y que agradecemos a Izquierda Unida que haya tenido a bien. Evidentemente, en el Ayuntamiento de Madrid tuvo unanimidad, por lo cual entendemos y esperamos que aquí también haya unanimidad. Lo que se pretende es reclamar una ley de financiación local que impida que determinadas administraciones pues adopten cambios fiscales que afecten a otras y, en este caso, estamos hablando de la Administración Central con respecto a la Administración Local. Por lo tanto, también una de las enmiendas que nosotros proponemos y que nos gustaría que también quedara claro, es que la exención de determinadas, por ejemplo el IBI, no son en absoluto un privilegio especial únicamente de la Iglesia Católica sino de otras entidades. Por poner un dato, y uniendo, porque será lo que también pediremos, es que se calculen realmente estas exenciones, lo que influye al Ayuntamiento de Getafe, y pedimos que se nos ingresen esas cantidades, pues en el Ayuntamiento de Madrid la cantidad ha sido de 113 millones de euros, lo que han detectado que determinadas entidades dejan de pagar por estas, ¿vale? Claro, qué ocurre, que de esos 113 millones, y por eso no lo queremos solo personalizar sólo en la Iglesia Católica, 39 millones corresponden a edificios del Estado y de la Comunidad de Madrid, ¿vale?, afectos a la seguridad ciudadana y también a la defensa; mientras que sólo 4,9 millones corresponden a la citada entidad religiosa, ¿no?, total 4.000.800 a la Iglesia Católica y otros a otras cantidades. También, lo que queremos decir es que, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid, en el caso, pues paga el IBI incluso de las embajadas que España tiene en el resto de países, o sea, no, para que veamos un poco de lo que creo en lo que debemos centrarnos, no solo en la Iglesia Católica. Mientras tanto, también hay otros 30 millones de euros que no se han ingresado y se derivan de 10.800 inmuebles que hay del patrimonio histórico que también están exentos, para añadir; incluso, algunos de ellos ejercen actividades económicas más que rentables, como es el caso de algunos hoteles de lujo que están en edificios protegidos y, por lo tanto, están exentos, de ahí nuestra enmienda que hemos presentado. Lo que sí nos gustaría dejar claro y para que vayamos calculando en el Ayuntamiento de Getafe qué es lo que estamos dejando de ingresar, pues, evidentemente quiénes no pagan. Quiénes no pagan; efectivamente es la Iglesia que está exenta de pagar Impuesto de Bienes Inmuebles tras un acuerdo de más de 30 años, ¿no?, entre el Estado Español y la Santa Sede. También aquellos inmuebles dedicados a usos religiosos que pueda haber, como Federación de Entidades Religiosas, Evangélicas, Federación de Comunidades Israelitas o la Comisión Islámica; es decir, no solo, nosotros además, como bien saben, desde UPyD defendemos un Estado laico, entonces no centremos sólo en la Iglesia Católica. También los servicios públicos, como Defensa, Seguridad, Educación y Servicios Penitenciarios; en el caso de penitenciarios no nos toca, pero en el caso de defensa y seguridad sí. Aquellos que pertenecen a Cruz Roja, aquellos que también están ocupados por líneas de ferrocarriles y edificios enclavados en los mismos

terrenos, que también nos toca; colegios concertados, que a algunos nos toca, y aquellos inmuebles pertenecientes al patrimonio histórico artístico. Y por último, también están exentas aquellas entidades sin fines lucrativos; es decir, que el trabajo que nos queda por hacer y reclamar, pues a lo mejor nos deja un pico para el siguiente presupuesto. Por último, añadir, que para que también los ciudadanos y vecinos y vecinas lo sepan, los partidos políticos y sindicatos también gozan de ciertos privilegios porque no tienen que declarar ni lo ingresado por las cuotas, ni las subvenciones, ni las donaciones, ni los rendimientos de sus actividades económicas o rendimientos procedentes de las rentas de patrimonio. Por tanto, entendemos que dentro de la transparencia pues también debemos de hacerlo. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista Sr. Castro Valero, señalando que, bien. Nosotros es que estamos de acuerdo con la propuesta original, nos parecía con un objetivo claro y con un criterio muy claro. Porque intentar modificar en esta mañana una moción y decir que con esto vamos a solucionar las haciendas locales o que esto viene a; no, las haciendas locales es mucho más complejo, las haciendas locales no se solucionan con el IBI, ni con las exenciones del IBI. El debate es mucho más profundo como para hacer una modificación y decir que con esto arreglamos las haciendas locales; no, es un debate profundo, un debate que ya desde hace años se lleva desarrollando en la Federación Española de Municipios, en la Comisión de Hacienda, que hay, además, personas que llevan muchos años, no solamente esta legislatura, sino varias de ellas trabajando en ello, que hay un borrador de proyecto en el congreso; es decir, que la ley de haciendas locales es algo muy serio como para decir que hemos metido esto para. No, la Iglesia, porque así es, tiene una exención que contradice un principio constitucional que, además, la Unión Europea ha criticado y además la Unión Europea le ha dicho al Gobierno que tiene que modificarlo ya, y esos son hechos ciertos y reales que, además ataca, y lo sabe muy bien el Concejal de Hacienda, el artículo 142 sobre la suficiencia de las Haciendas Locales de la Constitución. En Getafe es cierto que hay numerosos establecimientos locales, bienes inmuebles, de carácter religioso, que habría que ver qué hacer con ellos. Los colegios concertados ya existe la exención, pero también existe en la ley el que se compensa, en este caso se le manda la compensa al Estado que es quien tiene las competencias o la Comunidad de Madrid, no sé quién, pero sí se compensa. Es decir que, estábamos de acuerdo con la propuesta inicial en el sentido claro y conciso de los beneficios fiscales que tiene la Iglesia en Getafe, que estos beneficios fiscales, o que este dinero que debería entrar en las arcas municipales fuesen los vecinos y vecinas, hacían alusión en la primera intervención del Alcalde, que sea este Gobierno Municipal y este Pleno el que decida dónde van esos recursos, si van a fines sociales o van a políticas sociales o van a cualquier otra, pero que sea este Pleno, que no sea la Iglesia que con los recursos de este Ayuntamiento de este municipio de vecinos y vecinas sea y decida dónde va. Estamos de acuerdo con un planteamiento que hoy por hoy existe en el IRPF. En el IRPF

cuando haces la declaración de la renta tienes dos casillas, a fines sociales o a la Iglesia; pues eso es lo que queríamos, entendíamos que traíamos a este Pleno, que no era otra cosa que este Ayuntamiento decidiese hacer con los recursos y con las exenciones fiscales que hoy por hoy tiene la Iglesia Católica. Dicho esto, sí decir que estamos también obviamente de acuerdo con la siguiente, con la modificación que ustedes han hecho, pero que eso no quita que estemos muy de acuerdo con el primer planteamiento que había hecho Izquierda Unida. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Ortiz Lázaro, señalando que, muy brevemente, porque después de la exposición del Portavoz de UPyD creo que ha quedado bastante claro. Efectivamente, viendo la proposición de Izquierda Unida en la Comisión, votamos en contra porque creíamos que era sesgada, que al final no iba, no se centraba en el objetivo final de la propuesta. Hemos estado hablando a lo largo de estos días y, finalmente ha salido la enmienda, que es del Partido Popular, ya se presentó en el Ayuntamiento de Madrid y se ha modificado parte del cuerpo de la proposición. Se ha modificado parte del cuerpo, porque vuelvo otra vez al inicio, era sesgada; creo que no sólo la Iglesia Católica no debe estar exenta de este pago del IBI, sino todos aquellos que se encuentren exentos del pago del IBI porque hacen uso del mismo. Entonces votaremos a favor de esta propuesta y nada más.

Interviene la Presidencia y señala que, de la enmienda quiero entender.

El Sr. Ortiz Lázaro señala que, de la enmienda y de la propuesta.

La Presidencia señala que, perfecto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. Gollerizo Mora, señalando que, sí, muy brevemente. Estamos todos de acuerdo y tampoco vamos a enredarnos aquí en distintas. Ya se ha explicado perfectamente la proposición que planteó Izquierda Unida, luego, bueno, pues coincidió que en el Ayuntamiento de Madrid llegaron a un acuerdo Partido Popular e Izquierda Unida al que se sumaron el resto de Grupos Políticos para que fuera más amplia con respecto a la financiación de las entidades locales. Izquierda Unida lleva con el debate de los beneficios fiscales a la Iglesia Católica desde hace muchos años, es la organización política que siempre está pidiendo que no se ponga la cruz en la Iglesia en la declaración de la renta, y desde 2007 se está planteando en el Parlamento Europeo la injusticia que supone los beneficios que tiene la Iglesia en España, y se le están reclamando de hecho al Estado Español y se le ha criticado por parte del Estado Español. Nosotros estábamos a favor de la primera y, por supuesto, de la segunda, porque entendemos que es mucho más amplia y a mí me hubiera gustado pues bueno, que los años que ha llevado gobernando Partido Socialista, hubiera renegociado o hubiera revisado los acuerdos con la Santa Sede que es una de las cuestiones que planteamos en esta moción. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, pues, solo llamar la atención de que si sólo lo hiciéramos a la Iglesia Católica tendría gracia que la Izquierda hubiera apoyado quitarla en beneficio de la Iglesia Católica y mantenerlo a cualquier otra confesión religiosa, islámica, o algo así. Creo que la enmienda ha ayudado mucho a que no se pueda caricaturizar y decir: no, en Getafe se pide el IBI a la Iglesia Católica y no a las Mezquitas; podría ser, y luego se podría interpretar así. Yo creo que la enmienda ha sido muy razonable y pone la cosa un poco en su sitio, y quita esa cosa anticlerical sistemática de la Izquierda, que bueno, que es muy respetable pero muy poco compartida. Muchas gracias.

Se somete a votación la **proposición enmendada**, cuyo título pasa a ser: **"PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES SOBRE LA EXENCIÓN DE IMPUESTOS"**; por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación para la revisión del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos económicos de 3 de enero de 1979.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Getafe a elaborar un informe detallado sobre la cuantía de los distintos beneficios fiscales especificando las Administraciones, Instituciones u otros agentes económicos implicados, con especial mención a lo relacionado con la Iglesia Católica.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Nación para que en el futuro modelo de financiación local exista una clara delimitación de competencias de forma que el establecimiento de determinadas políticas fiscales sobre los impuestos estatales que afectan a la financiación local (IRPF, IVA e Impuestos Especiales) no incida en la cuantificación de los recursos adscritos a las Entidades Locales, compensando en caso contrario su impacto financiero. Los beneficios fiscales regulados actualmente, así como el establecimiento de nuevos beneficios fiscales por la vía de exenciones o bonificaciones en los tributos locales, deberán ser cuantificados y compensados.

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES SOBRE EL PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD DE PERALES DEL RÍO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2011, así como la Proposición de referencia de fecha 19 de octubre de 2011.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Medina Asperilla, señalando que, muy brevemente. Decir que estamos absolutamente de acuerdo con esta propuesta que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, no hace falta recordar las propuestas que hemos traído, tanto en la anterior legislatura cuando éramos gobierno, como actualmente en el que nos encontramos en el Grupo Socialista

en la oposición, entendiendo que es absolutamente necesario que los centros de salud y que el hospital cuente con personal adecuado. Es necesario implantar la calidad en los servicios públicos en general y en los servicios sanitarios en particular, y no puede ser que hace unos minutos hablemos de liberalizar, por ejemplo, los horarios del comercio, para seguir, como han dicho los miembros del Partido Popular, para hacer que los ciudadanos sean más libres y puedan decidir cuándo ir a comprar, y no liberalizamos o no planteemos el derecho a la salud como un derecho a la salud como un derecho fundamental, que es el de cuándo ir al centro de salud, cuándo acudir al médico y, por supuesto, acudir a unos buenos profesionales, a un número adecuado de profesionales y que estos profesionales cuenten con las mejores condiciones para trabajar. En Perales del Río, como plantea la propuesta, cada vez es mayor la población existente en el barrio, es una población joven que requiere de servicios especializados, como el servicio de Pediatría, y, por supuesto, vamos a apoyar esta moción y todas las acciones necesarias para seguir reivindicando que no solamente haya un pediatra en el Centro de Salud de Perales del Río, sino que haya hasta dos. Y, por supuesto, también nos parece importante el contar con otra serie de especialidades, como la especialidad en geriatría que plantean en el Centro de Salud de Perales del Río, puesto que no solamente se trata de especializarse en niños, sino que también cada vez es una profesión más demandada y una especialización más demandada, y el que haya médicos geriatras especialistas en la atención a las personas mayores. Una persona mayor cuando va al médico no se le puede decir que a usted le duele una pierna, porque es mayor, sino que hay que atenderle desde un punto de vista mucho más integral, y ahí está la figura de los geriatras. Con lo cual, simplemente decir que estamos absolutamente de acuerdo con esta propuesta, que si planteamos la libertad de los ciudadanos para poder ir a los centros comerciales, también tenemos que obligarnos como Administraciones Públicas, a que esta libertad y este derecho sea exigido en los derechos fundamentales, como es el derecho a la salud, y que pediría, no está aquí el Alcalde delante, pero sí que pediría desde este Grupo Municipal que fuese un pelín más respetuoso con el actual Gobierno de la Nación, y me parece que ha sido fuera de tono lo que ha planteado, de que era un gobierno de Halloween, porque le guste o no le guste, el Gobierno actual sigue siendo el Gobierno actual hasta el 20-N, y que los ciudadanos decidan si quieren otro gobierno o no lo quieren y que, entre otras cosas, es el Gobierno, que les guste o no les guste, yo espero que les guste, ha conseguido que la disolución, la posible disolución de la banda terrorista ETA. Nada más. Gracias.

Interviene el Concejal Delegado Adjunto de Presidencia, Sanidad y Consumo, Sr. Ortiz Lázaro, señalando que, empiezo por el final, que ha dicho: respetuoso con el gobierno de Halloween; es que su gobierno, el gobierno de todos los españoles, -déjeme que tengo la palabra-, desde luego que es un gobierno que da miedo. Me parece vergonzoso y ya se lo dijo a su portavoz; el que ustedes digan que ya han terminado con ETA. Mire, han terminado con ETA todas las

víctimas del terrorismo, hemos terminado con ETA todos los españoles y han terminado con ETA todos los gobiernos españoles que han luchado contra eso, no el Sr. Zapatero, a ver si les queda claro.

Interrumpe la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Medina Asperilla.

La Presidencia interviene y señala: por favor, Mónica.

Prosigue su intervención el Sr. Ortiz Lázaro señalando que, y de verdad, Sra. Medina, me sorprende ¿eh?, cada día me sorprende más. Como dice ahora "liberalizar la salud", me encanta que se sume a la propuesta que ya lleva el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la libre elección de médico, me encanta, de verdad. Muchas gracias. Sobre el tema que nos atañe en este punto, sobre la plaza de Pediatría en el Centro de Salud de Perales del Río. Efectivamente, en el mes de junio, como bien saben, solamente había una plaza de Pediatría, fue en el propio mes de junio cuando se incrementó una plaza más por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el Centro de Salud de Perales del Río, y por diferentes situaciones, y la Sra. Uyarra bien las conoce porque es usuaria de ese centro y sobre todo de ese pediatra, no se cubrió; no se cubrió entre otros motivos por la ubicación del centro, etc. Hace tan sólo unas semanas que se ha concluido la oferta pública de empleo en Sanidad, tras la que se ha incorporado un pediatra titular y ha desplazado al médico de familia que hacía pediatría, colocándose a éste en la plaza vacante de nueva acción; es decir, actualmente, entonces el centro de salud cuenta con dos plazas, que seguirá contando con un pediatra titular y con otro pediatra que ejercerá la función de pediatría y de médico de familia. Sobre el tema de geriatría. Pues mire, no estamos de acuerdo con ello, aun así vamos a votar a favor de la propuesta, pero no estamos de acuerdo con ello. Creemos que el personal más cualificado para tratar en un primer momento estos asuntos es el médico de familia, y éste, a través de un servicio interconsulta tratará o desviará al geriatra, pero no creemos que sea necesario la situación o la presencia de un geriatra permanente dentro del centro de salud. Para terminar, pediría que revisase un poco las cifras que tienen en la moción, porque creo, las he revisado y creo que las ratios no son las correctas, nada más. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. Uyarra Valencia, señalando que, muchísimas gracias. A ver, espero que en temas tan importantes como la salud de todos y de todas nosotras, pues dejemos de hablar de Halloween o de la noche de los muertos vivientes, o si ayer, día 1, que es el día de todos los muertos, pues presenta el programa electoral el PP, ¿no? A mí me parece que llevamos una moción tan importante como para tomárnoslo en serio. Vamos a ver, la ratios yo me imagino, por empezar por el final, que usted se refiere a las ratios de tarjetas sanitarias hacia los médicos o las ratios de los médicos de vecinos y vecinas de Perales del Río, porque el censo que tenemos en mano es de enero de 2011, no hay

otro posteriormente a número de habitantes que tiene Perales del Río. En cuanto si es a la ratios de los pediatras y de los médicos de familia, son los que sugiere, y además anima la Organización Mundial de la Salud, para que en los distintos países que tengamos estas especialidades se puedan mantener. Es cierto que ha habido una serie de traslados de dos médicos de familia del Centro de Salud de Perales del Río, además por circunstancias que las propias profesionales han pedido ese traslado a otros centros de salud; es cierto que se han cubierto esas dos plazas, porque eran además plazas, como bien ha dicho usted, que ha accedido a la Comunidad de Madrid a esos traslados y que, efectivamente, ha venido, para que nos entendamos todos, el pediatra que tenía la plaza fija, la ha cubierto, y también es cierto que el pediatra que hasta este momento reivindicábamos desde estas filas, pues está ahora mismo, sigue dando su fruto y su trabajo a Perales del Río. Pero han omitido, obviamente, es que cuando pedíamos una plaza de pediatra es que también tuviese las mismas condiciones como trabajador que es de la Sanidad. El contrato que le han hecho a este nuevo pediatra es con 1.000 euros menos, contrato con 1.000 euros menos, y no sólo se tiene que hacer cargo de nuestros niños y niñas, sino también de un importante sector de la población mayores de edad. Eso quiere decir que vamos a tener un pediatra que en la misma consulta va a poder atender niños y niñas de corta edad y a los mayores que vivimos en Perales del Río. Por eso no podemos estar de acuerdo. Estamos, podemos felicitar a la Comunidad de Madrid porque el 100% que hemos pedido ha hecho caso en un 2%, porque el número de niños que va a tener este pediatra, con nuevo contrato y con 1.000 euros menos, con lo cual va en detrimento del salario que puede tener cualquier pediatra de la Comunidad de Madrid, va a ser a 169 niños y niñas y, el resto, van a ser a los, como digo yo, a los adultos. Esto quiere decir que una reivindicación también histórica de los peraleños, es que tuviésemos un médico de familia más, y les tengo que felicitar a la Comunidad de Madrid porque sí saben hacer negocios: con 1.000 euros menos vamos a tener un pediatra y un médico de familia; el problema es que lo tiene que hacer la misma persona, y yo creo que no se merece un profesional como la copa de un pino, que es este pediatra, que esté sometido a esto. En cuanto a la geriatría. Antes he escuchado mucho que había que evolucionar, que los tiempos han cambiado, además lo ha dicho el Sr. Alcalde y que estoy de acuerdo con él en que hay que evolucionar y que los tiempos han cambiado. Por eso una especialidad, como es la especialidad de geriatría, no sólo puede estar como una especialidad que esté en los hospitales o que pueda estar en los centros de especialidades; tenemos que tener especialistas geriátricos en los centros de salud y, por eso, en la moción ponemos como una experiencia piloto y ¿por qué? Porque la mayoría de los mayores de 60 años ya tienen enfermedades que van condicionadas a la edad y, por eso, la especialidad de geriatría. Eso, además haría que se descongestionara las propias consultas de médicos de familia. No podemos obviar, y además lo hemos repetido mayoritariamente en todos los Plenos que hemos hablado de salud, que tenemos un grave problema, no solamente a nivel de Comunidad de Madrid, sino también a nivel del Estado con los médicos.

Primero, porque hay muchísimos médicos que se van fuera de España, porque tienen condiciones laborales muchas mejores que las que tenemos actualmente, y ya no tengo que hablar de la Comunidad de Madrid, con lo cual, vamos a hacerlo como experiencia piloto. La Geriatria es una especialidad que, además, cubriría a todas esas personas y no haría falta que fuesen a su médico de familia. Es cierto que siempre es traumático el que podamos cambiar de médico de familia; de hecho, a nosotros o a la mayoría de los pacientes de Getafe nos está ocurriendo, porque no sólo es el caso de Perales del Río, más usuarios de la Sanidad Pública han recibido una carta en el que se les dice por parte del Sr. Consejero, que van a tener que cambiar de médico especialista porque se han realizado los traslados. Por eso yo, hago hincapié en que una especialidad que cubriría muchas demandas de las personas mayores de 60 años, se podría hacer perfectamente. Porque, además, tampoco podemos olvidar que si las ratios a las que nos referíamos antes, si la Organización Mundial de la Salud está diciendo que como máximo puedan tener un número de tarjetas sanitarias de 1.500; si usted hace las cuentas en cualquier centro de salud de nuestro pueblo, resulta que tendríamos que tener 2, 3 e incluso, depende de qué centro de salud, 4 médicos de familia más. La Geriatria, pues yo creo que es una especialidad en alza que, además, desde las Administraciones Públicas tenemos que valorarla y que, además, como experiencia piloto no estaría nada mal que se hiciese en Perales del Río. Por eso, demandar, que las condiciones también laborales de este pediatra que, afortunadamente se ha quedado, que no haga dos especialidades en una, no es un tres en uno, como hay un bote por ahí, sino que hay un gran profesional como la copa de un pino, que en la misma consulta pueden pasar niños y adultos, algo que también desde la Organización Mundial de la Salud hacen una separación, y yo creo que no es justo que para los vecinos y vecinas de Perales que por el ahorro de coste de un trabajador, nos veamos abocados a que primero, el primer profesional que gane 1.000 euros menos sea el pediatra y que, en segundo lugar, tengamos que compartir consulta los adultos y los niños. Gracias.

Interviene de nuevo la Sra. Medina Asperilla señalando que, vamos a ver, muy brevemente. Sr. Ortiz, por favor no tergiversar mis palabras y sea usted un poquito más respetuoso con usted mismo, no se infravalore, de verdad, no utilice la demagogia barata y utilice sus argumentos que yo sé que los tiene. No hace falta que acuda a la demagogia barata para atacar, usted tiene sus propios argumentos políticos y de verdad que en democracia es lo que se tiene que utilizar. La política antiterrorista, Sr. Ortiz, que ha llevado a cabo este Gobierno, y le vuelvo a repetir, le guste o no le guste, y no he dicho Zapatero, sino que he dicho este Gobierno y la presión de los demócratas, han sido los que han conseguido el cese definitivo de la banda terrorista ETA, no he planteado que sea el Sr. Zapatero, usted no me lo ha escuchado, espero que no me lo haya escuchado y se lo vuelvo a reiterar. En el punto en el que estamos vuelvo a reiterar, yo no he hablado de liberalizar la salud, lo que he planteado es que hay un derecho fundamental de los ciudadanos y las

ciudadanas y que si hace unos minutos estábamos hablando de liberalizar los horarios comerciales, y ustedes planteaban que los ciudadanos tenían que ser libres y tenían que tener las mejores condiciones para comprar, yo lo extrapolo, y digo que si uno tiene que tener las mejores condiciones para ir a comprar a un centro comercial, también tiene que tener las mejores condiciones para poder acudir a un centro de salud; que en Perales del Río no se puede tener solamente un pediatra, que tiene que haber dos por la gran cantidad de población joven que hay, que los profesionales tienen que estar bien tratados, tienen que tener un salario digno y que tienen que trabajar en las mejores condiciones posibles porque así atenderán a todos los ciudadanos y todas las ciudadanas en las mejores condiciones posibles. Y la cuestión del geriatra, es una especialidad que afortunadamente cada vez se está implantando más en nuestro sistema de salud. Le recuerdo que el Hospital de Getafe es uno de los pocos que cuentan con un servicio de geriatría muy reconocido, que fue una experiencia piloto hace unos años y que se ha reconocido como un buen trabajo. No es una especialidad, no es una interconsulta, sino que es un servicio que tiene que atender a personas que por cuestiones de edad tienen unas patologías distintas de las de la población adulta y las de la población menor edad. Con lo cual, yo le plantearía, por supuesto, reiteramos que estamos absolutamente de acuerdo, no como ustedes que han dicho que no están de acuerdo, pero que van a votar a favor, pues si no están de acuerdo que voten en contra, nosotros como estamos a favor, estamos de acuerdo con esta propuesta, vamos a votar a favor de que se siga manteniendo y de que se amplíen los profesionales que trabajan en el Centro de Salud de Perales del Río, así como en otros centros de salud de Getafe. Gracias.

De nuevo interviene el Sr. Ortiz Lázaro, señalando que, muchas gracias Alcalde. Sra. Medina, no se entera de nada y encima miente. Usted ha dicho en su intervención que el Alcalde debería ser más respetuoso con el Gobierno y no tacharle de gobierno Halloween, y luego ha terminado diciendo que ha sido el Gobierno el que ha terminado con ETA. Eso es falso, se lo vuelvo a repetir y se lo diré donde quiera. Y el otro día ya se lo dije a su Portavoz, se lo vuelvo a recordar; se lo dije a su Portavoz que en twitter dijo que había sido el Gobierno de Zapatero el que había terminado con ETA. Mire, el Gobierno de Zapatero no ha acabado con ETA, ha acabado con ETA todos los españoles, las fuerzas de seguridad del Estado, todas las víctimas y todos los ciudadanos que hemos luchado por ello.

Interrumpe la Presidencia señalando que, vamos a ver, Sr. Ortiz y Sra. Medina, éste no es el momento de ese debate; el debate de ETA no me importa tenerlo en su momento y discutir sobre ello, pero no es este el punto del orden del día, así que vamos a dejarlo.

Prosigue su intervención el Sr. Ortiz Lázaro señalando que, sí, termino. En temas sanitarios.

Interviene la Presidencia señalando: Sra. Duque, cómpórtese.

Continúa su intervención el Sr. Ortiz Lázaro señalando que, en temas sanitarios, como dice usted. Usted en su intervención también, es que no se acuerda, ha hecho que debemos, que está a favor de la liberalización de los derechos de la salud. Otra vez le digo, sí, sí, lo ha dicho, luego verá su grabación y verá que lo ha dicho. Ha dicho liberalizar los derechos de la salud; pues le digo una vez más, muchas gracias por sumarse a la propuesta, -por favor, cállese-

Vuelve a interrumpir la Presidencia señalando que, Sra. Medina, por favor, si ha tenido usted su turno. Sra. Medina, Sra. Medina, vamos a encauzar el debate.

Interrumpe la Sra. Medina Asperilla.

La Presidencia señala: Sra. Medina, vamos a encauzar el debate.

Vuelve a interrumpir la Sra. Medina Asperilla.

La Presidencia señala nuevamente: Sra. Medina, estoy hablando yo, haga el favor de comportarse también. Estamos teniendo el debate en el cauce adecuado. Cuando usted ha tenido su turno y le ha dicho a la Sra. Ortiz todo lo que le ha parecido, algunas cosas muy inconvenientes, pero es parte del juego político. Ahora le toca a él, con lo cual usted tendrá que escuchar, como él ha estado en silencio mientras ha intervenido usted, usted debe estar en silencio mientras interviene él.

Interrumpe de nuevo la Sra. Medina Asperilla.

La Presidencia señala: Sra. Medina, usted ha sido respetuosa según su punto de vista, que hay más puntos de vista en la sala, y le digo, Sra. Medina, ha tenido su turno, ya no es su turno.

Prosigue de nuevo su intervención el Sr. Ortiz Lázaro, señalando que, sobre sus palabras de liberalizar el derecho de la salud. Una vez más le digo muchas gracias por sumarse a las políticas de la Comunidad de Madrid que ha liberalizado la elección del médico. Muy bien, vamos al tema que nos atañe, que es el importante, como decía la Sra. Uyarra. El detrimento del salario, bueno, esto es una oferta pública que sale de Empleo, y el médico que viene llega sabiendo lo que va a cobrar. Entonces, bueno, ahí estaba la plaza. Qué decían sobre las plazas de geriatría. Yo ya le he propuesto cuál es nuestro punto de vista sobre la geriatría; creo que es mucho más correcto el que acuda el paciente a su médico de familia y si lo ve conveniente desviarle al geriatra. Que es una propuesta interesante o a estudiar; bueno, pues claro que es una propuesta, siempre, todas las propuestas son interesantes y a estudiar, pero también, y usted estará conmigo que como ha dicho que es una de las especialidades en

alza, habrá que pedir que incremente el número de plazas de geriatras que no hay, habrá que pedir a la Ministra que incremente el número de especialidades. Sobre, no sé si me queda algo más, creo que nada más, creo que les he respondido a todo. Ah, sí, me decía sobre los datos y los ratios; yo no sé qué datos tiene usted, yo a finales de 2011 ustedes decían, en su proposición dicen que 8.759, una población de 8.759, yo los datos que tengo son muchos menores, de 8.233, un 7% menos. Sobre los jóvenes menores de 14 años, que ustedes dicen 1.653, los datos que tengo yo son de 1.445 jóvenes, que esto no quiere decir nada, pero que los datos pueden bailar en algunos momentos, pero no quiere decir nada, sabemos que hay que mejorar y se está mejorando. Nada más y muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Uyarra Valencia, señalando que, este Grupo Municipal va a ser la última vez que cuando se sigan arrojando propuestas y pongan el tema de ETA encima de la mesa, vamos a estar en el Pleno. Nos negamos a que por parte de los dos Grupos mayoritarios de este país estén hablando del terrorismo continuamente y que en cada propuesta que estamos viendo hoy en este Pleno, es tú más y tú más y tú más. El 20-N hablaremos, y ya está bien. Y más un tema tan horroroso como es el terrorismo, con más de 800 víctimas se esté hablando de eso.

Interrumpe la Presidencia señalando que, Sra. Uyarra, le llamo al orden. Sra. Uyarra, ya lo ha dicho usted, pero si toda su intervención va a ser para que no se habla de ETA y usted habla todo el rato de ETA, pues ya me contará usted. O sea, está llevándose la contraria en su propia. Mire se lo he dicho a los dos anteriores intervinientes, no se toca ese tema en este punto, porque no es el punto, y usted no hace más que ahondar en él. Pues no, remítase a lo que toca el punto. No se habla más de ese asunto, y ya lo he cortado al Portavoz del Partido Popular y a la portavoz del Partido Socialista y se lo digo a usted. Ya no se habla más de ese punto, límitese a hablar del punto del orden del día que toca.

Prosigue su intervención la Sra. Uyarra Valencia, señalando que, gracias Sr. Alcalde. Simplemente le estaba anunciando que como pase otra vez nos saldremos del Pleno, le estaba informando Sr. Alcalde. Bien, cuando yo hablaba del salario del Pediatra, Sr. Ortiz, no me estaba refiriendo al que ha venido por una oposición que, evidentemente, es un trabajador de la Sanidad Pública de la Comunidad de Madrid y tendrá el mismo salario que otros médicos de la Comunidad de Madrid. Me estaba refiriendo al que se queda; el que se queda le han hecho un nuevo contrato ganando 1.000 euros menos, y vuelvo a repetir, que tiene que hacerse cargo de no sólo de los niños y niñas, sino también de los adultos. Y vuelvo a repetirle, eso es ahorro, pero ahorro acosta de un profesional y ahorro acosta de unos usuarios de la sanidad pública; por menos dinero va a atender a más personas y además de distintas edades. Hombre, yo creo que no es lógico, ¿no?, pero no es lo que no están haciendo que es un caso excepcional, no, lo dije en el Pleno del mes pasado. Los profesiona-

les del Hospital de Torrejón de Ardoz, que se ha inaugurado recientemente, resulta que son trabajadores de segunda porque no tienen los mismos sueldos que los trabajadores de la Sanidad Pública, porque les ha contratado una empresa, porque Esperanza Aguirre les ha dado ese hospital a una empresa privada y la contratación directa del personal. Con lo cual estamos viendo que ya, en la Sanidad Pública madrileña, hay trabajadores de primera y de segunda. Pero no estamos hablando de celadores o de auxiliares de enfermería, no, no, estamos hablando también de médicos, de enfermeras, de electricistas, de todo el segmento profesional de la Sanidad Pública es lo que ha rebajado los sueldos Esperanza Aguirre. Y cuando hablamos de las ratios.

Interviene la Presidencia señalando: ¿ha terminado Sra. Uyarra?

Prosigue su intervención la Sra. Uyarra Valencia, señalando que, no, es que justamente estaba, yo creo que refiriéndome al Concejal de Sanidad.

La Presidencia interviene señalando que, Sra. Uyarra, usted puede decir que no le molesten en su intervención, pero no puede pedir que no puedan hablar entre ellos los distintos concejales, eso es parte de la libertad de cada concejal, si además le estaban escuchando, independientemente de que hablaran.

Continúa su intervención la Sra. Uyarra Valencia, señalando que, Sr. Alcalde, permítame y no me quiero poner brava; si yo me estaba refiriendo al concejal de la intervención, evidentemente es para los 27 concejales o concejalas y para el público en general; pero hombre, ya que el que ha intervenido es el Concejal de Sanidad, me parece que al que le tengo que mirar o al que le estaba mirando es al Concejal de Sanidad, simplemente. O sea, no hay.

Interviene de nuevo la Presidencia señalando que, sí Sra. Uyarra, pero si el otro concejal se le acerca y le va a preguntar algo, usted no tiene que pararse. Además, esa no es su función, su función es decirnos lo que usted piensa sobre el punto concreto, no intentar ordenar el debate en una cosa que no tiene la menor importancia. Está usted intentando llamar la atención sobre su, con mucha habilidad, sobre su parlamento, con un detalle que no tiene mayor importancia, y usted ha cortado su intervención. Por eso le he preguntado si se había terminado o no.

Prosigue de nuevo su intervención la Sra. Uyarra Valencia señalando que, muchísimas gracias. Yo no necesito esos trueques para que se me atienda y se me escuche, Sr. Alcalde. Termine diciendo, cuando se refería usted a las ratios, 100 para arriba, 100 para abajo, pero yo sí los datos que tengo son, le digo, son del censo municipal de Perales del Río de enero de 2011. Quizás el censo que le han dado ustedes han sido de tarjetas sanitarias, porque no podemos olvidar que muchas veces nos ha pasado, se lo digo por propia experiencia y por si le sirve, que muchas veces nos

ha pasado que no coincide el número de habitantes en el barrio de Perales del Río con el número de tarjetas sanitarias, entre otras cosas, porque como no había médicos o como no había pediatras, la gente que se ha ido a vivir a Perales del Río, aún no había renunciado a sus pediatras en el anterior domicilio que tenían. Muchas gracias.

Se somete a votación el dictamen y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Exigir al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid que la incorporación del nuevo pediatra al Centro de Salud de Perales del Río (que se incorpora por concurso-oposición) no suponga que el actual pediatra deje de ejercer su especialidad en dicho centro.

SEGUNDO.- Instar a la consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha una experiencia piloto en Perales del Río en el que el Centro de Salud cuente entre sus profesionales con un geriatra para que pueda atender al sector de población de más de 60 años.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y a los diferentes Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Sr. Morato Gómez, señalando que, a ver, lo que quería decirle a Manuel y como en la Junta de Portavoces decidimos hacer un receso a las dos y media y el segundo siguiente punto es interesante, pues si les parece bien.

Interrumpe la Presidencia señalando que, todos los puntos del orden del día son interesantes, Sr. Morato.

Prosigue su intervención el Sr. Morato Gómez, señalando que, quería decir intenso, posiblemente nos pasemos en el tiempo, entonces quería decirle al Sr. Portavoz.

La Presidencia señala que, no, no les va a dejar pasarse en el tiempo porque ustedes mismos me lo han pedido siempre.

El Sr. Morato Gómez señala que, a lo que voy, que si no les importa.

Interviene de nuevo la presidencia señalando que, claro, ustedes no pueden pedirme en el anterior Pleno que, no, no, es que nos deja siempre; vamos a ver, y resulta que en este Pleno no les estoy dejando pasarse del tiempo y ahora me pidan que sí. Eso es poco serio.

Nuevamente interviene el Sr. Morato Gómez señalando que, no, no, no quería, Sr. Soler-Espiauba. Le estaba recordando, por favor, al Sr. Presidente y al resto de los concejales que en la Junta de Portavoces dijimos que a las dos y media haríamos una pausa de 30 minutos. Como vamos a entrar

en un punto profundo, pues la propuesta que hago para que no se nos vaya, es que cuando acabe el punto hagamos la pausa en vez de a las dos y media.

Interviene la Presidencia señalando que, vamos a ver, Sr. Morato, yo les agradezco mucho y atenderé todas las peticiones como lo hago siempre; pero, primero no se me había trasladado lo de Junta de Portavoces que se iba a parar a las dos y media. Sr. Ortiz no le he dado la palabra. No se me había trasladado. Y en segundo lugar, le recuerdo a todos que digan lo que digan en la Junta de Portavoces, el ROF dice que el ordenamiento del debate lo hace el Alcalde, o sea, que no tomen ustedes iniciativas en la Junta de Portavoces que supongan quitar las competencias al Alcalde porque eso no puede ser, será un acuerdo contra derecho. Pero vamos, pero si quieren que paremos a las dos y media, paramos. Ah, pero es que yo no soy portavoz, soy Alcalde.

PROPOSICIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA-UNIDA LOS VERDES SOBRE LA SITUACIÓN DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN, APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 5 DE MAYO DE 2011, INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A CONTINUAR CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONCLUSIÓN DE DICHO PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2011, así como la Proposición de referencia de fecha 20 de octubre de 2011.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Sra. Fernández Acedo, señalando que, la proposición que nos trae el PSOE-Izquierda Unida aquí es un proceso de consolidación que fue gestado, debatido y convenido con los sindicatos en el anterior mandato. No obstante, viene hoy aquí, y haciendo uso de la responsabilidad que siempre intentamos llevar a cabo en nuestro actuar en este Pleno, lo hemos debatido y nos hemos documentado exhaustivamente. Todas las cuestiones que tocamos intentamos documentarnos al máximo y también meditarlas, algunas son de voto obvio y otras no tanto, requieren contrapesar muchas vertientes que tienen a veces los asuntos, como es este que nos ocupa. Como decía, hago esta introducción larga porque éste es uno de esos asuntos. Nos hemos reunido con los sindicatos, tanto los que convinieron, los que hicieron el convenio con el Ayuntamiento como el que no; nos hemos reunido con trabajadores, tanto afectados por este proceso, cómo no; hemos visto legislación, los informes de la Secretaria del Pleno, así como los informes de la Secretaria de la Junta de Gobierno, los expedientes que están en este paquete, y con ello hemos elaborado nuestra valoración de este proceso. En primer lugar, hablando globalmente entendemos que esto que se trae a debate es una muestra de un método de acceso a la función pública, que no compartimos porque no está del todo de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, que deben requerirse siempre para el acceso a la función pública. Y esto no es una cuestión que vaya contra los trabajadores, en absoluto; entendemos que los trabajadores se deberían sentir mucho mejor, más legitimados para

el desempeño de su puesto, cuando han accedido a él con las máximas condiciones de competitividad y en un proceso lo más abierto posible y lo más igualitario posible. Ya sabemos que estos procesos de consolidación excepcional están previstos en la legislación, en el Estatuto Básico de la Función Pública; por ejemplo, su Disposición Transitoria cuarta dice que las Administraciones Públicas podrán, es decir, que es potestativo en todo caso, efectuar convocatoria de consolidación de empleo, a puestos o plazas de carácter estructural correspondientes a sus distintos cuerpos o categorías que estén dotados presupuestariamente y se encuentren desempeñados interina o temporalmente con anterioridad al 1 de enero de 2005. También dice en su punto 2 que los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y que el contenido de las pruebas guardará relación con los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de cada convocatoria. En la fase de concurso podrán valorarse entre otros méritos, el tiempo de servicios prestados en las Administraciones públicas y la experiencia en los puestos de trabajo objeto de convocatoria; es decir, que incluso esta excepción que se hace a modo de amnistía para paliar las grandes bolsas de empleo temporal en las Administraciones Públicas, también está sujeto a determinadas normas que no vulneren estos principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. En el asunto de la antigüedad se podría traer a colación algún informe que ha hecho el Defensor del Pueblo, haciendo remarcar cómo se está valorando en este tipo de procedimientos la antigüedad meramente; es decir, el mero transcurrir de los años sin hacer alusión a si ha sido meritoria la estancia en ese puesto en esos años, cosa que ya de por sí cuestiona el hecho de que la antigüedad se valore con excesivos puntos, cuando no se valora el desempeño, sino simplemente el transcurrir de los años. La Comisión para el estudio y preparación de la norma hace las siguientes consideraciones. Debe reducirse la temporalidad en el empleo público y consolidarse en mayor medida el empleo estable, pero una cosa es la consolidación de los empleos y otra muy distinta, la subjetiva o particular de aquellos empleados que se han integrado en la Administración por procedimientos excepcionales y escasamente competitivos, gozando de una situación de privilegios frente a otros interesados. Es demasiado frecuente, por ejemplo, que se utilice este sistema para la consolidación en el empleo de interinos o contratados temporales que han accedido a esa condición sin un verdadero procedimiento competitivo, sobrevalorando como méritos los servicios prestados. También habría que señalar que es posible la consolidación de plazas respecto de la que se acredite su necesidad permanente, con lo cual el primer trámite sería valorar si esos puestos son estructurales realmente, o son coyunturales, cosa que parece ser no ha ocurrido. Luego, tanto en los informes de la Secretaria del Pleno como el de las de Junta de Gobierno, se hacen una serie de reparos concretos que nosotros hemos podido contrastar a su vez con los expedientes y las bases; por lo que respecta al proceso que nos ocupa hay plazas en régimen funcionarial, esto lo dice literalmente el informe de la Secretaria de la Junta de Gobierno, contenidas en el listado de las subescala

de servicios especiales, en las que no se ha definido ante qué cometidos especiales nos encontramos; es decir, que plazas que en principios son técnicos, por ejemplo, superiores de Administración General, aparecen aquí como técnicos superiores de Administración Especial. Se trataría de algunas plazas, como la de Técnico Superior de Administración de Régimen Interior, de Cooperación Internacional, o de Mujer. También se hacen en estos informes determinados reparos en cuanto a los requisitos exigidos y también en cuanto a los ejercicios. A nosotros nos parece, a UPyD, que la Administración Pública se debe prestigiar a base de que los que accedan a ella hayan pasado unas pruebas exigentes. Si nosotros contrastamos los ejercicios que aquí están en este expediente, con los que tiene que superar un técnico de la Administración del Estado, ejercicios para los cuales se ha tenido que machacar durante dos años, al menos, también con los que probablemente habrán pasado técnicos de este Ayuntamiento que hayan accedido en una oferta de empleo abierta, pues resultan ridículos los ejercicios que van a tener que superar en el caso de que prospere esto. Ya sabemos que estaba simplemente pendiente de su pase por el Boletín Oficial, pero hoy día estamos sentados aquí, y no tenemos más remedio que asumir nuestra responsabilidad. También se hacen reparos desde el punto de vista del peso excesivo que tiene la antigüedad, un 47,61% en el caso de los laborales, y los informes a los que hemos aludido reiteradamente, hacen referencias a sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por ejemplo, en la que condena la prevalencia excesiva del peso de la antigüedad, porque hace inviable en la práctica en que una persona que no ha tenido antigüedad en esta Administración, en este Ayuntamiento, aunque la haya tenido en otro, porque hay un desequilibrio muy grande entre el peso que se da a la antigüedad, a los que han trabajado en este Ayuntamiento, a veces en este puesto, que es un puesto singular, frente a la antigüedad en otros puestos de la Administración Pública. Y, por supuesto, se encuentra en una situación de absoluta imposibilidad de acceder mediante este procedimiento una persona muy preparada, que es también un trabajador posiblemente en paro, al que también hay que proteger, que quiera acceder a la función pública y tiene grandes conocimientos que podría desempeñar, que podría desarrollar y demostrar en una prueba verdaderamente exigente. Con esto no cuestionamos a los trabajadores que ahora vienen en este paquete para ser consolidados, puede ocurrir que ellos estén igualmente preparados que ese que está en la calle, pero pienso que para ellos también y de cara a su prestigio y a su prurito profesional, sería mucho más conveniente que compitieran con una prueba verdaderamente exigente frente a personas de la calle que quieran acceder a la función pública. También los informes hacen alusión a otro tipo de reparos, ya de menor entidad. Quedemos dejar Unión Progreso y Democracia sentado de cara al futuro, que queremos que se cumpla la legislación y que se convoque oferta de empleo público en el plazo que marca la ley, es decir, un mes después de la aprobación de los presupuestos, y de cara al futuro eso es lo que intentaremos, que no se sigan proliferando las bolsas de empleo temporal, como éstas de interinos que han estado, no sabemos por qué, no sabemos por qué

los sindicatos si no han tenido fuerza suficiente para exigir al anterior Gobierno que convoque la oferta de empleo público o, por qué razón hay interinos aquí, creo que de hasta de 11 años, puede que de más. Entonces, esto es inaudito. A partir de ahora vamos a ser exigentes en que la OPE se convoque; primero que se determina la plantilla exacta, que se consolide la plantilla, que se vea cuáles son los puestos estructurales, y una vez con la plantilla estructurada salgan a concurso estas plazas, así como la oferta pública de empleo que vaya produciéndose año a año y que sea, por su puesto, de acuerdo a las necesidades del Ayuntamiento. Ya sé que me reitero, pero es que hay que insistir en que la plantilla esté ajustada a las necesidades, en que sea la que necesitamos y en que salgan a oferta pública de empleo y no se siga abusando del método de la interinidad; la interinidad está prevista para determinados supuestos, para coberturas temporales, no podemos abusar de este sistema para consolidar a personas que han accedido sin acreditar los méritos suficientes aunque los tengan, insisto. Entonces, el primer paso para una buena actuación sería: determinar esa RPT, a continuación sacar la OPE, y por supuesto acabar con el sistema de listas de espera que ha estado imperando. Y quiero hacer una reflexión final sobre que los Ayuntamientos no podemos ser la cenicienta de la Administración Pública, porque este tipo de prácticas, de bolsas de empleo temporal, de consolidaciones extrañas, de amnistías, es en los Ayuntamientos en donde más han proliferado; y para que no sea la cenicienta se tiene que equiparar en prestigio los Ayuntamientos a la Administración Central del Estado, al menos, porque también ahí habrá habido prácticas no del todo ortodoxas, pero insisto en que tenemos que tener la mejor Administración Pública, y esto es plenamente de izquierdas si queréis, yo no me pongo etiquetas, pero el hecho de defender lo público empieza por pedir una Administración Pública muy exigente con su personal, tan exigente como pueda ser la empresa privada más exigente. Ya sabemos que están mejor remunerados, por ejemplo, un técnico en la empresa privada, en las grandes empresas privadas, que en la Administración Pública; pero frente a ello, en la Administración Pública también tiene la estabilidad en el empleo como compensación por esa menor remuneración. Pensamos que tiene que ser por ello muy exigente, además estamos intentando prestar el mejor servicio a los ciudadanos y, para ello, insisto, la política de personal es clave en este proceso. Así que respecto a nuestra posición, evidentemente vamos a votar en contra con toda nuestra responsabilidad, porque como digo, hoy día, aunque esto es un asunto sobre el que podíamos habernos tapado los ojos y decir, bueno, esto es del anterior gobierno, vamos a dar carpetazo, y que a partir de ahora ocurra de otra manera; no, porque está aquí y se somete hoy a nuestra consideración y se somete hoy a nuestro voto. Y por tanto, vamos a votar en contra de este proceso de consolidación. Gracias.

Interviene el Concejal Delegado Adjunto de Seguridad, Protección Civil, Movilidad y Transportes, Personal y Régimen Interior, Sr. Casarrubios Rey, señalando que, gracias Alcalde. Buenos días a todos y a todas, buenos días a los

vecinos y vecinas que nos ven por Internet. El Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida nos instan al Gobierno Municipal del Partido Popular a continuar los trámites administrativos para la conclusión de un proceso de consolidación, en definitiva, hacer fijos a 65 trabajadores interinos en este Ayuntamiento. El Gobierno Municipal actuando con la prudencia recomendada en estos casos y con la finalidad de poner en marcha la línea política de gestión marcada por el programa Acción de Gobierno votado mayoritariamente por los vecinos y vecinas de Getafe que, entre otros asuntos, producirá remodelaciones en la organización administrativa del Ayuntamiento, no considera prioritario seguir con el proceso de consolidación de empleo temporal, como en este momento se está planteando para cubrir en propiedad plazas de funcionarios y personal laboral; no lo consideramos prioritario. Este proceso de consolidación tal y como recoge el convenio colectivo y el acuerdo de funcionarios, debió quedar terminado en el año 2009, hace ya más de 2 años. Cuando menos ha sido poco elegante e incluso imprudente por parte del PSOE y de Izquierda Unida, que formaban el anterior Gobierno Municipal, aprobar en Junta de Gobierno este proceso 17 días antes de las elecciones locales del pasado mes de mayo; cuando menos ha sido poco elegante e imprudente. Poco elegante por dejar al nuevo Gobierno resultante de las elecciones esta patata caliente y no haber tenido la valentía de finiquitarlo 2 años antes, como era su obligación, la obligación contraída con los representantes de los trabajadores. Imprudente porque en la actual situación presupuestaria y de crisis económica o financiera aumentar el gasto del Capítulo 1 con las remuneraciones de 65 empleados y empleadas, es poner en peligro las remuneraciones de la actual plantilla del personal fijo. Con esta proposición que tiene cierta carga demagógica, el PSOE e Izquierda Unida insisten en su, digamos poca elegancia e imprudencia, ya que hoy no pueden alegar ignorancia en cuanto al reconocimiento de la crisis económica como en su día invocaron, y exigen la continuidad de un proceso que incrementaría el coste fijo del Capítulo 1 presupuestario, aún a sabiendas de que es un tema por ellos comprometido y no por el actual Gobierno Municipal. Por otra parte, y lo que es todavía más grave, en el mes de mayo, a 17 días de las elecciones, ese Gobierno Municipal del PSOE e Izquierda Unida, autores intelectuales de esta propuesta que estamos debatiendo en el Pleno, aprobaron esta convocatoria a pesar de existir diferentes informes técnicos que cuestionaban las bases generales y específicas de cada plaza en el proceso de consolidación, y ponían en discusión que el citado proceso cumpliera con el contenido del acuerdo para la compatibilidad, empleo estable y cohesión social, declaración de diálogo social 2004 suscrito entre el Gobierno, los empresarios y los sindicatos. Estudiada toda la documentación del repetido proceso de consolidación, por cierto, enhorabuena a mi compañera que me ha antecedido porque también la ha estudiado, está clarísimo, podemos concluir que hay casos en el que se proponen régimen funcional para servicios especiales sin definir esos servicios. Hay plazas que se proponen consolidar en régimen laboral y deberían ser funcional. No hay consistencia en los requisitos de titulación en muchos de los supuestos a consolidar. El proceso

actual no garantiza los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Algunas de las plazas se dotaron interinamente a través de un traje o bolsa de trabajo, tan a la medida que solo tuvieron candidatos únicos. Por último, la composición de los tribunales de selección previstos no garantiza los principios de ley sobre imparcialidad, profesionalidad, independencia y discrecionalidad técnica. En las actuales circunstancias económicas, los esfuerzos de este Gobierno Municipal del Partido Popular se han de centrar en el mantenimiento de la plantilla de personal fijo, en incentivar esa plantilla con merecidos procesos de promoción interna como vamos a hacer con los auxiliares administrativos y, finalmente, teniendo en cuenta las circunstancias económicas citadas con anterioridad, intentar que las plazas que hoy están cubiertas por labores y funcionarios interinos puedan seguir costeándose con un presupuesto municipal mucho más exigente con el gasto corriente impuesto por la realidad económica actual. Decirles y anticiparles que este año Personal pierde medio millón de euros en su partida presupuestaria. Pero no duden ustedes, no tengan ninguna duda, que cuando este Gobierno Municipal tenga la suficiente disponibilidad presupuestaria y cuando la situación económica de las corporaciones locales lo haga posible, hará cuantos esfuerzos sean necesarios para reducir la temporalidad en el empleo público de este Ayuntamiento, temporalidad sobrevenida y que nos hemos encontrado, y como se ha dicho aquí, con interinos de hace ya 20 años. Y lo haremos al amparo de la Disposición Transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; eso sí, no lo duden, cumpliendo los principios de publicidad, legalidad, objetividad, interés general, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad. Muchas gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sr. Heras Moreno, dando los buenos días al Sr. Alcalde, concejales, concejales y vecinos en general; también agradezco la presencia de los representantes de los trabajadores que nos acompañan en esta mañana. Bien. Efectivamente, la proposición que traemos el Grupo Socialista e Izquierda Unida esta mañana, pretendía, pretende, y lo que plantea claramente es exigir al Gobierno Municipal que actualmente está gobernando la ciudad, que cumpla un acuerdo que ya adoptó el anterior Gobierno, en mayo de este mismo año, en relación con la situación de la plantilla en nuestro Ayuntamiento. Efectivamente, lo que se pretende, nada más y nada menos, es por una parte, cumplir la ley en esta materia; cual es, y se ha mencionado aquí que el Estatuto del Empleado Público contempla claramente que este proceso del que estamos hablando es un proceso que se ajusta a la legalidad para las situaciones de interinidad. También lo que planteamos, en definitiva, es llevar a cabo el acuerdo o el cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento con los trabajadores en relación con la materia de empleo; concluir un proceso de consolidación que se inició su discusión con los representantes de los trabajadores en el año 2005, que en el año 2007 se llevó una parte del mismo consolidando las plazas de 150 trabajadores y trabajadoras de nuestro municipio, de nuestro Ayuntamiento; y que, efectivamente, una segunda parte se acordó

entre la representación de los trabajadores y el propio Ayuntamiento, que se llevaría a cabo en años posteriores, en concreto, a lo largo de los años 2009 y 2010. En definitiva, estamos hablando de consolidar empleo, de personal laboral y personal funcionario, que llevan, como se ha mencionado aquí también, trabajando eficientemente durante bastante tiempo, y que como posibilita la ley, lo que se quiere es regularizar su situación. Se ha mencionado aquí también algo sorprendente y, en fin, incluso un poco de forma graciosa, que 17 días antes de concluir o de tener el proceso electoral municipal anterior; bueno, tengo que decir que en todo momento este proceso se ha estado llevando a cabo con la presentación de los trabajadores, que si no se concluyó antes y que yo, efectivamente, ya estoy empezando a lamentar, lo quiero mencionar de viva voz, porque creo que efectivamente un problema digamos burocrático, de ámbito en la discusión de la negociación, va a ser utilizado, yo diría que engañosamente y equivocadamente, quizá para las dos cosas, pero realmente la que me preocupa es una de ellas, se quiere utilizar para criticar la gestión del anterior Gobierno, pero sobre todo, y eso es lo que me preocupa, lo que se va es a utilizar para poner en riesgo y amenazar los empleos de estos trabajadores interinos y, bueno, por lo que aquí he oído, quizá alguno más en el futuro. Se decía que es muy atrevido lo que traemos aquí, yo creo que lo atrevido realmente es traer aquí la sospecha, la amenaza y la duda en el empleo en este Ayuntamiento; hasta ahora eso no había ocurrido. En cualquier caso quiero decirles que todo se ha hecho bajo la estricta legalidad. Efectivamente ha habido algún informe por parte de la Secretaria en su momento, que se corrigió y se subsanó en los aspectos que la negociación, tanto los sindicatos como el Gobierno, lo consideró, que no hay ninguna duda, y de hecho no ha habido ninguna reclamación por parte de nadie respecto al procedimiento, que lo único que ocurrió es que se mandó a publicar y no se concluyó su publicación, y que por ese motivo, efectivamente, no se pudo concluir por nuestra parte. Sinceramente, yo creía que después de todo lo que se había hablado, todo lo que se había informado, efectivamente se manifiesta por parte de UPyD que se ha estado hablando con los sindicatos, incluso se menciona a alguien que no lo firmó, hasta donde yo sé todos los sindicatos firmaron ese acuerdo y, efectivamente, esa fue la causa, esa fue la razón por la que no se pudo concluir antes, porque por parte del Gobierno Municipal, pues lo que pretendíamos es que se hiciera con el máximo acuerdo posible. Y así se consiguió, se condicionaba por algún sindicato que la consolidación fuera acompañada de la promoción interna, de auxiliares administrativos; bueno, también conseguimos incorporar eso, también se ponía alguna objeción, también conseguimos superarlo. En definitiva lo que quiero decir, es que hemos traído esta proposición con el fin de que un acuerdo que se llevó legal y legítimamente por los representantes de los trabajadores por el anterior Gobierno, PSOE e Izquierda Unida, para consolidar empleo de trabajadores y funcionarios que están llevando su trabajo muy eficientemente en nuestra Corporación, para eso es para lo que lo hemos traído. Y como veíamos que, efectivamente, el Partido Popular, el Gobierno Municipal no decía nada; claro, ahora sabemos por qué no

decía nada, y es porque lo que decía yo creo que realmente va a preocupar y, sinceramente, yo lo que les pediría votarían a favor de esta proposición y continuaríamos con el procedimiento de consolidación que acordamos en su día. Gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. Uyarra Valencia, señalando que, yo creo que primero tenemos que hacer una crítica y una autocrítica. La autocrítica es que Izquierda Unida en la legislatura pasada no fuimos capaces de que la consolidación de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento se pudiese llevar a cabo. Pero, también tenemos que ser críticos y decir por qué no se hizo con más eficacia por parte de una concejalía que nosotros no teníamos esa responsabilidad; por eso digo que tenemos que ser autocríticos como Izquierda Unida, pero también críticos con este tema, y muy críticos. Porque aquí no es un problema de consolidación ya, o que se consoliden o no; ahora mismo con el voto negativo tanto del Partido Popular como de Unión Progreso y Democracia, se están cargando la negociación colectiva de este Ayuntamiento, lo que durante años ha costado tanto. Porque que no olviden, como bien ha dicho Enrique Heras, esto lo firmaron todos los sindicatos del Ayuntamiento de Getafe, todos, con un Equipo de Gobierno. Y cuando se habla de igualdad, mérito y capacidad, ya está bien, porque los interinos pasaron unas pruebas, pasaron unos exámenes, porque lo que se está diciendo a la ciudadanía es que entraron a dedo, porque hay sentencias del Tribunal Superior a ciertos o algún sindicato, que cuando se ha denunciado que han entrado por la puerta de atrás, les han dado la razón; o sea, que vamos a no obviar las verdades. Aquí estamos hablando de 65 trabajadores y trabajadoras y que desde Izquierda Unida y muy críticamente decimos que no vamos a dejar que pase lo de Parla, que quede clarísimo, ni un despido, ni uno, ni en el Ayuntamiento ni en las empresas públicas que tiene el Ayuntamiento de Getafe, ni en el ALEF, ni en la EMSV, ni en GISA, ni en LYMA, y tampoco en el Ayuntamiento de Getafe. Y vuelvo a decirlo muy alto y muy claro, porque no vamos a permitir que pase lo de Parla, porque para eso hemos tenido la conciencia política que nos corresponde a esta fuerza política y hemos dejado el Gobierno, porque ni un solo trabajador ni trabajadora a la calle. Porque me ha preocupado mucho Sr. Casarrubios cuando ha dicho que para los presupuestos de 2011 el Capítulo 1 tiene medio millón de euros menos; ¿de dónde Sr. Casarrubios?, de dónde, ¿de estos 65 trabajadores y trabajadoras que se pueden ir a la calle si no se les consolida? De qué, es que yo quiero una explicación, de dónde va a sacar el medio millón. Ahora lo entiendo, cuando rebajan el IBI, cuando quitan la ecotasa, cuando nos quedamos sin impuestos directos, ahora lo empezamos a entender y lo dijimos en anteriores plenos, ahora lo empezamos a entender. Porque también está en juego los próximos contratos que se tienen que renovar en el mes de diciembre en LYMA, y queremos que se renueven, o que se hagan a esos trabajadores fijos, porque este Ayuntamiento no puede tener una temporalidad del 30%, y crítico y me autocrítico de no haberlo hecho antes, insisto mucho en ello. Pero ahora tienen ustedes la responsabilidad,

pero una responsabilidad en minoría, una responsabilidad en minoría, y por los despidos con el presupuesto 2012 pueden ocurrir muchas cosas, y a buen entendedor con pocas palabras le sobran. Ya está bien, que se esté diciendo que desde las Administraciones Públicas; hombre, es que he oído cosas de los interinos, pero quién se creen que son los interinos, profesionales como la copa de un pino que llevan, efectivamente, desde 2, 3, 4 hasta 20 años trabajando. Que usted, Sr. Casarrubios, aquí ha aprobado plantillas municipales cuando estaba en la oposición, sí, sí, las ha aprobado, como hoy hemos aprobado, -sí Sr. Casarrubios-, como usted ha aprobado y se lo demostraré porque tengo buena memoria, con ustedes hemos aprobado hace poco, algo, es que dónde lo tengo apuntado, de la plantilla municipal, sobre aprobación inicial de la vigente plantilla de personal para ejercicio 2011, y lo hemos aprobado por unanimidad, lo mismo que usted, Sr. Casarrubios, y de verdad, hablo de la plantilla municipal. Y en varias ocasiones, en los 6, 2, 4, 5 años, 2, no 4 y 4, 8, más de 8 años que llevamos juntos en estos temas, varias veces se ha aprobado la plantilla del Ayuntamiento, en varias ocasiones. Ahora, si los de derechas se quieren cargar en los convenios colectivos del Ayuntamiento de Getafe, díganlo más claro, y cuando hablo de derechas es la posición también de UPyD, y lo puede poner en el twitter Sr. Morato, me da igual, porque insultos en el twitter recibimos todos, pero nosotros no insultamos, decimos las verdades como puños, y creo que sabe usted muy bien a lo que me estoy refiriendo. Con lo cual sería para desde Izquierda Unida, sería poco menos, es que no sé, no encuentro el adjetivo, que no se haga caso de un convenio colectivo, de unas negociaciones de todos los sindicatos por parte del Ayuntamiento de Getafe con el antiguo Equipo de Gobierno, porque al final no se consoliden estos puestos de trabajo. Insisto, puestos de trabajo que han pasado, igualdad, mérito y capacidad, porque se han examinado, les han hecho pruebas y porque son profesionales como la copa de un pino. Y vale ya también de decir, que si se quedan esos 65 trabajadores y trabajadoras va a ir en detrimento de los sueldos del resto de la plantilla del Ayuntamiento, porque eso lo acaba de decir usted, Sr. Casarrubios, no diga que viene el lobo, que viene el lobo, porque le lobo ya ha venido, el lobo ya está aquí, pero los corderos también nos podemos convertir también en lobos. O sea, que sí a la consolidación y sí al respeto tremendo a la negociación colectiva de los sindicatos de este Ayuntamiento de Getafe. Gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, les ruego que no pongan ningún; les tendré que pedir que desalojen la sala si. Porque en el Pleno quienes se tienen que manifestar son los concejales, no el público, y en esto usaré el mismo sistema que en la Asamblea de Madrid. Creo que las presiones desde el público no están pensadas para un Pleno como éste. De todas maneras si lo que intentan es desestabilizar o hacer cambiar de opinión a los Grupos Políticos, creo que se equivocan muchísimo porque esta no es la forma. Segundo Turno.

Interviene de nuevo la Sra. Fernández Acedo señalando que, en ningún momento he hablado de respaldar ningún despido, y estos trabajadores, el hecho de que ahora no se apruebe este proceso de consolidación, no implica que vayan a ser despedidos. De lo que sí he hablado y por lo que sí estamos, es porque salga la oferta de empleo público, de eso sí he hablado. Y en cuanto a la negociación con los sindicatos. A nosotros se nos trae a nuestra consideración, como he dicho anteriormente, que valoremos este proceso de consolidación, esté o no negociado con los sindicatos, nosotros no hemos negociado nada con los sindicatos, y al valorar este proceso hemos examinado muy detenidamente la documentación y concluimos que no es correcto y, por lo tanto, no podemos votar a favor porque sería una irresponsabilidad; no hemos negociado nada con los sindicatos. Y he hecho en mi intervención una pregunta: por qué los sindicatos no han pedido a lo largo de estos años, no han forzado que salga la oferta de empleo público y que esto estuviese hecho hace ya muchísimo tiempo. Entonces, por qué durante 11, 12, 15 años hay un trabajador interino en el Ayuntamiento y los sindicatos no están haciendo nada porque esta situación se solventa. Luego, en cuanto a las etiquetas. Bueno, que me llame la compañera Sylvia de derechas o de izquierdas, a mí ya me da igual las etiquetas. Lo que sí tengo claro es que la defensa de lo público ha sido o se ha querido atribuir tradicionalmente a la Izquierda, y así es, es quien con más ahínco, con quien más empeño ha defendido lo público. Entendemos que prestigiar el empleo público, prestigiar a los trabajadores a través de unas pruebas exigentes, es la mejor defensa que podemos hacer de lo público, porque Unión Progreso y Democracia está por defender lo público, no está por la barbarie de privatizar todo y de quedarnos sin Estado y de quedarnos sin Administración Local ni Central, no; estamos por lo público. Y prestigiar lo público pasa, como he dicho, por prestigiar el empleo público. Efectivamente, pasaron pruebas para entrar como interinos, pruebas muy livianas, hemos visto los temarios. Ahora también hay una prueba, prueba de la que también hemos visto los temarios, y no tiene nada que ver los temarios que aquí se plantean en esta oferta si llega a salir, con un temario, en el caso del cuerpo técnico es lo más llamativo, con un temario normal para acceder mediante una oposición al cuerpo técnico. Es decir, es ridículo; el número de temas del Grupo A no tiene nada que ver con el número de temas y en la enjundia que tengan esos temas, de los Grupos D o E. Claro que han pasado pruebas, pero pruebas hay muchísimas y de muchas clases. Entonces, como digo, que no se nos haga responsable de despidos que no estamos pidiendo en absoluto, ni tiene nada que ver. Estos trabajadores no tienen por qué ser despedidos. Estamos pidiendo oferta de empleo público, y oferta de empleo público todos los años y que no vuelva a engrosarse la lista de temporalidad, la bolsa de temporalidad de este Ayuntamiento. Así que, no tengo nada más que decir, salvo que la Izquierda, los que os autotituláis de izquierdas, reconsideréis cómo se defiende mejor lo público; si defendiendo sólo el corporativismo de unos trabajadores que ya están, y que ya digo tienen perfecto derecho a concurrir a esas pruebas y a demostrar que efectivamente son válidos, o se defiende lo público, defen-

diendo el libre acceso de cualquier persona que esté fuera o que esté en otra Administración Pública, porque todos ellos son trabajadores y todos merecen la defensa; y, además, la Constitución que establece unos métodos claros de acceso a la función pública, es lo que dice, que todos deben concurrir en igualdad. Y esto es un proceso excepcional, ya lo sé, y que también la ley lo prevé. La ley lo prevé para paliar unas malas prácticas que se han estado dando, pero también, incluso para este proceso excepcional por esas malas prácticas que se han estado dando, tienen también sus requisitos y tampoco parece que se hayan cumplido muy estrictamente. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Casarrubios Rey, señalando que, gracias Alcalde. Voy a ver si consigo decir las cosas claritas y despacio. He dicho al inicio de mi intervención que el Gobierno Municipal del Partido Popular no considera prioritario seguir con el proceso de consolidación de empleo temporal. También he dicho al final de mi intervención, que no duden ustedes que este Gobierno Municipal cuando tenga la suficiente cantidad presupuestaria para hacerlo, reducirá el empleo temporal en este Ayuntamiento. Sylvia, desde luego el Gobierno del Partido Popular no es responsable del 30% de temporalidad de la plantilla de este Ayuntamiento; ¿estarás conmigo, no?, no es responsable del 30% de la temporalidad. Por lo tanto, si no existiera esa temporalidad y si desde los gobiernos de izquierdas que nos han antecedido se hubiese apostado por el empleo de calidad en este Ayuntamiento, no habríamos llegado al 30% de temporalidad, ni habríamos llegado a la posibilidad de hacer procesos de consolidación, partimos de esa base. También quiero dejarte una cosa clara, que todos los esfuerzos que estamos haciendo, que todos los esfuerzos al no dar prioridad al proceso de consolidación, son para que en este Ayuntamiento no se produzca ni un solo despido, que quede claro. Todo va encaminado a eso, a que en este Ayuntamiento, primero, no se produzca ni un solo despido de personal temporal, posiblemente el medio millón vendrá dado de que nosotros no estamos dispuestos a incrementar la tasa de temporalidad, ¿eh?, pero no pretendemos no despedir ni a un solo interino y, por supuesto, a los que más derecho tienen, al personal fijo de la plantilla de este Ayuntamiento. Pero claro, si escuchamos a mi antecesor, Concejal Delegado de Personal, que también ha intervenido, mentir a la plantilla de personal de este Ayuntamiento en el sentido de que se subsanaron antes de aprobar por la Junta de Gobierno los informes técnicos favorables, porque eso es mentir, no se subsanaron compañero Heras, no se subsanaron, la Junta de Gobierno de una forma muy imprudente, 15 días antes de las elecciones, 15 días antes de la posibilidad de un cambio de gobierno en este Ayuntamiento, tuvo la cara dura de aprobar, con los informes en contra de técnicos municipales, un proceso de consolidación, y usted lo ha vuelto a repetir aquí mintiendo a los señores que están ahí enseñando un proceso de consolidación ya. Lo ha repetido hace un momento; no señor. La Junta de Gobierno aprobó esto con los informes desfavorables de los técnicos municipales. Pero, además, si tampoco sabe diferenciar entre empleo temporal y empleo fijo, no me extraña que hayamos

llegado a la situación que hemos llegado. Usted ha dicho: convertir personal laboral en personal funcionario; que eso es otro truco. ¿Va a convertir personal laboral en personal funcionario? o ¿va a convertir personal laboral eventual en personal laboral fijo y personal funcionario eventual o interino en personal funcionario interino?, ¿es eso lo que ha querido decir o ha querido decir lo que ha querido decir antes?, convertir el personal laboral en personal funcionario, porque eso no se puede hacer, es absolutamente irregular, ¿lo sabe usted, verdad? Bueno, en definitiva, no voy a repetir las muchas consideraciones económicas y técnicas que hay en defensa de la plantilla actual del Ayuntamiento de Getafe para que por el Gobierno Municipal del Partido Popular no se considere prioritario en este momento seguir con el proceso y, además, no se descarte que cuando las condiciones económicas lo permitan, hagamos un proceso que baje la temporalidad del empleo en el Ayuntamiento de Getafe, temporalidad provocada por los gobiernos del Partido Socialista y por los gobiernos del Partido Socialista con Izquierda Unida, no lo voy a repetir. Tampoco voy a repetir los muchos inconvenientes, las muchas ilegalidades y las muchas vulneraciones de derechos que se dan en esta convocatoria y que podía hacer una por una en este momento, he enunciado en mi intervención inicial algunas, pero creo que no merece la pena. No puedo cerrar, Sr. Alcalde, la intervención sin reconocer, todos trabajamos día a día con ellos, la valía de la mayoría de las personas interinas de cualquier categoría en este Ayuntamiento, no puedo reconocerla. El trabajo del Gobierno Municipal del Partido Popular va encaminado a luchar porque mantengan su puesto de trabajo. Muchas gracias.

De nuevo interviene el Sr. Heras Moreno señalando que, bien. Yo he querido entender que las palabras del Sr. Casarrubios, las últimas, han sido que no quiere reconocer la valía de los interinos.

Interrumpe la Presidencia señalando que, no, Sr. Heras.

Prosigue su intervención el Sr. Heras Moreno señalando que, ya se yo que no ha querido decir eso, ya se yo que no ha querido decir eso, pero eso es lo que ha dicho. Lo digo un poco, porque su intervención al final, aparte de todas las flores que ha querido darse en relación con la crítica a la gestión del anterior Gobierno, ha sido una conclusión clara; no es una prioridad el proceso de consolidación; dos, no vamos a llevarlo a cabo tal y como lo aprobó el anterior Gobierno; y tres, cuando haya recursos, pues ya veremos. Claro, a mí me preocupa, porque aquí hoy hemos adoptado algunas medidas para disminuir los recursos, y, por tanto, seguro que en algún momento determinado, efectivamente, se utilizará en ese sentido. Y me preocupa algo más todavía, y es que hemos traído aquí alguna otra vez algunas otras proposiciones para incrementar el gasto en aspectos que no eran en la materia que traemos aquí. Se decía antes, tenemos medio millón menos para personal. Bueno, yo tengo entendido que van a incrementarse algunas partidas más que las del año

pasado, por ejemplo, tengo entendido que se va a plantear también un incremento de nuevo de 3 millones y no sé cuánto para una entidad privada, cuando el año pasado lo disminuimos. Bueno, ¿esto quiere decir que al Concejal de Personal de ahora le preocupa más esa otra subvención para una entidad privada que los recursos para su personal? No lo sé, a lo mejor esa es la cuestión. Sinceramente, se dice también que hay muchas ilegalidades; claro, es tan fácil hablar. Yo le puedo asegurar que ninguna, porque si las hubiera habido ya alguien hubiera ido, ustedes mismos, estaban de representantes de la oposición, podrían haber ido a los tribunales con esas ilegalidades, con algunas otras con menos o con la misma motivación han ido y, efectivamente, han venido con el mismo resultado; no hay ilegalidad. Está, como se ha dicho y se ha reconocido por todos los intervinientes, dentro de la legalidad, el Estatuto del Empleado Público así lo contempla, está contemplado ese procedimiento en nuestra negociación colectiva. Ya se hizo una parte que, efectivamente se hizo en el año 2007, de consolidación de un número de empleados públicos, trabajadores interinos a laborales fijos, funcionarios interinos a funcionarios fijos, eso es lo que quería decir antes, aunque quizá en alguna ocasión no se me entienda bien. En definitiva, lo que quiero decir es que lo que hemos hecho aquí es dar carta de naturaleza a una situación que, efectivamente, se venía manteniendo, un excesivo número de interinos. Pero, Sr. Casarrubios, parece ser que es que en Getafe acaban de descubrir ustedes las Américas. Mire, bolsas de empleo en todas las Administraciones; en algunas la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, ni siquiera exámenes, simplemente aportan el currículum, que me he estado, nos hemos estado informando en la materia, solamente aportan el currículum; ¿está usted en paro?, sí, usted para sanitario, para lo que sea me llaman. Efectivamente se le va llamando poco a poco, llega un momento en que tienen puntuación, situación suficiente para hacerse interinos, esa es una situación que se da en muchas otras Administraciones. No venga usted aquí con este caso de Getafe que, en definitiva, lo que quieren ustedes es, efectivamente, alarmar y alertar, espero que solamente sea alarmar, pero desde luego alertar a los empleados, a todos los empleados del Ayuntamiento, a los interinos especialmente, tanto laborales como funcionarios, de momento ¿no?, ya veremos si tenemos recursos, porque lo que no queremos es, dicen despedir. Bueno, si de momento no, lo que les está diciendo es de momento quédense ahí en la cola porque a lo mejor lo tenemos que hacer. Dicen que esto es, haberlo hecho 15 días antes es escandaloso; lo escandaloso es 5 meses después no haber llevado a cabo ninguna acción, ni siquiera para la búsqueda de la ilegalidad, esa que usted critica, en esta materia. El Gobierno Municipal aprobó, después de efectivamente haber superado el informe de los técnicos, porque dice usted que no, sí, le digo yo, porque después de esos informes o reuniones con los sindicatos y finalmente se subsanaron cuestiones que ahí se planteaban, claro que sí; en definitiva, un acuerdo legal no se ha modificado por su parte, no se ha llevado a cabo ninguna acción.

La Presidencia indica al Sr. Heras Moreno que vaya terminando.

Continúa su intervención el Sr. Heras Moreno señalando que, y, desde luego, lo que también quiero manifestar, planteaban los compañeros de Izquierda Unida que, efectivamente, es responsabilidad nuestra, pues posiblemente, simplemente haber querido llegar a un acuerdo con los sindicatos, con todos los sindicatos para que nadie pudiera poner objeción al respecto. Como no se ha tenido acción directa, pues efectivamente algunas cosas no se conocen, es normal que no se conozcan. Yo quiero decir que, hasta muy poquito antes había alguna organización que no estaba tan de acuerdo; finalmente accedió también a firmar todo el mundo el acuerdo, no porque no estuviera de acuerdo con lo que se hacía, sino porque quería alguna otra cosa más, y no me quiero extender más en esa materia. Y en relación con lo que ha dicho UPyD, sinceramente lamentar el voto que se va a emitir aquí, porque parecía que por lo que me llegaba, habían sido suficientemente ilustrados por los actores, no por mí ¿eh?, es que he procurado mantenerme al margen, sino por los actores, los representantes de los trabajadores, en la bondad, la legalidad, la necesidad, en definitiva el que se votara a favor de esto.

Nuevamente la Presidencia indica al Sr. Heras Moreno que vaya concluyendo.

Prosigue su intervención el Sr. Heras Moreno, yo, lamentar que, efectivamente, muchas veces somos, como se suele decir, prisionero de nuestras palabras, y yo, es verdad que este verano me desayuné con algunas informaciones que se han puesto de manifiesto que eran situaciones fruto del desconocimiento y de que efectivamente se desconocía de qué se hablaba, desde luego me interesa decir que se ha quedado aquí de manifiesto de que no se está intentando hacer fijos a 65 trabajadores afines a ningún partido político, eso ha quedado claro; son interinos y funcionarios y laborales, suficientemente.

Interviene la Presidencia señalando que, Sr. Heras, se está pasando mucho, ¿puede ir terminando?

Continúa su intervención el Sr. Heras Moreno señalando que, es que se ha dicho mucho y mucha anomalía.

De nuevo interviene la Presidencia señalando que, Sr. Heras, usted tiene que someterse al turno y al tiempo que el resto de sus compañeros, está usted utilizando, va dos minutos por encima del compañero suyo que más ha hablado.

Interviene el Sr. Heras Moreno señalando que, solicito la votación a favor para esta proposición. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. Uyarra Valencia, señalando que, dicen que el no conocimiento de la ley no exime de su responsabilidad o de su cumplimiento. Yo lamento profunda-

mente que tengan tal desconocimiento del Ayuntamiento de Getafe y no hayan, ya que les gusta tanto ver los papeles, no hayan sabido lo que es la negociación colectiva porque ustedes no hayan estado. Decirles que aquí hubo ya una primera fase de consolidación en el 2007 y que no era ninguna ilegalidad porque se hizo. Yo, si hubiese habido alguna ilegalidad estoy convencida que el Sr. Casarrubios nos hubiese llevado a los tribunales, como en otras ocasiones nos han llevado a los tribunales, en 13 veces me parece, 13 ocasiones ¿no? Quiero decir que hay muchas maneras de, efectivamente, de que se despidan a trabajadores o de hablar de austeridad. Eliminaremos las empresas públicas GISA, LYMA, EMSV y ALEF, recuperando el Ayuntamiento el compromiso de prestar el servicio; con ello lograremos eliminar puestos directivos duplicados y establecer un mayor control sobre las actuaciones realizadas por las concejalías correspondientes. Esto es una afirmación del Sr. Morato. Cuando desde la Comunidad de Madrid se dice que las empresas públicas se tienen que ir fuera, la mayoría de la gente lo puede ver como un ámbito abstracto: Servicio Regional de Empleo, empresas públicas; y resulta que dentro de esas empresas públicas hay hombres y mujeres que son trabajadores y trabajadoras, y que no les da ningún corte, me parece estupendo, decir que la desaparición significa el despido masivo de trabajadores y trabajadoras, y lo hemos visto en la Comunidad de Madrid. Por eso queremos consolidar, porque afianzamos el que se tenga un trabajo fijo y, además, en condiciones igualitarias con el resto de trabajadores y trabajadoras. Por aquí no se puede venir a decir: no, la consolidación no, es que lo que estamos diciendo es que cuando haya dinero a ver si lo hacemos. Pues a este paso se jubilarán y no tendrán el mismo derecho a la jubilación que otros trabajadores y trabajadoras, porque me parece que en este país el dinero no nos va a llegar a espuertas creemos ya que en muchos años. Es difícil, yo creo luego, yo entiendo su, lo que usted ha dicho, como nos ha ilustrado Sr. Casarrubios, porque además, yo creo que hemos aprendido mucho en estos años ¿no?, a nivel político y a nivel también de cómo responder a los propios sindicatos. Por eso yo he sido crítica y autocrítica y me reafirmo en esta situación. Pero, de verdad, yo creo que tenemos ahora mismo los cuatro Grupos Políticos la responsabilidad de que este Ayuntamiento pueda consolidar algo que está aprobado por los propios sindicatos y por un Gobierno anterior. Yo creo que no hay que mirar en este caso quién ha sido el que lo ha hecho anteriormente, creo que no debe de ser así, sino que hay que ver que hay 65 personas, trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, con sus familias atrás, que tienen firmado un acuerdo por parte de los cuatro sindicatos para que se les consolide su puesto de trabajo, y eso es lo que se les está negando. Y, de verdad, lamentar profundamente que no se lleve a cabo, porque insisto mucho, nos da mucho pavor ver los presupuestos, porque no se puede ahorrar medio millón en personal en el Capítulo 1, diciendo además que no se va a despedir a ningún trabajador, que en las empresas públicas tampoco se va a despedir a ningún trabajador; pero, claro, hay una diferencia, a que se coja uno de los 65 trabajadores y trabajadoras y se les diga que no se les despide, a no renovar, por ejemplo, los ciento y pico de

LYMA. Hay una diferencia, eso no es despido, es la no renovación. Entonces, vamos a estar muy atentos. -Sí, termino, termino-.

Interviene la Presidencia señalando que, Sra. Uyarra, no, si sobre todo céntrese en lo que hablamos, porque si vamos a hablar de cada una de las empresas y de los convenios de cada una de esas empresas, estamos hablando de este convenio concretamente nada más. Lo otro, insiste usted mucho pero no es parte del debate.

Continúa su intervención la Sra. Uyarra Valencia señalando que, sí, sí, es que los trabajadores y las trabajadoras de LYMA tienen el mismo convenio colectivo que el resto de trabajadores que el Ayuntamiento de Getafe, con lo cual son todo uno. Terminó diciendo que, compañeros y compañeras de los cuatro sindicatos o de los sindicatos que firmaron aquel acuerdo, hemos podido perder una batalla, pero desde luego vamos a hacer todo lo posible para ganar esta guerra. Gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, la verdad es que terminar con una declaración de guerra pues no es precisamente lo más alentador para solucionar ningún conflicto ni para alimentar ningún consenso. Yo creo que el sistema mediante el cual se han dado tratamiento en el Gobierno anterior a las cuestiones de personal ha estado equivocado, y es a lo que nos lleva la situación actual, o sea, esta situación en la que nos encontramos, Sra. Uyarra, que parece que usted habla como si estuviera en la oposición después de 40 años de dictadura y apareciera por aquí de repente, pero es que no, es que su Partido y el Partido Socialista llevan gobernando este Ayuntamiento 32 años, y lo que nos encontramos aquí, si bueno, y concretamente usted en los últimos 4 años era Concejala de Gobierno. Mire, yo le he escuchado, ahora por favor escúcheme usted a mí. Yo lo que creo es que los temas de personal que se han quedado enquistados será por una mala gestión hecha durante esos 32 años, y ahora ustedes pretenden que arreglemos de cualquier manera el como sea de Zapatero, de como sea se arreglen las cosas; no, no puede ser como sea. Mire, cuando se hace una cosa mal no se arregla con otra cosa que está peor, se arregla intentando hacerlo bien. Estas personas no se les puede consolidar, porque por mucho que ustedes se hayan puesto todos de acuerdo, pues los sindicatos, Izquierda Unida, PSOE, pues no lo estaban haciendo conforme a la Ley según muchos criterios de técnicos que han emitido informe necesario en este tema, va contra todos los informes técnicos requeridos para este tipo de consolidaciones, que conozco bastante bien. Y le digo una cosa de entrada, este tipo de consolidaciones es cierto que las permite la ley, pero dan lugar a muchísimas sospechas sobre el procedimiento que se utiliza. Y mire, se han estado sacando aquí el tema de los exámenes, tanto como ha dicho la representante de Unión Progreso y Democracia, tanto los exámenes para entrar, como para adaptarse a esta regulación, no pasarían el examen y la aprobación del técnico más generoso que pudiéramos encontrar en la función pública. Si son gente magnífica, eso no se ha puesto en duda, lo que ocurre es

que, mire, tiene que tener el acceso al función pública o al puesto de trabajo igual que los demás ciudadanos, y se puede tener en cuenta que han estado un tiempo aquí, de una manera que pueda hacer competir a personas que no son ellos para acceder a ese puesto de trabajo. Ya la ha recordado el representante del Partido Popular que este tipo de acomodaciones que se han hecho en la Junta de Andalucía, ha contado tantísimo, hasta un 47% del baremo de puntuación, tantísimo el llevar trabajando que, claro, lo hace absolutamente incompatible con que otros ciudadanos y otros trabajadores puedan acceder; con lo cual transforma lo que usted dice que puede ser un derecho en un privilegio. Y mire, no es justo, no es exacto, queremos que estos trabajadores sigan en el Ayuntamiento de Getafe y regularemos en función de cuestiones que tengan que ver con la justicia, con la legalidad y bueno, desde luego, con el buen hacer y con la buena gestión de la función pública. La función pública para acceder a ella tiene que ser tan exigente en el Ayuntamiento de Getafe como en el resto de los ayuntamientos y de las Administraciones Públicas de España, y este tipo de regulaciones están mal hechas. Bien es cierto que lo que se intentan con ellas es arreglar algo que todavía está peor hecho, que es acumular años y años en un puesto de interino de una persona. Pero también hay mucha gente que sospecha que es que se les acumula el tiempo, para luego poner en estas regulaciones que el tiempo cuente tanto y sea imposible que nadie acceda y que nadie pueda competir en ello. Y no entramos en otras consideraciones de preferencias políticas y de cuestiones de cercanía personal, no vamos a entrar en ello. Pero mire, Sra. Uyarra, usted sabe de sobra que en este tipo de regulaciones para que sean transparentes y para que se pueda acceder bien a ellas, se tiene que hacer de una manera tan clara, que este proceso no ha sido así. O sea, que ustedes, queriendo hacer un bien a los 65 trabajadores, yo creo que les han perjudicado, porque lo que ustedes no pueden pretender de una cosa que han hecho mal ustedes, tengamos que ser obligatoriamente cómplices los que vemos que hay muchos defectos y que no se puede hacer así. Y segundo, mire, no se puede hacer, intentar resolver esta situación justo en el entre tanto, entre el 22 de mayo y el 11 de junio, porque es el momento más inadecuado y el que hace al proceso más sospechoso, y eso reconocerán ustedes que no es que lo diga este Alcalde, es que no es el momento. ¿Por qué no lo hicieron ustedes antes?, ¿por qué no se hizo de una forma que no cupiera el defecto que les señalan tantos informes técnicos?, pues porque gobernaron mal, Sra. Uyarra, y usted es parte de ese mal gobierno en estas cuestiones. No saltemos a otras cosas que tendrán su solución en su momento, pero yo lo que le digo es que este proceso estaba mal hecho, estaba mal diseñado, y porque ustedes se engañen y se hagan trampas en el solitario y se cuenten los de UGT, Comisiones, Izquierda Unida y PSOE, que todo está muy bien y que todo es perfecto, pues por eso no es perfecto y ni está muy bien, es que luego está la ley, y es que luego están los tribunales y es que luego están los informes técnicos, y dicen que está mal. Y es que ustedes han hecho mal el procedimiento, lo han desarrollado mal, y ese es el problema, y nos quieren hacer ustedes cómplices de una cosa que está mal, de una cosa que

venía de estar mal por ustedes también, y que la han seguido haciendo otra cosa que también está mal, y es lo que nosotros no podemos estar de acuerdo con ello. Independientemente de eso, Sr. Casarrubios, cómo que 500.000, tenemos que ahorrar más, si hemos quitado 23 personas de los eventuales, estos que tenía la anterior Corporación, tiene que haber más. Sí, sí, eso irá aparte, pero, se ha quitado no solamente en personal, sino también en funcionarios eventuales, en personas de confianza, en personal de confianza, y eso es un criterio general para este Gobierno. Se tienen que hacer las cosas de una forma que sea posible hacerlas, no un capricho y luego intentar retorcer la ley para amoldarlas a las necesidades momentáneas y al capricho del momento, así no se hacen las cosas Sra. Uyarra, no se hacen las cosas. Y el lío éste de las personas que son interinas y del 30% de temporalidad no es culpa del Partido Popular, será culpa de quien lo ha creado durante 32 años, mucho más, y no en los 6 meses que lleva el Partido Popular en el Gobierno. Con lo cual, yo creo que sobre estas cosas cuanto menos demagogia se haga mejor, porque todos tenemos que sentarnos a ver y a cuidar del patrimonio municipal, de los dineros municipales y de la plantilla municipal, y creo que lo tendremos que hacer de forma en la que nadie pueda decir a Getafe que está haciendo las cosas de cualquier manera; y esto era hacer las cosas de cualquier manera. O sea, si no es que no queremos a esos 63 o 65 trabajadores, no, es que el sistema mediante el cual se le estaba regulando estaba mal pensado, y era para solucionar a última hora y de cualquier manera una situación que había provocado también el Gobierno anterior, mal hecho. De todas maneras, aquí, en Getafe, con el Gobierno del Partido Popular, todos los trabajadores públicos están muchísimo más seguros que con el Gobierno del Partido Socialista en Parla. Y ahora pasamos a la votación.

Se somete a votación el dictamen desfavorable y por mayoría de catorce votos a favor: doce votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y dos votos de los concejales del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia; y trece votos en contra: nueve votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista y cuatro votos de los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, no prospera la proposición de referencia.

En este momento, siendo las quince horas y diez minutos, la Presidencia interrumpe la sesión para descanso, indicando que se reanudará a las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos por la Presidencia se reanuda la sesión, presentes todos sus miembros excepto el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Pedro Castro Vázquez que se incorporará en el momento que queda reflejado en el cuerpo del acta.

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A QUE RESPETE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Familia, Educación, Cultura, Deportes y Comunicación de 26 de octubre de 2011, así como la Proposición de referencia de fecha 20 de octubre de 2011.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Sr. Morato Gómez, señalando que, nosotros vamos a renunciar a la primera intervención, con derecho a réplica si procediera.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. Lillo Gómez, dando las buenas tardes. Espero que haya sentado bien la comida a todos y a todas, aunque haya sido rápida, y saludar a todos y a todas las presentes. Nosotros también muy breve. Simplemente decir que nos sumamos a esta proposición porque consideramos que no sólo es un grave ataque a la libertad de expresión recogida en la Constitución, sino que lo que se ha querido es ocultar información a la ciudadanía, ocultar los recortes que se están llevando a cabo a través de la Consejería de Educación, y cómo estos recortes están afectando a cada centro en concreto. Porque, si no es de otra forma no encontramos otra razón que haya llevado a la retirada de estos carteles y pancartas que, en principio, estaban cumpliendo una función meramente informativa. Simplemente eso. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Ortiz Lázaro, señalando que, sí, muchas gracias, buenas tardes a todos. Pues mira, ayer cuando me planteaba cómo abordar esta proposición, no sabía cómo empezar, y la verdad que ahora lo entiendo todo y entiendo muy bien esta proposición. Ya sé que el Partido Socialista tiene que seguir alimentando el gran negocio de las camisetas verdes, de esa marea verde, más bien marejadilla, que ahora han pasado, eran 13 y ahora han pasado a 6, y por eso nos traen esta proposición. Miren, ustedes en su proposición hablan de la Constitución Española, de la defensa del artículo 20. Yo les invito a que sigan leyendo el resto de la Constitución y lleguen a aquel artículo donde defienden los derechos del menor, la protección del menor; así como el Estatuto Básico de Empleo Público, en su artículo 52 y en su artículo 53. Y les leo literalmente. El artículo 52 trata sobre la obligación de actuar con arreglo a los principios de objetividad, neutralidad e imparcialidad; y el artículo 53 dice que debe de actuar al margen de posiciones políticas, corporativas o clientelares. A su vez podrían leer la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 1.989, la Carta Europea de los Derechos del Niño que aprobó el Parlamento Europeo, o las reformas llevadas a cabo por España sobre la protección del menor. Y es que, lo que queda claro con todo esto, es que ustedes, como siempre, prefieren el enfrentamiento o, mejor dicho, la pelea, como defiende su campaña electoral, al diálogo. Y para ello les da igual a quién utilizar, a quién enfrentar, sean menores, sean enfermos, ancianos, ante todo está la lucha por sus objetivos, que no son otros que el de manipular para conseguir algún voto para

el Sr. Rubalcaba. Y esto queda patente en su último vídeo electoral, que han pasado del dóberman a la figura de un menor. Sinceramente, de verdad, me parece lamentable utilizar la figura de un menor en campaña electoral. Ustedes hablan de libertad de expresión. Sra. Duque, la misma libertad de expresión que nos quería vender en la Ordenanza de Convivencia, donde algunos éramos, algunos ciudadanos podían ser multados por no estar de acuerdo cualquier miembro de esta Corporación, y que se les ponía altas multas. Hablaba la portavoz de Izquierda Unida sobre ocultar información; la información ante todo tiene que ser veraz. Ustedes dicen su proposición que la libertad de expresión es un instrumento muy importante que tienen los ciudadanos para opinar públicamente sobre deficiencias o carencias que se puedan detectar. Ante esto, lo que deben cuestionarse los ciudadanos, es si la información que reciben es una información veraz y no manipulada como la que encontramos en este caso. A su vez, en la proposición hablan también del derroche de los recursos públicos; de verdad, me parece tremendo que ustedes hablen sobre el derroche de los recursos públicos después de los años que han estado ustedes de gobierno. Quiere que hablemos del coche oficial o la cantidad de despilfarro que ha habido en este Ayuntamiento a través de publicidad, boletines, etc. Sobre los alumnos, pues mire. Ustedes dicen que los alumnos habían acordado comunicar a la ciudad los supuestos recortes que habían sufrido. Mire, he sido 3 años Consejero Escolar del Estado, yo, representando a los alumnos, pero representando a los alumnos y elegido por los alumnos; y, ¿sabe qué?, que muchas veces cuando estamos en esas reuniones del Consejo Escolar, tanto en la permanente como en los Plenos, lo que no queríamos los alumnos era la manipulación por parte de las asociaciones de padres, asociaciones de estudiantes que sí que estaban auspiciadas por partidos políticos, eso es lo que no queríamos. Yo sé que ustedes en este tipo de propuestas lo que intentan es seguir un modelo de adoctrinamiento, basado en la especulación y en la mentira, más propio de los antiguos colegios soviéticos que de los colegios de excelencia que tiene la Comunidad de Madrid y que tanto les gusta utilizar en los vídeos electorales. Sabemos que ha comenzado esta campaña para intentar contrarrestar los malos augurios que reflejan las encuestas electorales. Podría haber sido la educación, como la sanidad, sus dos puntos clave para la demagogia, que cada 4 años, justo antes de un proceso electoral sacan a debate porque la derecha radical del Partido Popular quiere desmantelar el sistema público. Pues mire, aquí los únicos que han desmantelado algo son ustedes, y no es otra cosa que el sistema de bienestar, con cerca de 5 millones de desempleados y una situación económica insostenible. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Duque Revuelta, señalando que, bueno, yo también voy a saludar a todos los presentes y aquellos vecinos y vecinas que nos están siguiendo a través de Internet. Como decía Fray Luis de León en su día, 6 horas después y detrás de un refrigerio que nos ha permitido mantener la compostura y espero que el sentido común, la razón y el respeto. Nos disponemos a retomar este Pleno que es la máxima expresión

del debate democrático en esta ciudad, es la máxima expresión de los diferentes puntos de vista que legítimamente defendemos y planteamos los que hemos sido elegidos democráticamente. Y, que en este caso, lo hacemos trayendo a debate y discusión una propuesta en la que instamos al Gobierno Municipal a que respete la libertad de expresión, y es que nos ha preocupado profundamente el pasado día 12, día de la Virgen del Pilar, que siendo fiesta en toda España, estando celebrando con nuestras Fuerzas Armadas y, en concreto, con la Guardia Civil, su homenaje, pues nos llegara con gran preocupación el aviso de algunos vecinos, primero, y al día siguiente de los centros educativos después de que unos intrusos estaban quitando pancartas que era la manifestación de la libre expresión de la comunidad educativa en nuestros centros, y que estaban siendo quitados con festividad y alevosía. Cuando a mí me empezaron a hablar de intrusos, dije, no puede ser, aquí hay que llamar a las cosas por su nombre; en los centros educativos la responsabilidad de la vigilancia y del control la tiene el Ayuntamiento, luego, no pueden ser intrusos, tiene que ser alguien enviado, mandatao, y cuando fuimos indagando con posterioridad, pues fueron saliendo nombres, fueron saliendo servicios, que yo no voy a mencionar porque me parece y nos parece al Grupo Socialista que el máximo responsable, y por eso se trae a este Pleno, es el Sr. Alcalde que gobierna esta ciudad. Menos mal Manuel que le he dado la pista legal, porque o se lo ha preparado muy poquito o no ha habido mucho margen de maniobra, o lee o, o, o, o, o, qué le vamos a hacer. Bueno, pues los que hace ya unos cuantos años antes de la instalación de la Democracia en nuestro país, nos vimos forzados a defender la libertad de expresión ante los envites de uno de sus compañeros ilustres y ya viejito y al que ahora con el tiempo, yo por lo menos me refiero con cariño a él, D. Fraga Iribarne, eh, cuando hace 35, 40 años, estuvimos que estar las organizaciones sindicales, sociales, vecinales, defendiendo, entre otros sitios, en la antigua plaza de Vista Alegre, cuando todavía no era un centro comercial que seguramente disfrutará usted ahora, la libertad de expresión nunca nos íbamos a plantear que tanto tiempo después nos íbamos a ver en la necesidad de volver a hacerlo; por eso, recurrí a esos elementos legales que con el tiempo han ido fundamentando nuestro Estado de Derecho. Hablaba en la proposición del artículo 20 de la Constitución, pero ahora me subo más arriba, es que la Declaración Universal de los Derechos Humanos también consagra la libertad de expresión y opinión, ¿vale?, y habla del derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio o difusión, y eso son las pancartas o los carteles que han puesto los centros educativos. Veraz, porque es verdad, las siluetas de las figuras que aparecen en las puertas de los centros se corresponden con las siluetas de los profesores que han desaparecido, porque con los recortes de doña Esperanza Aguirre pues han pasado al paro directamente. Y el medio, dice el propio artículo 20 de la Constitución y posteriores, que pueden ser cualquiera, ¿vale?, cualquiera. Tengo que decirle, además, que la propia Constitución reconoce que es un medio para poder criticar las cosas que no funcionan y hacer propuestas de mejora para los propios ciudadanos, es una herramienta más; pero claro,

como ustedes lo de la participación no existe en su universo curricular, pues entiendo que no entienda que este es un medio más que reconoce nuestra Constitución. Los carteles y pancartas son información Manuel, los carteles y pancartas son información compañeros y compañeras del Grupo Popular, no son injurias ni calumnias como las que vulgarmente y habitualmente, perdón, vierte la cope y otros medios de publicidad en la que muchos de sus compañeros ilustres están vomitando permanentemente mentiras contra el Grupo Socialista y contra quienes no se corresponden con sus intereses y con sus ideas. Los carteles y pancartas son una muestra del ejercicio respetuoso de la libertad de expresión, y son un elemento importantísimo para que los ciudadanos y ciudadanas, en este caso, los profesores que mayoritariamente se están movilizandando en nuestra ciudad, puedan expresar la realidad que están sufriendo, que es la realidad de los recortes, de los recortes sistemáticos, que no empiezan ahora, que llevan sucediendo desde hace mucho tiempo, pero que ahora también se está dando. Además, por qué nos preocupa al Grupo Socialista de manera tan importante el tema de la libertad de expresión, pues se lo voy a decir, muy simple, porque no es la primera manifestación que estamos viendo sobre este tema en nuestra ciudad. Podríamos hablar de los carteles de soporte de propaganda electoral que desaparecieron, que luego se nos explicó que es que se estaban limpiando y que siguen sin ponerse, con lo cual, esperamos que cuando empiece la campaña electoral, los grupos, partidos políticos y entidades con derechos en esta ciudad, puedan expresar su derecho a publicitarse en esos soportes que son los que están establecidos para hacerlo preferentemente. Nos preocupa al Grupo Socialista el que hayan desaparecido los carteles de demanda de equipamientos que las asociaciones, las entidades, y el Gobierno anterior, utilizó como un recurso más ante los oídos sordos de nuestra Presidente que, por ejemplo, se ha negado sistemáticamente a poner en marcha un centro de Educación Especial en nuestra ciudad u otros centros, otros equipamientos, no voy a seguir con el tema. Podríamos hablar de la retirada de los propios carteles y pancartas a las que nos hemos referido, o podríamos hablar, y solamente lo voy a mencionar porque un punto con posterioridad, al uso inadecuado que se está haciendo permanentemente del Boletín Municipal. Ante la suma de tantos factores nos está preocupando el producto; nos preocupa que la feroz cara de la censura, esa que sufrimos y a la que combatimos hace mucho tiempo mucha gente, que después hemos ido rearmando estructuras legales con las que defendernos y garantizar nuestro Estado del Bienestar, y garantizar nuestro Estado de Derecho, ¿vale?, pues tengamos la posibilidad de seguir ejerciendo estos derechos y no vernos retrotraídos a tiempos, ya que creíamos pasados en el tiempo. Por eso, el Grupo Socialista ha traído a debate esta preocupación en forma de propuesta, y por eso estamos aquí intentando ser respetuosos con ustedes, aunque en este Pleno nos está costando mucho porque, porque nos está costando mucho, y a quienes estén siguiendo el Pleno lo estarán pudiendo ver, y con todo el respeto y con toda la contundencia queremos expresar que estamos preocupados, que queremos denunciar esta situación, que no queremos que en Getafe se siga coartando

la libertad de expresión de nadie, ni de los grupos políticos, ni de las asociaciones, ni de los colectivos y entidades que, en definitiva, están defendiendo sus derechos de manera legítima, tal y como contemplan nuestras leyes. El derecho a huelga es un derecho contemplado en nuestras leyes, el derecho a la libertad de expresión también. Y yo entiendo que les esté molestando el que sea una manifestación tan generalizada, el que esté tirando de la comunidad educativa en su conjunto, incluidos los chavales, por supuesto me conozco la Declaración Universal de los Derechos del Niño, y por eso que lo conozco le digo que parte de la motivación del profesorado y de los padres y de los que con la responsabilidad que tenemos desde los partidos políticos, estamos empujando en el caso nuestro, empujando y apoyando las movilizaciones que están organizando otros, no se confunda, no sea tan feroz y no lo plantee en clave agresivamente electoralista, ¿vale?, aunque estemos en período de elecciones. En este período también tiene que imperar la cordura, y la cordura debería decirle que en este caso no está organizando el Partido Socialista ni Izquierda unida, no están organizando los sindicatos, están apoyando unas reivindicaciones legítimas de un colectivo que defendiendo, entre otros, el supremo derecho e interés de los menores, están pegándose, perdiendo dinero y haciendo huelga, para garantizar que una señora, que es una Presidenta de la Comunidad de Madrid, esté recortando en lo que nosotros más valoramos, la Educación, porque es una herramienta de futuro, porque es una inversión; así que recorten en otras cosas. Y por eso traemos a aprobación los acuerdos que se plantean en la moción, que es que se explique en el Pleno y, a través de él a la ciudadanía, los hechos y razones por los que se ha ordenado la retirada de carteles y pancartas instalados por la comunidad educativa en los centros de Getafe, a que se restituyan los carteles, pancartas y producciones sustraídas de las fachadas el pasado día 12 de octubre, a que se pidan disculpas, y esta es ya la segunda que llevamos en 5 meses, en este caso a la comunidad educativa, en el Pleno anterior fue un centro, por este grave ataque a la libertad de expresión, que es un derecho constitucional, le repito, es usted muy joven pero la Constitución también está hecha para usted; y a que realice con la Consejería de Educación y con la Presidenta de la Comunidad las gestiones que sean necesarias para que se corte el conflicto que hay y que a todos nos preocupa provocado por los recortes y la publicación de instrucciones de comienzo de curso. Esto es lo que planteamos a aprobación y esperamos que su sentido común y su responsabilidad les lleve a votar favorablemente. Muchas gracias.

Interviene de nuevo el Sr. Morato Gómez señalando que, buenas tardes a todos y a todas después del receso. Yo creo que sí que nos va a venir bien. Yo creo que sí que nos va a venir bien, yo creo que, yo personalmente me he vuelto un poco más combatiente, pero bueno, también hay que ser divertido. No sé si se recuerda lo de Mourinho, ¿no?, y va para usted Sra. Carmen Duque, por qué, por qué, por qué, se lo preguntaba ¿no?, pues aquí debe ser algo parecido, él también se quejaba de algunas libertades que tenían determinados árbitros que impartían justicia y decía por qué, por

qué, por qué, ¿no?, y quizás son las preguntas que usted se hace. Bien, a mí lo único que me gustaría es que usted le preguntara por qué, y parece que el Sr. Manuel Ortiz pues no le ha respondido antes y creo que no lo va a hacer. A mí me ha dejado la duda, por lo menos espero que alguna de las dos partes me diga que son intrusos, porque han hablado de intrusos y, entonces, bueno, vamos a ver a qué consideramos intrusos, pongámosle nombre y apellido a aquellos intrusos, individuos o individuos o personas de otros lares que venían a quitar estas pancartas. Estoy totalmente de acuerdo y vamos a votar a favor como así o dijimos en la comisión; ahora bien, me ha sorprendido varias partes de las intervenciones, tanto suya, como del Partido Popular de Manuel. Lo que va a dar de sí el boletín, ¿eh?, porque parece que todos queréis hacer referencia al boletín; lo que va a dar de sí la Ordenanza de Medio Ambiente, lo que va a dar de sí la Ordenanza de Convivencia que se ha tenido que retirar, parece que por un error nuestro a la hora de escribirlo, pero al que también se está haciendo referencia, es decir, está todo por hacer. E iría más lejos, y aquí, igual que voy a votar a favor Sra. Carmen, -a mí me gusta llamar por el, es que por el apellido suena como a retórico, quizá no esté acostumbrado, te voy a llamar Carmen si me lo permites-. A ver, que la libertad de expresión también la hemos sufrido en el anterior Gobierno y, casualmente, UPyD la sufrió en sus carnes y, además, con una sentencia dictada por un juez en lo Contencioso Administrativo, en el que además condenaba al Ayuntamiento de Getafe en el que ustedes eran Gobierno. Y, ¿saben por qué?, pues evidentemente por un atentado contra el principio de libertad de expresión ideológica. Entonces, voy a votar a favor, por supuesto, porque no quiero mirar hacia atrás, como parece que aquí el "tú más", y "es que tu antes", porque yo creo que lo que hay que empezar es a mirar con el sentido común, pero ni antes eran todos buenos ni ahora todos malos. Entonces, evidentemente, a mí me gustaría dejar claro que esto parece que no ha ocurrido, sino que ya venía ocurriendo, y estamos hablando de una sentencia contra. Y que además, todos sabemos que aquella fue un atentado de algún concejal que todavía se sienta hoy aquí, y que hizo la llamada para que aquella mesa a UPyD se le levantara, y se cogieron a policías locales, que no intrusos, para que fueran y levantaran la mesa; entonces, nosotros sí le ponemos nombre y apellido a quién lo ha hecho y los por qué. Entonces, así hoy, pues también me gustaría por lo menos pedirles, además de que piensen que el "y tú más" tampoco sirve, pues también vayan nombres y apellidos. Con lo cual les pido que también utilicen el sentido común como usted decía, y por nuestro lado lo haremos. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, gracias Sr. Morato. La verdad es que yo creo, yo le llamo a todos de usted y por sus apellidos porque me parece que la corrección también permite el no ir más allá en los debates, la cercanía, ya sabe usted lo de Westminster, ¿no?, hay una mesa en la distancia de un florete para que no se llegaran a agredir los diputados tiempo a. La distancia y la corrección también nos impone también un estado psicológico de respeto al contrario, por eso, yo siempre he preferido. Ustedes hagan lo

que crean conveniente, pero yo prefiero seguir durante el después, durante el curso del debate prefiero tratarles de usted porque me parece que es correcto, pero si ustedes lo ven de otra manera, ustedes hagan lo que quieran.

Interviene nuevamente la Sra. Lillo Gómez señalando que, sí muy breve. Simplemente decir como el Sr. Morato ha dicho por qué, por qué, por qué, aquí seguimos con la duda, ya no el por qué, por qué, por qué, sino el quién, el cómo y el por qué, de dar respuesta a las preguntas que se plantean en la proposición. Y luego sin ir más allá, no vamos a entrar en el juego del enfrentamiento que parece que entre unos y otros se quiere entrar continuamente con discursos que, sinceramente, creo que no es el momento ni el lugar, y no sé si es que o que se quiere es desviar la atención porque es la única explicación que le veo. Y creo que lo importante aquí realmente es el derecho a la libertad de expresión y que la ciudadanía pueda ejercerla libremente, simplemente eso. Gracias.

Interviene de nuevo el Sr. Ortiz Lázaro señalando que, sí, voy a intentar responder a todas las preguntas que se plantean. La señora, la portavoz del Partido Socialista decía que leo, o nada; hay algunos que leemos y hay otros que nada, como su portavoz ausente.

Interrumpe la Presidencia señalando que, Sr. Ortiz, guarde la cortesía política adecuada.

Prosigue su intervención el Sr. Ortiz Lázaro señalando que, contesto sólo a las preguntas que me hacen.

Se producen interrupciones.

Continúa su intervención el Sr. Ortiz Lázaro señalando que, dicen ustedes, la verdad que tienen bastante facilidad para llamarnos antidemócratas como el otro día en el comunicado que sacaban o la libertad de expresión. Voy a intentar a ver si logro explicarles todo, porque ni cortamos la libertad de expresión ni somos unos antidemócratas, y creo y les pediría por favor que antes de utilizar ese tipo de términos guardasen o viesan la repercusión que pueden tener. Sobre la participación. Usted hablaba de este Pleno que es el órgano de representación y de expresión de la ciudadanía. Mire, el Consejo Escolar de Estado, se lo decía antes, en el cual formé parte orgullosamente antes de entrar en política, representando a alumnos, ese sí que es el órgano de representación educativa, porque están representados los alumnos, los profesores y toda la comunidad educativa, y ese consejo es el que está harto de que muchas organizaciones auspiciadas por partidos políticos intenten manipular. Sobre la propaganda electoral que me decía que habíamos quitado los carteles; los carteles ya están puestos, y antiguamente, usted lo sabrá que era Concejala en aquel momento, los carteles se ponían para el período electoral y se quitaban posteriormente hasta la última legislatura, pero se quitaban y se ponían.

Se producen interrupciones.

Prosigue su intervención el Sr. Ortiz Lázaro señalando que, sí, sí, se quitaban y se ponían, y estaban ustedes en el Gobierno, si no se acuerdan, pero se quitaban y se ponían, y la última legislatura se mantuvo. Las últimas dos legislaturas, pero se quitaban y se ponían, o no. Entonces, ya están puestos.

Interviene la Presidencia señalando que, restablezca el diálogo, las preguntas en una intervención siempre son retóricas, no hace falta que conteste al contrario.

Continúa su intervención el Sr. Ortiz Lázaro señalando que, lo que sí les pido, sobre todo al Grupo Municipal Socialista, es que cuando empiece la campaña electoral no vayan empapelando a destajo esta ciudad, como seguimos viendo todavía en el puente, en la entrada al hospital, cómo siguen los carteles de "Pedro Castro, uno de los tuyos". Sobre el Boletín Municipal ya hablaremos posteriormente. Sobre la reforma de la Educación, donde, la verdad que me sorprende que ustedes hablen sobre esta reforma de la Educación, esta reforma que llevó a cabo el actual candidato de ustedes, el Sr. Rubalcaba, cuando era Ministro de Educación, y ahí no dijeron nada. Por qué no se manifestaron cuando se incrementó a 21 horas las horas lectivas, que desarrolló su partido, no el mío, ¿eh?; por qué no se manifestaron cuando en Andalucía se incrementó a 21 horas las horas lectivas impartidas por los profesores; qué ocurre, que por allí gobierna el Partido Socialista, no se manifiestan ¿no? Le recuerdo que la Comunidad de Madrid ha incrementado a 20 horas las horas lectivas cumpliendo con la Ley de su candidato, no del nuestro. Sobre los recortes de los profesores, mire, es falso; la Comunidad de Madrid en el mes de septiembre ha sido la única.

Se producen interrupciones.

Interviene la Presidencia señalando que, Sra. Duque, cuando habla usted que ha dicho cosas muy duras, los demás hemos escuchado y aguantado sus imprecaciones, ahora creo que el Sr. Ortiz, en este momento, en otro quizá no, pero en este momento está siendo mucho menos duro de lo que ha sido usted en su intervención; pues tendrá usted que escucharle como le ha escuchado usted.

Continúa su intervención el Sr. Ortiz Lázaro señalando que, usted habla de recortes, sobre los recortes de profesores, le respondo a su petición. La Comunidad de Madrid en el mes de septiembre ha sido la única región española donde el desempleo en materia educativa se ha reducido. En este momento, la Consejería de Educación sigue contratando profesores interinos en función de la demanda que hay. Hablan de 3.000 despidos de profesores interinos; eso es falso, si había 1.700 profesores interinos, ¿cómo va a haber 3.000? Es otro punto, pero le estoy hablando, Sra. Medina.

Interrumpe de nuevo la Presidencia señalando que, Sr. Ortiz, no establezca diálogo.

Prosigue su intervención el Sr. Ortiz Lázaro señalando que, les sigo contestando a los recortes que hablan ustedes. Mire, el presupuesto en materia educativa a nivel del Estado se ha reducido un 8%, ¿por qué no lo plasman en esas pancartas?, ¿por qué no se plasma?; ¿qué pasa?, que es un Gobierno del Partido Socialista y ahí ya no nos interesa entrar. Sobre el modelo educativo: pues mire, ustedes tienen un modelo educativo y nosotros el nuestro, muy diferente desde luego, ustedes tienen al Sr. Tomás Gómez que pasó de ser socorrista a cargo de confianza y luego Alcalde, y directamente a la Universidad; nuestro modelo es diferente, desde luego que sí. Y por último, bueno, si quiere puedo entrar a hablar sobre la lista de miembros del Partido Socialista e hijos del Partido Socialistas que van a colegios privados, muchos de ellos ¿eh?, la gran mayoría. Pero ustedes me preguntaban, y termino, que respondiese a las preguntas de por qué, etc. Lo quitamos porque cumplimos la Ley, no vamos a dejar de cumplir la Ley. Le he leído los artículos, el Estatuto Básico del Empleado Público, la normativa en relación a la defensa del menor. Y, ¿por qué lo hacemos?, pues se hace justamente para que no ocurra esto, para que ustedes e Izquierda Unida pongan carteles sobre la información de Cayo Lara en las puertas de los colegios, por ejemplo, el del Satafi o, por ejemplo, el del Partido Socialista, que allí como no se manifiestan, ustedes ponen el de "Rubalcaba, sí", el mismo, le recuerdo, que sacó esta ley adelante, ¿eh?, y en la misma Comunidad Autónoma donde tienen 21 horas lectivas, esa es la diferencia, por eso, a lo mejor no lo hacemos.

Interviene de nuevo la Sra. Duque Revuelta señalando que, bueno, pues vuelvo a repetir para los presentes y para los que nos están siguiendo a través de Internet, que el punto de la intervención en el que estamos es el número 22, en el que el Grupo Municipal Socialista insta al Gobierno Municipal a que respete la libertad de expresión, porque el Portavoz del Partido Popular se nos ha perdido en los matices y nos ha explicado todo menos el por qué, el quién quitó los carteles, con qué servicios municipales se ha derivado para con festividad y alevosía quitar una muestra de la libertad de expresión de la comunidad educativa. Cuándo van a pedir disculpas a los centros, porque es un trabajo elaborado por los centros ¿vale?, las pancartas también son producciones de los centros y, en tanto en la forma como en el contenido, reflejan la información sobre un conflicto, pero que nos lo cuente, y espero que nos lo cuenten de la misma manera que espero que, con posterioridad, en el punto del Boletín Municipal, se aclare todo lo que tiene que ver también con la libertad de expresión para otros grupos, con la libertad de expresión, no para los grupos, sino con las otras partes de la institución, que somos la oposición, que somos parte de la institución aunque estemos en la oposición, ¿vale?, espero que en algún punto nos den explicación sobre este tema. Y repito, lo que ha dado origen a la proposición es el quién ha quitado los carteles, dónde están los carteles, qué recursos municipales se han destinado el do-

mingo, perdón, un día de festivo para entrar en los centros, porque repito, quien únicamente puede entrar en los centros es el Ayuntamiento que es el encargado de cuidarlos, de velar y demás; entonces, o nos dicen quién son o nos dicen quién ha puesto denuncia porque han entrado intrusos en los centros, o una cosa o la otra, ¿vale? Y, repito, estamos absolutamente preocupados por la tendencia, por la espiral, a 5 meses de Gobierno del Partido Popular tenemos una seria preocupación por lo que está pasando en nuestra ciudad en relación con la libertad de expresión, y vamos a seguir reclamando desde lo concreto, como son las pancartas, a todas las demás manifestaciones que vayan saliendo, nuestro derecho a la visibilidad, nuestro derecho a estar, pudiendo ejercer con libertad nuestro papel en el que nos han colocado los vecinos ahora, en el papel de oposición, pero, el papel de oposición es tan visible como la del papel del Gobierno. No queremos y esperamos no vernos dentro de 2 meses, lo mismo que pasó en torno al 12 de octubre, teniendo que denunciar como ya lo hicieron un grupo, en este caso, de "católicos por el cambio", el que la Presidenta de nuestra Comunidad había impedido la publicidad en los autobuses y en los medios de transporte, había impedido la publicidad sobre el uso del preservativo porque venía el Papa y no debía de ser, a su criterio, políticamente correcto, y como no lo debía ser, pues mientras que en Colonia o en Canadá no hubo ningún problema en hacerlo, en Madrid fue vetado el que hubiera carteles puestos promocionando el uso del preservativo en un momento en que se juntaron miles de jóvenes, en un momento en el que se estaba dando validez y legitimidad a algo que el Papa a día, someramente reconocido que es el derecho y las ventajas de usarlo. Esperamos no tener que llegar a esta situación y, de momento, vamos a seguir denunciando día tras día estas situaciones, y sigo quedando a la espera, Manuel, sigo quedando a la espera de que me diga usted quién, cómo, cuándo y cuánto, y cuándo se va a devolver, cuándo se va a pedir disculpas, y cuando van a empezar ustedes a entender que el marco democrático les da derecho a todos. La Constitución reconoce el derecho a huelga y que los profesores y profesoras están siendo exquisitos con los centros educativos, están recuperando horas de clase fuera de su programa y fuera de los días de huelga, y están defendiendo los derechos de la infancia porque lo que están pidiendo a través de sus reivindicaciones es que haya una educación de calidad para todos y para todas, cosa que la Presidenta de la Comunidad de Madrid está llevando al matadero con los recortes y las instrucciones de principio de curso. Nada más.

Interviene la Presidencia señalando que, siento discrepar con usted con respecto a la exquisitez de esos profesores, que a mí el día que se inauguró en El Bercial el parque de juegos para niños, me llamaron hijo de puta, cabrón, sinvergüenza, chorizo, de todo, fue una exquisitez, que le aseguro además, que usted era testigo, porque además les animó bastante, sí, sí, fue así. No me venga ahora a contar una cosa con cara de que no ha roto un plato, cuando el otro día usted misma estaba presente cuando esos exquisitos profesores me llamaron de todo, de todo y por su orden, o sea,

que es una exquisitez un tanto nauseabunda, porque vamos. Otra cosa, es que es cierto que puede existir una discusión entre qué prevalece, los derechos que ha denunciado el Portavoz del Partido Popular y que vienen relatados en el Estatuto Básico del Empleado Público, en la Declaración Universal sobre los Derechos del Niño, el artículo 39 de nuestra Constitución o la libertad de expresión. Hay una confrontación entre las dos legislaciones, en las dos situaciones. Yo, independientemente de que, me imagino lo que puede salir en esta votación, creo que los 4 Grupos Políticos se podrían poner de acuerdo en un momento determinado de qué se puede poner en un colegio y qué no se puede poner, porque no es un centro que tiene las mismas características que otros, porque la mayoría de los habitantes y de los transeúntes de este centro son menores de edad y manipulables; y eso es lo que yo creo que también debe de quedar claro, que por mucha y muy legítima que sea la libertad de expresión de los profesores y la libertad de huelga, es curioso, en España es un derecho constitucional el derecho a la huelga y no es un derecho constitucional el derecho al trabajo, que eso es bastante chocante, es una carencia que tiene nuestra Constitución a la que yo defiendo al 100%, pero que esa carencia la tiene. Y, desde luego, hay que plantearse el que no se puede manipular a los niños, no se puede vestir con una camiseta que tiene una proclama política en la que un niño de 12 años no ha podido reflexionar sobre ella, eso no se puede hacer, yo creo que no se puede hacer, ustedes a lo mejor piensan que sí. Y no se puede poner en un colegio en un colegio donde son todos menores de edad, unos profesores sindicados, unas proclamas políticas y sindicales, y utilizar a esos niños en función de sus intereses, de sus legítimos intereses laborales, porque los intereses pueden ser legítimos, pero no son legítimas las formas por medio de las cuales se manipula a menores, y eso es lo que se cuestiona. Otra cosa es la libertad de expresión que es cierto que hay que defender a toda costa. Y me sumo a lo que ha dicho el Sr. Morato, porque también el Grupo Popular durante la campaña sufrió el amedrentamiento de parte de la Policía Municipal que iba solicitando el carnet de identidad, para ver si les asustaba, a todos los que estaban en las mesas del Partido Popular. Y también podría traer yo aquí a algún editor de periódico de Getafe donde el Sr. Castro le pidió que no lo editara, y a lo mejor, algún otro que se sienta aquí también le pidió que no lo editara. O sea, que la libertad de expresión no se puede defender solamente cuando uno le interesa en un momento concreto porque le resuelve su situación política momentánea; no, no, hay que defenderlo siempre, aunque no nos convenga. Y mire, a mí en este momento creo que hay que defender la libertad de expresión, y creo que esos profesores tiene derecho a manifestar sus opiniones con todas las de la ley, pero también creo que no se puede manipular a los niños, y que hay una serie de derechos en conflicto, y que habrá que resolverlo de alguna manera, y que, a lo mejor, lo bueno sería que los 4 Partidos Políticos se pusieran de acuerdo para ver qué es lo que se puede y lo que no se puede hacer en un centro donde hay menores, y no se debe utilizar a los niños para resolver las cuestiones laborales, políticas o sindicales, sobre todo a los menores

de 16 años, eso no se debe hacer de ninguna manera. O sea, una cosa es que desde luego los niños vean que hay unos profesores que tienen unas de, y otra cosa es vestirles con ya con la camiseta, llevarles, pasearles como si fueran ellos parte de la reivindicación; yo creo que no, yo creo que eso es un error porque el niño no tiene voluntad formada suficiente para saber y está siendo manipulado, y esa es la cuestión. Y, quién quitó los carteles; pues a lo mejor los quitó los mismos que puso los carteles contra la Comunidad de Madrid tan polémicos, aquellos que colocó el Gobierno anterior, no lo sé, la verdad es que le aseguro que no fui yo el que dio la orden en ese momento, pero vamos, me hago responsable de todo lo que haga este Ayuntamiento en este momento, por supuesto, porque para eso soy el Alcalde. Y yo recomendaría que los Grupos Políticos se sentaran y sobre este asunto discutieran, que es qué carteles y dónde y cuándo se pueden poner en un centro público y cuáles no, y cuándo y en qué manera se tiene que ejercer la libertad de expresión, porque como todas las demás libertades, la libertad de expresión se tiene que ordenar también. Sí, sí, sí, por eso, pero como hay una serie de supuestos legales en conflicto como los que se han puesto en evidencia en este debate, pues lo bueno sería que nos sentáramos todos si la forma de ejercer esa libertad de expresión pues pudiera ser de otra manera o de alguna forma que no causara la posibilidad de que pudiéramos pensar de que se está manipulando a los menores, esa sería una cosa. Y luego, sobre los carteles y los sitios donde se ponen los carteles. Pues mire, la verdad es que esas zonas que estaban con los carteles, es que estaban muy viejas, muy feas y muy sucias, y se han quitado porque se tiene que quitar, y en período electoral se volverán a poner, y se quitarán cuando no sea período electoral como había sido antiguamente. Porque son unos soportes que si se mantienen constantemente acaban apareciendo como estaban, pues viejos, sucios, oxidados y dando una sensación de abandono y de dejadez por parte del Ayuntamiento con respecto a lo que es mobiliario urbano, y se tiene que poner, evidentemente, en período electoral, y yo creo que se tienen que quitar en período que no es electoral. Y habrá que decir a LYMA o a los sistemas de limpieza del Ayuntamiento que quiten los carteles que todavía quedan de la campaña electoral anterior, que bueno, que se pusieron muchos de ellos en zonas que no estaban habilitadas para poner carteles y que, desde luego si eran del Sr. Castro, no fui yo el que los puso, se lo puedo asegurar. Y yo creo que sobre este tema, ya les digo, pues ahora se votará, y yo lo que pediría a los 4 Grupos es que se juntaran para ver cuál es la forma de actuar dentro de los colegios con respecto a esto, y olvidarse un poquito de los intereses sindicales y laborales por un momento y también pensar un poco en los niños.

Se somete a votación el dictamen y por mayoría de catorce votos a favor: ocho votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista (ausente el Sr. Castro Vázquez), cuatro votos de los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y dos votos de los concejales del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia; y doce votos en con-

tra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, se adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno Municipal a:

- Que explique al Pleno y a través de él a la ciudadanía, sobre los hechos y las razones por lo que se ha ordenado la retirada de los carteles y pancartas instalados por la comunidad educativa en los Centros Educativos de Getafe.
- Que restituya los carteles, pancartas y producciones creativas sustraídas de las fachadas de los centros el pasado día 12 de octubre.
- Que pidan disculpas a la Comunidad Educativa de los centros educativos de nuestra ciudad, por este grave ataque a la libertad de expresión, que es un derecho constitucional.
- Que realice con la Consejería de Educación y con la Presidenta de la Comunidad de Madrid las gestiones oportunas para que proceda a atender las demandas reales de los centros educativos, a paliar los recortes y a que inicie medidas de resolución del conflicto que ha generado la Consejería de Educación, con la publicación de las Instrucciones de comienzo de curso y con sus iniciativas unilaterales y personalistas.

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Familia, Educación, Cultura, Deportes y Comunicación de 26 de octubre de 2011, así como la Proposición de referencia de fecha 20 de octubre de 2011.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Sra. Fernández Acedo, señalando que, gracias y buenas tardes. Por supuesto, a tratarse de un órgano previsto en el Reglamento de Participación Ciudadana, no vamos a oponernos a que se convoque, faltaría más. Tengo entendido, vamos, está claro en el texto, que la periodicidad en las sesiones del Consejo Social de la Ciudad es la de una anual ordinaria, salvo que se solicite por un tercio de los componentes, y entiendo que en este sentido fuera de plazo no está. Más preocupación nos causa a nuestro Grupo el hecho de que la proposición que se aprobó en el Pleno pasado sobre los Consejos de Barrio, no se haya puesto aún en marcha, porque esto sí que nos parecen órganos de participación ciudadana de mucha mayor importancia; es decir, sin quitar importancia al Consejo Social de la Ciudad, pero vamos a hacer un ejercicio de responsabilidad, de llevar a la práctica lo que aprobamos en los Plenos y, en este sentido, invitamos a que se ponga cuanto antes en marcha la convocatoria de los Consejos de Barrio. Por lo que respecta al Consejo Social de la Ciudad, solamente quería hacer una consideración. Éste es un órgano consultivo, es decir, es un órgano

de asesoramiento al Pleno; más que su convocatoria o, además de su convocatoria cuando proceda, lo que nos interesaría a nuestro Grupo es que se fijara claramente el contenido y veamos la utilidad. Porque es el típico órgano que puede quedar un elemento decorativo, motivo de gasto, de no sé, de celebración, de cubrir el expediente, de una serie de cosas que no tienen la utilidad para la que en principio está previsto; entonces, es un órgano de asesoramiento del Pleno. Cuando se vaya a convocar, este Pleno debería fijar qué es lo que pretendemos de él, es decir, en qué queremos que nos asesore; no hacer un orden del día al uso, reunirnos, tal, celebrar o no celebrar, gastar o no gastar, ya sabemos la polémica que hubo con motivo de una de las últimas reuniones, creo que la última, sino fijarle taxativamente en qué queremos ese asesoramiento. Está previsto para asesorar en cuestiones de, digamos globales de la ciudad, sobre el Plan Estratégico, sobre presupuestos, sobre una serie de cuestiones generales. Entonces, eso, dotarlo de contenido y que si nos reunimos sea para algo. Nada más.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. Gollerizo Mora, dando las buenas tardes a todos y a todas. Muy brevemente y en el mismo sentido, es decir, nosotros estamos a favor de que se convoque el Consejo Social de la Ciudad, pero sí que lo que nos preocupa más, no más, sino a la par, es la falta de convocatoria de las distintas estructuras de participación que tenemos en nuestro municipio. Es decir, luego viene una moción que, bueno, luego ya intervendremos para su retirada, instando a que se convocara el Consejo Sectorial de la Mujer; no se convoca el Consejo Sectorial de Salud, no se ha convocado la Plataforma del Voluntariado y, sobre todo, no se han convocado los Consejos de Barrio, que son las estructuras de participación real donde van los vecinos y plantean sus propuestas y hacen sus preguntas. Entonces, no solamente el Consejo Social de la Ciudad, sino que es necesario que se desbloquee esa paralización de la participación ciudadana que está siendo por parte del Gobierno del Partido Popular, y que se empiezan a convocar todas las estructuras de participación para oír a los vecinos y vecinas y a las propias entidades. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada Adjunta de Dependencia, Juventud, Cooperación al Desarrollo, Integración, Coordinación de Barrios y Participación Ciudadana, Sra. Presas de Castro, dando las buenas tardes a los asistentes y también a los que nos ven por Internet. En relación con lo que decía la compañera de UPyD de la utilidad del Consejo. Decir simplemente, que la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, recoge en su artículo 131 la creación de un Consejo Social de la Ciudad, señalando que éste será integrado por representantes de organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más importantes, y cuya función sería emitir informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos. Así pues, el Reglamento de Participación Ciudadana y Descentralización del Ayuntamiento de Getafe en

su título tercero, artículos 13 y siguientes, define al Consejo Social de la Ciudad como un órgano consultivo, como ya ha dicho la compañera de UPyD, de la ciudad de Getafe, cuya meta fundamental es hacer aportaciones y concebir y diseñar directrices estratégicas en los planos económicos, social y cultural. Para ello, el Reglamento marca claramente que las funciones y competencias de este Consejo son la de debatir y emitir informes, estudios y propuestas. Teniendo en cuenta estos dos referentes normativos, el Consejo Social de la Ciudad comienza su andadura el 4 de diciembre de 2008. Por cierto, en su propuesta dicen que el comienzo de la andadura, la constitución de este Consejo es el 12 de abril, no sé de dónde se han sacado esta fecha porque aquí tengo el acta de la sesión constitutiva, pone sesión constitutiva del Consejo Social de la Ciudad celebrada el día 4 de diciembre de 2008. Me he ido a averiguar, porque digo, bueno, puede ser un desliz y tal, a lo mejor, en alguna Junta de Gobierno, no aparece en ninguna Junta de Gobierno ni en ningún Pleno; por lo tanto, bueno, vamos a considerar que ha sido un error de transcripción, pero bueno, sí que me gustaría que fueran un poquito más rigurosos a la hora de poder traer estas propuestas al Pleno, sobre todo porque son propuestas que ustedes mismos ya impulsaron en el anterior Gobierno de la pasada legislatura. Y bien, revisando la documentación de las reuniones de este Consejo desde el 4 de diciembre, alguna de ellas a las que asistí personalmente en la anterior legislatura, he podido comprobar que el anterior Gobierno Municipal no entendió o no quiso entender qué era eso del Consejo Social de la Ciudad. Y les digo esto porque si repasamos las actas, podemos encontrarnos con reuniones totalmente monopolizadas y dirigidas por el entonces Gobierno Socialista. En estas reuniones los concejales simplemente trasladaban a los miembros del Consejo las líneas de trabajo que ya estaban realizando, presentando los proyectos ya cerrados y limitándose simplemente a dar cuenta de las actuaciones que ya estaban en marcha. Les pongo un ejemplo; aquí tengo: Resolución de la Convocatoria de la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Ciudad de 19 de octubre de 2009. Orden del día: dar cuenta del Decreto de Alcaldía con fecha 8 de noviembre que modifica miembros, consejeros, tal, tal; dar cuenta del Decreto de Alcaldía con fecha de octubre, tal; informe dando cuenta de las modificaciones del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y Descentralización del Ayuntamiento de Getafe. Luego, informe sobre avance de los presupuestos municipales para el año 2010; digo yo, bueno, pues a lo mejor es un informe que ha elaborado el propio Consejo ¿no? Entonces, bueno, pues me voy al punto, informe sobre, el Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Comercio, Sr. Castro Valero, da cuenta de la elaboración de los presupuestos para el 2010 estableciendo las siguientes líneas estratégicas y objetivos, etc.; informe sobre el desarrollo económico y políticas de empleo, otro tanto de lo mismo, el concejal de turno, pues, traslada al Consejo Social de la Ciudad lo mismo. La última, la última sesión, la previa a las elecciones municipales, 6 de abril de 2011; orden del día: dar cuenta de las acciones realizadas por la Concejalía de Participación Ciudadana durante la legislatura dentro de la línea estratégica de ciudadanía; dar

cuenta de las acciones realizadas en política de igualdad entre mujeres y hombres desde 2010 a la actualidad dentro de la línea estratégica de igualdad; dar cuenta de las acciones realizadas en materia de educación, infancia y adolescencia, salud y bienestar social, dentro de la línea estratégica de calidad de vida y bienestar social, y así, etc., etc., etc. Dicho esto, vuelvo a leerles el artículo 131 de la Ley de Modernización de Gobiernos Locales. Este artículo especifica que la función del Consejo Local de la Ciudad es emitir informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico local, planificación estratégica de la ciudad, y grandes proyectos urbanos. Y miren, he revisado toda la documentación, y no he visto ningún informe, ningún estudio ni ninguna propuesta del Consejo. En ninguna de las actas de las reuniones se dice que el Consejo aporte ningún tipo de iniciativa y esto no es lo correcto. Este Gobierno no quiere que el único contenido de las reuniones de este Consejo sea el de dar traslado de todas y cada una de las iniciativas puestas en marcha por el Gobierno de turno; este Gobierno quiere conocer la voz de los agentes económicos, sociales y profesionales de la ciudad. En estos momentos de grave crisis económica que tan duramente está azotando a nuestros vecinos, es necesario impulsar la labor del Consejo Social de la Ciudad para que pueda llevar a cabo estudios e iniciativas que repercutan en el desarrollo económico de nuestra ciudad, ese es nuestro objetivo. Por cierto, no quiero acabar sin antes hacer el siguiente apunte. El artículo 19.5 del Reglamento de Participación Ciudadana dice lo siguiente: la Comisión Permanente se reunirá por convocatoria de Presidente un mínimo de dos veces al año; recordarle, que las dos últimas reuniones fueron en marzo y en mayo del presente año. Y el artículo del mismo Reglamento señala que el Pleno del Consejo se reunirá por convocatoria del Presidente al menos una vez al año; recordarles, como ya he dicho antes, el Consejo se reunió el pasado 6 de abril, y les recuerdo que también en el 2010 ustedes se saltaron a la torera el Reglamento y no convocaron ninguna reunión del Pleno del Consejo; no me lo invento yo, es lo que figura en el informe firmado el 29 de marzo, si no recuerdo mal, sí, el 29 de marzo, por la Presidenta del Consejo, la Sra. Carmen Duque. Y aquí en este informe podéis ver: cronograma de convocatorias del Consejo Social de la Ciudad y Comisión Permanente. Consejo Social de la Ciudad 2008, una vez; 2009, una vez; 2010, cero; 2011, una, ¿vale? Por lo tanto, el límite temporal marcado en el Reglamento de Participación ciudadana es del año corriente, de 1 de enero a 31 de diciembre, y no de los años de legislatura, de mayo a mayo como es lo que ustedes dejan entrever en su propuesta. Pero, cierro ya comentándoles que no tienen por qué preocuparse, señoras y señores del Partido Socialista, porque el Gobierno, este Gobierno va a convocar todos los Consejos de la Ciudad necesarios e impulsará su labor de redacción de propuestas que repercutan en beneficio de nuestros vecinos. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Duque Revuelta, señalando que, sí, bueno. Me alegra Sra. Mirene que a resultas de la propuesta que hemos traído

al Pleno del día de hoy, por fin haya pedido usted a los técnicos la documentación necesaria y haya tenido que embeberse y empaparse de algo que, mire, existe, el Consejo Social de esta Ciudad existe, existe y funciona, existe refrendado e impulsado por nuestro Reglamento de Participación Ciudadana. Ha funcionado la legislatura pasada con la normalidad que un órgano tan amplio, le recuerdo que hay casi 150 componentes, no sé si a ese punto de concreción ha llegado usted a saberlo, un órgano tan amplio y tan complejo ha sido capaz de ir inventando una dinámica, sentando un precedente que muy poquitas ciudades del Estado Español tenían, muy poquitas grandes ciudades del Estado Español tienen nombrado este Consejo Social de la Ciudad. Entonces, no es que me dé por satisfecha, pero si ya se ha enterado usted y esto sirve para que tomen conciencia de que, además de existir hay que convocarlo, me alegra. Le diré que creo que a ese nivel de concreción no ha llegado y por eso la doy pistas. El Consejo Social de la Ciudad tiene diferentes niveles de concreción y diferentes espacios de trabajo; hay un espacio que es el Plenario, y hay otros espacios que son la Comisión Permanente y otros espacios que son los grupos de trabajo. Espacios en los cuales ha estado trabajando muchísima gente, muchísimas asociaciones, vecinos y vecinas; eso sí, salvo una honrosa excepción en la que su compañera del Partido Popular asistió, su compañera M^a Jesús, en las demás, no sé si fue consigna de Partido o si fue ignorancia institucional, no sé lo qué es y como es asunto suyo, no volvieron a aparecer en las comisiones de trabajo y no volvieron a aparecer en la Comisión Permanente. Pida acta de las reuniones que se han ido manteniendo, porque en ellas se abordaron muchísimos temas. Por ejemplo, el Plan Margaritas que tan profusamente ilustran como si fuera una consecución del Gobierno Popular, en el último boletín se debatió amplia y profundamente, y se debatió cómo había que hacerlo con los vecinos, con quién había que contar y demás. Por ejemplo, un tema. Y vamos, y felicitarles por haber seguido adelante con ese proyecto, porque de verdad, de corazón, creemos que por responsabilidad social hay que seguir adelante porque es un buen proyecto. Por ejemplo, en ese espacio de debate de la Comisión Permanente y los grupos de trabajo, se han organizado el punto al que ha llegado el Plan de Ciudadanía y Convivencia que, ustedes, todavía, tampoco sé si son muy conscientes de que existe y de que hay unos documentos elaborados, pendientes de seguir su camino y su proceso, pero que han llevado el trabajo de muchísimas gente y también se han trabajado ahí. Y como estos, muchísimos temas en los que han venido, como les decía, implicándose muchísimos vecinos y trabajando regularmente, con un nivel de seriedad en el que su Partido Político no estuvo a la altura, porque simplemente no venían a las reuniones y a las convocatorias. Siento decirlo con tanta crudeza, pero es verdad, ese ha sido un hándicap gordísimo del Consejo Social de la Ciudad, el que uno de los grupos más importantes de esta ciudad simplemente lo ignoraba, no venía. Decirles que, bueno, evidentemente, si esto sirve como le decía, igual que ha servido para que se convoquen los Consejos de Barrio y los Consejos Sectoriales, pues vamos viendo el fruto de las proposiciones que se vienen planteando a Pleno, y repetirles que el Consejo Social hay

que convocarle, hay que convocarle porque es el máximo exponente de la participación ciudadana de esta ciudad. Recordarle, si me admite un consejo de alguien que, junto con la Secretaría General de este Ayuntamiento ha trabajado muchísimo y con otros técnicos, para sacar adelante este órgano de participación, es un órgano complejo y difícil, y además en el que no hay muchos antecedentes, con lo cual hay pocas fuentes de las que beber, hay que ir inventando, pero esas invenciones, esas puestas en marcha, esa concreción, solamente se hacen y se hacen bien si uno cree en ello, si uno entiende que los ciudadanos tienen derechos y si uno entiende sea quien sea y sea del color que sea, tiene la obligación de contar con los vecinos y de darles cuenta e implicarles en las tomas de decisiones, aunque es un órgano consultivo y deliberativo, y eso como todos los órganos de participación, no nos vamos a engañar nadie de la función que tiene. Entonces, bueno, pues, repito, congratularme de su toma de conciencia, instarla a que más temprano que tarde lo convoque y a que ponga todo el ardor necesario para que un órgano tan complejo empiece a funcionar, porque aunque ustedes, aunque su Partido no lo crea, la participación de los vecinos y vecinas es útil, fructífera y positiva para esta ciudad, y fruto de ello es que somos lo que somos a estas alturas de la Democracia en relación y en comparación con muchas otras ciudades, pues que no pueden contar con los órganos de participación que tenemos aquí, y que no cuentan con el tejido asociativo que no ha salido por azar ni por ósmosis, ha salido porque se ha echado mucho trabajo, mucho calor y mucha creencia de que es útil y sirve. Y bueno, pedir lo que pide la proposición, que se convoque, a todos sus niveles: Plenario, Comisión Permanente y grupos de trabajo. Y anunciarle que el Grupo Socialista va a hacer algo que ustedes no hicieron, porque como nos lo creemos vamos a asistir y vamos a colaborar con los vecinos y con las vecinas y con el Gobierno de la ciudad en sacar adelante los temas que en ellos se traten. Nada más. Muchas gracias.

Interviene de nuevo la Sra. Fernández Acedo señalando que, solamente una precisión. Después de escuchar a la Sra. Presas y a la Sra. Duque, la verdad es que me quedo perpleja. Por un lado, la Sra. Presas ratifica mis temores de que ese órgano, sobre todo el Plenario, entiendo que es el orden del día que ha leído, pueda ser un órgano inútil, en el sentido de que el orden del día que nos ha relatado del último es dar cuenta, dar cuenta, dar cuenta. Se entiende que los consejeros de ese Consejo Social de la Ciudad ya deben estar enterados de la actividad municipal y no es necesario reunirlos para darles cuenta. Ahora bien, que se pongan en marcha, efectivamente, la Comisión Permanente y los órganos sectoriales para que empiecen a trabajar, pero que desde aquí se les marque, sencillamente, el orden del día para que luego en el día que se reúna el Consejo no sea dar cuenta, sino que ese órgano emita los dictámenes que tiene que emitir, y no seamos el Pleno, no sea el Presidente del Consejo, el Sr. Alcalde, el que vaya a dar cuenta, que sería verdaderamente inútil, sería un gasto verdaderamente tonto el que habríamos empleado.

Nuevamente interviene la Sra. Presas de Castro señalando que, no, simplemente. De verdad, Sra. Duque, a veces se le olvida que he sido Concejala en la anterior legislatura, he ido a estos Consejos, a los plenarios, porque yo era miembro del Plenario, no de la Comisión Permanente, era miembro del Plenario del Consejo Social de la Ciudad y yo iba a las reuniones de, siempre que podía, casi todas; bueno, no es que hubiera muchísimas, hubo cuatro ¿no? Seguramente alguna me perdí, es posible, pero siempre he intentado ir en cada una de las reuniones y conozco perfectamente el funcionamiento del Plenario y cómo se convocaban esas reuniones; por lo tanto, no tiene por qué usted darme lecciones de nada, yo simplemente, pues como no puede ser de otra manera, pues me leo la documentación, normal, es lo normal, hay que venir preparado a los Plenos, hay que leerse las cosas, y creo que eso va en función de mi puesto y de mi responsabilidad, ¿no? Entonces, simplemente, pues sí, es cierto, sé que existe una Comisión Permanente. La Comisión Permanente se convocó el día 27 de enero de 2010 y, bueno, venían todos los representantes, cada uno de los miembros de la Comisión Permanente y tal, pero es que no me venga a mí a decir que la Comisión Permanente emitían informes y había un debate enriquecedor; no, porque es que se llevaban los temas ya cerrados. Es que les voy a poner un ejemplo. Mira, totalmente, o sea, le puedo sacar cualquier acta, pero por ejemplo, la de 24 de febrero de 2010. Informes de la Presidencia: la Presidencia da cuenta de la campaña de conmemoración del 8 de marzo de 2010 en Getafe, contenida en el documento denominado "Avanzando en derechos, por nosotros y por nosotros"; dar cuenta de la puesta en marcha de la línea estratégica de desarrollo económico: vista la documentación obrante en el expediente interviene el Concejale Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Comercio, Sr. Castro Valero, y la Concejala de Formación, Sra. Sylvia Uyarra, explicando el Pacto Local para el Desarrollo Económico y de Empleo del Ayuntamiento de Getafe suscrito con la Unión Comarcal Sur de CCOO, con la Unión Comarcal Sur de UGT-Madrid y con ACEM. No había prácticamente debate, excepto el debate típico entre los propios concejales e incluso entre los técnicos, y se cerraba el punto: los señores asistentes quedan enterados. Otro punto de la misma Comisión Permanente donde se debatía tanto y donde se emitían tantos informes: dar cuenta de la puesta en marcha de la línea estratégica de calidad de vida y bienestar social; se da cuenta del escrito a la Concejala Delegada de Garantía de Derechos de la Ciudadanía y Bienestar Social, la Sra. Medina Asperilla, dando cuenta de la creación de la Asociación en Defensa de los Servicios Públicos y de Apoyo a las Personas Dependientes de Getafe; los señores asistentes quedan enterados. Y, así, una tras otra y una tras otra. Vamos a ver, coincido con la Sra. Esperanza Fernández. Es que hay que darle contenido, es que no puedes convocar a la gente, a todas las entidades para contarles el cuento de del Gobierno, pues no; vamos a darle contenido y vamos a darle las funciones que realmente vienen recogidas en el Reglamento de Participación Ciudadana y en la Ley de Modernización del Gobierno Local. Simplemente eso, y es lo que les vengo a trasladar hoy aquí, que nosotros, efectivamente convocaremos al Consejo Social de la Ciudad,

pero vamos a reforzar la labor del Consejo Social de la Ciudad para que verdaderamente sirva como un órgano consultivo del Gobierno, y que emita informes y que nos pueda dar propuestas, iniciativas que sirvan para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, simplemente eso. Gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Duque Revuelta señalando que, bueno, pues, simplemente decir que, -Esperanza, no te veo-, bueno, que el Consejo Social de la Ciudad no es un órgano inútil, es un órgano que si uno cree en la participación y quiere colaborar con la ciudadanía en sentido amplio le constituye, y si no, no. Si uno cree en el papel de los vecinos le impulsa y lo pone en marcha como tratamos de hacer la legislatura pasada, con todas las limitaciones que tiene poner en marcha un órgano de este tipo, y si no, no. Y ahí es donde el Partido Socialista, en este caso, pues estamos francamente preocupados en que no se ponga el suficiente calor en impulsar un órgano que desde nuestra postura política entendemos sirve, que hay que mejorar, que hay que alentar, y que hay que, bueno, que dotar también. Porque, aquí le digo otra cosa, usted dice: un órgano tan costoso; pues tan costoso del tiempo y de la voluntad y del esfuerzo de los vecinos y vecinas, porque aunque en la letra del Reglamento del Consejo se contempla, y le invito también a que se lo lea, la posibilidad de cobrar dietas y tal, como estábamos todos teniendo claro que estábamos empezando, que no sabíamos muy bien y, además, no estábamos en una situación económica superboyante, acordamos que no iba a haber, vamos, un bolígrafo me parece que dimos, o perdón, una libretita dimos unas navidades para alentar el inicio y la constitución, pero no ha habido nunca una asignación ni un derroche, ha sido gracias al altruismo y de los miembros de la Corporación que han querido participar en él, como ha salido adelante. Ahora, eso sí, es verdad, es muy complejo, como el Consejo Escolar del Estado; yo también he sido miembro aunque no lo pongo en mi currículum, ¿vale?, yo también he sido en dos legislaturas miembro del Consejo Escolar del Estado en representación honrosamente de los municipios de la Comunidad de Madrid en representación de mi Partido. Y todos sabemos y su compañero se lo podrá contar, que es muy complicado y que necesita un aparataje que como aquí no teníamos, pues ralentizaba el funcionamiento, pero que compensábamos con la voluntad y la creencia de que era necesario ponerlo en marcha. Entonces, bueno, pues quitarle la ingenuidad, si acaso la tiene, de que esto es fácil porque no lo es, pero sí que es algo en lo que o se cree y se tira para adelante con mucho trabajo y con mucho esfuerzo, no sólo suyo, no sólo de los que estuvimos tirando en la primera etapa, sino de todos los vecinos y vecinas que participan en él o no se convoca y no funciona, y no pasa nada. Unos somos de una manera y otros somos de otra, y no pasa nada, y espero que ustedes no sean de esa otra, que sean también de los que creen que esto es necesario hacerlo aquí. Las actas son actas, Mirene, ¿vale?, y las actas son muy sucintas y se hicieron con criterio de la Secretaría General muy sucintas, pero hay mucha documentación detrás y yo le sugiero que se reúna usted con representantes de los sindicatos que han estado aquí en reuniones importantes y largas, le puedo dar

nombres si quiere, nos reuniones en esa reunión que todavía no he podido tener con ninguno de ustedes para contarles los asuntos de participación ciudadana, porque no sé si los vecinos y vecinas saben que a 5, 6 meses de Gobierno, el Gobierno anterior no hemos podido contar en el ámbito de participación ciudadano, porque uno no ha tenido claro quién era y, otro, no ha debido haber mucha voluntad para contarlo. Entonces, están dando palos de ciego lógicamente. Bueno, pues me brindo aquí en público a ofrecerle los contactos de la gente que ha estado y que figura en las actas, y le sugiero que cuente con ellos, porque le han echado mucho esfuerzo, muchas horas y se han debatido muchísimas cosas que las actas no reflejan milimétricamente, ¿vale? Y, además, las actas tienen anexos, le sugiero que se lea también los anexos y, en cualquier caso, reiterar la petición de que se constituya el Consejo Social de la Ciudad porque quienes creemos en la participación de los vecinos, tanto como derecho en mejorar la vida de la ciudad, como en la obligación que tenemos las Administraciones, nos parece que es una herramienta que sirve, compleja, difícil, lenta, en la que hay que mejorar muchísimas cosas, ¿eh? Una de las últimas cosas que hicimos fue pasar una encuesta que le invito a que busque las respuestas que hubo, porque nos preocupaban muchas cosas, ¿vale?, pero es algo en lo que están representados todos los vecinos y vecinas que no están aquí y que a su vez representan a muchos colectivos. Entonces, desde la creencia de que sirve y es necesario, desde este Grupo Municipal pedir a todos los Grupos el voto favorable, y al Grupo de Gobierno pedir que, vamos, iba a decir a exigir, pero vamos a seguir en la etapa de cortesía, pedir que se convoque el Consejo Social de la Ciudad. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, sobre esto sólo decir una cosa. A mí los órganos de participación me parecen muy bien porque creo que son útiles siempre y cuando sean de participación, y quienes los compongan de verdad representen a alguien y esa representación sea plural. Claro, lo que no tiene sentido es que hagamos un órgano de representación de la ciudad en el que todos los componentes estén en un lado y lo que no se ha ganado en las urnas se quiera ganar en el Consejo Social. Ya, ya, sí, pero yo sé cómo se, vamos a ver, Sra. Duque, que no he nacido ayer, que yo sé cómo se hacen las composiciones de los consejos que se convocan y lo he visto durante mucho tiempo. Y también tengo que decir, que muchas de las asociaciones que dicen que representan mucho, luego rascas y representan menos. Yo me he reunido, no voy a citar, no me pidan ustedes que citen la asociación exacta, pero era una asociación que decía que cada uno de ellos representaba en total a 10.000, y luego le preguntabas uno por uno y de los que estaban allí sentados, que estaban todos, no sumaban ni 1.500, eso, sabiendo de sobra que lo que te estaban contando ya uno por uno eran muchas, un número superior al que debía ser el real. Con lo cual, la composición del Consejo Social pues habrá que ver cómo es, y segunda parte, luego, realmente en qué pueden asesorar a este Pleno. Y luego repito algo que he dicho en otro punto del orden del día, la representación de los ciudadanos de Getafe está en este Pleno y todo lo demás, pueden

ser ayudas y pueden ser apoyos y puede ser conocer la inquietud de determinados ciudadanos, no de todos, porque hay muchos ciudadanos que no se asocian, uno de los problemas que tiene este país es que es poco asociativo desgraciadamente, yo creo que desgraciadamente porque los países que tienen mucho asociacionismo real, no impulsado desde la Administración Pública a base de subvenciones, que eso es un error porque eso no es verdad, acaba siendo un consejo social y consultivo donde nos estamos haciendo trampas en el solitario, pues todo eso, si actuamos con honradez política, pues lo vamos viendo y vamos a ver cómo lo convocamos y para qué nos sirve y cuáles son los apoyos que nos pueden dar y, desde luego, que no, la representación de los ciudadanos está en este Pleno, no en otros sitios. Muchas gracias.

Se somete a votación el dictamen y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno Municipal de Getafe, a la convocatoria inmediata del Consejo Social de la Ciudad.

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN RELACIÓN CON EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Familia, Educación, Cultura, Deportes y Comunicación de 26 de octubre de 2011, así como la Proposición de referencia de fecha 19 de octubre de 2011.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. Lillo Gómez, señalando que, perdón, aquí decir que el Grupo Municipal de Izquierda Unida va a retirar esta proposición ya que el objetivo de la misma se cumplió la semana pasada cuando se convocó por primera vez el Consejo de la Mujer, y en él la Comisión de 25 de noviembre donde se elabora el Manifiesto para tal fecha. Y, lo único, pues, que desde Izquierda Unida esperamos el normal funcionamiento del Consejo de la Mujer a través de las distintas comisiones y a través de la participación de las asociaciones de mujeres y, bueno, si dentro de un tiempo vemos que el funcionamiento no es como el que esperamos, pues no tendremos problema en volver al Pleno con otra moción. Gracias.

Interviene la Secretaria señalando que hay una solicitud formal de retirada del asunto, no lo retira el proponente sino que se vota la retirada.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad, por lo que se retira el asunto del Orden del Día.

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA EN RELACIÓN CON LA EDICIÓN DEL BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Familia, Educación, Cultura, Deportes y Comunicación de 26 de octubre de 2011, así como la Proposición de referencia de fecha 19 de octubre de 2011.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. Lillo Gómez, señalando que, buenas tardes de nuevo. Por fin hemos llegado al tema del boletín, que parece que llevamos todo el día aludiendo. Y, bueno, estamos de acuerdo en parte con lo que dice UPyD aunque yo hubiese cambiado el título de la moción y en vez de decir el Boletín Municipal de Getafe, hubiese dicho Boletín Municipal del PP, porque viendo el último número no pude evitar pensar e imaginarme que en el siguiente número a lo mejor nos encontrábamos la versión getafense de la famosa imagen del Tío Sam, que utilizó Estados Unidos para reclutar soldados para la primera y segunda guerra mundial. Desde Izquierda Unida pensamos que el boletín de Getafe tiene que ser un medio de información, una vía de comunicación y un vínculo del Ayuntamiento con los ciudadanos y ciudadanas de Getafe. El boletín debe ser de los ciudadanos y para los ciudadanos. Pero lo que tenemos aquí tiene otro nombre y se llama propaganda, o sea, es el lanzamiento de una serie de mensajes, ya sea a través de la palabra, bueno, de la letra, o de fotografías que, claramente parece que intentan cambiar el sistema de valores y las actitudes de los ciudadanos, y ni mucho menos con esto decimos que la información que se dé no sea verdad, ni mucho menos, lo que pasa que pensamos que el objetivo no es buscar la verdad, sino convencer a la gente y pretender cambiar la opinión general, no informarla, y sobre todo ya sabemos qué cambio de actitud puede ser cuando tenemos unas elecciones generales a la vuelta de la esquina. Entonces, además, teniendo en cuenta que este boletín es, tiene que ser una transmisión de la información a los ciudadanos y que no tienen otra vía, que no pueden elegir, el boletín de Getafe es éste, no es que yo compro el periódico y cada uno compra el que más le parece y además elige gastarse dinero en el que quiera, esto es el dinero de todos y todas. Pero es que, además, yo creo que es grave teniendo en cuenta que se sabe que el éxito de una acción propagandística está relacionada con la dificultad que tengan las personas a las que va dirigida en encontrar otra vía de información para comprar que, en este caso es imposible, a no ser que el ciudadano coja esto, y no creo que nadie se lo tome a mal, y directamente el buzón vaya a la papelería. Bueno, nosotros, lo grave de este asunto radica en que este tipo de prácticas provoca restricciones sobre el grado de democracia que puede alcanzarse, dado que la mayor parte de los ciudadanos no recibe la información necesaria para hacer decisiones racionales sobre asuntos éticos, sociales y económicos del Ayuntamiento, sino más bien para que tomen la opinión que el Partido Popular quiere y desea. Y bueno, esto, lo que sí nos diferenciamos con UPyD es que ni mucho menos queremos la retirada del boletín, precisamente por lo que hemos dicho y la importancia que le damos a, para los ciudadanos que tiene este boletín informativo, sino simplemente que se cambie el enfoque de dicho boletín. O sea, queremos una revista que sea el reflejo de lo que pasa en el Ayuntamiento y en el día a día de los y las getafenses, de sus deseos, inquietudes, necesidades, quejas y felicitaciones. No podemos olvidar que el municipio somos todos y todas, nos sólo los que estamos aquí sentados, aunque se ha reiterado muchas veces

que somos los que representamos, los representamos pero el municipio yo creo que somos todos y todas. Y son ellos, sí, los que nos han puesto aquí, nos debemos a ellos y a ellas. Entonces, desde Izquierda Unida apostamos por un medio más comunitario, con una representación por igual de todos los Grupos Políticos, así como de todos los actores que forman parte de la actividad real del municipio, un periodismo más ciudadano en el que haya una participación real. Y, bueno, por último, mencionar formar un consejo de redacción en la que estén incluidas diferentes partes para garantizar que el uso que se hace del boletín y la redacción de los contenidos, pues es, o sea, se la pueda llamar realmente información y no propaganda y simplemente eso. Y en el tema de abaratar costes, claro que apostamos por abaratar costes, pero no a través de quitarlo, sino, a lo mejor se podría plantear el hecho de, esto son 28 páginas, quizá se pueda reducir el número de páginas para que sea un pliego, porque yo creo que esto es un pliego y medio, se puede cambiar en vez de impresión a todo color a una tinta, se puede rebajar el tipo de papel, que sea más de un periódico. O sea, yo creo que se pueden estudiar varias opciones, pero no directamente quitarlo. Eso sí, si pasan los meses y vemos que el uso que se hace es el mismo que está haciendo ahora, pues yo creo que Izquierda Unida no tendría problema en definitivamente decir que se eliminase porque no estaría usándose como creemos que se debería usar el boletín. Nada más. Gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vázquez Sacristán, señalando que, sí, gracias Sr. Presidente. Bien, yo lo único que voy a transmitir es que es cierto, estoy de acuerdo con mi compañera que ha intervenido anteriormente, en el que el último boletín que han editado es un panfleto del PP, es evidente. No tiene, no creo que tenga mucha gracia porque se han gastado ustedes un dinero en hacer autobombo y propaganda. En este sentido; sí, sí, ustedes, y en sus intervenciones que se van a convertir en, realmente en la punta de danza para las libertades de este municipio, yo creo que debían ustedes darnos una lección respecto a la participación en ese boletín. Yo sin querer modificar esta, porque no se puede entre otras cosas, esta proposición a la que vamos a votar a favor, yo lo que sí les voy a decir es que nosotros entendemos que una de las posibles soluciones que hay es que se forme una comisión de seguimiento de este boletín, tanto para los contenidos como para todo aquello que se ha propuesto, de la forma, del dinero, del gasto, del diseño, porque realmente eso daría mucha más democracia en cuanto a diseño y contenidos y, por su puesto, daría a los vecinos y vecinas una visión del Ayuntamiento mucho más veraz. El Ayuntamiento no son 12 concejales del PP, son 27 concejales y, además, no solamente es lo que hace el PP, sino lo que hace este Gobierno y este Ayuntamiento, y yo creo que eso sería mucho más veraz que simplemente el panfleto que ustedes han emitido. Y les voy a decir una cosa, se podrían incluso corregir errores como el que hay en el boletín, ¿no?, que hacen referencia al Pleno del día 5 de octubre cuando viene calcado el de septiembre, me he hecho un lío, eh, no era capaz de entender por qué faltábamos dos concejales o tres porque no coincidía absolutamen-

te nada. Entonces, mírenlo ustedes, podrían corregirse ese tipo de errores, porque a lo mejor eso para ustedes no es lo importante, lo importante es la portada, pero para nosotros lo importante es lo que se vote en el éste. Sí, la fecha, le han puesto 5 de octubre y era 7 de septiembre. Bien, en este sentido es lo que vamos a defender y lo que vamos a proponer. Gracias.

Interviene el Concejal de Educación, Cultura, Deportes y Comunicación, Sr. Martínez Martín, señalando que, estoy totalmente de acuerdo en que el boletín es un medio de comunicación municipal que informa sobre las actividades que desarrolla tanto el Gobierno Municipal que está aquí representado, como todas las actividades que se desarrollan desde el Ayuntamiento; las actividades que se desarrollan desde el Ayuntamiento, la mayor parte de ellas están desarrolladas desde las concejalías. No voy a entrar en un debate mirando solamente al pasado, en algunos casos miraremos al pasado porque lo que antes se miraba con un cristal, ahora se mira con otro, no puedo llegar a entender muy bien las cosas. No estoy para nada de acuerdo en que es un instrumento propagandístico, es un instrumento de transparencia y está al servicio público, a ningún Grupo Político se le ha negado el no expresar sus opiniones libremente en la columna, que si quieren que pase a ser en lugar de dos mil y pico caracteres puede tener cuatro mil, eso es lo de menos, pero a ningún Grupo se le ha coartado ni se le ha censurado como parece que están deseando que se haga desde aquí. Recibí quejas hasta del formato, que ya faltaría, que si es vertical o tiene que ser horizontal, vamos. Hay muchas formas de hacer y de emitir y de divulgar la información; me gustaría hacer mucho más hincapié en las nuevas tecnologías, pero nos encontramos en un municipio muy atrasado en ese nivel, muy poca gente tiene acceso, y eso es fruto de una mala política de acceso gratuito y libre a Internet. Nosotros con este boletín, yo entiendo perfectamente su discurso, entiendo que esa portada, bueno, entiendo que la Presidenta de la Comunidad de Madrid visita una industria de Getafe y se preocupe por el progreso de esta ciudad, a lo mejor les irrita, no lo sé, a lo mejor desearían que no hubiese venido, pero vamos, ahí ha estado y eso es noticia, lo ha sido en este boletín y en todos los medios de comunicación de este pueblo; o sea, en todos ha salido esta foto, entonces tampoco entiendo por qué aquí si hay sesgo y en los demás no. Luego, desde luego, nosotros queremos una ciudad culta, bien informada y no un rebaño como otros, en otras ocasiones han querido y han buscado y así han declarado en muchos medios de comunicación. ¿El partidismo?, desde luego no seré yo un Torquemada de los medios de comunicación, y el que aparezcan títulos como la supresión de la ecotasa, la apertura de un concurso de ideas para el antiguo mercado municipal, la puesta en marcha de planes de limpieza en el municipio, las ayudas para libros, el viaje a Castellón de la Asociación Trotamundos, el ARI de Margaritas, que por su puesto compartimos y se respeta y así aparece en el artículo expresado, que no es una iniciativa de inicio de este Gobierno, es una iniciativa fruto de un gran trabajo, pero sí hace hincapié en lo que se aprobó en ese Pleno en concreto, que es la aprobación del ARI, del

proyecto ARI. Las ayudas a los libros, las celebraciones de la Casa Regional de Extremadura con motivo del Día de su región, la Jornada de Convivencia de la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales, la apertura de una sede Avalmadríd, la incorporación de vecinos del municipio a los talleres del municipio y proyectos de la Agencia Local de Empleo, el premio recibido por nuestros voluntarios de protección civil, las Jornadas Iberoamericanas, la celebración del Festival de Teatro de Calle y del Festival Getafe en Negro. Yo, no sé dónde ven partidismo ahí, a lo mejor en que aparece la foto del Alcalde, si estuvo, pues qué tengo, ¿que borrarle o algo así?, no sé. ¿También ven partidismo en el listado de farmacias de guardia o en el listado de teléfonos de interés del municipio?, pues nada, se borran y ya está si es lo que quieren. Los acuerdos de Pleno; probablemente, concejal sí tenga usted razón en que haya habido una errata, ahí no voy a entrar en ese debate porque si le digo la verdad no caigo muchas veces en las fechas, ni en la que estoy hoy probablemente; pero sí recalcar que es una tribuna abierta a todos los Grupos, y que para eso estamos aquí, y si tienen algún problema en el hecho de que, oye, nos parece poco espacio en la tribuna abierta de los portavoces, pues se puede ampliar ese espacio, o sea, eso está claro, si en esta vida todo es hablarlo, hablarlo y dialogarlo de manera transparente, no acusándonos y dejando la piedrecita de, el PP es censor, el PP represor, es que eso no lo puedo entender y más con los antecedentes que hemos tenido en este pueblo durante los últimos años, con una ligereza de distribución, una ligereza aleatoria en el número de ejemplares que se emitían mensualmente en este municipio. Estuvimos, 4 años sin boletín, luego 2 años con boletín, luego mensual, luego quincenal y, luego, antes de las elecciones 3 por mes, pues no sé, vamos. Con respecto a lo que cuesta este boletín, y esto no me lo estoy inventando, editar y distribuir este número en la proposición los datos son incorrectos, el diseño y la impresión cuesta 10.970 euros, la distribución cuesta 2.150 euros por número, y el total son 13.120 euros exactamente. Nosotros nos hemos encontrado un convenio firmado en abril de 2010 en el cual estamos dispuestos a cumplir; este convenio o contrato concluye en abril del próximo año y es prorrogable por 2 años previo acuerdo entre ambas partes. Vuelvo a decir lo mismo, esto es sentarse y ver fórmulas. Nuestro compromiso desde luego, y el mío propio muy en particular y el de todo el Gobierno que formamos, es reducir los costes, y estoy totalmente de acuerdo en ese enunciado de la proposición, en encontrar la fórmula adecuada para reducir costes. No se crea que por pasar de cuatricromía a una tinta el coste se va a reducir a la mitad, no es así. El formato del papel, el gramaje de papel y el tipo de papel que pase de couché a otro, puede variar, pero vamos, no creo que obtengamos una reducción de más del 20% aproximadamente, será inferior, ¿eh?, pero vamos. También el número de páginas, ahí si tiene usted razón en que podemos pasar a tener menor número de páginas y que sea un pliego en lugar de pliego y medio, eso me parece totalmente coherente y ahí sí que se puede estudiar y se puede pasar un escalado de las reducciones que supone cada una de las modificaciones en papel y en texto. Lo que sí estamos recortando y vamos, no es que hayamos re-

cortado, es que no vamos a hacer ninguna, es la inclusión de separatas partidistas y de autobombo que se han ido realizando en este municipio durante muchas, muchas ocasiones. Y aquí me dirán, es que usted ha confundido, es que tú estás confundido o estás mintiendo, pero vamos, las tengo guardadas porque a mí me gusta mucho guardar las cosas. El anterior Gobierno gastó más de 62.000 euros en sus últimos 10 meses de mandato, incluyendo el boletín, o sea, más el boletín, eso sería una cosa que a lo mejor hay que llevar para que se explique, no sé. Además, recordarles que en la edición del boletín que actualmente es mensual, y recordarles que anteriormente era quincenal, y en los dos meses previos se realizaron tres por mes. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Sr. Morato Gómez, señalando que, he visto cierto retintín en su "Sr. Morato", no sé si.

La Presidencia señala que, no, no, no, en absoluto.

Continúa su intervención el Sr. Morato Gómez señalando que, bueno, puede respirar tranquilo. Gracias por las intervenciones anteriores. Bueno, voy a dividir en dos porque habrá derecho a réplica, ¿verdad?, no me quiero dejar nada, pero voy a empezar por el señor, voy a empezar por Pablo.

Interrumpe el Concejal Delegado de Educación, Cultura, Deportes y Comunicación, Sr. Martínez Martín, señalando que, por qué todos son señor, Sra. Duque, y yo soy Pablo simplemente.

Se producen risas.

Prosigue su intervención el Sr. Morato Gómez señalando que, a ver, lo he explicado.

La Presidencia interviene señalando que, no empiecen en diálogo.

El Sr. Morato Gómez señala que, estabas dormido antes, yo he intentado.

El Sr. Martínez Martín, señalan que, ¿que estaba dormido yo?, vamos.

La Presidencia señala que, Sr. Morato, no empiecen el diálogo. Yo sé que a usted le gusta romper todos los protocolos, pero manténganse dentro de lo que es un debate político en el Pleno.

Continúa su intervención el Sr. Morato Gómez señalando que, bueno, pues nada, agradezco que esté el protocolo, como tenemos jefa de protocolo pues perfecto, además, así me ha recordado que no se me olvide un tema. Bueno, eh, Pablo, lo siento, que no estoy de acuerdo, pero me lo has puesto perfecto. La columna, has hablado de las famosas columnas; no eran críticas, eran peticiones y eran peticiones de 3 Grupos Municipales en la Junta de Portavoces, lo cual, empiezo tam-

bién a preocuparme de para qué sirve la Junta de Portavoces, cosa que tanto Izquierda Unida como nosotros nos planteamos, ¿vale? Entonces, en la Junta de Portavoces lo que se hace es una petición; no, tu hablabas de ofrecernos 4.000 caracteres, es que eso todavía no se nos ha ofrecido, 2.200. Sí, pero que podemos pasar a 4.000; no era una pregunta. Sr. Soler, ¿puede recordarle que era una pregunta sin respuesta?

Se producen risas.

El Sr. Morato Gómez señala que, bien, vamos despertando. Es decir, no era una crítica, es una petición; entonces, si las peticiones le parecen críticas, pues mal vamos. Segundo, perfecto me lo pone usted. La foto, por si alguien no lo ha visto, Internet, por favor; efectivamente, Esperanza Aguirre. Es que, además lo voy a unir porque no estamos nada de acuerdo con esta foto porque antes se hablaba de libertad de expresión y que la oposición también hacemos políticas y muy digna, y traemos proposiciones tan dignas y nos gusta participar de todos aquellos actos protocolarios que hay. Es decir, que si Esperanza Aguirre viene a Getafe y según su Portavoz, Manuel Ortiz, no nos invitan porque era un acto de Esperanza Aguirre y de la Comunidad, entiendo menos que salga la foto. Porque también lo que hemos denunciado es que deberíamos haber estado ayer; y el Sr. Manuel Ortiz, la contestación que me dio es que sólo se había invitado al Alcalde y a los Tenientes de Alcalde, y qué casualidad que si yo miro la foto, hay alguna persona que no es Teniente de Alcalde, entre ellos, Manuel Ortiz, y como en otra foto que se ha publicado en otro medio, que no es la misma, también aparece el Sr. José Luis Casarrubios que tampoco es Teniente de Alcalde. Entonces, esto es lo que me parece partidista, que estemos intentando justificar, además, con una foto de un acto que no era oficial de Getafe, es que entonces, lo que va a empezar es que cada vez que Esperanza Aguirre salga de paseo por Madrid le tengamos una foto en portada, y no estamos de acuerdo, ¿vale? Segundo, usted lo ha dicho también, se ha hecho libre uso de este boletín, por eso, y UPyD no estaba antes, lo trae aquí y dice, no vamos a permitir que ningún Partido Político ni de los que haya gobernado antes, y volvemos a el "tú más", o de los que ahora gobierna, que es en los que yo me tengo que fijar, pues hagan un uso partidista, porque usted lo ha dicho, estuvimos dos años sin este boletín y no pasaba nada, yo como vecino me enteraba de cosas que pasaban y no recibía el boletín, es que lo ha dicho usted. Pero también lo ha dicho, ahora sí, ahora no, ahora semanal, ahora quincenal, ahora 3 en campaña, es que esto es lo que queremos evitar UPyD, porque esto sí es un uso partidista, y eso es lo que queremos evitar con nuestra proposición. Y ahora voy a entrar a aclarar los puntos de ella, por la que voy a intentar pedir el voto de, al menos de la oposición. Nosotros, leyendo lo que es, luego le voy a contestar a otro error que no sé si es suyo o mío, pero habrá que corregirlo, por supuesto, que va unido al pliego de condiciones que yo he tenido la suerte de leérmelo. Lo que nosotros proponemos en nuestra propuestas son dos, uno, un ahorro de costes, de austeridad, de que de aquí a su vencimiento de contrato que acaba en marzo del año que viene, en

vez de ser mensual pasa a bimensual, y es lo que le pedimos a la oposición, a los miembros que lo voten, porque si estamos hablando de que hemos podido estar 2 años sin él, y que ahora es mensual, pues por qué no lo hacemos durante 6 meses que todavía queda de contrato bimensual; esa es la propuesta para reducir costes. Y la segundo, es que, como bien dice en el punto de los pliegos de prescripciones y, por tanto, del acuerdo, es la duración del contrato; y la duración del contrato lo que dice es que será por dos años a partir de la fecha de formalización prorrogable por dos años. Entonces, lo que nosotros queremos es que no se prorrogue este contrato. Como bien decía la compañera de Izquierda Unida, pues hay cosa que estamos de acuerdo, totalmente de acuerdo, es decir, y lo hemos hablado anteriormente, se puede reducir el coste, porque este contrato era de hace 2 años y, por suerte o por desgracia las artes gráficas también están bajando sus costes. A lo mejor resulta que tenemos que rescindir este contrato, sacar un nuevo pliego de condiciones, sacar unas nuevas condiciones; esto es lo que venimos a traer con esta proposición. Ya veremos si después tenemos que hacer uno de 28 páginas, de 24, con color, no color y cómo participamos. Pero es que, si no se denuncia el contrato lo habremos prorrogado, y ya sí que durante 2 años tendremos que asumir el coste de los, -y aquí, Sr. Pablo le contesto-, 500.000, 500.000 euros es el contrato por el que se va, y según la cláusula, imprimir 65.000 ejemplares cuesta 15.672, según está aquí sellado por el Ayuntamiento de Getafe, documento aprobado por Junta de Gobierno el 13 de agosto de 2009, expediente 82/09; es posible que yo me haya equivocado, pero es la documentación que se me ha facilitado. Nada más.

Interviene de nuevo la Sra. Lillo Gómez señalando que, gracias. Bueno, muy breve. Simplemente algunos detalles que yo creo que ha estado diciendo Pablo.

Se producen risas.

La Sra. Lillo Gómez señala que, Sr. Pablo.

La Presidencia señala que, Sr. Martínez.

Continúa su intervención la Sra. Lillo Gómez, señalando que, nadie, yo creo que, o por lo menos desde Izquierda Unida no se ha querido dar, ni que nadie está hablando ni de represión, ni de censura, son quejas con el formato, no creo que, o sea, ni mucho menos se han quedado en el tono de queja, ni en un tono negativo, sino al revés, o sea, como algo presente, y si estamos hablando, debe ser que lo tenemos ya tan metido en la cabeza el concepto de austeridad, que ya por todos los lados parece que queremos; pero, como posibilidades de abaratar costes y de mejorar lo presente. Luego, lo que sí que es claro es que es negar lo evidente, es que se está haciendo un uso partidista. Evidentemente que en los actos, hay muchos actos, pero estoy convencida que los ciudadanos y las ciudadanas de a pie, lo que le interesa es que hay una feria del libro o que hay el FITEC, que el Sr. Alcalde o el concejal de turno vaya a comprarse un libro, o sea, es que ya a mí me parece, pues que me hubiesen hecho a

mí una foto, que además me compré un libro de "Mujeres guerrilleras" buenísimo. Y podría haber salido, es que, no, lo pongo como ejemplo porque yo creo que son informaciones de cosas que le importan a la ciudadanía, pero ya es lo que decía, que se está haciendo propaganda no sólo con la letra sino con la imagen, que es que también es muy fácil y encima es lo que se ve, y estamos viendo imágenes que se están repitiendo continuamente, con siempre las mismas caras, y eso es un mensaje claro, y eso es propaganda, no hace falta decir. Entonces yo creo que es negar y que es el boletín de Getafe, no es el boletín del Gobierno y, o sea, no sé, yo es que sigo sin entender. Claro, y lo que se decía de la participación; mayor participación las asociaciones, se está hablando. Hay muchos órganos de participación ciudadana, que se puede plantear que si se genera una comisión de redacción, que se tenga un vínculo permanente y que una vez al mes sea una asociación diferente que nos cuente cuál es su actividad en Getafe, qué se puede mejorar, es que hay tantísimos, esto llevaría un debate, pero en esto habría tantísimas posibilidades y creo que se tendrían que explotar y aprovechar y darle un poco la vuelta de tuerca. Y respecto a lo de abaratar costes y lo del contrato, pues todavía quedan algunos meses y, a lo mejor, se puede negociar con el contrato que está presente cuando entre en la prórroga ver el pliego de condiciones, no el pliego de condiciones, sino ver cómo anda ese contrato, y simplemente eso. Gracias.

Interviene de nuevo el Sr. Vázquez Sacristán, señalando que, sí, gracias. Vamos a ver, yo, Pablo, estoy convencido de tu voluntad de participación. En el boletín y además de enmendar algunos de los fallos absolutamente comprensibles; quiero decir, yo cuando he dicho y he hecho notar el error, lo he hecho notar como un error, no creo que haya sido aposta, ni que haya sido nada que no se pueda arreglar en los siguientes. Yo lo que quiero del boletín es que salga lo mejor posible, porque es un boletín informativo de las actividades que se hacen en mi ciudad, donde yo vivo, y quiero tener una información exacta. Es verdad que es un jaleo, y es verdad que a un ciudadano que quiera saber qué es lo que se ha aprobado o no en un Pleno, con ese error puede llegar a confundir y hay que arreglarlo, porque es muy importante que los ciudadanos sepan lo que se aprueba. Miren, yo creo que el boletín es un reflejo de lo que somos y de los que estamos aquí en el Pleno y, además, un reflejo del talante y de las políticas que se hacen desde el Gobierno. Lo digo en referencia a la participación de asociaciones, grupos de interés que hacen actividades en esta ciudad y que, posiblemente, deberíamos reflexionar sobre si participan o no dentro del boletín. Y yo, simplemente digo una cosa, como reflejo yo lo que quiero y lo que puedo hacer dentro de este Pleno, poniéndome de acuerdo con aquellos Grupos Políticos que quieran debatir qué tiene que ser este contenido y qué tiene que ser para este Ayuntamiento el boletín, estoy dispuesto a hacerlo y, por supuesto, a votar a favor en esta proposición.

Interviene nuevamente el Sr. Martínez Martín señalando que, para nada me tomo como, o sea, soy una persona que ad-

mite muy bien las críticas y, es verdad que en el tema de diseño me parece que hay una mejora sustancial y tangible absolutamente, aquella con referencia a lo que decía el Sr. Morato con respecto a lo de que si era, que si tiene que ser horizontal y las negritas y no se respetaban, no solamente vino por parte suya, vino por parte de otros Grupos, y a mí esas cosas me parece que quedaba mucho más correcto el formato, el tracking y el kerning se respetaban, cosa que no se había respetado en ningún otro boletín de este municipio, que a mí como profesional de la edición gráfica me horrorizaba; el tracking y el kerning es el interlineado y el espaciado entre palabras. Entonces, uno no respetaba el número de caracteres y aparecía en un cuerpo 10, y el otro se quedaba corto y aparecía en un cuerpo 12 más grande, y eso tenemos ahí todos los boletines; eso se ha corregido. Admito las críticas Sra. Lillo, señorita, no sé, sí, y muy bien, o sea, que me parece totalmente correcto. Sí recordarle que la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en su artículo 69 dice: las corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local. No solamente el boletín es necesario, si es que nos obliga además la ley a tenerlo, esto u otro soporte, o sea, que podemos ahí evaluar qué tipo de soporte que se puede llamar periódico, gaceta, boletín, revista, hay muchas fórmulas, hoja informativa, octavilla de partido, muchas cosas. Luego, con respecto al despilfarro que puede suponer para los que cuentan por ahí o dicen o suponen que editar este boletín es un despilfarro, es un boletín barato de editar, muy barato diría yo, creo que cuando se elaboraron las cláusulas para el concurso que se abrió en su momento, creo que las propuestas que llegaron a este Ayuntamiento, a la Delegación de Comunicación de ese momento, yo creo que estaban muy ajustadas ya. Y bueno, para hablar de derroche no les voy a recordar ahora de lo que se les acusó en su momento a determinados Grupos que están sentados en este Pleno, ustedes llegaron a gastarse 6.000 euros diarios en el anterior Gobierno y en publicidad y autobombo. Sí, sí, si haces la división te sale. Entonces, en 13 números que se editaron el año pasado, por ejemplo, para hablar de la equidad y tal, en 2 ocasiones, 2 fotos solamente hacían mención a algún miembro del Grupo Popular y fue el caso en el que el Sr. Burranchón juró como Concejal y un acto institucional de violencia de género en el que compartían pancarta con el anterior portavoz de este Grupo. No les voy a recordar, pero bueno, sí se lo voy a recordar porque me gustó mucho cómo estaba hecho, porque estaba bien hecho, la revista Life, que se publicó también, que si esto no es autobombo, pues que venga quien tenga que venir y suba o baje y lo vea. Y como bien decías, una imagen vale más de 1.000 palabras, en las que casi en todas las páginas aparece el Sr. Castro y portavoces de otro Grupo que, en este caso es el suyo también. 40.000 euros costó eso, ¿eh?, y 52 páginas. Si haces la media 28 tiene el boletín, 52 tenía esto; 13.000 cuesta cada cacharrito de este con buzoneo incluido, pues a ver, las cuentas qué bien nos cuadran ahora. Y bien, pero quiero hacer mención especial a una anécdota que me ocurrió y que para mí fue el colmo que en mi municipio se hiciese eso, yo participé en la edición de un folleto en la Comuni-

dad de Madrid del Plan En Forma, donde aparecía una foto de la Presidenta de la Comunidad de Madrid y de todos los madrileños, y me encuentro con gran sorpresa que en la foto que se eligió en aquel momento, que yo participé en ese momento, se había borrado con photoshop la figura de la Presidenta. O sea, eso que quiere usted es borrarla del mapa de aquí, de allí, del folleto de En Forma, y de todo vamos, le da lo mismo absolutamente. Y ni recordar, por supuesto, los 20.000 euros que se gastaron en las vallas que hemos tenido que retirar, que me plantee muy mucho si reutilizarlas o no, pero que me parecía un poco raro y podría obstaculizar la visión, por ejemplo, del futuro centro de Educación Especial que se va a hacer en el Sector III; los 20.000 euros que gastaron en vallas gigantes para criticar a la Comunidad de Madrid justamente 3 meses antes, bueno, fue un poquito antes para que hiciese más calado, de la gestión de la Comunidad de Madrid. El metro no llega, Esperanza no quiere, Esperanza nos quita de aquí un colegio, Esperanza es mala. Vamos a dejarnos de estas tonterías y de este debate, a mí me aburre esto, o sea, de verdad, de una forma que no lo puedo entender. Y luego con respecto a el, yo estoy en la proposición, hay muchos puntos y la entendí perfectamente, el boletín puede pasar de ser mensual a bimensual, nos podemos sentar tranquilamente, hay que verlo y hay que consensuarlo. El contrato 2 meses antes o 3 de que pase el período para no prorrogación automática, también tendremos que sentarnos, y ver cómo e renegocia o como se cancela o como se renueva, eso habrá que verlo. Pero sí le quiero recordar aunque no es de mi agrado o de, pero lo de las cuentas quiero recordarle, Sr. Morato, que a lo mejor tiene que recurrir a la empresa que ha editado el boletín y que lo diseña, porque es que los 70.000 folletos que realizan ustedes como octavilla, por 9.000 euros le sale mucho más caro de lo que sale el boletín, que te gastas mucho más que nosotros en esto. Pero, bien, ha destinado 1.081 euros de la partida de asignación política que recibe el Grupo Municipal UPyD en el Ayuntamiento de Getafe para la edición de 8.500 unidades de un boletín de carácter político. Si imprimieran 70.000 serían 9.000 euros en una sola hoja. Bien, no sé si es compatible la asignación de Grupo con la realización de octavillas, no sé de dónde proviene el pago de las suyas, pero bueno, poco más quería decir. Sí, que las hace en la calle, me encanta ese tema porque los hacen en la calle Magdalena, esquina con calle Jardines, muchas de ellas, es un amigo mío, y perfectamente, pero vamos no voy a entrar en ese tema, que por cierto estamos todos muy de acuerdo con el lema. Muy bien, pues muchas gracias.

Nuevamente interviene el Sr. Morato Gómez señalando que, bien, Sr. Pablo Hernández.

Le indican Martínez.

El Sr. Morato Gómez señala que, Martínez, perdóneme, de verdad que no he querido usar el método Uyarra. Sr. Hernández. Que durante, le recuerdo que me llamó Maroto durante mucho tiempo, o sea que, y hoy ha confundido el nombre de mi Partido. Bueno, Pablo, mira que tienes áreas, pero en menudo

jardín te has metido; o sea, te vamos a dar Parques y Jardines, Sr. Burranchón a este ritmo ya veremos.

Se producen risas.

Continúa su intervención el Sr. Morato Gómez señalando que, para todos; no se ría Sra. Uyarra. Sr. Martínez, ve cómo el error era, me hubiese gustado llamarle Pablo. No me esperaba que, primero ha aparecido un golpe bajo y, además, no iba a hablar de esto, pero parece que quitar el boletín ha debido sentar mal no sólo a algún Partido Político, sino que a alguien de este municipio, porque como bien sabe las ha pagado contra mi persona publicando y contra Esperanza, publicando nuestros salarios mal, diciendo que, además, nos gastamos el dinero que recibimos. Mire, le voy a ir contestando a varias cosas porque, bueno, me ha sorprendido de verdad, lo de Parques y Jardines se lo recomiendo. Efectivamente, he traído el boletín de ellos, del el progreso, sí lo traemos, luego lo vamos a ver. Vamos por partes. La asignación; se equivoca, porque si usted se cree todo lo que lee mal va, y más de determinados periódicos de este municipio, ¿vale? Mire, nosotros lo vamos a traer al siguiente Pleno y vamos a pedir que todos los Grupos Municipales justifiquen al Pleno en qué se gasta el dinero, pero no sólo, porque además le digo, según la Ley de Presupuesto General del Estado, nos podemos gastar el dinero en todo aquello de pago de remuneraciones, perdón, salvo aquellos gastos que vayan para remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial. Para todo lo demás lo debemos gastar, lo podemos gastar, es par lo único que no se puede gastar el dinero que reciben los Grupos Municipales, para el desarrollo de su actividad; y el desarrollo de la actividad es decirle a los vecinos y vecinas lo que ustedes no nos dejan contar en el boletín, eso es hacer nuestra actividad. Entonces, es una lástima que no esté aquí la Interventora para que le recordara lo que yo le digo, pero está a su entera disposición como esto. Luego, segundo, como no tiene que creerse todo o que lee, ese medio de comunicación lo que ha publicado es el coste al que le hemos dado las facturas a todos, en el que hay un error importante; es que eso no es lo que cuesta editar 8.000, 8.000 es lo que se ha buzoneado, lo que hemos imprimido son bastantes más unidades, hasta 20.000, ¿vale? Entonces, no se crea todo lo que lee. De todas maneras aquí están las facturas, porque da la casualidad de que quizá el que ha sacado y ha documentado esto es a una de las empresas a las que hemos pedido presupuesto y que, casualmente, iba más caro; quizás ese sea uno de los motivos de enfado, o también, la casualidad de que aquí estamos hablando de lo que cuesta editar, pero es que eso también hay que buzonearlo y eso también, y qué casualidad que, bueno, todo son casualidades. Voy a salir del jardín. Pero insisto, están a su entera disposición los gastos de este Grupo Municipal, entonces, para el siguiente Pleno, pues una de nuestras propuestas será que todos los Grupos Municipales traigan a Pleno sus gastos. Sr. Hernández, por ir cerrando, yo le voy a pedir; Pablo, ves cómo era mejor, de verdad que lo siento. Discúlpeme Sr. Pa-

blo Martínez. Le pido que, no sé cuál es su intención de voto, pero yo me creo lo que me dice, me lo creo, y me creo que tiene predisposición a renegociar, porque como usted bien sabe le tengo estima, y se lo digo en privado y no me importa decírselo en el Pleno. Y sé que está haciendo un buen trabajo, entonces, la mejor fórmula de ratificarlo es en el Pleno votando a favor de nuestra propuesta; ¿por qué?, porque nos gustaría que, evidentemente, participáramos todos los Grupos Políticos y hagamos un consejo de redacción, y esto, la mejor manera es que usemos la posibilidad de pasarlo a bimensual y que bueno, pues que se denuncie tranquilamente y que se haga un nuevo pliego de condiciones. Si en este Partido, el Grupo UPyD no estamos en contra de que haya un boletín, lo que sí queremos es que se haga un boletín como se debe hacer, en el que estemos representados. Mire, por seguir con ejemplos; usted hablaba del "y tú más", que no Pablo, que no, que esa no es la mejor fórmula y, además, es que no va contigo, por eso. No me contestes señor, Pablo.

Interviene la Presidencia señalando que, no establezcan diálogo.

Continúa su intervención el Sr. Morato Gómez señalando que, el "y tú más" se vuelve en contra, porque estamos hablando de nuestra propuesta, hay una partida, y si hacemos la división entre 240 días laborables, salimos a 6.683 euros de bombo, autoplatillo o como le queramos llamar, porque es que, además, es una lástima que no haya intervenido el Sr. José Luis Casarrubios, es que le encantaba echarle esto en cara al Partido Socialista, pero además se le llenaba la boca y hacía intervenciones interesantes, ¿verdad?, se ponía hasta colorado; vamos a hacer lo mismo ¿no? Porque además, entramos en presupuestos y, entonces, vamos a ver la partida que van a destinar ustedes a comunicación, porque hoy a lo mejor no se aprueba nuestra propuesta, pero, ¿cuál va a ser la partida que van a hacer ustedes a comunicación?, porque a lo mejor no hay partida. Entonces yo le digo que actúe en consecuencia, vote a favor de esto y seguro que nos ponemos de acuerdo en la cifra que para el año que viene este Ayuntamiento, de los 27 concejales, necesita llevar a esa partida presupuestaria. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, les doy mi palabra que no había visto el boletín, lo he visto ahora, y la verdad es que pensar que no es lógico que si hay una visita de la Presidenta de la Comunidad de Madrid aparezca en el boletín, pues yo creo que es absolutamente lógico. Otra cosa es que ya entremos en los pormenores y es cierto, es casi inevitable que en un boletín municipal aparezca el Gobierno sistemáticamente, porque claro, pues las inauguraciones las hace el Gobierno, las medidas las toma el Gobierno, y bueno, hasta un premio le dan a un miembro del Gobierno, pues es lógico, y es cierto que muy probablemente eso se tenga que moderar en función de dar las noticias con otro enfoque como decía Izquierda Unida. Es inevitable que si el boletín lo hace el equipo que trabaja en el propio Ayuntamiento, pues de lo que dispone normalmente es de la información que genera el propio Gobierno Municipal. Y ya les he

dicho muchas veces a los señores de UPyD que lo que tendrían que hacer es incorporarse al Gobierno Municipal y, entonces, aparecerían también en la revista, en el boletín. Se tiene que incorporar al Gobierno Municipal y verán como es lógico que cuando ustedes aparecen en sus actividades de gobierno luego aparezca reflejado en el boletín. Pero, yo le digo que no hay ningún en cambiar el enfoque porque pues, evidentemente, se puede hacer y muy probablemente se debe hacer. Pero, ya ponernos a discutir en el Pleno que si tiene que tener 20 páginas, que si tiene que tener 24, que si es quincenal; yo, sinceramente, me parece que no es labor de este Pleno eso. Usted me puede hacer la crítica y además la acepto, sale demasiado el Gobierno Municipal y se le tiene que dar otro enfoque, pues de verdad que eso lo acepto y no me supone ningún problema, si además a mí no me gusta verme en las fotos, siempre me encuentro fatal. Pero no me diga que no puede aparecer doña Esperanza Aguirre en la portada siendo una de las veces que aparece y que por fin no tiene a un equipo municipal en contra completamente de ella, de su persona y de su figura, y lo lógico es que aparezca, sobre todo cuando va a visitar uno de los polígonos industriales de Getafe y, además, hay muchas de las cuestiones relacionadas con Getafe que tienen que ver con el aporte de dinero y de presupuesto por parte de la Comunidad de Madrid, que lo inteligente es llevarse bien con la Comunidad de Madrid. Pero es que, además, a mí me parece noticia y noticia relevante, y eso sí que tiene; si usted dice, no es que sale demasiado el Alcalde o sale demasiado algún concejal, pues puede tener usted razón, yo creo que en esto no. Y es inevitable que si yo soy el Alcalde y doña Esperanza Aguirre la Presidenta de la Comunidad de Madrid, pues salga más en un boletín de edición pública que los que no lo son, y es que es inevitable. Otra cosa es cuando hay un exceso y si hay un exceso se tiene que corregir, pues lo tendremos que hacer de otra manera. Yo creo que luego, ya le digo, en el tema de los pormenores, yo creo que no debe de entrar en un Pleno, hay que dejárselo a los profesionales; y luego, pues sí, dar unas indicaciones de carácter general de, oye, que no salga tanto el equipo municipal porque tampoco hace falta tanta foto de los concejales, ni del Alcalde, ni de nada; pero lo que sea noticia es noticia. Y luego, pues dar entrada a la sociedad, dentro del propio boletín, pues a la sociedad de Getafe. Pues oye, pues si un día se le hace al Presidente los polígonos, como es el caso de este número, otra vez se le puede hacer a la representante de Comisiones Obreras o a la Comarcal de Comisiones Obreras, y otra vez se le puede hacer a la de los empresarios; en fin, se puede dar entrada a Lorenzo Silva que ha hecho un "Getafe Negro" que aprovecho para decir que me parece que hace una labor extraordinaria. Sí, pero yo, sinceramente yo voy a votar en contra de su proposición porque me parece que está hecha de una forma muy voluntarista, pero que tampoco refleja, o sea, la crítica que se contiene me parece que no acierta con las equivocaciones que puede tener el propio boletín municipal y, en cualquier caso, aunque no saliera adelante, sí le puedo asegurar que me encargaré; nunca me he encargado del boletín, se lo puedo asegurar, jamás me ha interesado ni he estado en ello, pero sí

que me voy a encargar y dar la instrucción necesaria para que el enfoque cambie y sea de otra manera.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Ortiz Lázaro, señalando que la votación obrante en el acta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Familia, Educación, Cultura, Deportes y Comunicación, es incorrecta ya que su Grupo votó en contra, por lo que ruega se corrija.

Interviene la Secretaría indicando que la votación, en consecuencia, fue de cinco votos en contra de los vocales del Grupo Municipal del Partido Popular; cuatro votos a favor: tres votos de los vocales del Grupo Municipal Socialista y un voto de la vocal del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia; y dos abstenciones de los vocales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, por lo que el dictamen es desfavorable.

Se somete a votación el dictamen desfavorable y por mayoría de dieciséis votos a favor: doce votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro votos de los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes; y diez votos en contra: ocho votos de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (ausente el Sr. Castro Vázquez) y dos votos de los concejales del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia; no prospera la proposición de referencia.

PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES REITERANDO EL ACUERDO PLENARIO DE 5 DE OCTUBRE DE 2011 E INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID AL INICIO DE LAS NEGOCIACIONES CON LOS SINDICATOS Y AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A UNA MAYOR INVERSIÓN EN EDUCACIÓN PÚBLICA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Familia, Educación, Cultura, Deportes y Comunicación de 26 de octubre de 2011, así como la Proposición de referencia de fecha 20 de octubre de 2011.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Sra. Fernández Acedo, señalando que, gracias. Es la tercera vez que traéis esta proposición con ligeras variantes a este pleno y, supongo, que esto algo tendrá que ver aparte de porque hay planteado un conflicto de gran envergadura con motivo de la educación en la Comunidad de Madrid, tendrá que ver también con las fechas en las que estamos, y entonces pues no tengo más remedio que plegarme a lo mismo y ponerme la camiseta, pero no verde sino magenta. Y decir, que para nuestro Grupo al margen de que estamos de acuerdo en la exposición de motivos y en algunas de las cuestiones que aquí planteáis como acuerdos, discrepamos ligeramente en apoyar todas las movilizaciones porque los padres nos han hecho llegar su preocupación por una huelga tan prolongada y sin cuestionar el derecho de huelga que, de ninguna manera podemos cuestionar, entendemos que habría que ser un poquito más responsables en esto, y que el derecho de huelga ahora, en el siglo XXI, no hay que enten-

derlo como cuando se luchaba por él en los inicios del XX, que ya, sobre todo tratándose de los servicios públicos no hay un patrón al que se perjudica, sino que son usuarios y, en este caso, usuarios muy sensibles, que son los futuros ciudadanos que se están educando ahora y, precisamente los de la escuela pública son quizás los más desfavorecidos para tener acceso a la educación por otras vías. Entonces, nuestro Grupo sí que ha planteado y ha hecho un llamamiento a los profesores para que reconsideren una huelga tan prolongada, por lo demás, estamos también a favor de que se deroguen esas instrucciones, de que se negocie y de que las necesidades de los centros se vean centro por centro sin hacer globalmente una, digamos, la renovación global, pero sí que se considere centro por centro, y que a la educación pública se la dote convenientemente y, sobre todo, que se la privilegie sobre la privada. Ahora bien, digo, como el motivo de que venga aquí esto son las fechas, me ponía la camiseta magenta para decir que mi Grupo entiende que el problema de la educación es un problema nacional, y que el hecho de que esa competencia revierta al Estado no es un mero capricho ni es simplemente el apelar a que el adoctrinamiento nacionalista ha hecho en determinadas comunidades grandes estragos de cara a la cohesión de nuestro país, sino también de que tratado globalmente las políticas de educación desde el Estado Central, se evitaría que una comunidad autónoma pase a tomar medidas de este tipo, por ejemplo, privilegiando excesivamente la enseñanza privada sobre la pública. Es necesario hacer un plan nacional de educación, porque en la educación está nuestro futuro, nuestro futuro como país, está el futuro de nuestra economía, en la educación y en la investigación y, por lo tanto, entendemos que ningún manifiesto que haga alusión a la educación puede prescindir del hecho de que tener 17 sistemas educativos ha sido sumamente lesivo para nuestro sistema educativo, desde el punto de vista de la desigualdad y desde el punto de vista de la unidad de las políticas educativas. Esto, sin perjuicio de que luego la gestión sea encomendada a las Comunidades Autónomas, pero la gestión diaria no es el trazar un plan nacional educativo, hay competencias que deben retornar al Estado y a partir del día 20 esperamos que el apoyo que tenga UPyD en el Parlamento, de lugar a que esto se replantee seriamente. Porque nuestro Estado autonómico, en éste como en otros temas, ha entrado en una crisis franca que nos está abocando a situaciones que nos pueden llevar a la irrelevancia como país. Por lo tanto, compartiendo gran parte de lo que decís, nos abstendremos sobre la proposición concreta, y remarco que nuestra posición tiene esa peculiaridad, que no desligamos el tema de la educación, no lo circunscribimos a la Comunidad de Madrid o a la Comunidad de Castilla La Mancha o a la Comunidad de Andalucía, sino que lo consideramos un problema nacional. Gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, sí, pero vamos a ver. Creo que se iniciaba, o sea, alguien se reservaba para el final y el otro Grupo intervenía en el turno que le tocaba ¿no?, Sra. Gollerizo.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. Gollerizo Mora, dando las buenas tardes de nuevo. En primer lugar decir que, efectivamente, el derecho a la huelga es un derecho constitucional y los trabajadores y trabajadoras no hacen uso de ese derecho a no ser que las pérdidas o los perjuicios estén, vamos, el perjuicio de la política aplicada es peor que el perjuicio de la realización de la huelga. Y hablaba que, bueno, pues que no es lo mismo que en los años 20, decir que por desgracia nuestra, ya el otro día además en una manifestación lo comentábamos mi compañera y yo con unos jóvenes que, por desgracia, hemos tenido que volver a eslóganes de hace 40 años en las que reclamábamos "el hijo del obrero a la universidad", porque la situación que se está dando nos va a llevar a esos extremos. Con respecto, sabe que nosotros no compartimos el que las competencias de educación vuelvan al Estado, pero sí que estamos y hemos estado siempre por un pacto global de educación, porque lo que no podemos quedarnos las Comunidades Autónomas desamparadas y al albur de los gobiernos que, en este caso, como son los gobiernos del Partido Popular, utilizan la crisis para precisamente hacer recortes en educación. Y en el mes de febrero del año pasado de 2010, hace año y medio aproximadamente, el Ministerio de Educación presentó una propuesta para un pacto político y social por la Educación, y esta fuerza política, Izquierda Unida, manifestó su apoyo a la búsqueda de medidas para la enseñanza pública, porque entendíamos y entendemos que la enseñanza pública no es sólo una inversión de futuro, sino que es el eje vertebrador del sistema educativo. Y proponíamos en aquel momento la rescisión del sistema de conciertos, la reducción de las ratios, y acordar un estatuto de la función pública educativa para mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras. Y, en este caso, las propuestas del Partido Popular hizo imposible e inviable el acuerdo y nos quedamos sin un pacto educativo global. Y poco meses después nos encontramos con las medidas y recortes que el Partido Socialista en el Gobierno hizo, que reduce un 8% en el gasto educativo y la oferta pública de empleo en el sector en un 10%. Nos encontramos, por tanto, sin ningún compromiso de Estado por la Educación, y se nos deja en manos de las Comunidades Autónomas y de las políticas que están aplicando las Comunidades Autónomas en la concreción y el desarrollo del sistema educativo. Y nos encontramos en una situación en la Comunidad de Madrid en la que el modelo que se pretende es un modelo segregador, en la idea de que en la escuela pública se dejaría para los más desfavorecidos y para los más pobres, potenciando programas para los más capaces, como puede ser el bachillerato de excelencia, y un modelo en el que en nombre de la crisis los centros públicos pasarán a manos privadas, cediendo suelo y gestión, porque ese es el horizonte, el horizonte, en este caso, de la Comunidad de Madrid, y la trayectoria que lleva haciendo en los últimos años es ceder suelo y gestión a las empresas privadas. Por algo, el Congreso, perdone que lo estoy buscando, CECE, en el congreso de la Confederación Española de Centros de Educación de Enseñanza privada, pues le ha concedido un galardón a Esperanza Aguirre y un premio por, en este caso, por su trayectoria y coherencia. Es decir, evidentemente esa

trayectoria y esa coherencia la está plasmando en favorecer a los centros privados porque los galardones que se les da desde la escuela pública los tiene en la calle y con las huelgas tanto de profesores como de estudiantes; ese es el galardón que se lleva de la escuela pública por su buen hacer. Entonces, los recortes en la enseñanza primaria ya se realizaron, en la infantil empezaron en el 2008 con el decreto de mínimos y en la enseñanza primaria se realizaron en el curso pasado, y ahora seguimos redundando en la enseñanza secundaria que conlleva un deterioro de la educación pública y de la escuela pública. Y a las que se han añadido las últimas medidas de recorte en los institutos públicos de Bachillerato y de ESO y de Formación Profesional. Esto nos conduce a una disminución importante en el número de profesores. Y una cuestión, siento que no esté el Sr. Alcalde porque dice que se está instrumentalizando a los niños en unas reivindicaciones laborales; en eso es en lo que lo quiere convertir Esperanza Aguirre y la Comunidad de Madrid, lo quiere dejar en unas reivindicaciones laborales que no son reales y en una visión del negocio de las camisetas verdes. La realidad es que los profesores y los alumnos de esta Comunidad están en huelga porque está en juego la escuela pública, está en juego los recursos de la escuela pública, porque se están, iba a decir cargando aunque no sea la palabra más adecuada, pero es así, se están cargando precisamente los recursos que tiene la escuela pública para ayudar a los más desfavorecidos y a los que más lo necesitan, y están recortando profesores y, a parte de las reivindicaciones laborales de dichos profesores, se están, eso merma los recursos a la educación. Porque si todos compramos el otro día el periódico, el sábado, se reconoce que los presupuestos de 2012 de la Comunidad de Madrid, ante la previsión de 4.313 alumnos más en los institutos se recortan 1.190 docentes. Esto es lo que supone los recortes que está realizando Esperanza Aguirre y Lucía Figar en la Comunidad de Madrid, y se concretan en que bajan los beneficios de becas; cuando las familias más lo necesitan porque hay más crisis económica y más familias en paro, son más las necesidades y se reducen las becas. Se recorta el apoyo a la educación compensatoria; esto me estoy refiriendo a los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2012. Aumenta el dinero para sufragar a la escuela concertada; el concierto educativo sube un 3,5%, 884 millones destinados al concierto educativo, y en 2011 también creció en 5,5 millones, esto se suma, es decir, hay que sumar los millones de 2011 más los que se van a incrementar para el próximo año. Lo que no sube es el dinero destinado a becas de comedor, necesarias cada vez más; cheques de guardería para escuelas infantiles y libros de texto; 10.000 ayudas de comedor y libros de texto menos, es decir, se mantienen pero se reducen los beneficiarios. Es la misma cantidad, lo que he dicho antes, es la misma cantidad lo único que se reducen los beneficiarios; cuando hay más familias con necesidades se reducen, entonces, yo no sé al final a quién se le van a destinar estas ayudas de beca para libros, guardería y comedor. Se reduce el transporte escolar en 215 rutas menos, en Infantil y Primaria se reducen las aulas de enlace, en Secundaria se reducen los centros de compensación educativa pasando de 236 a 186 y también se reducen las au-

las de enlace en institutos pasando de 44 a 29. En definitiva y para finalizar, porque además tendremos seguramente turno de réplica, lo que está en juego no son reivindicaciones laborales, que también, sino que están en juego dos modelos de escuela; el modelo que defendemos nosotros, el que defiende Izquierda Unida, de una educación integradora para todos y para todas, y el modelo que defiende el Partido Popular, una educación segregadora de unos pocos para unos pocos. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Educación, Cultura, Deportes y Comunicación, Sr. Martínez Martín, señalando que, bien, muchas gracias. Yo no comparto para nada lo de la educación segregadora. Antes cuando ha hecho referencia a lo de la educación a dos velocidades, prácticamente para pobres y para ricos, como bien nos recuerda el spot publicitario tan en boga hoy en día, que por lo menos han elegido un colegio de calidad ubicado en la Comunidad de Madrid como así aparece en el anuncio. Pero bueno, lo del bachiller de excelencia no es para los más ricos, es para los que más trabajan, estudian y se esfuerzan; no, pero, has hecho referencia a un modelo segregador donde los más pobres tal, y ha hecho referencia al tema de la excelencia. Creo que es para los que más se esfuerzan en el estudio; eso es lo primero. Bueno, luego, la educación pública desde luego es una máxima que todos compartimos, la educación pública para todos y para todas desde luego, los niños y las niñas, es un derecho que así ampara la Constitución y que no es propiedad de nadie lógicamente, creo que es algo que es propiedad de todos los españoles, ni de la izquierda ni de la derecha, o yo por lo menos desde que estoy aquí no me lo había planteado como tal, pero parece que hay que rasgarse camisas para decir que somos los adalides de la educación pública en la izquierda, yo que sepa, aquí, ahí está la derecha, está la izquierda, está el centro, y nadie se ha roto las camisas ni nada de eso, pero bueno, debe ser que interesa en estos momentos ponerse en este plan; es patrimonio de todos y de todas preservarla y cuidarla, en eso estamos todos de acuerdo. También desde el Partido Popular nadie demoniza al profesorado, nadie demoniza a los sindicatos, faltaría, respetamos totalmente el derecho a la libertad de expresión como bien se ha comentado en este debate. En esta proposición hablan de una agresión desmedida a la educación pública madrileña por parte de la Comunidad de Madrid, yo siento, y estoy de acuerdo con la señora, con doña Esperanza, doña Esperanza de UPyD, en que es la tercera vez que hablamos esto, y lo hablaremos todos, estoy totalmente de acuerdo, y así es vuestro derecho a expresar tantas y cuantas proposiciones queráis en este Pleno que para eso estamos. La Comunidad de Madrid ha tenido que recortar 80 millones como habrá que recortar en otras muchas áreas, que nos dolerán unas más y otras menos; pero si en educación la Consejera y el Gobierno Autonómico ha decidido recortar esto, cuánto no tendrá que recortar en otras áreas, siendo la educación, como ha sido para el Gobierno de la Comunidad Autónoma, del cual no formo parte, ni ninguno, bueno, algunos miembros de la Asamblea sí hay, por supuesto, pero por supuesto que se está haciendo un gran esfuerzo en los recortes porque todos sabemos que reducir en tema social

es complicadísimo y difícilísimo y, desde luego, no creo que esa sea la intención de bombardear y minar el tejido social de esta Comunidad. Dos de cada tres euros en la Comunidad autónoma de Madrid se destina a fines sociales; ahora vamos a hablar de las cifras más exactas, que hoy he cambiado un poquito las cifras porque ya se nos están agotando los argumentos por áreas después de esta proposición. Bien, la Comunidad de Madrid ha invertido 1.219 millones de euros de 2004 en infraestructuras educativas en nuestro territorio, se han construido 374 centros educativos desde 2003, más de uno por semana. La inversión en materia de educación representa el 27% del presupuesto regional, con una inversión en los presupuestos del año 2011 de 4.548 millones de euros; yo creo que un presupuesto que represente el 27% en educación, es que no es un presupuesto que dé alguien que quiera dinamitar y no sé cómo es el título exacto de la proposición, no me acuerdo ahora mismo, bueno. La inversión en educación representa el 27% del presupuesto, lo que representa 1.548 millones, yo no creo que eso tenga un ánimo restrictivo ni aniquilador. Se han construido los 374 centros educativos de 2003, más de uno por semana; se ha incrementado el número de escuelas públicas en Madrid de 282 a 464. Todas estas cifras a lo mejor parece que las digo a modo gallo de repetición, pero es que son cifras que muy pocas, bueno, por no decir ninguna Comunidad Autónoma de este país ha tenido en estas dos últimas legislaturas, es que Madrid ha sido la región que más ha crecido en número de centros y la única que ha sido capaz de implantar un sistema bilingüe como se ha implantado en la Comunidad de Madrid. El número de plazas se ha incrementado de las 21.000 que había en el año 2003 hasta las 44.000 actuales. La Comunidad de Madrid tiene la tercer mayor tasa de escolarización 0-3 de la Unión Europea, dato muy importante; se ha ampliado la red de colegios bilingües desde los 26 de 2005 hasta los 276 actuales; se han puesto en marcha los 64 institutos bilingües que antes hacía mención; se han aumentado los beneficiarios de las becas de comedor, de los 57.000 del año 2004 a los 121.300 actuales. Estoy de acuerdo en que aquí, por supuesto, que ojalá se hubiese podido aumentar muchísimo más, pero también desde este Gobierno Municipal, que esa es una de nuestras competencias y que siempre tenemos que hacer hincapié en eso, vamos a intentar paliar esa situación. Hace, no recuerdo si dos o tres semanas, desde este Gobierno en Junta de Gobierno se aprobó un número, una asignación presupuestaria para becas al igual que pare libros que se transfirió a asuntos sociales; ese es un esfuerzo por parte de este Gobierno Municipal, un esfuerzo que sumado al esfuerzo de la Comunidad de Madrid. Siempre partiendo de la base en que en el tema social se puede hacer muchísimo más, siempre, pero ya es un gran esfuerzo para los tiempos que corren. Se han aumentado en beneficiarios de becas de comedor, lo que he dicho antes, de los 57.000 a los 121.300; en la Educación Infantil de 0 a 3, la región está a la cabeza de Europa en cobertura con cerca de 80.000 plazas sostenidas con fondos públicos; Madrid es la Comunidad con más beneficiarios y a la que más fondos dedica a becas de Educación Infantil y educación en España, esto no me lo invento yo, es según el propio Ministerio de Educación; se ha aprobado la Ley de Autoridad del

Profesor que le otorga la categoría de autoridad pública y le reconoce presunción de veracidad en el caso de conflicto, luego han seguido las demás Comunidades; desde el curso 2006-2007 el número de alumnos de Formación Profesional en la región madrileña ha crecido un 31,6%, esta parte me parece fundamental; se va a implantar la Formación Profesional de alta cualificación con becas, bueno, se puede decir que prácticamente los alumnos que accedan a ese sistema van a ser remunerados con 400 euros, 6 meses los van a desarrollar en empresas y los 3 meses restantes compartiendo con su asistencia a las aulas, eso es un modelo de formación profesional prácticamente igual al alemán que tanto éxito ha tenido y que aplicamos aquí probablemente con 25 años de retraso. Y, ¿quién ha sido el primero en aplicarlo?, la Comunidad de Madrid, es un coste muy elevado el que tiene, pero muy demandado por las empresas que buscan profesionales. En España al final hemos tendido a tener siempre el tema de, estudia en la universidad que te irá mejor, no, estudia formación profesional cualificada, es que es el futuro realmente, si lo que necesitamos es trabajo y mano de obra, pero bueno, es un debate que podríamos tener otro día. Desde el curso, se ha aumentado la financiación de las universidades en un 17% ascendiendo a los 1.038 millones de euros, ha aumentado la financiación de programas de investigación de las universidades en un 45% alcanzando los 60 millones de euros en 2011. Con respecto a la contratación del personal interino necesario para atender a los intereses educativos y en condiciones de calidad, decirles, además, haciendo referencia a otro punto de la proposición, que todos los interinos tienen contratos laborales por meses que finalizan en junio en el ámbito de educación; en septiembre se volvieron a hacer las contrataciones necesarias. En el curso 2010-2011 sólo había 1.700 interinos en Educación Secundaria, por lo que es imposible dejar de contratar a 3.200. Antes ha hecho referencia Sra. Gollerizo, a que se recortan 1.100 profesores aun subiendo el número de alumnos; si según sus cálculos había 3.200 interinos, se ha contratado a 2.200, tampoco cuadran así las cifras. Realmente no se han dejado de contratar a 3.000 interinos porque no los había, había 1.700. Es cierto que en este inicio de curso, en septiembre, se designó a los directores de los centros de Secundaria, que elaboraran un horario en función de la aplicación de las 20 horas lectivas; esos horarios se han pasado a los directores territoriales y a su vez a la Consejería y se han cuantificado el número de interinos necesarios a contratar. No ha sido de 1.700, ha sido inferior, pero sí superior a 1.100, no es que no quiera decir la cifra exacta porque no la sé, pero sí sé que son más de 1.000. Ciertamente que ha habido un recorte pero, realmente se ha optimizado también el uso de esas horas lectivas. Los propios directores desde los centros, desde la propia génesis de la educación y el epicentro donde se desarrolla los horarios y el día a día de la escuela o del instituto, han realizado esos horarios y ha salido esta optimización; en todas partes tiene que haber recortes y aquí también, al final han sido menores de lo que esperábamos. La Educación Secundaria Obligatoria en la pública ha perdido 22.605 alumnos en los últimos 12 años, un 15,8%; en el curso 1999-2000 había 143.105 alumnos, y en el 2011-2012

hay 120.500, siendo esta la razón por la que hay menos profesorado. El número de maestros en los colegios públicos de educación infantil y primaria, aumenta en 110 nuevos contratados este curso 2010/2011, con respecto al curso pasado. El aumento de las 18 a las 20 horas lectivas semanales, no supone una merma de recursos ni va a afectar a la calidad de enseñanza. Los inspectores de la Comunidad garantizarán que los horarios estén bien elaborados, como hemos dicho antes, para atender todas las medidas de apoyo necesarias para los alumnos. La Comunidad de Madrid tiene una ratio de 9,7 alumnos por profesor; mientras que los países con menos fracaso escolar y que lideran el ranking de educación, tienen una ratio mayor de alumnos por profesor: Corea un 18,4, Finlandia un 13,2, Nueva Zelanda un 14,8, Japón un 13,3, Australia un 12,3 y Países Bajos un 15,8. Es falso que se haya incrementado el fracaso escolar en la Comunidad de Madrid; entre 2006 y 2011 ha disminuido en más de seis puntos y está en el 23%, muy por debajo de la media de España. El Informe Pisa sitúa a Madrid en la cabeza de las regiones españolas o comunidades autónomas, en cuanto a la calidad del sistema educativo. Con respecto al apartado quinto de su proposición, yo, y la proposición me parece que tiene puntos que estamos de acuerdo, hay cosas que son totalmente coherentes, por supuesto; pero cómo no voy a reconocer la labor de los profesores cuando me he pasado 21 años de mi vida empapado de su buen hacer y me han instruido y me han formado. O sea, todo el mundo respeta, o el que haya tenido una vida académica normal y sensata, todo el mundo respeta al profesorado. Me parece una de las profesiones más dignas que se puede ejercer. Pero parece que también demonizamos al profesorado, no sé, por lo menos en mi opinión y en la de todo nuestro Gobierno, apoyo máximo y respeto a la profesión del profesorado. En referencia a las competencias municipales que atengan a la calidad, que eso sí es muy importante y cada vez se habla menos de Getafe en los Plenos. Vamos a ver, Getafe es el área metropolitana del sur, tuvo un crecimiento muy grande y una necesidad muy grande de centros, debida al baby-boom. Nos hemos encontrado un número de colegios muy alto construidos en la década de los 70 y 80 y, estos colegios, una de las competencias que tenemos es mantenerlos y mantenerlos en condiciones óptimas. No puedo ni voy a ser aquí desagradecido, Sra. Duque, no me he encontrado los colegios como yo esperaba, muchos de ellos me los he encontrado en muy buen estado; pero he de reconocer y no quiero entrar en disputas, que muchos pues tenían serias deficiencias. Yo no voy a enjuiciar el por qué ahora mismo pero es así y también debemos preocuparnos mucho de eso. El otro día estuve en, bueno, en muchísimos colegios y me quedé horrorizado con una cosa que es muy complicada de arreglar: cómo estaba el sistema de tuberías por dentro, estaba totalmente oxidado y a ver cómo podemos atajar ese tipo de cosas. Bien, en la Comunidad de Madrid, los profesores cumplen con la normativa del Ministerio de Educación que establece una jornada de entre 18 y 21 horas lectivas. La Comunidad ha establecido en sus Instrucciones de inicio que el curso se inicie con la Educación Secundaria con esas 20 horas. Yo, tampoco me parece la medida, puede costar un poco, pero si se mira estrictamente aquí se ha exagerado y se ha pedido que trabajen dos horas

más semanales; no que trabajen dos horas más sino que impartan dos horas lectivas más. Es que se ha llegado a un extremo, que de verdad, yo cuando voy a los colegios y me siento con todos los profesores y les escucho y, desde aquí os costará, porque sé que os cuentan las cosas y eso y yo lo entiendo, pero todo en su límite y en su normal desarrollo; porque es que se está llevando a un tema lo de las pancartas, las camisetas, una agresividad social, los niños con no sé qué, vienen aquí y ¿por qué recortáis? Y ¿la bruja Esperanza dónde está?, no sé. Para finalizar, recordar que la inversión en educación que realiza el Gobierno Central, como aparece en la proposición, no es del 7% claro está, es del 4,6% del Producto Interior Bruto. Mi ánimo también, a que el día de mañana que será dentro de décadas, probablemente, debido a la situación en la que nos han dejado y nos encontramos, debería llegar a ese 7%, pues por supuesto, hagamos ese brindis y esa apuesta todos. Pero para alcanzar ese 7% en educación la única fórmula que yo sé y que me han enseñado es trabajo, trabajo, trabajo y trabajo. Y creo que poca gente en este país, sí, piden trabajo, por supuesto, desgraciadamente más de cinco millones pero si con dos horas lectivas más, si yo no digo que los profesores trabajan mucho más de 37 horas, ese también es otro debate; es que trabajan 42 muchos de ellos y tampoco se les paga, si es que ahí estamos de acuerdo. Pero, vamos, como en otras muchísimas profesiones. No sé cuáles serán los fines ocultos, por supuesto, defender los derechos como trabajadores, totalmente de acuerdo y tal. Con respecto a que la Comunidad de Madrid no ha tendido la mano a los sindicatos. Hace 15 ó 20 días, después de una Junta de Gobierno, la Consejera de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, la Sra. Figar, tendió la mano a los sindicatos, así apareció reflejado en la prensa, lo único que dijo que no iba a ceder en las dos horas en que se ha incrementado la jornada lectiva. No sé, yo no he participado en esas conversaciones y no sé en qué estado están; yo sé, lo dijo públicamente, poniendo la condición de que esas horas no se iban a negociar. A lo mejor se rompieron, no lo sé, pero sí lo he visto reflejado en los medios de comunicación. Por lo demás, pues muchas gracias.

Interviene la Sra. Duque Revuelta, dando las buenas tardes nuevamente a todos y nuevamente mostrar seriamente mi preocupación por lo que está pasando en este Pleno y en este Ayuntamiento. Antes hablábamos de libertad de expresión por la preocupación de muchas cuestiones que nos estaban haciendo dudar de que no hubiera algo que la agrediera. Se toman acuerdos en el Pleno y también ha salido en otro punto, de convocatoria de cosas, de apoyar propuestas que, luego, no se ejecutan, se quedan en el limbo de los justos. Ahora, nos tiramos media hora hablando de qué toro mató a Manolete, por irnos por el ámbito taurino y no hablar de las lores y glorias de la Presidenta y de sus aciertos múltiples en la educación madrileña; aciertos que, evidentemente, no son tantos porque o todos llevan el paso cambiado en esta Comunidad o algo no se está leyendo bien, algo no está leyendo bien nuestra Presidenta, nuestra Consejera, nuestro Gobierno de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué digo esto?, de verdad, compañera Esperanza y de verdad compañero del Partido Popular,

¿os habéis leído la proposición esta vez?, porque tengo que recordaros que la proposición no es la misma que las anteriores aunque, evidentemente, como no se ha avanzado nada en los asuntos planteados sobre los que se han tomado acuerdos en un sentido o en otro, pues hay que seguir haciéndolos mencionar y constar, como parte del expediente. La proposición tiene dos partes; en una se menciona esa antigualla que no por reiterada, repetida y aprobada y mencionada, se soluciona, que es esa primera parte en la que habéis centrado toda vuestra intervención; y hay una segunda parte, lo dice literalmente la proposición, acuerdos, primero, reiterar el acuerdo plenario; y segundo, dice tres cositas muy concretas: uno, que es de puro oficio, trasladar el acuerdo a la Consejería como hay que hacer con las cosas que se acuerdan en un Pleno de una ciudad importante, como es Getafe; y los otros dos son, básicamente, diferenciales. Uno de ellos y en esto, a lo mejor, sí que le admito, Esperanza, el tema de que estemos aprovechando el momento electoral porque siempre lo hemos hecho, no ahora, siempre lo hemos hecho y les invito a revisar las proposiciones de otros períodos legislativos. El Ayuntamiento de Getafe y el Grupo Municipal Socialista, siempre han andado, han empujado con sus aportaciones propositivas en el Pleno, el que se aumente el gasto en educación y, es verdad, aquí, para que no se nos tache de que siempre estamos pidiendo al mismo lado hemos metido una propuesta de instar al Gobierno a que llegue al 7% de inversión del PIB, es verdad. Puedo admitir que es por eso del período electoral, aunque tendrán que estar conmigo en que no está mal, el que a las puertas de unas elecciones les recordemos a quienes se presentan, ¿vale?, a los que están, que han hecho un inmenso esfuerzo y han subido notablemente la inversión de donde lo cogieron y a donde está y a los que optan por estar y por entrar, les recuerden que la pretensión básica de los países de nuestro entorno es llegar al 7% de inversión en educación. No estamos pidiendo tener ilustres ingenieros, estamos pidiendo algo que nos parece bueno para todos. Esa es una de las cosas que plantea esta proposición, por eso es diferente. Y la otra que planteamos es que como a pesar de haber tomado acuerdos unánimes, a pesar de las movilizaciones, etc., que en un sentido positivo yo podría volver a reiterarles y que si no me dejan más remedio, pues tendré que hacerlo en la segunda intervención, vamos, digo, si cambian de voto y me dicen que entienden este planteamiento estructural de la proposición pues, bien, pero si no, pues igual tengo que repetirlo. Es que se inicien las negociaciones que es que no hay negociaciones, es que aquí hay un conflicto que abarca a un colectivo muy amplio que afecta a un eje básico del estado del bienestar, que es la educación; a un servicio público, que es la educación; a un colectivo amplio y muy querido, que son los niños y niñas de nuestra ciudad en el periodo de escolaridad obligatoria, hay un conflicto abierto, un conflicto legítimo; legítimo porque ha habido unos recortes muy serios, no nieguen la mayor, en cada uno de nuestros institutos han desaparecido un 10%, entre un 10 y un 12, con nombres y apellidos. Entre un 10 y un 12, vamos a dejarlo ahí, ¿vale? Y eso es real, entonces, es lógico que cuando hay menos profesores, que incrementan el trabajo del profesorado, que reducen los beneficios do-

centes que pueden recibir los alumnos, que complejizan hasta el infinito el tema de la organización de los centros, es lógico que haya un conflicto y no es un conflicto loco ni irresponsable, es un conflicto con huelgas muy medidas, en las que los docentes están compensando, repito, y les invito a informarse de cómo, con los bachilleratos, segundos de bachillerato que van a tener la selectividad, están recuperando en otros espacios clase, en las aulas instrumentales básicas del curricular. Bueno, está haciendo todo el mundo esfuerzos y nuestra Presidenta no se sienta y nuestra Consejera no se sienta. Por eso, matiz nuevo, propuesta nueva, en esta nueva proposición es reiterar lo anterior y pedir que se inicien las negociaciones. Cómo vamos a pedirle esperanza a los que están siendo zurrados, a los que se les ha aumentado el horario de docencia en detrimento del trabajo que también hay que hacer; cómo vamos a pedirle a los que están haciendo huelga y perdiendo de su salario; cómo vamos a pedirles que sean ellos los que resuelvan esto, que negocien. Eso es lo que quieren, sus representantes y la asamblea de profesores y ya tienen articulado un mecanismo a través del cual las dos vías de representación están dispuestas a sentarse; y nuestra Presidenta y nuestra Consejera no tienen ningún gesto. Les debe ser políticamente, y eso es verdad, estamos en un periodo en el que a lo mejor piensan sacar muchos votos de esto, y no mueve ficha. Por eso, la novedad estructural de nuestra proposición, reiterar lo antiguo porque no está resuelto, pero pedir abierta y claramente que se cierre ya el conflicto, que quien tiene el poder, porque lo ha generado, porque los recortes han venido de donde han venido y, además, ya se ha dicho en otro momento, no han empezado ahora, han empezado mucho antes; podemos hablar de 2009 en la educación infantil, pero antes desaparecieron los equipos de atención temprana, antes desaparecieron los CAPS; después han desaparecido todo el tema de escuelas infantiles, ahora institutos, ¿vale? Y, además, nos vamos a Castilla-La Mancha y, mira tú por donde, Cospedal empieza como una réplica perfecta a aplicar las mismas cuestiones. Es que no estamos hablando de azar, estamos hablando de una política sistemática para conseguir un objetivo; un objetivo que es, por un lado, abierta y claramente agredir y de manera desmesurada a la educación pública, deteriorar un derecho básico y fundamental y mermar el principio de equidad y calidad en la educación. Entonces, de verdad, a través de esta primera intervención, pedirles que recuestionen ambos la lectura de la proposición, que sean coherentes con votaciones anteriores. Y en esto me dirijo más a UPyD que al Partido Popular, aunque también les insto a que se lo planteen. El pedir negociación es básico, es defender los derechos de la infancia, es defender el derecho del profesorado y es defender el derecho de todos a tener una educación pública, de calidad y en paz. Si estamos de acuerdo en lo prioritario, a lo que todos aludimos que es importantísimo, que es el futuro de nuestro país, que es la resolución de muchas situaciones de empleo, pues vamos a pedir la medida operativa que acompaña todos esos principios fundamentales que tenemos en la cabeza; vamos a pedir que se sienten a negociar y que tenga la iniciativa quien ha generado el conflicto y quien puede hacerlo, que es la Presidenta. Y lo del 7%, si

es que no quieren ustedes que subamos a aplicar más parte de nuestro Producto Interior Bruto a Educación, pues digámoslo abierta y claramente. Aquí se han dicho muchas cosas abiertas y claramente en este Pleno y aludía yo al principio: se ha votado en contra de lo que hemos dicho y hacemos lo que nos da la gana. Esto es muy serio, compañeros y compañeras de administración, de institución municipal y vecinos y vecinas de Getafe, esto es muy serio; lo que está pasando en este Pleno reiteradamente, lo que está pasando en este Pleno esta tarde y lo que, bueno, pues como no pongamos unas medidas y un poquito de cabeza, va a seguir pasando porque es lo que hay. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Sra. Fernández Acedo, señalando que no pensaba intervenir en la réplica pero la alusión no me deja más opción. Indudablemente, nos hemos leído la proposición y le he dicho que la compartimos, vamos, casi en su totalidad. Y he dicho, además, que Unión Progreso y Democracia va más allá, a la raíz del problema, en cuanto a las competencias estatales; y en cuanto a pedir la negociación, nuestro Grupo en la Asamblea está pidiendo con la misma contundencia, al menos, que el PSOE e Izquierda Unida que haya negociación ya. No sé si el porcentaje del 7% del PIB es el adecuado; desde luego queremos, en nuestro programa va un incremento del PIB en educación, también. Por lo tanto, nada que objetar ahí. He hecho una salvedad que es la que he hecho, pero por todo lo demás, he dicho que comparto el sentido, el contenido esencial de la proposición, simplemente nuestro Grupo hizo ese llamamiento a los profesores porque entendemos que, además, ni siquiera ha servido para que se sienten a negociar; llevan ya en huelga mucho tiempo y que sepamos no hay intención alguna por parte del Gobierno de la Comunidad de sentarse a negociar y lo seguimos pidiendo; UPyD lo sigue pidiendo que se sienten a negociar. Entonces, no estamos en contra de esto. Aquí se dice que reiteramos el acuerdo del 5 de octubre de 2011. Dice que votemos en coherencia, en este nos abstuvimos por la misma razón. Entonces, eso no quiere decir que no compartamos todo lo que están diciendo sobre la educación pública, es más, es nuestro estandarte, de Unión Progreso y Democracia. Cuando nos pidieron en los ayuntamientos el voto los partidos que no tenía mayoría absoluta, una de las condiciones que puso Unión Progreso y Democracia para apoyar un gobierno u otro, es que los dos grandes partidos que son los que generalmente se disputan el gobierno, apoyasen dos condiciones: una era la ley electoral y otra era el paso de la educación al Estado. O sea que, fíjese si le damos importancia a la educación. Y, además, nos leemos las proposiciones. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. Gollerizo Mora, señalando que yo creo que todos nos leemos las proposiciones, que no venimos a este Pleno.

Interviene la Presidencia preguntando que como la proposición es conjunta, no sé si en este segundo turno cambiaba.

Le contesta la Sra. Gollerizo que no, que da igual. A ver yo hay una cosa que no admito y es que se diga que esta moción se trae por el momento, al contrario que mi compañera Carmen, de proposición que se traiga a este Pleno porque estamos en el momento electoral que estamos. Es decir, siempre lo hemos defendido, siempre lo hemos traído y, además, hablando con Esperanza Fernández, no con Aguirre, decía que nos parece importante seguir reiterándonos en el tema porque la Comunidad de Madrid no está dispuesta a negociar y lo que nosotros planteamos y defendemos es que tienen que negociar y se tienen que llegar a acuerdos. Y, en este caso, además, la comunidad educativa dice que algunos padres, se me ha olvidado antes comentarlo, están diciendo que, evidentemente, es un perjuicio para los chavales pero sí también decir que los profesores, muchos de ellos, siendo conscientes de este perjuicio, se dan determinadas cuestiones y siguen al tanto a través de internet, de las aulas de informática, algunos institutos han planteado dar clases por las tardes; hay algunos profesores que están dando clases y no están firmando el parte de asistencia para que les descuenten la huelga, que todo hay que conocerlo. Es verdad que son cuestiones que no son generalizadas pero que sí se están dando muchos casos y es más, se están haciendo, dando clase en la calle. Es decir, se está convocando a los alumnos que están teniendo bastante éxito y se están dando clases en determinadas plazas de Madrid y en este municipio, también, hay alguna propuesta de llevar por las tardes las clases a la calle para que los alumnos no pierdan. Es decir, que los profesores son conscientes del daño que hacen y en la medida que pueden lo van, y estoy convencida que lo van a subsanar porque si están defendiendo la escuela pública, no van a defender el que los alumnos de la pública vayan peor preparados que los de la privada, eso lo van a defender siempre. Por tanto, no admito el que se traiga en este momento porque es que el hecho no lo hemos provocado nosotros; el hecho lo ha provocado la Comunidad de Madrid en el mes de julio. Por eso está vigente en estas fechas. Y, claro, ahora, lo que sí es cierto es que los discursos de los distintos líderes políticos se adaptan al momento en el que estamos. Entonces, yo oía el otro día a Mariano Rajoy decir que va a defender la escuela pública y la sanidad pública a capa y espada. Pues aquí tiene una petición de la FAPA pidiéndole que intermedie ante Esperanza Aguirre y que cumpla su palabra en las promesas electorales. Y esto es lo que tenemos que exigir a partir de ahora, es decir, que se cumpla. La FAPA pide a Rajoy que medie en el conflicto educativo de Madrid. Y, ahora, con respecto a algunas cuestiones, yo no admito que porque estemos en crisis se tenga que recortar en todo. Es decir, en las políticas sociales, en educación y en sanidad no se puede recortar pero sí que podemos ver dónde se recorta y dónde se ha hecho despilfarro de dinero este tiempo de atrás; como por ejemplo, dos millones en la Ciudad de la Justicia que se quedó en el proyecto; un millón que sí se ha hecho este año en propaganda para usar el metro, eso sí, dirigida a los que ya lo usan porque la propaganda se ha colgado dentro del metro. Entonces, los que ya usan el metro les han hecho una campaña informativa que ha costado un mi-

llón en el que se les dice que usen el metro más todavía. Por ejemplo, salió, yo ahora mismo no recuerdo los datos exactos, pero, vamos, mientras que se estaba rebajando a los funcionarios y a los empleados públicos el 5%, el Gobierno de Esperanza Aguirre se subió el sueldo con un complemento, si es verdad que se bajó la parte que le correspondía legal, que no hemos discutido que sea legal, es un instrumento; pero sí que, por otro lado, se compensó y se subieron el sueldo. Es decir, hay muchos aspectos y muchos sitios de donde se puede recortar, siempre que no sea en la educación ni en la sanidad. Y con respecto al tema que planteaba Pablo de que no se trata, es decir, Esperanza Aguirre fue, en estos últimos presupuestos no, los anteriores me parece que fueron, la propuesta porque siempre tiene, todos los presupuestos tienen el llamamiento a la educación. El reconocer al profesorado como autoridad pública y en este, desde que dio las instrucciones en el mes de julio hasta la fecha, ha tenido que rectificar y pedir disculpas en varias ocasiones, porque se ha metido y ha ofendido la labor de los docentes. Por tanto, vamos a ver si somos un poquito coherentes, en las sesiones de investidura, que decía yo. En la última sesión también planteó que la educación iba a ser su objetivo y, desde luego, lo estamos viendo. El objetivo, pero el objetivo de dilapidarla porque estas medidas que está tomando y que las quiere enfocar como conflicto laboral, y lo he dicho antes, aparte del conflicto laboral que es importante, pero es más importante la repercusión que tiene entre los alumnos y los niños y niñas de nuestra Comunidad. Porque, al reducir el número de profesores, se están incrementando las ratios en las aulas, se están impidiendo los desdoblamientos, se están impidiendo las tutorías personalizadas, se están impidiendo la asistencia en las bibliotecas, se está impidiendo la asistencia a los laboratorios y se están eliminando las aulas de enlace. Y eso es, tenía yo por aquí alguna notita, que bueno. Entonces, en este sentido, es en el sentido en el que se está atacando a la educación y nosotros lo queremos desligar del conflicto laboral que sí existe, pero que es más importante el conflicto y la repercusión social que tienen las medidas que está tomando la Comunidad de Madrid, con respecto a si son dos horas más o dos horas menos, porque ya lo han reconocido, la mayoría de los profesores de esta Comunidad están haciendo las 20 horas, pero no de ahora, de antes. Simplemente se ha trasladado a papel y es más tuvo que rectificar una segunda orden de la Consejería en la que se reconocía como hora lectiva las tutorías de grupo. Es decir, es que ni las tutorías de grupo para el control y analizar los conflictos que pueda haber en el aula, se reconocían como horas lectivas. Y ahí, tuvo que dar marcha atrás la Consejería, pero a los 15 días porque es que era irracional; y los profesores no se quejan de las 2 horas más porque en muchos casos ya las están cumpliendo y alguna más, sino que se quejan de las repercusiones que están teniendo las instrucciones que ha dado la Comunidad de Madrid porque tiene repercusiones sociales en la comunidad educativa. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Educación, Cultura, Deportes y Comunicación, Sr. Martínez Martín, señalando que

la Comunidad de Madrid, como bien he dicho antes, nueve de cada diez euros se destinan a gasto social; el presupuesto en educación para 2012 está previsto que ascienda a 4.733 millones de euros y en el 2011 fue de 4.548 euros. Por lo tanto, supone un incremento de un 4%, que en cifras exactas son 185 millones de euros más. Es decir, que no ha existido recorte a nivel presupuestario; eso son cifras que aparecen en los papeles, en los presupuestos. La aplicación habría que verlo desglosado el presupuesto, pero a cifras reales, claramente, ha habido incremento presupuestario. Luego, no, con la privada no, la privada no está en los presupuestos; a lo mejor dentro de la pública-concertada. Con respecto a la reunión del Consejo Sectorial municipal. En la última reunión, Sra. Duque, de este Consejo que se produjo en el mes de abril; me consta que tenemos que convocarlo, lo único que la razón, y es real, por la que no se ha convocado a día de hoy es que estoy esperando a que todos los consejos escolares y todos los representantes municipales de esos consejos, toquen el tema de la representación del Consejo Sectorial Municipal. Cuando esto ya me informen y se hayan tocado los temas y esté todo ya acordado, pues se convocará en diciembre o será en enero, o igual es la semana que viene. No sé, pero vamos, convocarse se va a convocar y así aparece reflejado en la agenda. Luego, me encanta, Sra. Duque, que se nota que ha sido profesora, ¿estudió usted magisterio?.

La Presidencia interviene señalando que no establezcan diálogo. Sr. Martínez.

Continúa señalando el Sr. Martínez Martín, que supuestamente, la Sra. Duque, supongo que habrá estudiado magisterio porque me encanta cómo nos adoctrina, o sea, cómo nos lleva por el camino como tienen que hacer las cosas. Pues sí, fenomenal, si yo tengo mucho que aprender de muchos de aquí, por supuesto que sí, pero que hay muchas formas de hacerlo y muchas formas de decirlo y muchas formas de expresarlo y muchas formas de ver las cosas, no solamente es una, no esté tan preocupada, ni es tan gravísima la situación, ni nada. Simplemente hay otras formas de hacer las cosas y se pueden hacer hasta bien y muchísimo mejor. O sea que es que tampoco hay que dramatizarlo mirando a la cámara, a los internautas. Bueno, poco más que añadir. El inicio de las negociaciones, sí, posiblemente haya fecha de inicio de las negociaciones, estoy convencido: el día 21 de noviembre, en cuanto se acabe esto. O sea está clarísimo, yo cada vez lo veo más así. Pero, bueno, esa respuesta ojalá mañana salga un titular que diga lo contrario, pero el día 21 probablemente sea la fecha de inicio de negociaciones. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Duque Revuelta, señalando que lo del curriculum, luego se lo paso, es público. Tengo varias cosas.

Interviene la Presidencia, señalando, por favor, Sr. Martín.

Continúa señalando la Sra. Duque, y llegados a este punto yo sí que quiero una vez mostrada la diferencia de esta proposición con las anteriores, reiterar nuestra preocupación con la situación que está sufriendo la educación en nuestra Comunidad y la situación que están sufriendo nuestros profesores en nuestra localidad y la situación que se está generando en algo que es muy querido para el Grupo Socialista y, en este caso, para Izquierda Unida también, que es el servicio de educación pública, en general y de nuestra ciudad. Decirle que han cambiado muchas cosas en nuestro sistema educativo, para bien, desde hace tiempo porque ha habido un Gobierno que se ha esforzado por ampliar el gasto público en educación, se ha aumentado un 86% entre el 2004 y el 2011; hemos tenido la suerte de tener un Gobierno que ha duplicado los recursos destinados a becas, de 739 millones a 1.529 millones en siete años. Hemos tenido un Gobierno que ha sido capaz de aumentar la oferta en 0-3 a través del programa Educa-3; hemos tenido un Gobierno que gracias al plan para reducir el abandono educativo y los programas de refuerzo y orientación escolar, ha incrementado en casi un 5% las tasas de éxito escolar y logrado reducir un 3% las tasas de abandono; hemos tenido un Gobierno que ha mejorado, no todo lo que le ha dado tiempo hasta la fecha y esperamos contar con la confianza para poder seguir haciéndolo, la formación profesional, tanto on-line como en nuevas especialidades; hemos tenido un Gobierno que ha aumentado los recursos de las universidades y ha trabajado codo a codo con ellas. Y eso que se ha trabajado y se ha gestionado desde el Gobierno Central, un Gobierno Socialista, con el apoyo de muchos otros grupos, pero no con el apoyo del Grupo Popular, pues se ha conseguido pegar un gran avance que nos habría gustado concretar con un gran pacto educativo en el que se esforzó conjuntamente con muchas manos y con muchas voces el Ministro Gabilondo; y que, de alguna manera, no ha sido posible porque cuando ha llegado la hora de la verdad, cuando ha llegado el momento de retratarse y de sumar, el Partido Popular pues, como suele hacer en muchos temas y en el de la educación de manera reiterada en los últimos tiempos, ha dado un paso atrás y ha dejado todo el esfuerzo en el cubo de la basura. Quiero recordar que este esfuerzo que ha hecho el Gobierno Socialista de la mano de muchos grupos progresistas, Izquierda Unida y mucha gente de otros grupos, hemos hecho cosas que no tienen parangón y que en otras comunidades se han manifestado pues justo en sentido contrario. Podría referirme a lo que está haciendo ahora Castilla-La Mancha, que está dilapidando el potencial de incremento educativo que había trabajado en los últimos años, pero como estamos escasos de tiempo y cansados, simplemente voy a decir que algo tiene que ver todo esto que está pasando con la réplica que tenemos, en sentido contrario, en nuestra Comunidad de Madrid, cuando además de los recortes, además de esas cosas que se han ido mencionando a lo largo de este Pleno y de los anteriores, nos encontramos con programas, como el Programa Refuerza, que prima la excelencia en detrimento de la igualdad y les invito a que lean la opinión de los sindicatos al respecto, les invito a que hablen con los directores de los centros y de sus reticencias para ponerlo en marcha en sus centros porque se están cargando los pro-

gramas que intentaban aumentar el apoyo a la diversidad y el apoyo a las necesidades de los niños más necesitados; sobrepone un programa con otro y hace dilapidar un programa en detrimento de otro. Podríamos hablar de cómo se han favorecido los conciertos con empresas y órdenes católicas, simplemente, recordar.

Interviene la Presidencia: de verdad que es que no quiero interrumpirla pero es que vaya acabando ya.

La Sra. Duque le contesta que ya acabo, Alcalde. Recordar los diez centros ultracatólicos que han sido últimamente creados en nuestra Comunidad en detrimento de la educación pública y recordar las primicias en el tema de deducción fiscal a los que, además, llevan a sus hijos a la educación privada y concertada. Pedir, nuevamente, el voto para la proposición porque lo que planteamos en este momento es seguir creciendo, seguir apostando por la educación como un recurso que nos hace avanzar como sociedad y pedir al Gobierno de la Nación que siga trabajando en pos de este 7% del Producto Interior Bruto y a la Presidenta de nuestra Comunidad que corte la situación de nuestra educación en nuestra región y que se siente a negociar con los representantes de los profesores que están demostrando un sentido común y un talante que se lo merece, por decirlo bonito. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia dando las gracias a la Sra. Duque; pero ya empezando por el final de su intervención, ¿ultracatólicos son los colegios que pertenecen o que tienen relación con la fundación ligada al Opus Dei?, ¿sí?, ¿Donde llevaba el Sr. Bono a sus hijos?, ah, vale, vale. No, si yo lo único que digo, mire, es que la única cosa que ha dicho de verdad la Sra. Gollerizo; yo entiendo que los dos grupos de izquierdas traigan constantemente el tema de la educación porque, claro, yo creo que en el fondo ocultan una decisión y una sensación que tienen los dos: que es que los portavoces que tienen en la Asamblea de Madrid, porque este no es un debate municipal, este es un debate de la Comunidad; pero, bueno, no tenemos ningún problema en tener este debate. Ustedes creen que sus representantes en la Asamblea de Madrid son tan malos, lo hacen tan mal que necesitan traer este debate aquí; pero, claro, lo hacen tan mal algunos de ellos, el Sr. Gordo y el Sr. Gómez, nada, no aciertan y entonces lo traen ustedes aquí para ver si aquí pueden meter cuña. Yo creo que se equivocan, miren, la única cifra y dato exacto que ha dado la Sra. Gollerizo es que son dos modelos educativos distintos y eso es cierto; lo que no obsta para que nosotros defendamos la educación pública pero tenemos una visión de la educación pública diferente a la suya. Nosotros nos basamos en la equidad, en la calidad y en la libertad. Entre otras cosas, la libertad de los padres a elegir el centro al que quieren llevar a sus hijos, cosa que está en la Constitución española. Y, nosotros creemos que las 20 horas de Madrid serán menos que las 21 horas de Andalucía y allí ustedes no se manifiestan y allí no hay nadie que esté maltratando a los profesores, claro. ¿No encuentran ustedes que protestar tanto por llegar a 20 horas aquí y no

protestar nada porque sean 21 en Andalucía, no es una contradicción con la que ustedes se tienen que sentir un tanto incómodos? Porque yo es que, la verdad, es que, que los números aquí no les cuadren y en Andalucía sí. Hablaban de dilapidar en Castilla-La Mancha, pero si no queda qué dilapidar en Castilla-La Mancha, lo han dejado hecho unos zorros. En fin, yo sinceramente les digo, mire, en una cosa estoy muy de acuerdo que lo ha sacado a colación y ustedes ahí entran nada, la Sra. Fernández, cuando saca el tema de la educación y del carácter nacional que tiene que tener la educación, importantísimo. Y ¿ustedes creen que está garantizada la educación para los que quieren educarse en castellano en Cataluña, por ejemplo?, ¿de verdad que lo creen Izquierda Unida y Partido Socialista?, porque yo creo que la mayoría de sus votantes aquí no lo creen. O sea, si un señor de Getafe por cuestiones de trabajo se tiene que desplazar con su familia a Cataluña, no podría tener un colegio donde sus hijos aprendieran o continuaran con su, los dos años o tres que tuviera que estar allí, por ejemplo, en castellano, no podrían, no tendrían la opción; a no ser, que fueran a un colegio privado. Y eso sí que va contra la igualdad y eso sí que va contra la libertad de elección del colegio de los padres. Por eso, tiene que haber unas normas de carácter general y nacional y, en eso, estoy de acuerdo con UPyD, a mí me parece que el reparto que se ha hecho en las 17 autonomías, ahora mismo se está transformando en una complicación que no estaba prevista cuando se hizo y lo es. Y en el tema de la educación lo es de forma importantísima porque determinados movimientos de carácter centrífugo se aprovechan de esta descentralización para intentar minar la cohesión que debe tener un país como España, con la historia que tiene España y con la potencialidad que tiene España. Yo creo que en esto de educación no nos vamos a poner de acuerdo y no pasa nada, es lógico que haya un modelo de izquierdas educativo y un modelo de centro-derecha y que sean distintos. Y es parte del debate. Lo que no voy a admitir de ninguna manera, ni yo ni nadie de las gentes del Partido Popular es que ustedes tengan el derecho moral a todo y que el Partido Popular siempre sea el que estropea la educación pública. No es verdad. En educación pública se ha aumentado desde que está Esperanza Aguirre en Madrid extraordinariamente. Usted cuando da los datos los da torticeramente mal, con intención de manipularlos y exhibir una situación que no es la real. La Sra. Duque, bueno, la Sra. Duque que hoy ha tenido unas intervenciones; primero, es que vamos, lo de los profesores era Hansel y Gretel, aquello era una cosa extraordinaria; eso sí, si te llaman hijo de puta, cabrón, chorizo, sinvergüenza y tal, póbrecitos, es que es una cosa, están muy tensos. No, mire, hay abusos e intereses cruzados en esta huelga y los perjudicados son los niños; y esto es una cosa de las que no les he oído hablar a ninguno de los grupos de Izquierda Unida y Partido Socialista, no les he oído hablar; que esto tiene consecuencias y que todas las huelgas no se arreglan decidiendo que sólo tiene que ceder el Partido Popular, pues no, habrá que pensar y sentarse todos y ver qué se puede hacer. Yo de todas maneras veo que la situación económica es la que es y que no se puede seguir contratando a profesores para cubrir una parte del horario que, antes,

no lo hacían esos profesores pero que está dentro de la Ley; y, repito, ¿por qué aquí 20 horas son la mundial y hay que echarse todos a las calles y vestir a los niños con camiseta verde e insultar a las autoridades?. ¿Es que aquí, 20 horas son terribles y en Andalucía 21 no? No lo entiendo, pero no lo entiendo yo ni lo entiende nadie y esto es una esquizofrenia en la puesta en escena que delata la intencionalidad electoral de esta huelga y nosotros estamos de acuerdo con la educación pública, tenemos un concepto de educación pública que creemos que es mejor que el suyo, creemos que lo estamos poniendo en disposición y, desde luego, hace diez años nadie pensaba que un sistema público en España, en Madrid concretamente, se podría hacer bilingüe en un 30% o en un 35%, como está ahora. Y lo que antes era un lujo para cualquier niño que no fuera de una familia acomodada, que era aprender en inglés y en español, ahora, está al alcance del 35% de los ciudadanos de Madrid, de toda la Comunidad de Madrid y, probablemente, al final de esta legislatura en más del 50%, y eso, es un logro extraordinario que va a cambiar completamente la competitividad de los futuros trabajadores españoles madrileños, frente al bilingüismo en Catalán, en lenguas vernáculas, que es muy respetable, pero que yo creo que es menos práctico que el bilingüismo en castellano y en inglés. Y, yo, sinceramente, creo que se equivocan por donde van porque, usted decía: no es que la Sra. Aguirre acaba de ganar con casi un 53% de los votos las elecciones y, esto, en educación, la Sra. Aguirre no ha engañado nunca, ha dicho lo que iba a hacer y cómo lo iba a hacer y la gente la ha votado. Y esto es así. A lo mejor otras opciones políticas, en Cataluña, no explican muy bien lo que hacen y lo que no hacen y cuando llega la hora de la verdad pues hacen otra cosa y estoy pensando en un concreto partido político, ahora no está aquí representado, pero no decía lo que iba a hacer y lo está haciendo. Esperanza Aguirre no creo que sea así, dice lo que va a hacer y luego lo hace pero después de que la hayan apoyado y la han votado los madrileños. Yo respeto mucho sus opiniones, se lo digo de verdad, las respeto sinceramente pero estoy en absoluto desacuerdo con ellas, se lo he dicho muchas veces, y, además, a mí el tema de educación me importa especialmente porque creo que es un eje axial fundamental del desarrollo y el futuro del país, pero creo que se equivocan manteniendo y apoyando el sistema de la comprensividad y determinados sistemas cuyo referente siempre ha sido la LOGSE, porque creo que eso es un error y es el sistema y el modo, el sistema educativo, el modo en el que se entiende el sistema educativo que ha llevado a la cantidad de fracaso escolar y a la cantidad de abandono de los estudios. No ha habido leyes de centro-derecha en los últimos 30 años y si me apuran en los últimos 40 porque todo este sistema empezó antes, incluso, que las primeras elecciones democráticas, con la Ley del 70, que fue un error porque se ha ido por un camino equivocado y todos los países que empezaron con esta inspiración educativa ya han cambiado; y muchos de los que lo pusieron en práctica se han echado para atrás. Pero, vamos, por ejemplo, desde Josefina Gómez Mendoza, que fue decana mía en la Facultad de Filosofía y Letras, que eran de las que apoyaban la comprensividad Y que ahora ha cambiado radicalmente, lo ve desde otro punto

de vista, porque ha visto cómo llegan los alumnos a la universidad, después de eso, o Carmen Iglesias, que hizo lo mismo, también, la académica; pero es que en Inglaterra y en otros países, que empezaron con este sistema, han dado marcha atrás y están volviendo a otra cosa. Los gobiernos laboristas, no los gobiernos conservadores; el primero, bueno, el segundo porque los primeros fueron los gobiernos de Thatcher y Major, pero el que dio un paso más extraordinariamente positivo en otra dirección diferente de la que ustedes defienden, fueron los gobierno de Blair y de Brown. O sea, a Blair ya sé que les parecerá que es como demasiado poco de izquierdas, pero Brown, sí lo es; y siguieron por esa misma dirección porque llevaba a los colegios a una situación sin salida y a los profesores a una situación sin salida y sin capacidad de poderse entusiasmar por su propio trabajo y, yo creo, que hay muchos profesores y muchos docentes que están fuera de los grupos de presión que están alrededor de la educación desde hace mucho tiempo, yo siempre les he llamado tres en uno, partidos políticos: PSOE e Izquierda Unida; sindicatos: CCOO y UGT; y, luego, la FAPA Giner de los Ríos que es la tercera pata de la banqueta; entonces, es tres en uno. Ustedes opinan lo mismo, tiran desde distintos frentes pero opinan lo mismo, muy respetable, pero opinan casi prácticamente lo mismo y en esto, siempre, van a ir de la mano. Yo creo que es un error y creo que, además, las leyes educativas inspiradas en lo que ustedes defienden son las que hemos tenido en España en las últimas décadas y no han dado buen resultado, habrá que pensar en otra cosa. Ya le ha dado los datos don Pablo Martínez, tenemos, nuestros profesores cobran más que muchos de los sistemas educativos más exitosos de la Unión Europea, tenemos menos ratio por alumno en muchos casos y, desde luego, muchos menos días de trabajo que en muchos casos: que Finlandia o que Corea o que algunos de los países que tienen más éxito en su sistema educativo. Entonces el problema no está ahí, ni en las ratios ni en los sueldo ni en otras cosas que ustedes; no, no, el problema está en que a lo mejor el modelo es el que ha fallado. Y, yo, modestamente, es lo que pienso. Pasemos a la votación. Muchas gracias.

Se somete a votación el dictamen desfavorable y por doce votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular; doce votos en contra: ocho votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista (ausente el Sr. Castro Vázquez), y cuatro votos de los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes; y dos abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, y haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, se aprueba el dictamen desfavorable por lo que no prospera la proposición de referencia.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Castro Vázquez.

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A REALIZAR LAS GESTIONES OPORTUNAS PARA

CEDER A LA UNIVERSIDAD CARLOS III EL SUELO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE SUS INSTALACIONES EDUCATIVAS

Visto el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Familia, Educación, Cultura, Deportes y Comunicación de 26 de octubre de 2011, vista la Proposición de referencia de fecha 25 de octubre de 2011.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. Gollerizo Mora, señalando que, bueno, en la Comisión Permanente ya dijo el Concejal que iban a dar información, lo único es que nosotros estamos a favor siempre y cuando dentro de estas parcelas no estén incluidas las que están cedidas a la Comunidad de Madrid, para hacer las instalaciones educativas y sanitarias de esta zona. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Educación, Cultura, Deportes y Comunicación, Sr. Martínez Martín, señalando que ahora le pasaré el turno de palabra al Alcalde. Para cerrar esto yo voy a, muy brevemente, las reuniones con la Carlos III ya se han producido en dos ocasiones; próximamente, la semana que viene va a incorporarse la delegación de Urbanismo a estas reuniones para hablar más en concreto sobre parcelas ya numeradas y clasificadas. Va a haber un caso concreto pero hay otra muy próxima que compensará a la solicitud del proceso que se hablará en su momento, que afecta al barrio de El Rosón, Kelvinator; que es Valdemoro, bueno, es que nunca se ha llamado así eso, realmente. Bueno. En la calle de la antigua vía hay una parcela que se va a destinar a hacer un colegio público, y así se ha ofrecido a la Comunidad de Madrid y otra, que está muy cerca, que ha ofrecido, bueno, la ha solicitado la Carlos III. Ese será el único caso que ambas dos estaban ofrecidas en la Comunidad de Madrid en su momento. Cuando ya hagan la selección y Urbanismo diga pues esta sí, esta no o esta tal, pues ya iremos hablando del tema. Y reiterar lo mismo que se dijo en la Comisión, yo me parece una propuesta interesante pero, vamos, el Alcalde una de las cosas que ha hecho cuando llegó a este cargo fue reunirse con el Rector y, bueno, contestará él ahora que es la persona que se reunió con el Rector.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vázquez Sacristán, señalando que vamos a ver, yo, en este caso, nuestro Grupo está encantado que haya estos encuentros y que, además, se satisfaga la demanda de la Universidad Carlos III; entre otras cosas, porque para esta ciudad, tanto que se dice que hablamos poco de Getafe, pero para Getafe la Universidad Carlos III, universidad pública, ha sido algo importante, trascendental, ha cambiado su fisonomía física y, también, de futuro y de proyectos. Porque la universidad da ese matiz académico a todos, a sus personas, a sus empresas y a todo lo que haya que ponerles. Es decir, no creo que haya la menor duda en este aspecto. Si esta proposición ha servido pues para ponerlo en común, para que existan los encuentros necesarios y para que la Universidad Carlos III tenga totalmente satisfecha la demanda que tiene de suelo para crecer, tanto en herramientas, como puede ser la biblioteca que se está construyendo, como en facultades,

bienvenido sea. Esta ciudad, sus ciudadanos, han hecho un esfuerzo impresionante, además bien invertido, porque los esfuerzos son impresionantes pero cuando surge algo que merece la pena, bienvenido sea, para que la Universidad Carlos III esté en nuestra ciudad y crezca lo que sea necesario; que no se quede nunca a medias. Creo que esa es una de las apuestas más importantes de esta ciudad por el futuro de sus ciudadanos y las nuevas generaciones. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, simplemente, informarles que tengo una magnífica relación con el Rector de la Universidad, que hemos estado con él ya en dos ocasiones, que hablamos habitualmente por teléfono sobre un montón de cuestiones relacionadas con el desarrollo, pues de la facultad de letras que está haciéndose ahora, de una escuela infantil que quieren hacer, de una zona de otras facultades, en fin. Yo le he ofrecido incluso más terrenos del que él solicitaba y las relaciones entre Ayuntamiento y equipo rectoral de la Universidad Carlos III ahora mismo, es inmejorable, se lo digo de verdad. Y me llama la atención que saquen esto como si este Equipo municipal no tuviera, yo creo que ha sido por desconocimiento de esta buena relación, de hecho ya hay equipos de trabajo funcionando para, porque es que, además, es muy fácil ayudar a la Carlos III porque, además, hace una arquitectura muy bonita; o sea que no solamente ya desde el punto de vista académico, desde el punto de vista intelectual, sino que favorece y mucho el patrimonio arquitectónico de la ciudad, porque la verdad es que de los edificios más bonitos del Getafe moderno pues son los de la Universidad Carlos III. Y creo que eso hace que sea muy sencillo para, yo que tengo cierto pues cuidado con el tema de la arquitectura porque me importa y porque me parece que es algo que condiciona la vida de los ciudadanos y la tendría que condicionar para bien. Pues es relativamente fácil hablar con la Universidad Carlos III y, además, es gente muy sensata, muy ponderada, pide lo que puede pedir e incluso muy modestamente. Y nosotros le tenemos, incluso, en algún caso les hemos tenido que animar a solicitar más y que estemos en disposición de hacer todo lo que podamos dentro de lo que la Ley nos permite. Y, desde luego, no poniendo en peligro ninguna de las parcelas ni de las dotaciones que tiene que haber en la zona para esto otro. Entonces, yo creo, que para Getafe es un lujo que tenga la Universidad, aunque hoy hayamos votado cobrarles el IBI, cosa que no pagan hace mucho, también hay que decirlo, pero así creo que no, yo creo que como todo el mundo, tenemos ahí una deuda pendiente que hoy hemos votado todos y que está bien que lo sepamos. Pero las relaciones son inmejorables, los proyectos de la Carlos III están en muy buena dirección, son muy fáciles de apoyar y en eso estamos. Muchas gracias.

Se somete a votación el dictamen y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a que se realicen las gestiones necesarias y oportunas para que se proceda a ceder a la Universidad Carlos III (atendiendo a la solicitud que ha sido trasladada al Portavoz de este Grupo Municipi-

pal por el Rector de la Universidad Carlos III) el suelo público necesario para la ampliación de sus instalaciones educativas, que esté situado lo más cercano posible al actual campus universitario ubicado en la C/ Madrid.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Rector de la Universidad Carlos III.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión la Concejala del Grupo Municipal Socialistas, Sra. Hernández Barroso, quien no volverá a reincorporarse a la misma.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO
Y OBRAS PÚBLICAS**

**PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE
LA COMUNIDAD DE MADRID Y AL ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y
VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID A TOMAR MEDIDAS URGENTES
EN EL "VENTORRO DE LA PUÑALÁ"-VILLAVERDE PARA DOTAR DE UNA
VIVIENDA DIGNA A LAS MÁS DE 200 FAMILIAS QUE ACTUALMENTE
VIVEN EN INFRAVIVIENDAS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 26 de octubre de 2011, así como la Proposición de referencia de fecha 19 de octubre de 2011.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. Uyarra Valencia, señalando que, brevemente, a mí sí que me gustaría intervenir porque yo creo que es un asunto que lleva coleando en este municipio desde hace muchísimos años. Estamos hablando de un realojo pero a mí más me gustaría que se hiciese un poquito de historia y que hablemos de que, históricamente, hemos pedido una permuta al Ayuntamiento de Madrid, justamente para que estos ciudadanos que pertenecen geográficamente a Madrid pero que todos los servicios se los damos desde el Ayuntamiento de Getafe, puedan ser 100% vecinos y vecinas de Getafe; entre otras cosas porque están en nuestros colegios, porque están en los centros de salud, porque están en todos los servicios que da el Ayuntamiento, las becas, los libros, becas de comedor, etc., y, además, son familias que están intervenidas muchas de ellas por servicios sociales del Ayuntamiento de Getafe. Por eso, más que realojo porque realojo, nosotros fuimos capaces de que la segunda promoción de viviendas en Perales del Río, se les diese, hubiese una cuota especial para ciertos vecinos y vecinas que tuvieron vivienda a través de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda en la segunda promoción, como he dicho, de Perales del Río. Por eso, no podemos entender cómo a día de hoy sigue enconado este asunto, un asunto muy importante. Antes, en la propuesta de sanidad, trataba de explicar al Concejal de Sanidad que muchas veces no concuerdan los censos. Evidentemente, estas personas están censadas en Madrid y, sin embargo, tienen todos los servicios en Getafe, con lo cual no se les puede contabilizar en el tema tanto de educación, como de sanidad a

estas personas. Termino diciendo que, de verdad, que es un tema que están viviendo en un sitio que no merece la pena que sigan viviendo allí. Yo creo que tenemos que luchar también por esos ciudadanos y ciudadanas y que, fíjate que controversia, ¿no?, utilizan todos nuestros servicios pero si hay alguna vez un tema de seguridad quien tiene que acudir es la policía municipal de Madrid y no la de Getafe porque no nos pertenece pasar de este territorio. Entonces, vamos a hacer este esfuerzo, vamos a pedir a Gallardón que, por favor, que nos pueda hacer incluso esa permuta que sí se aprobó, si la memoria no me falla, por parte del Ayuntamiento de Getafe y que hasta el momento no hemos tenido contestación por parte del Sr. Ruiz Gallardón. Gracias. Y, ahora, si va a ser encima Ministro, pues mejor.

Interviene la Concejala Delegada Adjunta de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Sra. Plata Esteban, dando las gracias al Sr. Presidente. Buenas noches a todas y a todos, es de noche, está lloviendo y es tardísimo y dar las gracias, y si hay alguien que es valiente, que todavía nos sigue por internet porque hay que echarle tela. Simplemente y muy brevemente decirles que la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid como usted ha reconocido en su intervención, esto es término municipal del Ayuntamiento de Madrid, ha firmado un convenio entre el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda del Ayuntamiento y el Instituto del Realajo de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el 2008, para llevar a cabo determinados realojos, no solamente el del Ventorro sino, en concreto, cuatro realojos. A día de hoy ya se han cumplido tres de esos cuatro realojos y queda un concreto, el que a nosotros hoy nos viene a colación en la propuesta del PSOE. Yo no tengo ninguna duda que tanto la Comunidad de Madrid como el Ayuntamiento de Madrid van a llevar a cabo el realajo de estas 200 familias más o menos. Pero sí me gustaría darle algunos datos: este convenio que se firma a finales de 2008, entre las dos instituciones, Ayuntamiento y Comunidad, ha llevado aparejado o llevará aparejado que 500 familias sean realojadas, contando las que a nosotros nos interesa que son las del Ventorro. La inversión para esos cuatro poblados chabolistas son de 110 millones de euros, o sea una cosa, una cifra bastante importante, alrededor o se ha cuantificado, más o menos, en 220.000 euros por familia realojada. A día de hoy como le comentaba antes, queda única y exclusivamente el realajo de las familias que viven en El Ventorro, que se empezará en breve. Es decir, a día de hoy hay más de 300 familias que han sido realojadas por este convenio entre Ayuntamiento y Comunidad, financiado al 50% por cada una de las instituciones y que nosotros y yo le agradezco su preocupación por estas familias que, evidentemente, viven en una situación en infraviviendas y en unas condiciones pésimas tanto para el tema de vivienda, de salud, los niños en el colegio, absolutamente todo. Es verdad que la Comunidad de Madrid a través del Instituto de Realajo están haciendo también un esfuerzo en ayudar a estas familias en todo el tema de escolarización, al tema de sanidad; pero sí que desde el Ayuntamiento de Getafe también se cumplen o

se llevan a cabo estos requisitos que usted antes anunciaba. Eso sin ningún problema, vamos a apoyar esta moción, instando a la Comunidad a que se haga cuanto antes, aún sabiendo que se va a llevar a cabo pues a lo largo de los próximos meses o el próximo año porque es el convenio que en su día se firmó y, por supuesto, entendemos que ambas instituciones, Ayuntamiento de Madrid y Comunidad, van a seguir cumpliendo con lo que ya establecieron en el 2008 y que se ha llevado a cabo en tres de los cuatro poblados chabolistas que firmó o que era objeto de este acuerdo.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vázquez Sacristán, señalando que muy brevemente. Es cierto que conocemos todos este convenio que se firmó entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, la Consejería correspondiente y la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento, pero también es cierto que nos estamos quedando los últimos, como suele pasar en estas cosas. La palabra clave en esta proposición es "de manera urgente"; lo que queremos es que las 200 familias que están al otro lado de la frontera estén realojadas lo antes posible, simplemente, porque tengan una vivienda digna. En esas condiciones no se puede, no se debe estar. Y, en este sentido, antes lo ha dicho Izquierda Unida, nosotros ya en el 2006 propusimos al Ayuntamiento de Madrid el hacer una permuta de terrenos. Además, coincidía con que la prueba de remo de la Olimpiada, de la que queríamos ser sede olímpica en el 2012, ya correspondía en la parte de remo y se podía intercambiar; y se hizo una propuesta de cambiar esos suelos para incorporarlos a Getafe y hacer los edificios y realojar a los vecinos. Eso no pudo ser, no va a ser porque ya dijeron que no, lo que queremos es que urgentemente tomen medidas ya la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para realojar a todos estos vecinos y vecinas y esto quede resuelto y si es en el mismo sitio o si pueden seguir en Getafe ya de pleno derecho, pues mejor, son vecinos prácticamente de Getafe, tienen su relación en Getafe, sus servicios están en Getafe y vamos, yo, no creo, que eso fuese ningún impedimento; pero aún así, lo principal, lo primordial es que sean realojados lo antes posible.

Nuevamente interviene la Sra. Uyarra Valencia, señalando que brevísima. Yo lo que quiero aunar es que puede ser que el convenio, efectivamente, se haya firmado en el 2009, estamos ya en el 2011; pero nuestra preocupación ya no es tanto que se realojen ya, que sí, que es una preocupación; sino que qué pena que se haya, que estos vecinos y vecinas, en el fondo, si va a haber unos realojos en otras poblaciones van a dejar de ser vecinas y vecinos de Perales del Río, cuando realmente les puedo asegurar que están totalmente integrados en la vida peraleña, a través de los colegios, a través de los centros de salud, a través de todos los servicios que tenemos en Perales del Río y qué bueno hubiese sido que se hubiese hecho esa permuta de terrenos y que aún estamos a tiempo y más de una vez lo dijo el ex alcalde, si nos cede este trocito de terreno el Ayuntamiento de Madrid nosotros mismos somos los que, a través de la EMSV, y si no, me corrige el ex alcalde, Pedro Castro, los que hubiésemos

hecho las viviendas para estas personas y seguirían siendo, como queremos que sigan, vecinos. Lo que va a ocurrir, que cuando toque a Getafe, cuando toque al Ventorro-La Puñalá, al final perderemos a más de doscientas familias que, les puedo asegurar, están muy integradas y en la mayoría de los casos convivimos todos los días junto a ellos.

Se somete a votación el dictamen y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid a que realicen las gestiones oportunas y tomen cuantas medidas sean necesarias para que se proceda al realojo y traslado inmediato de las familias que están actualmente ocupando las infraviviendas de la zona denominada "El Ventorro de la Puñalá", en el término municipal de Madrid que linda con el barrio de Perales del Río en Getafe.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid.

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A AGILIZAR LOS TRÁMITES DE LOS PROYECTOS DE LOS BARRIOS DE EL BERCIAL, SAN ISIDRO, JUAN DE LA CIERVA Y ALHÓNDIGA PARA SU PUESTA EN MARCHA COMO ÁREAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 26 de octubre de 2011, la Proposición de referencia de fecha 20 de octubre de 2011, los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno el 10 de junio de 2009 y el 23 de diciembre de 2010, así como el acuerdo de Junta de Gobierno de 22 de julio de 2010, el informe de Secretaría General del Pleno de 18 de octubre de 2011, y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Interviene la Concejala Delegada de Urbanismo y Obras Públicas, Sra. Álvarez Sánchez-Arjona, señalando que, de nuevo, aparece una proposición en la que el Grupo Socialista nos insta a trabajar en un asunto en el que llevamos trabajando desde el mes de junio, a las pocas semanas de llegar al Gobierno municipal de Getafe, empezamos a trabajar en la declaración de las áreas de rehabilitación integral de esos cinco barrios; con un compromiso real que implica ajustarse al procedimiento establecido para conseguir la declaración de zonas ARIS. En la propuesta del Partido Socialista, del Grupo Socialista, vuelve a aparecer que en anteriores sesiones del Pleno se aprobó la declaración de zonas ARIS, habiéndose, en consecuencia, declarado las zonas objeto de rehabilitación, corresponde continuar las cesiones necesarias para la ejecución de este programa. Y, esto, es falso; es verdad que se habla de esta idea en el Pleno de 10 de junio de 2009, en la Junta de Gobierno de 22 de julio de 2010 y en el Pleno de 23 de diciembre de 2010, pero el ARIS es una figura, como dijimos en el último Pleno, celebrado el

5 de octubre, el ARIS es una figura de gestión que tiene un procedimiento determinado y este procedimiento hace que no sea competencia del Ayuntamiento la declaración de zonas ARIS, sino de la Comunidad de Madrid, siempre y cuando se justifiquen las condiciones sociales y de equipamiento de estas zonas, para lo cual es preceptivo, entre otras cosas, la realización de una memoria-programa que debe llevar la justificación de la situación social y económica del ARIS, el diagnóstico de la situación existente, la numeración de los objetivos de actuación; el programa pormenorizado de acciones integradas y el presupuesto protegido. Y, eso, solamente estaba iniciado que no concluido, para el caso de Las Margaritas. Por cierto, se inició a instancias de las asociaciones de vecinos del barrio de Las Margaritas, no a instancias del anterior equipo de gobierno municipal. Nosotros estamos decididos a que estas áreas de rehabilitación integral sean declaradas como tal y a conseguir el acuerdo de las distintas administraciones que tienen que ponerse de acuerdo para que esto sea una realidad. El primer paso fue terminar la memoria-programa de Las Margaritas y se aprobó en Junta de Gobierno del pasado 28 de septiembre la iniciación de la tramitación para la declaración del barrio de Las Margaritas como zona ARIS. Sobre los ARIS que aparecen en la propuesta del Grupo Socialista, es decir, bueno, dice Las Margaritas. El Bercial, Juan de la Cierva, La Alhóndiga y San Isidro. Lo que hemos hecho ha sido el pasado 22 de septiembre, aprobar una proposición para que dentro del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, se apruebe la declaración de estas zonas como zonas ARIS. Pero, como he señalado, el primer paso es la elaboración de la memoria-programa obligatoria para iniciar los trámites. En concreto, he aprobado los pliegos técnicos y cláusulas administrativas para que bajo el procedimiento negociado se contraten los trabajos para tramitar la declaración y aprobación como ARIS de esos cuatro barrios, con un precio de licitación de 47.200 euros, IVA incluido. El contrato será único pero la empresa adjudicataria entregará los trabajos de cada barrio de manera individual. De esta manera vamos a tener el estudio de La Alhóndiga para febrero, el de San Isidro para marzo, el de El Bercial y Juan de la Cierva para abril. Después de haber sido informados la Secretaría, Planificación Económica y Contratación, el expediente se encuentra en estos momentos en Intervención y será el paso último para la contratación de esos estudios. Por lo tanto, considero que queda patente el compromiso de este Gobierno municipal para conseguir la declaración de estos cuatro barrios como zonas ARIS, pero utilizando el procedimiento establecido para que esta rehabilitación sea una realidad. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. González Álvarez, dando las buenas noches a todos y a todas, y si alguien se incorpora, como esto lo bueno que tiene es que se puede volver a ver. En primer lugar, Sra. Álvarez y tal y como comenté en la Comisión Permanente, por parte del Grupo Socialista el planteamiento era volver a traer la proposición tal y como se quedó en el Pleno anterior y como usted misma admitió en esa Comisión. No hemos hecho

nada más que cumplir con nuestra palabra de lo que se había quedado en ese Pleno. Lo único que es verdad que, simplemente, quiero hacer dos matizaciones porque tampoco puedo dejar que usted diga aquí o hable de falsedad de algo que aparece en la proposición por parte de este Grupo. Es verdad, se está planteando que no es competencia del Ayuntamiento sino de la Comunidad de Madrid hacer declaraciones ARIS. La Comunidad de Madrid, evidentemente es una competencia de cada una de las comunidades autónomas; pero usted sabe, entiendo que como yo, que la solicitud de zona ARIS es algo que se puede hacer por parte del Ayuntamiento, en este momento de Getafe y fue lo que se hizo en esos plenos. Me parece fenomenal que se haya hecho el tema de la partida presupuestaria y es nuestra obligación como oposición, precisamente, pedirles cuentas a ustedes de que se hiciese y que se siguiera con ese procedimiento inicial; y realmente les seguiremos pidiendo cuentas en los plenos porque entendemos que es nuestra labor de oposición y, evidentemente, no vamos a hacer dejación de nuestras funciones.

Interviene nuevamente la Sra. Álvarez Sánchez-Arjona, señalando que yo creo que han renunciado los otros dos Grupos. A ver, efectivamente, en lo que se quedó es en adecuar la proposición a lo que establece el procedimiento y la proposición no se adecúa a lo que establece el procedimiento. Nosotros, el Ayuntamiento de Getafe tiene que instar previa realización de una memoria-programa como he señalado en mi primera intervención y eso no se hizo. Nosotros tenemos que preparar toda la documentación para que la Comunidad de Madrid lo declare y una vez que lo haya declarado zona ARIS podamos seguir con la tramitación, pero lo que no se puede decir es que esos procedimientos estaban iniciados y esos barrios estaban declarados zonas ARIS porque no se habían ajustado al procedimiento. Eso es todo.

Nuevamente interviene la Sra. González Álvarez, señalando que simplemente la puntualización. Creo que estamos hablando prácticamente de lo mismo aunque, evidentemente, con dos puntos de vista; pero lo que está claro es que había una voluntad por parte del Gobierno municipal anterior, Partido Socialista-Izquierda Unida, y que nos alegramos muchísimo, sobre todo por los vecinos y vecinas de Getafe y, por otro lado, porque sabemos también que la rehabilitación, además, crea bastante empleo y creo que, en estos momentos, nos viene bien para el municipio de Getafe. Por lo tanto, me parece fenomenal que, por una vez, estemos todos de acuerdo.

Se somete a votación el dictamen y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a agilizar todos los trámites de los proyectos de los barrios de El Bercial, San Isidro, Juan de la Cierva y Alhóndiga, para su puesta en marcha como Áreas de Rehabilitación Integral.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a que habilite una partida presupuestaria para subvencionar las Áreas de

Rehabilitación Integral para que las comunidades de propietarios que estén interesadas en las obras rehabilitadoras financien la menor cuantía posible de las actuaciones a realizar y en ningún caso superior al 10% de su coste total.

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A INICIAR LOS TRÁMITES DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 26 de octubre de 2011, así como la Proposición de referencia de fecha 19 de octubre de 2011.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. Gollerizo Mora, señalando que ya se produjo el debate en la Comisión Permanente, hicimos las correcciones y se aprobó una propuesta de este Grupo municipal y estamos a favor.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Bustos Sevilla, señalando que muy breve. Buenas noches a los que estamos en este Pleno, compañeras y compañeros concejales, a los que todavía estáis ahí en los bancos del público y a los supervivientes si es que hay algún resistente por ahí, todavía, en internet. Decir que, efectivamente, entendemos desde este Grupo que desde que se aprobó la Ordenanza hasta ahora, han ido surgiendo nuevas situaciones no contempladas en la Ordenanza y algún que otro problema sobre la aplicación o alguna otra situación conflictiva sobre la aplicación de algunos de sus contenidos, de sus artículos. Y, por lo tanto, nuestro Grupo hubiese sido más partidario de hacer una revisión y modernización completa de la Ordenanza, entendiendo, además, que el ámbito pertinente y el momento pertinente hubiera sido en la presentación de las ordenanzas, como es lógico, antes de los presupuestos, a la cual cualquiera de los Grupos podían presentar alegaciones. No obstante, y entendiendo el momento también político, con unas elecciones cercanas y que, precisamente ese artículo que están planteando los proponentes de UPyD del artículo 198, en lo que se refiere al reparto de propaganda en mano, sobre todo en periodos electorales, que ya había generado algunas discusiones técnicas dentro del propio departamento de Medio Ambiente, pues, entendemos que quizá sea oportuno sumarnos a votar a favor de esta proposición pero que, entendemos, que no solamente habría que reformar este artículo, sí que puede haber oportunidad en el momento de hacerlo, pero que sería más conveniente que revisáramos completamente la Ordenanza porque hay situaciones que, como ya decía, tampoco están contempladas en el momento en que se aprobaron. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada Adjunta de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Sra. Plata Esteban, señalando que empezar diciendo que me alegro muchísimo por oír las palabras del Sr. Bustos, anterior concejal de Medio Ambiente, porque ha venido a decir lo que

yo ya dije en la Comisión y es que lo lógico y lo normal y lo que todos los técnicos dicen en esta materia, es que hay que reformar o ver de una manera más sosegada toda la Ordenanza y no parchear alguno de los artículos. Yo lo dije en la Comisión, su Grupo se opuso, por eso me alegro que esté; o usted no está de acuerdo con su Grupo o su Grupo no le ha hecho mucho caso a usted en esta materia. Pero, vamos, no obstante, yo haciendo caso a los técnicos que están en Medio Ambiente que, anteriormente, eran sus técnicos pues me vienen a decir que lo lógico es, no solamente en las ordenanzas de Medio Ambiente, sino en todas las ordenanzas para no crear ningún tipo de inseguridad jurídica, lo normal es hacer una revisión completa y en ello estamos. Y así también se lo hice saber al Grupo político de UPyD, el Grupo político que propone esta medida y que, puedo entender que ellos han sufrido en sus propias carnes la multa preceptiva por estar distribuyendo o dando propaganda fuera de lo que es el periodo electoral y, bueno, evidentemente, eso conllevó a la correspondiente sanción, recurrieron y el Juzgado, posiblemente, le han dado la razón. Vamos a ver, yo lo que no puedo entender del Partido Socialista y de Izquierda Unida, es que ellos proponen y hacen y votan una ordenanza en tema de medio ambiente, donde está totalmente distribuido distribuir cualquier tipo de publicidad o propaganda fuera de lo que es el período electoral en aras de mantener una ciudad limpia, una ciudad más acorde con todas las ciudades del siglo XXI y que yo les alabo y que me parece lo lógico y, de repente, unos cuantos años más tarde, será, porque ustedes no gobiernan ahora, que están de acuerdo en que se distribuya cualquier tipo de publicidad, propaganda y, además, no solamente de los Partidos Políticos, sino que creo recordar que en la Comisión ustedes hicieron extensivo a sindicatos, asociaciones declarada de utilidad pública y demás, que. ¿Cuál son las nuevas situaciones que dice el Sr. Bustos que han cambiado con respecto al 2004 cuando ustedes y, solamente ustedes, con el voto en contra del Partido Popular entonces, salgan adelante estas ordenanzas, dígame en qué ha cambiado para que entonces no se pudiera distribuir y hoy sí; vuelvo a repetir, a mí lo único que se me ocurre y se lo digo sinceramente, es que ustedes entonces gobernaban y ahora no gobiernan; no sé si ustedes pretenden que Getafe sea una ciudad más sucia cuando gobierna el Partido Popular que cuando gobernaron ustedes. Reitero que puedo entender desde la posición de UPyD, y por eso traen a colación esta propuesta, pero de la de ustedes me parece totalmente incoherente, a ustedes se les ha llenado la boca hoy en todo el Pleno de coherencia, coherencia, coherencia; o me dan unas explicaciones, a mí no, a todos los ciudadanos de Getafe lo suficientemente importantes y con una base importante pare decir por qué cambian ustedes de parecer en contra de lo que sus técnicos y nuestros técnicos ahora dicen, o si no quiero pensar que solamente es una actitud política de que cómo gobernamos el Partido Popular en Getafe, bueno, pues, que esté más sucio, siempre habrá que decir que la ciudad está más sucia, que por qué no se contrata más gente para LYM, que qué pasa que no limpiamos, bueno, un poco la demagogia a la que ustedes nos tienen acostumbrados. No obstante, como mi propuesta a UPyD era la de retirar esta propuesta, y valga la

redundancia, para un mejor estudio y que pudiéramos entre todos modificar esta ordenanza que, en algunas cosas, yo creo que sí, han quedado totalmente obsoletas, y UPyD, bueno, pues dijo que no; yo me reitero en el sentido de que a mí me gustaría que una ordenanza de las características de Medio Ambiente, debería de ser lo suficientemente importante y consensuada con todos los Grupos Políticos para no hacer ninguna demagogia política ninguno de nosotros con el tema de medio ambiente, pero si ustedes han querido así ir parcheando, pues nada, nosotros comunicar que nos vamos a abstener en este punto porque vamos a hacer la reforma más profunda de toda la ordenanza y nos gustaría contar con todos los Grupos Políticos. Y por último, y porque no voy a utilizar la segunda intervención, decirle al Grupo Político de UPyD y al PSOE y a Izquierda Unida, que no solamente hay que modificar el apartado 2 del artículo en cuestión, el 198.2, sino que habrá que modificar también todo lo que hace referencia a prohibiciones particulares que es el artículo 200, todo el tema de infracciones, todo el tema de sanciones, y todo el tema de las medidas cautelares y el procedimiento sancionador con respecto a este tema. A partir de ahora, pues cuando alguien tire alguna propaganda que se le ha dado de partidos políticos, sindicatos, asociación, etc. fuera del período electoral, que era lo que contempla esta ordenanza, pues el Ayuntamiento de Getafe tendrá la obligación de tener que sancionar, o bien al Sr. que tira el papel a la calle, con lo cual, no lo sé, necesitaremos 7.000 policías más en la calle para ver quién tira y quién no tira los papeles, y si no, pues, como decía las famosas carteleras de hace un montón de años, se sancionará a la empresa anunciadora. Lo que está claro es que, o modificamos todos que era la que yo traje a la Comisión o si no pues nos vamos a quedar bastante cojos con esta modificación. Yo reitero mi ofrecimiento, fundamentalmente a los señores de UPyD, para que tengan en consideración y trabajemos todos en conjunto con una nueva ordenanza en materia de medio ambiente. Gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Sra. Fernández Acedo, señalando que, bien. Al traer esta proposición aquí lo que intentamos es atajar una cuestión que nos parecía urgente; efectivamente, si la ordenanza está necesitada de una revisión total no nos vamos a oponer a ella y adelante. Ahora bien, por qué motivo lo traemos aquí. A pesar de que desde la Secretaría del Pleno incluso se entiende que este precepto al que nos referimos en nuestra proposición se debe tener por no puesto porque está en contradicción franca con el artículo 20.1 de la Constitución que ampara el derecho de la opinión, el derecho de difundir libremente la opinión, a pesar de que se tenga por no puesto por eso, lo cierto es que se ha estado ejecutando de alguna manera. Nosotros fuimos uno de los afectados, no se nos puso multa pero sí se nos hizo levantar una mesa informativa, ni siquiera se nos dio la opción de quedarnos en la mesa informativa sin repartir propaganda y, eso, al amparo de esta ordenanza. También ha habido otros grupos, Vientos del Pueblo, por ejemplo, una asociación vecinal que han sido, eso sí han sido objeto de sanción, creo que al amparo del mismo precepto, y nos parecía urgente

quitarlo de aquí porque luego para reclamar los derechos constitucionales que se puedan tener, que cualquier asociación, grupo político, del carácter que sea, tenga la posibilidad de acudir a los tribunales para hacer valer su derecho, normalmente no se hace y es un procedimiento laborioso; nosotros nos vimos obligados porque nos parecía importante hacer valer nuestros derechos, a ir al contencioso administrativo y el Tribunal nº 3 de Madrid de lo Contencioso Administrativo nos dio la razón; además, diciendo que si el medio ambiente merece protección, habrá que perseguir y castigar los actos concretos que lo dañen, como tirar octavillas al aire para que luego caigan al suelo o a los que recibiendo una de ellas la arrojen a la vía pública, es decir, que nosotros no estamos porque se llene la calle de papeles y entendemos que el que recibe una octavilla no debe tirarla al suelo. Pero nos ha parecido que debíamos lo antes posible corregir este aspecto concreto de la ordenanza, porque es el que vulnera un derecho muy importante, que es el derecho de opinión, el derecho a difundir libremente las opiniones. La enmienda que se hizo en la propia Comisión relativa a ampliar no solamente a lo político, sino a cualquier información, bueno, la asumimos aunque en el texto creo que estaba implícito en la redacción que políticos se entendía en sentido amplio, es decir, entendiendo la libertad ideológica, que solamente excluye la propaganda de tipo comercial, pero bueno, no hay mayor inconveniente. Ahora bien, cuánto va a tardar esa ordenanza por la propuesta que nos hace de retirarlo para hacer una mejor redacción de la Ordenanza de Medio Ambiente, cuánto va a tardar en hacerse esa revisión, porque si eso nos va a llevar todo el mandato, nos va a llevar mucho tiempo, pues no merece la pena retirar esto, porque habría que hacer esta reforma, que no es un parche, es quitar algo que nos parece importante quitar. Y luego, otras cuestiones de la Ordenanza de Medio Ambiente, si se va a retrasar, porque supongo que los servicios jurídicos se tomarán su tiempo para analizar toda la ordenanza y para que luego que los Grupos Políticos debatamos, eso nos puede llevar muchísimo tiempo ¿no?; entonces, no me inclinaría por retirarlo, sino que se haga esta reforma parcial que creo que no plantea muchos problemas y luego entraremos en el debate de toda la ordenanza. Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. Gollerizo Mora, señalando que, bueno. La Sra. Plata lo plantea en términos radicalmente opuestos; parece que es que porque se apruebe hoy esta propuesta, nos estamos oponiendo a una revisión de la ordenanza. No es cierto, y así se manifestó además en la comisión informativa. Sí que es cierto que ya hace años que se aprobó esa ordenanza y que es necesario revisarla, y ahí estaremos atentos y haremos las alegaciones oportunas. Y un dato, esta organización política siempre ha estado en contra de este apartado y lo ha manifestado en varias ocasiones en este Pleno y, por tanto, no es un parche, es regular una situación en la que, además, ya se han perdido sentencias y que es irregular y que no es normal tenerlo ahí puesto, no es un parche, simplemente pues aclarar una situación y darle racionalidad y, aparte de eso, bueno, pues, revisar la

ordenanza y me imagino que habrá otras ordenanzas que revisar y actualizarlas porque se han aprobado desde hace tiempo. Y solamente y quería hacerle, no sé cómo decirlo, a la Sra. Plata, una recomendación, lo voy a dejar así en recomendación, porque en dos ocasiones se ha referido a mis técnicos y a sus técnicos. Quisiera aclarar que los técnicos municipales son personas que han aprobado una oposición y que trabajan y dedican sus esfuerzos a este Ayuntamiento y a los ciudadanos de Getafe; no son ni los técnicos del Partido Popular, ni tampoco los técnicos del Partido Socialista, que el lenguaje en muchas ocasiones es importante. Muchas gracias.

Interviene de nuevo el Sr. Bustos Sevilla señalando que, bueno, muy brevemente, que parece que tenemos que tirarnos los trastos a la cabeza por cualquier cosa. La verdad es que mi Grupo Político y en los últimos años también, bastantes años, creo en esto que voy a decir, incluida Izquierda Unida, me tomo la libertad de incluirlo, le llevamos una ventaja que ya quisieran para ustedes, y es que llevamos 32 años gobernando, bueno, los últimos años, que ya la quisieran para ustedes. Con lo cual el "y tú más", se diga lo que se diga, estamos expuestos a ello y además lo asumimos, quiero decir, que por qué no hemos hecho, que por qué. Mire usted, el que lleven poco tiempo o el que otros hayamos llevado mucho tiempo no exime de la responsabilidad de cada uno en su momento; en este momento que se está planteando una situación concreta por parte de un Grupo Político, nuestra postura yo creo que ha sido meridianamente clara. Me dice, en qué hay que cambiarla; pues los técnicos del Ayuntamiento se lo pueden decir, lo que han cambiado las condiciones en protección animal, en tendencia de animales, en comunicaciones, etc., se lo pueden decir perfectamente, porque son, como decía M^a Luisa, técnicos del Ayuntamiento y suficientemente preparados para acometer esto. Qué es lo que ocurre con este punto concreto, con este punto concreto, y es que tanto UPyD que lo explicita ahora mismo, aunque haya tenido ese contencioso administrativo, como Comisiones Obreras en un escrito que debe tener por ahí, por el Departamento, o Izquierda Unida que, efectivamente, como dice M^a Luisa, ya lo ha expresado, o la Asociación Vientos del Pueblo que también lo dijo por escrito, se han ido planteando pues que este artículo tiene que tener un cambio. Y vuelvo a decir, entendemos que sería mejor una revisión completa, pero si entendemos que esto puede resultar perjudicial y, sobre todo, en el período que se avecina, no le veo un excesivo problema en hacer una excepción, puesto que lo único que vamos a hacer es dar carta de naturaleza a algo que se va a producir, y es que se va a entrar propaganda en mano. Y efectivamente, estamos hablando de papel y el papel contamina, y el papel consume recursos y el papel hay que limpiarlo, es evidente; por eso, también tenemos que plantearnos desde la imaginación y desde el compromiso de los Grupos Políticos y de aquellas personas y aquellas entidades que plantean esa reforma, un poco de imaginación y algún compromiso de utilizar otros medios para que nuestras ideas salgan a la calle y comunicarnos con los vecinos. Y nada más, el resto de cosas, que si pretendemos una ciudad más sucia

para no sé qué; mire usted, yo lo de los contubernios, de verdad, eso ya lo dijo un señor en la Plaza de Oriente y ahí se quedó, eso de los contubernios, pues mire usted, yo creo que nosotros, ninguno de los que está aquí, estamos en eso, en intentar echar basura para que luego acusar de que son ustedes los que no limpian, me parece absurdo que se plantee esa situación. Muchas gracias.

Nuevamente interviene la Sra. Plata Esteban señalando que, sí, única y exclusivamente por aclarar algunas matizaciones, fundamentalmente las realizadas por la Sra. Gollerizo. Yo cuando hablo de mis técnicos, no son míos ni me los llevo a mi casa todos los días, ni les dicto lo que tengo que hacer, ¿vale?, primera cuestión. Me refería a una cosa tan simple como que los técnicos que hay en Medio Ambiente son los mismos que había cuando el Sr. Bustos era el Concejal correspondiente, con lo cual, quiero decir que la posición que mantenían antes es la misma que mantienen ahora. Y, por ejemplo, pues totalmente en contra de la modificación de este artículo, por ejemplo, eso lo dicen los técnicos y no solamente lo dicen, sino que tengo algún informe firmado por alguno de los técnicos, y usted, Sr. Bustos, lo sabrá perfectamente que están en contra de que ensucie la ciudad. Ojalá en Getafe bueno, pues cuando se repartiese cualquier tipo de publicidad, no solamente política, sino también tienen derecho a repartir publicidad, desde nuestro punto de vista, cualquier empresa; no se tirase a la calle, la gente fuese más cívica y utilizasen las papeleras y demás; pero la experiencia y los que vivimos y los que somos de Getafe, pues hombre, vamos a ver, deja mucho que desear, ¿vale?, y todos lo sabemos, y todos sabemos que nos cuesta muchísimo trabajo que muchas de las personas a las cuales se le entrega una propaganda, sea período electoral o no, cuando no le interese la deposite en la primera papeleras que vea, sino simplemente la tire a la calle. Eso, como decía antes el Sr. Bustos, no solamente es porque haya que ahorrar en papel, que también, sino porque el papel contamina, hay que limpiar, es muchísimo más gasto. Y hoy día con los medios que existen tanto, pues Internet, nuevas tecnologías, que además UPyD los utiliza mucho y me parece muy bien para llegar a los vecinos también, existen otros medios, que a lo mejor es el buzoneo que aunque gaste papel y contamina ya no ensucia porque la gente que coge las cosas del buzón las lee y, luego, evidentemente, las puede tirar a la basura, pero no en ningún sitio en la calle. Solamente eso, matizar a la Sra. Gollerizo que los técnicos son los técnicos, los anteriores y los de ahora, y que no son míos y no son de Carmen Plata y no me los llevo a casa todos los días. Muchas gracias.

Se somete a votación el dictamen y por mayoría de catorce votos a favor: ocho votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista (ausente la Sra. Hernández Barroso), cuatro votos de los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y dos votos de los concejales del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia; y doce abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, se adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno Municipal a que inicie los trámites de modificación del artículo 198.1 de la vigente Ordenanza General para la Protección del Medio Ambiente, que quedaría redactado de la siguiente forma:

"Se prohíben los actos de propaganda que supongan lanzar o entregar en mano papeles, folletos o pegar carteles en vallas y edificios fuera de los espacios publicitarios habilitados para tal fin. Se exceptúa de la prohibición de entregar papeles o folletos o propaganda de carácter informativo, amparada por los preceptos constitucionales que regulan la libertad ideológica y el derecho a difundir pensamientos, ideas y opiniones."

PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA Y SOCIALISTA SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LA ALHÓNDIGA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 26 de octubre de 2011, así como la Proposición de referencia de fecha 20 de octubre de 2011 y demás documentación obrante en el expediente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Sr. Morato Gómez, señalando que, como es una proposición de PSOE y UPyD, intervendré yo el último.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. Gollerizo Mora, señalando que, bueno, ya en el mes de abril en este Pleno se trajo esta moción en el mismo sentido, ¿no?, reclamando que la Comunidad de Madrid cumpla el convenio que tiene establecido con este Ayuntamiento de mantenimiento y reforestación del Parque de la Alhóndiga, y que es lamentable, pues bueno, pues casi 6 meses después estemos otra vez pidiendo lo mismo, luego nos reiteramos, en este caso lo ha presentado UPyD y Partido Socialista, en aquellos momentos estábamos en el Gobierno y lo seguíamos reclamando y, además decíamos, este Ayuntamiento se había gastado 4 millones de, es verdad que no eran directas de las arcas municipales, pero del Plan de Sostenibilidad que se podían haber dedicado a otras actuaciones en la ciudad, a acondicionar el Parque de la Alhóndiga por dejación de la Comunidad de Madrid. Por tanto, nosotros apoyamos esta moción en este sentido y seguir reclamando a la Comunidad que cumpla con el convenio que tiene establecido con este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. González Álvarez, dando las buenas tardes. Simplemente, tal y como viene recogido en la proposición, lo que estamos proponiendo por parte de los dos Grupos Políticos, es que se exija a la Comunidad de Madrid que cumpla el convenio. El convenio se firmó en el año 2007 y ahora en mayo de 2012 va a cumplir ese convenio, tiene una posibilidad de prorrogarse, y lo que estamos planteando es, en un momento dado sabemos que para el año 2010 y para el año 2011 se dotó presupuestariamente por parte de la Comunidad de Madrid, también hemos visto reflejado en los presupuestos para el año 2012, pero es verdad que para tanto el año 2010 como para el

año 2011 fue absolutamente poca la cantidad con la que se dotó presupuestariamente y, de ahí, el estado bastante de abandono que tenía el Parque de La Alhóndiga. Tal y como ha comentado la Concejala del Grupo de Izquierda Unida y, como saben ustedes, por parte del Gobierno Municipal anterior, en su momento se hizo una inversión de 4 millones de euros, precisamente para dotar de mayor embellecimiento al Parque de La Alhóndiga ante la dejación de la Comunidad de Madrid. Con lo que nos estamos encontrando en estos momentos es que no solamente la parte que no se ha condicionado y no se ha hecho una inversión está absolutamente deteriorada, sino que aquella parte que se ha hecho obra hace poco también se está deteriorando, y lo que estamos planteando en esta moción es ver de qué manera por parte del Gobierno Municipal se insta o se exige a la Comunidad de Madrid a que, evidentemente, se cumpla con lo que dice el convenio y, por otra parte, en caso de que no se haga o mientras se lleve a cabo por la Comunidad de Madrid, se haya cargo el Gobierno Municipal. Y yo diría otra cosa más que no aparece como tal en las peticiones de este acuerdo, pero bueno, pues si el Sr. Burranchón quisiera contestarme, saber si tiene previsto el Gobierno Municipal parar ese convenio para mayo del año 2012 en caso de que la Comunidad de Madrid siga incumpléndolo. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado Adjunto de Mantenimiento, Limpieza y Jardines, Sr. Burranchón Amor, dando las buenas noches. Gracias Sr. Presidente. Bueno, pues sobre todo decirles que para el Gobierno Municipal es prioridad acondicionar el Parque de La Alhóndiga como espacio para disfrute para todos los vecinos de Getafe. Desde el Gobierno estamos trabajando para que la Comunidad prorrogue el convenio, ya que en su momento nos comunicó su intención de no mantener dicha colaboración y buscar unas fórmulas de colaboración en la gestión de dicho espacio, en el que nos encontramos en zona urbana y una gran extensión de parque forestal. Las conversaciones a día de hoy están muy avanzadas y a pesar de la situación económica en la que se encuentran las administraciones, esperamos que sea proyecto prioritario para la Comunidad. Nada más.

Interviene de nuevo el Sr. Morato Gómez señalando que, bueno, vamos a ver. Me ha dejado sorprendido con su intervención, de verdad. Porque lo que ha venido a decir es que la Comunidad tenía intención de no renovar el convenio y que, sin embargo, ustedes van a convencer de que se renueve. Pues me preocupa muchísimo más, porque claro, si hemos tenido un convenio que durante 4 años firmado en 2007 y que cambia, que deberíamos rescindir para el año siguiente, y resulta que no se ha hecho absolutamente nada, y parece que la Comunidad no tenía intención de seguir haciendo absolutamente nada, me preocupa, me preocupa y mucho. Mire, Zole, lo del mire me ha salido como a ti ¿eh? Mire, un informe del estado de conservación y mantenimiento de las zonas verdes del Parque de La Alhóndiga de Getafe-Sector III. Dicen que había una mejoría de la calidad del mantenimiento, fundamentalmente en el entorno del lago. Primero, el parque no sólo es el lago. Pero sí dicen los técnicos que ya no vamos a hablar de políticos, que el servicio sigue siendo deficitario en los

siguientes aspectos. Poda de arbolado; se encuentran gran cantidad de árboles con ramas secas y mal dirigidas. Tala de árboles de pie muertos; existe gran cantidad de ejemplares adultos completamente secos, los cuales se debe eliminar lo antes posible. Se ve falta de limpieza de residuos, fundamentalmente los fines de semana dando el gran número de botellones que tienen lugar en la zona. Se pide una mayor frecuencia en la limpieza en la zona periférica del parque y entre los macizos de arbustivas; se pide una mayor frecuencia en la limpieza en la limpieza de las áreas infantiles; se pide una mayor frecuencia en el desbroce de la vegetación espontánea; mayor frecuencia en la siega de praderas del césped. El mobiliario urbano se encuentra en mal estado existiendo gran cantidad de bancos y papeleras deteriorados, no se debe olvidar el control del mantenimiento de las áreas de juegos infantiles. En cuanto a los paseos y terrizos se observa la presencia de baches y cárcavas, así como bordillos rotos e invadidos por la vegetación espontánea. Mayor frecuencia en el recorte, eso sí, pero con una poda de las arbustivas y setos perimetrales, vamos, como para hacer una fiesta Halloween. Esto es el estado en el que se encuentra. Entonces, me preocupa, me preocupa que no sean conocedores de ello y, sobre todo, teniendo en cuenta que el servicio de Parques y Jardines había informado en marzo de 2009, en abril de 2009, en julio de 2009, en mayo de 2010, es decir, que es una constante, entonces, me preocupa que vayamos por este lado. Por tanto, lo que sí debemos hacer es que si se firma un convenio de reforestación y mantenimiento de las zonas verdes, evidentemente se tiene que cumplir, porque, Sres. del Partido Popular, Sres. del Partido Socialista, los convenios están para cumplir. Además, es verdad Sres. del Partido Socialista que hemos hecho la proposición conjunta, pero nos costó ¿eh?, y ¿saben por qué?, no porque no podamos hacer proposiciones con ustedes, que estamos encantados, y no porque estemos pensando que no tenemos razón y que juntos podríamos hacer que el Gobierno Municipal y la Comunidad de Madrid hagan sus deberes. Nos preocupa porque también son un poco responsables, nos preocupa, entonces, lo dejaré para la segunda intervención.

Interviene la Presidencia señalando que, creo que no iba a haber segunda intervención.

El Sr. Morato Gómez señala que, bueno, pues no haré segunda intervención.

La Presidencia señala que, si quiere usted hace otra ahora, pero se contestará a sí mismo.

Se somete a votación el dictamen y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a exigir a la Comunidad de Madrid el cumplimiento de las obligaciones suscritas en el convenio firmado el pasado 16 de mayo de 2007 por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en representación de la Comunidad de Madrid, y el Alcalde de Getafe, en concreto en su cláusula cuarta: "La

Comunidad de Madrid ejecutará los trabajos de repoblación y aportará, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, los fondos necesarios para cubrir los gastos a que dieran lugar los mismos y, en particular, los siguientes: la forestación, reforestación y cualesquiera trabajos de conservación y mejora del arbolado, incluyendo la ejecución de los tratamientos silvícolas necesarios y la defensa contra las plagas, enfermedades e incendios forestales; la construcción y conservación de las infraestructuras varias y cualesquiera otros equipamientos de uso público imprescindibles para la adecuada gestión del monte y la corrección de la erosión si fuera necesaria; el servicio de vigilancia; y la dirección técnica y administrativa de todos los trabajos forestales que se realicen en el monte, incluyendo la redacción de los correspondientes proyectos".

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a que, en tanto la Comunidad de Madrid cumple las obligaciones contraídas en el citado convenio, continúe con el mantenimiento del parque de la Alhóndiga, de titularidad municipal (como recoge el convenio en su cláusula tercera) y con una superficie superior a los 700.000 m², y con carácter de urgencia proceda a la rehabilitación de las Áreas de Juegos Infantiles y Biosaludables degradadas.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como a la Asociación de Vecinos de la Alhóndiga.

PROPOSICIONES (A ratificar su inclusión)

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA APERTURA DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRESUN- TAS IRREGULARIDADES EN LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL POR PARTE DEL AYUN- TAMIENTO DE GETAFE.

Vista la Proposición de referencia de fecha 27 de octubre de 2011, así como el informe de la Secretaría General del Pleno de la misma fecha.

Interviene la Secretaria señalando que, además de la proposición obra en el expediente, una enmienda formulada por los Grupos Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Partido Socialista, presentada el 28 de octubre en la Secretaría General del Pleno. En primer término hemos de votar la inclusión en el orden del día al no haber sido dictaminado y, a posteriori, tras el debate pasaríamos a votar la enmienda que de prosperar parece que no tendría sentido votar la proposición enmendada.

Por unanimidad se aprueba la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Sr. Morato Gómez, señalando que, bueno, muy breve. Además, porque quizá lo que más nos preocupa desde el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia es el no

haber llegado a un acuerdo de traer a este Pleno una única propuesta, una única proposición, y nos preocupa, nos preocupa porque, además, le hemos dedicado muchas horas en la Junta de Portavoces y hemos encontrado hasta 2 tipos de proposiciones, en la que en principio iba a salir y, que además el Partido Popular en un determinado momento a instancias de Izquierda Unida y de UPyD, que determinadas personas hicieran la fusión de la misma ¿no? Por tanto, no entendemos que tanta importancia se le esté dando y de nuevo al boletín famoso en el que ya se daba por hecha la comisión y presentada por el Partido Popular, cuando no se ha querido buscar el acuerdo y el consenso con el resto de Grupos. Y este no acuerdo y, por tanto, la enmienda que hemos presentado los otros tres Grupos, y me adelanto a la intervención del resto, simplemente para dejarlo claro, porque nosotros entendemos que lo que pasó en el anterior Pleno por la intervención del Sr. Ángel Torres como Presidente del Getafe, Sociedad Anónima Deportiva, y aquellas acusaciones que pudo dejar abiertas o, más que acusaciones, e incluso cosas que dejó en duda, pues entendíamos que todos los Grupos Políticos, nosotros también, merecía la pena una comisión informativa para aclarar las subvenciones a este Club Deportivo, a esta Sociedad Anónima. Y así lo entendimos, y únicamente, y si presentamos la enmienda y espero que salga adelante la enmienda de la oposición, es porque en ningún momento entendimos que se debía tratar anomalías a las subvenciones a otras entidades y que, si eso ocurre, pues desde UPyD ya le hemos dicho al Partido Popular que nos ponga encima de la mesa y que si hay anomalías, pues lo discutimos, pero desde nuestro lado las únicas anomalías que creemos que las puede haber, creemos, indicios, pues será las que tendremos que analizar y traer aquí y hacer una comisión informativa lo más profesional posible dentro de lo que quepa. Y sobre todo, además, desde el punto de vista, también lo vamos a decir, que aquí tenemos que delimitar y vamos a, por lo menos desde UPyD, pedir todas las responsabilidades políticas y que si alguien se siente ofendido por el lado penal o el lado civil, para eso están los tribunales y el fiscal que corresponda; es decir, no vamos a entrar a juzgarnos, nosotros lo que debemos hacer es desarrollar una comisión informativa para entender cuáles son todas las responsabilidades políticas y pedir las y delimitarlas en el caso de que las hubiera o hubiese. Y esta es mi primera parte de intervención. Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. Gollerizo Mora, señalando que, sí, en el mismo sentido, bueno, pues lamentar el no haber podido llegar a un acuerdo cuando, además, la mayoría de la Junta de Portavoces estábamos de acuerdo y tampoco estamos planteando cuestiones tan descabelladas en las que planteábamos, primero que no tuviera carga emocional o vincularla con alguna presunción de delito, sino que fuera de lo más aséptica posible y que el acuerdo al que habíamos llegado todos los Grupos Políticos era abrir una comisión de investigación a las subvenciones del Getafe Club de Fútbol, y no abrir un saco roto en el que cada uno pudiera, que era lo que pretendía el Partido Popular o lo que pretende con su proposición porque ahí está. Esta comisión se hace, las subvenciones

concedidas al Getafe Club de Fútbol por el Ayuntamiento, y es lo que se tiene que investigar, si ha habido irregularidades o no, saldrán de esta comisión, y ante otras manifestaciones del Presidente del Getafe, pues ahí están los tribunales y quien tenga que ir que vaya. De todas formas, nosotros vamos a apoyar la enmienda porque, además, hay cuestiones puramente técnicas que tampoco quiso asumir el Partido Popular. Por otro lado, yo también quería manifestar, que estuvimos echándole buenos ratos en la Junta de Portavoces para intentar llegar un acuerdo, que como ha dicho el Sr. Morato, se dejó en la parte, en dos representantes técnicos para elaborar o llegar a un acuerdo de la moción, y habíamos quedado para una tercera reunión un viernes y, bueno, pues, el Partido Popular unilateralmente decide no mantener esa reunión y presenta directamente su moción. Al tener la información, quien tiene la información tiene el poder, son los primeros que la presentan, con lo cual, cuando llega la moción acordada entre los Grupos de la oposición, pues ha tenido que ser a través de enmiendas, pero bueno, a través de enmiendas será. Yo no entiendo el empecinamiento del Partido Popular cuando sabe que, además, pues una cuestión que tiene perdida porque tenemos mayoría los Grupos de la oposición al poner una enmienda a, vamos, si las matemáticas no fallan, ustedes son 12 y nosotros somos 15, y presentamos una enmienda. Entonces, es mucho más razonable el llegar a acuerdos cuando, además, estábamos convocados a una segunda reunión de portavoces para ir concretando las distintas matizaciones, y el Partido Popular pues no ha modificado en nada la propuesta que trae a este Pleno. Por tanto, nosotros seguimos apostando por esta comisión de investigación, que se investiguen las subvenciones concedidas al Getafe, y sólo al Getafe Club de Fútbol, porque no está abierta para otras investigaciones, y si es necesario abrir para otras, ya se abrirán en su momento las que procedan. Siempre, aclarar, nosotros no vamos a tener nunca inconvenientes en clarificar y aclarar todas las cuestiones que puedan surgir duda, pero, desde luego, no nos gusta en ninguna proposición ni alarmar a la ciudadanía ni hacer determinadas valoraciones que luego tienen que ser el resultado de una investigación. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Bustos Sevilla, señalando que, buenas tardes, buenas noches ya, de nuevo. Bueno, en principio y por unirme a las intervenciones anteriores, por eso firmamos también la enmienda los tres Grupos Políticos, lamentar que no haya habido acuerdo, porque, entre otras cosas, esta proposición que debería haber sido única por parte de los cuatro Grupos Políticos y que así se anunció, nos debería haber llevado no a haber hecho casus belli del asunto de las declaraciones del Presidente del Getafe, sino por el contrario haber hecho de ello una cuestión, por llamarle de alguna manera, de Estado, para que nos entendamos, entendiendo dilucidar qué se habían hecho con los dineros públicos en el caso del Getafe, porque había partido de unas declaraciones pues era de interés para todos, sobre todo, para que la población tuviera claro que su dinero estaba bien gestionado. Por el contrario, yo creo que se ha querido entrar en una causa general contra la an-

terior Corporación, contra la gestión de la anterior Corporación, que inevitablemente también va a tocar a las entidades, ustedes verán lo que hacen, pero creo que no era cuestión de entrar en ninguna cosa general, como ha dicho José Luis. Si hay alguna situación que se va a plantear, plantéese y, por otro lado, le recuerdo una cosa, ustedes están en el Gobierno, y hemos aprobado en este Pleno que vamos a hacer auditorías ¿no?, qué problema hay, háganse. Entonces, embarcarse en una cosa general contra no sé quién por las declaraciones de no sé cuántos, es que me parece absurdo. Nosotros hemos planteado, nos hemos mantenido firmes siempre en nuestra postura; hágase la comisión, véase lo que se han hecho con los dineros públicos que se han entregado al Getafe, y aquello que alguien entienda que es conoedor o es susceptible de delito, de no sé qué no sé cuántos, pues para eso están los jueces, porque vivimos en un estado democrático con separación de poderes y, por eso, son los jueces, los juzgados, los que dilucidan sobre esas cuestiones, y no los políticos, no los técnicos, no nadie, si no los jueces, cuando se tiene indicios de delito. Y, en ese sentido, queremos que debemos constituir una comisión como planteamos en la enmienda que, única y exclusivamente, se centre en algo que surgió aquí en este Pleno con las declaraciones del Presidente del Getafe, que son las subvenciones del Getafe. Por eso no entendemos otra situación, a no ser que lo que queramos hacer es el mundo al revés y que sea el Gobierno el que cree una comisión de investigación a la oposición, que ya sería rizar el rizo. Y, por otro lado, pues bueno, si lo que se pretende es conocer la verdad, le repito, están en Gobierno, tienen acceso a los expedientes, pueden pedir los informes de Secretaría, de Intervención, de los servicios jurídicos que le parezca pertinente, pueden revisar los expedientes como le he dicho, pueden hacer las auditorías, ¿si les interesa conocer?, ahora, si les interesa el ruido, el chismorreo y las cortinas de humo y aparecer en la prensa todos los días en lugar de otras cuestiones que, creo que le interesan más a los ciudadanos, pues ustedes mismos. Y, por eso, presentamos esta enmienda a la proposición, porque entendemos que no es cuestión de abrir una causa general ni contra las asociaciones ni contra la gestión de anteriores corporaciones. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Ortiz Lázaro, señalando que, sí, gracias. Buenas tardes. Ya para finalizar, bueno. Primero dejar claro que fue el Partido Popular el que propuso esta comisión, el que llamó al resto de los grupos y el que reunió a la Junta de Portavoces. Lo quiero dejar claro, porque viendo la televisión, veo luego al Portavoz del Partido Socialista que dice es a instancias del Partido Socialista; no, quien reúne y de hecho quien redacta el texto que hoy se presenta aquí fue el Partido Popular. Hablan de las reuniones de la Junta de Portavoces. Efectivamente, tuvimos varias reuniones y en la última de ellas, el Partido Popular propuso en base al texto que presentó y que había pasado al resto de grupos, defendió su propuesta. Ustedes, no sé con qué ánimo querían limitarlo sólo al Getafe Club de Fútbol vistas las declaraciones de Ángel Torres, donde no sólo habla el Getafe Club

de Fútbol, sino que deja abierta la posibilidad de la irregularidad o de, como dicen en el título de la proposición, las presuntas irregularidades en la concesión de subvenciones y en la administración del patrimonio municipal por parte del anterior Equipo de Gobierno. Una vez, en la Junta de Gobierno, el Partido Socialista, efectivamente, no sé a qué teme, a realizar este estudio previo o abrir este estudio al resto de asociaciones si así lo vuelve a defender el Presidente del Getafe, y ustedes quieren delimitarlo sólo al Getafe Club de Fútbol. Nosotros hemos presentado la propuesta, la hemos presentado porque, como decía al principio, fuimos los que reunimos a todos los Portavoces de los Grupos para sacar adelante esta comisión, la hemos presentado porque es iniciativa nuestra, no de ustedes, y vamos a seguir defendiéndola; vamos a seguir defendiendo no sólo la investigación al Getafe Club de Fútbol, sino las declaraciones que hizo el Sr. Ángel Torres abriendo la posibilidad de las presuntas irregularidades de la concesión de subvenciones y en la administración del patrimonio municipal, repito, por parte del anterior Equipo de Gobierno, no sólo al Getafe Club de Fútbol, sino a otras entidades. Muchas gracias.

Interviene de nuevo el Sr. Bustos Sevilla señalando que, sí, brevemente. Es que en ningún caso, y mira que me he repasado las declaraciones del Sr. Ángel Torres, se dice que otras entidades estén implicadas en no sé qué cosa, entidades ciudadanas a las que el Ayuntamiento ha dado subvenciones. El Sr. Ángel Torres habló de muchas cosas, entre otras cosas del Capitán Trueno, eh, habló, en fin, es que cuesta seguirle, pero bueno, del Capitán Trueno, dejémoslo ahí. De no sé qué, de comidas, de números, de calles, en fin, un lío tremebundo. Si ese lío tremebundo entiende alguien que hay malversación de fondos públicos, amaño de partidos, que se habló, y que en un amaño de partido cuando estamos hablando de primera división, podemos estar entrando en un delito fiscal, ¿eh?, porque hay quinielas. Es que todas esas cosas que yo creo, sinceramente, que no midió, simplemente empezó a vomitar, si alguien entiende que hay delito, pues cójase las declaraciones; certificación de la Sra. Secretaria diciendo que esta es la declaración de D. Ángel Torres, se ha acusado a fulanito de malversación de fondos, a futanito de comprar partidos, a no sé quién de llevárselo crudo. Cójase y al juzgado, y a quien Dios de la dé San Pedro se la bendiga; más claro que eso, el agua. Lo contrario es chismorreos, echar tierra a la gestión de los anteriores gobiernos municipales por echarla, y al calorcito mediático de las declaraciones de D. Ángel Torres, pues bueno, mantener viva ahí una situación que, en algunos casos, se lo digo sinceramente, parece que alguien a otras asociaciones le quiere pasar cuentas de algo, no lo sé; y si alguien quiere pasarle cuentas de algo a algunas asociaciones, pues que lo haga, pero creo que va a estar tirando piedras contra su tejado, se lo digo sinceramente. Pero bueno, vuelvo a repetir, no entiendo que esto deba ser una causa general contra las asociaciones ni la revisión de nada, porque ustedes son el Gobierno y tienen acceso a toda la documentación, y si creen que tiene alguna irregularidad actúen en consecuencia, pero no por las declaraciones de alguien que viene al Pleno a reclamar otras

cuestiones y que se lía la manta a la cabeza y empieza a decir cosas, que la mayor parte de la gente no entiende ni por qué las dice ni a cuenta de qué, ¿vamos a abrir una causa general de revisión de todas las subvenciones desde el año mil a? Y más, de verdad, sinceramente, presuntas irregularidades; de irregularidades nada y presuntas menos. Y luego, del patrimonio municipal; es que, sinceramente, Manuel, permíteme que te tutee, deberías ver qué es eso de aquello del uso proporcional de la fuerza, porque hay veces que nos pasamos y matamos moscas a cañonazos. Entiendo la oportunidad, tengo que reconocer que intentar aprovecharse de una situación como la que se produjo puede ser políticamente lícito; pero, de verdad, estamos rizando el rizo en una situación que, vuelvo a repetir, entiendo que debería ser convenida por parte de todos para dilucidar algo que nos interesa a todos, y no el resto de cosas, que no entiendo de dónde salen. Pero bueno, parece ser que lo que se trata es de mantener un poquito, darle salsa al asunto; pues muy bien, démosle salsa. Pero no va por ahí ¿eh?, va más por la modificación y hemos hecho la enmienda, que es en la situación del Getafe, centrarnos en el Getafe y que se conozca lo que es del Getafe. Si conocéis de otras cosas y tal, ponerlas encima de la mesa. Nada más. Gracias.

Nuevamente interviene el Sr. Ortiz Lázaro señalando que, sí. Me dice que si hay delito que le llevemos a los tribunales; claro, para eso lo ponemos en la proposición, la proposición que se vota y que es nuestra y que ustedes enmiendan, esa proposición que es del Partido Popular y que nace del Partido Popular, ya lo dice al final. Veo que no se ha leído la proposición. Parece que, usted dejaba entrever que queríamos diluir el asunto y llevarlo en temas generales y a las asociaciones; no, queremos esclarecer lo que ha dicho el Sr. Torres, lo que dijo el otro día el Sr. Torres, y veo que, me decía que ha visto el vídeo y que ha lo ha leído, en este caso no el acta, pero que se ha visto el vídeo en varias ocasiones, pues yo le recomiendo que se lo vuelva a leer. Mire, el Sr. Torres en sus declaraciones afirmaba en relación a las subvenciones que concedía a asociaciones y diferentes entidades por parte de este Ayuntamiento decía que se cobraba más de forma oficial, pero no oficiosa, para ello solo había que ir a la calle Madrid, número 13, -déjeme terminar, por favor-, para ello sólo había que ir...

Se producen interrupciones.

Interviene la Presidencia señalando que, Sr. Bustos, por favor, guarde silencio como han guardado los demás cuando ha hablado usted.

Prosigue su intervención el Sr. Ortiz Lázaro señalando que, vuelvo a empezar. El Sr. Torres en sus declaraciones del pasado mes afirmaba en relación a las subvenciones que se concedían por parte de este Ayuntamiento a asociaciones y a diferentes entidades, que se cobraba más de forma oficial pero no oficiosa, para ello sólo había que subir a la calle Madrid, número 13, y subir a la primera planta. Pues mire, nuestra proposición no solo lo cierra en el Getafe Club de

Fútbol, sino que queremos que el Sr. Ángel Torres nos diga a qué se refería con esas palabras, y saber por qué había que subir al primer piso de la calle Madrid. Qué clase de negociaciones se hacían ahí, quiénes eran los que acudían para cobrar más, cuáles eran los objetivos marcados para cobrar más; en definitiva, dar respuesta a los ciudadanos de qué ocurría ahí. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, la verdad, Sr. Bustos, es que a usted le tiene que hacer patrón de los imposibles, porque le han tocado dos temas hoy en que tienen que decir muchas cosas. En el tema de medio ambiente ha tenido que ir usted contra la ordenanza que usted mismo aprobó, y ahora nos quiere decir qué es lo que escuchamos aquí el otro día, que no se parece en nada a lo que a usted le gustaría que hubiéramos escuchado; mire, se lo ha dicho el Portavoz del Partido Popular. Lo más grave de las muchas cosas graves que escuchamos el otro día al Sr. Torres, no fue que había dinero B, que en fin, que había determinados compadros, que no se hicieron las cosas como Dios manda en los trámites oportunos, que lo primero que tuvo que hacer es que un club que pertenecía al Ayuntamiento de Getafe no tenía libros de contabilidad ni nada, tuvo que ir a poner una denuncia al, y porque decía al Ayuntamiento de Getafe donde gobernaba su partido, los que están ahí. Pero, lo más grave de todo es cuando dice: en Getafe, -y le ruego que vea el vídeo-, en Getafe para recibir subvenciones había que ir a la calle Madrid, número 13, primer piso; donde tenían su oficina, un ex concejal de urbanismo del Ayuntamiento de Getafe y compañero suyo. Y eso es lo que nosotros consideramos muy grave y, por eso, hemos incluido estas, lo que ha presentado el Sr. Ortiz como esto. De todas formas hagan ustedes la enmienda, yo creo que queda mal, porque esto es algo que lo vio todo Getafe, y lo puede ver y lo puede.

Se producen interrupciones.

Prosigue la Presidencia señalando que, no, perdone. Sr. Bustos, no está en uso de la palabra. Mire, yo le digo lo que a mí me dice todo Getafe, no me estoy inventando nada. Yo lo único que le digo es que lo que oímos todos fue eso, y usted lo puede ver en el vídeo que oímos. Y por eso tenía la amplitud que tiene la proposición del Partido Popular. ¿Que ustedes entre los tres Grupos se unen?, yo creo que se equivocan, pero bueno. Porque si no hubiera nada, ningún problema en toda esta cuestión, pues se vería, se sentaría, lo veríamos y, mire, pues no hay nada, pues no hay nada y se acabó. Pero claro, si lo que se intenta desde el principio es acotar, a ver si el Getafe perdió contra el Málaga o ganó, casi, casi, pues entonces, claro, es muy complicado intentar descubrir nada. Pero claro, el problema está en que aunque ustedes digan que se remite al tema del Getafe, pues habrá que preguntar en esa comisión de investigación por qué el Sr. Torres dijo que cualquier subvención que se diera en Getafe había que pasar por la calle Madrid, número 13, primer piso. Y ese es el quid de la cuestión, por qué, y nos lo preguntamos por qué habría que pasar, y por eso tienen la amplitud que tiene esto ahora. ¿Ustedes quie-

ren hacer la misma?, háganla, yo creo que quedan mal. Algunos, pues bueno, fueron compañeros de Gobierno en un momento, pero yo creo que otros partidos tienen determinada ingenuidad a la hora de ver, a la hora de observar este asunto. Y nada de causa general, no, vamos a ir a los temas particulares, esto es un tema concreto y particular donde en un Pleno de Ayuntamiento, no en una conversación de café, donde hay luz, taquígrafos y Secretaria que da fe de lo que se ha dicho. Se vierten en esa serie de afirmaciones; mire, no podemos no pasar por ellas, no podemos, simplemente, eso es así, y eso ustedes lo saben también como yo. Yo pienso que votando lo que van a votar ustedes se equivocan y que lo lógico sería, porque si no hay nada que ocultar, qué problema hay en que haya esa comisión de investigación; si las posibles irregularidades son presuntas, no hay nada que temer, no hay nada que ocultar, pues se vota, se hace y se. Que ustedes lo impiden, bueno, están en su derecho, pero son ustedes los que lo impiden y, claro, la opinión pública lo sabe que ustedes han impedido y han querido limitar y acotar y encerrar esa comisión de investigación sobre unas aseveraciones de carácter no graves, sino muy graves. Yo en eso lo dejo.

Se somete a votación la **proposición enmendada**, cuyo título pasa a ser **"PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA APERTURA DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE ESTUDIE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE AL GETAFE CLUB DE FUTBOL"**, y por mayoría de catorce votos a favor: ocho votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista (ausente la Sra. Hernández Barroso), cuatro votos de los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y dos votos de los concejales del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia; y doce votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Crear una Comisión de Investigación con el fin de analizar la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Getafe al Getafe Club de Fútbol.

SEGUNDO.- En Junta de Portavoces, previa a la constitución de la Comisión de Investigación, se acordarán los concejales y concejales que formarán parte de esta Comisión y de entre éstos, los que asumirán las funciones de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comisión.

TERCERO.- El número de representantes por cada uno de los Grupos Municipales en la Comisión de Investigación será de dos Concejales y en cumplimiento del principio de proporcionalidad se considerará el voto de cada Grupo Municipal ponderado a la representación que ostenta cada uno de los mismos en el Pleno Municipal. A su vez, se contempla la opción de un suplente a cada uno de los mismos, en caso de ausencia.

En Junta de Portavoces, previa a la constitución de la Comisión de Investigación, se determinará el día exacto de inicio de la misma.

CUARTO.- La Comisión de Investigación elaborará un Plan de Trabajo y requerirá, a propuesta de los diferentes Grupos y aprobado por mayoría del número de miembros de la Comisión, la comparecencia ante ésta de cualquier persona para ser oída. Para ello, se hará un requerimiento de comparecencia mediante citación fehaciente y en forma de oficio, en el que se hará constar la fecha de acuerdo y la Comisión de Investigación ante la que se ha de comparecer; el nombre y apellido de los comparecientes y las señas de su domicilio; el lugar, día y hora de la comparecencia; los extremos sobre los que se debe informar. La notificación se hará con al menos tres días de antelación.

Si se pusieran de manifiesto por el requerido causas que justifiquen la incomparecencia, a juicio del Presidente de la Comisión, podrá efectuarse una ulterior citación en los mismos términos que la anterior.

QUINTO.- Las conclusiones de la Comisión de Investigación se plasmarán en un dictamen que será debatido por el Pleno, junto con los votos particulares que presenten los Grupos Municipales.

SEXTO.- Las conclusiones aprobadas por el Pleno serán públicas, sin perjuicio de que la Comisión decida, si lo estima necesario y previo el acuerdo de la mayoría simple de sus miembros su traslado al Ministerio Fiscal para el ejercicio, si procede, de las acciones oportunas.

SÉPTIMO.- El plazo máximo de finalización de la Comisión de Investigación será no más tarde del 31 de diciembre de 2011.

OCTAVO.- Dar traslado del presente acuerdo a la ciudadanía de Getafe.

MOCIONES (declaración de urgencia)

Por la Secretaria actuante se indica que no se ha presentado ninguna Moción por urgencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las veinte horas y treinta minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.